LAS ÚLTIMAS HORAS DE JOSÉ ANTONIO

JOSÉ MARÍA ZAVALA

El libro definitivo sobre la muerte del fundador de Falange Española

A las diez horas del día 14 de marzo de 1936, José Antonio Primo de Rivera fue arrestado en Madrid bajo la acusación de posesión ilícita de armas, e ingresó al día siguiente, de noche, en la antigua celda de Largo Caballero en la cárcel Modelo de la misma ciudad. El 5 de junio fue trasladado a la prisión de Alicante, donde permaneció hasta su ejecución el 20 de noviembre.

Tras el gran éxito de *La pasión de José Antonio,* y cuando todo o casi todo se creía contado sobre las circunstancias de su muerte, José María Zavala vuelve a sorprendernos ahora con otro arsenal de documentos inéditos.

Sin abandonar el ritmo trepidante de un *thriller* ni el rigor habitual de su información, ofrece en estas páginas datos novedosos y relevantes localizados en los «expedientes perdidos» de los que participaron en la muerte de José Antonio: desde el juez que lo «juzgó» hasta el miserable que estampó luego su firma en la orden de ejecución, pasando por el director de la cárcel de Alicante o los miembros dle pelotón de fusilamiento que segaron su vida en el patio de aquella prisión.

epublibre

José María Zavala

Las últimas horas de José Antonio

ePub r1.0
Titivillus 15.05.15

Título original: *Las últimas horas de José Antonio*
José María Zavala, 2015

Editor digital: Titivillus
ePub base r1.2

A Paloma, mi mujer, sobrina nieta de Ortega y Gasset y «joseantoniana» del alma

AGRADECIMIENTOS

Conste mi más profunda gratitud a toda la familia Primo de Rivera, con un recuerdo especial para «el jefe», Miguel Primo de Rivera y Urquijo, sobrino y ahijado de José Antonio.

A mi editora, Lola Cruz, a quien admiro también como historiadora, por confiar desde el principio en este proyecto y animarme a convertirlo en realidad.

A Stanley G. Payne, por sus generosas palabras sobre este nuevo libro, que se suman ahora a su prólogo y epílogo de mi tetralogía de la Guerra Civil española *(Los horrores de la Guerra Civil* , *En busca de Andreu Nin* , *Los gángsters de la Guerra Civil* y *1939. La cara oculta de los últimos días de la Guerra Civil)*.

A Helena Faccia Serrano, por la transcripción fiel de los anexos.

Y a Borja e Inés, por sentir siempre su aliento tan cerca de mí para seguir adelante.

INTRODUCCIÓN
LAS ÚLTIMAS HORAS DE JOSÉ ANTONIO

El libro que el lector tiene ahora en sus manos pretende ser un merecido homenaje, como lo fue su predecesor, *La pasión de José Antonio* (2011), a la memoria de un gran hombre que supo vivir y morir por sus ideales: José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, fundador de Falange Española.

Si *La pasión de José Antonio* se ha convertido hoy en un auténtico *bestseller* en España, con siete ediciones en papel hasta el momento, aparte de figurar también en las listas de libros electrónicos más vendidos, ha sido principalmente porque su protagonista sigue levantando pasiones, valga la redundancia, en muchos millares de personas de distinto credo político.

Sin la fidelidad de los lectores y las excelentes críticas y comentarios de Stanley G. Payne, Luis María Anson, José Antonio Primo de Rivera y Urquijo, Ana de Sagrera, Luis Alberto de Cuenca, Eduardo García Serrano, José María Velo de Antelo, Carmelo López-Arias o Blas Piñar (q.e.p.d.), a quien rindo desde aquí mi más emotivo recuerdo, tampoco podría explicarse el gran éxito de esta obra en pleno siglo XXI.

Sería injusto no agradecer también la entusiasta acogida dispensada al libro por parte de José Lorenzo García, José Cabanas y Jorge Juan Perales, del portal Hispaniainfo, así como por los asociados de Plataforma 2003, que tuvieron el detalle de invitarme a la tertulia y cena de Navidad en 2011, durante las cuales me complací en compartir mesa con José Antonio Primo de Rivera y Urquijo, Ramón Serrano Súñer, Ceferino Maestú, César y Carlos Pérez de Tudela, Agustín Cebrián, Jaime Suárez, Lola Bermúdez Cañete, Enrique de Aguinaga y Antonio Gibello, entre otros

distinguidos comensales con quienes conversé largo y tendido sobre mi obra dedicada a José Antonio.

En sus páginas brindé ya al lector por primera vez valiosos testimonios orales, como el de los hijos de Rafael Garcerán, pasante del bufete de abogados de José Antonio y hombre de su máxima confianza, o mis reveladoras conversaciones con Federico von Knoblock, hijo del cónsul alemán en Alicante, sobre los vanos intentos de rescate del jefe de Falange Española.

Más tarde, en *La pasión de Pilar Primo de Rivera* (2013) ofrecí también en primicia, junto a otros muchos documentos (como los dosieres confidenciales sobre destacados falangistas por encargo de Luis Carrero Blanco o la correspondencia cruzada entre Dionisio Ridruejo y Pilar Primo de Rivera), el relato íntegro elaborado por Agustín Aznar, protagonista de algunas de las escaramuzas para liberar a José Antonio, que la directora de la Sección Femenina conservaba en su archivo inédito, tan generosamente puesto a mi disposición por su sobrino nieto y albacea testamentario, Pelayo Primo de Rivera.

En *La pasión de José Antonio* salieron a relucir, también por primera vez en un libro, las cuatro últimas declaraciones de Guillermo Toscano, el miliciano que le dio el tiro de gracia a José Antonio, así como la última confesión del sargento Juan José González Vázquez, encargado del piquete de guardias de Asalto, junto con las cartas del juez Federico Enjuto dirigidas desde el exilio al jefe del Gobierno, Juan Negrín, al presidente del Tribunal Supremo, Mariano Gómez, y al ministro de Justicia, Ramón González Peña.

Escudriñé también entre los papeles privados del fiscal Vidal Gil Tirado para ofrecer algunos fragmentos interesantes sobre el proceso de José Antonio y di a conocer, por supuesto en España, al empresario uruguayo Joaquín Martínez Arboleya, testigo ocular del fusilamiento de José Antonio en el patio de la cárcel de Alicante.

Con la cuarta edición de *La pasión de José Antonio,* la editorial Plaza y Janés obsequió al lector con un opúsculo sobre su célebre maleta, cuyos objetos y documentos principales se reprodujeron por primera vez en alta resolución por gentileza de su sobrino y ahijado Miguel Primo de Rivera y Urquijo, custodio actual de tan preciado tesoro.

Se preguntará el lector, con razón, qué más puede contarse a estas alturas sobre José Antonio, de quien tantos ríos de tinta han corrido ya desde su muerte, acaecida hace casi ochenta años.

Con *Las últimas horas de José Antonio* , y tras casi cuatro largos años de investigación, se disipa cualquier duda. El lector hallará ahora el «expediente perdido» durante tantos años de Alfredo Crespo Orrios, director de la cárcel provincial de Alicante, mediante el cual conocerá los pormenores del intento de asesinato de José Antonio y Miguel en agosto de 1936, el propio fusilamiento del 20 de noviembre o la «saca» de presos del 29 de noviembre, en la que se ejecutó a cincuenta y dos personas, entre ellas al confesor de José Antonio, el sacerdote José Planelles Marco. También se publican las cartas desconocidas de la hermana, la tía y la cuñada de José Antonio pidiendo clemencia al juez.

Ofrecemos igualmente el expediente judicial completo de Juan José González Vázquez, donde figuran sus cinco primeras comparecencias ante el juez en las que da un vuelco completo a su versión, reconociendo que sí estuvo en el patio de la cárcel y revelando otros muchos detalles sobre la ejecución.

Consignemos un dato más sobre este individuo, relacionado con su graduación como guardia de Asalto: hemos optado por señalarle como «sargento» o «suboficial», tal y como figura en sus declaraciones judiciales y en los testimonios de compañeros que se refieren a él de ese modo; si bien es cierto que el tribunal que le condenó a muerte manifestó en su sentencia que González Vázquez fue ascendido a alférez en septiembre de 1936, y solo un mes después, a teniente.

El sumario de Luis Serrat Martínez, uno de los milicianos de la FAI que formaron parte del pelotón de fusilamiento de José Antonio, sale a relucir también en estas páginas. Sabemos así que le apodaban *Bakunin,* en recuerdo del revolucionario anarquista ruso, pese a que algún autor se haya referido por error a Serrat y a *Baculín* como a dos personas distintas. Exponemos su versión sobre el fusilamiento y hasta la carta de su padre a Franco pidiéndole la conmutación de la pena capital.

Y qué decir sobre Manuel Beltrán Saavedra, otro de los milicianos que fusilaron a José Antonio: ponemos a disposición del lector todos los documentos que le implican en semejante crimen.

De Guillermo Toscano brindamos su primera declaración prestada ante la Policía tras su detención en Baza (Granada), en 1939. Sin duda, la más completa de todas, pues revela en ella detalles desconocidos, como que el fusilamiento se efectuó «a capricho», sin control ni orden de fuego alguna, y que hubo alrededor de «cuarenta personas» ajenas a la cárcel que presenciaron el fusilamiento, lo cual refuerza también la veracidad del testimonio de Martínez Arboleya, quien aseguró que estuvo allí «camuflado entre el gentío».

Desvelamos los pormenores judiciales de Emilio Valldecabres Malrás, el asesor jurídico del Ministerio de la Guerra que denegó la concesión del indulto a José Antonio: sus declaraciones y las de Julián Besteiro y Ángel Pedrero, responsable del SIM en Madrid, así como la carta de su madre solicitando tras la ejecución una pensión para su nieta huérfana de tan solo ocho años.

Sobre el juez Federico Enjuto Ferrán aportamos el expediente completo de su pertenencia a la masonería, incluido un revelador informe de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona.

Estos expedientes hallados nos permiten reconstruir con mayor fidelidad aún las circunstancias que rodearon la muerte de José Antonio y los detalles de su fusilamiento. Además, claro está, de los testimonios recabados de Clara Toscano, sobrina nieta de Guillermo Toscano, que nos relata, entre otras cosas, respaldada por un documento policial del que también disponemos, el curioso detalle de que el miliciano llevase una pluma estilográfica que había pertenecido a José Antonio en el momento de su detención; o la versión del fusilamiento que le contó el guardia civil que custodió al reo de muerte la víspera de su ejecución, incluida una fotografía inédita también de Guillermo Toscano con su esposa e hija.

Annik Valldecabres, sobrina carnal de Emilio Valldecabres, nos hace también revelaciones sorprendentes en otra entrevista sobre el proceso judicial de José Antonio, las cuales reservamos para las siguientes páginas; en febrero de 2008, el diario *Levante-El Mercantil Valenciano* publicó también una amplia conversación con ella.

Gracias a Cecilia Enjuto, nieta de Federico Enjuto, conocemos igualmente anécdotas de las memorias inéditas del juez escritas en el exilio, adelantadas por ella misma durante su intervención en una mesa redonda celebrada en la Universidad de Alicante el 20 de

noviembre de 2014.

José Luis Casanova, consiliario de las causas de canonización de los mártires de la Guerra Civil en la provincia de Alicante, nos aporta detalles desconocidos del confesor de José Antonio y de los llamados «mártires de Novelda», fusilados junto a él. Publicamos una fotografía inédita de la pequeña urna de metacrilato que contiene un fragmento del cráneo y del fémur de José Planelles, a modo de reliquias.

Revelamos también la identidad de los diez funcionarios de prisiones que estuvieron de guardia en la cárcel de Alicante el día en que fusilaron a José Antonio, junto con sus correspondientes declaraciones, así como lo que luego contaron al juez los dos médicos forenses que certificaron la muerte del líder de Falange y los cuatro mártires de Novelda.

Por no hablar de la novedosa información que sale ahora también a la luz rescatada del expediente del jurado popular Marcelino Garrofé Audet, que también hemos localizado. Y esto es solo un anticipo de más sorpresas…

Advirtamos finalmente que José Antonio fue condenado a muerte en un simulacro de juicio bajo la presión de Largo Caballero, influenciado a su vez por el envío de armamento a la República procedente de la Unión Soviética a cambio de las reservas de oro del Banco de España.

Sabemos que en el fusilamiento de José Antonio participaron un sargento y tres soldados del Quinto Regimiento, constituido a iniciativa del Partido Comunista de España (PCE) y de las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Pelotón, por cierto, designado por Ramón Llopis Agulló, el firmante de la orden de entrega de José Antonio al piquete de ejecución.

El propio Stalin, como haría al año siguiente con Andreu Nin, secretario general del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), sobre quien compuse la biografía *En busca de Andreu Nin* (2005), calificada de «excelente» por el hispanista británico Hugh Thomas en la *Tercera de ABC* (25/05/2008), jaleó en última instancia el asesinato del líder de Falange Española sirviéndose del general Alexander Orlov, jefe de la NKVD en España, la Policía secreta soviética precursora del KGB; y, cómo no, también de su embajador Marcel Rosenberg, en contacto permanente con el propio

presidente del Gobierno, Largo Caballero, y su ministro de Justicia, Juan García Oliver.

Entre otras evidencias, figura este telegrama personal del propio Stalin a José Díaz Ramos, secretario general del PCE y sujeto como tal en gran medida a las consignas del Komintern. Fechado el jueves 15 de octubre de 1936, tan solo un mes antes de la ejecución de José Antonio, el telegrama es ya de por sí elocuente:

> Los trabajadores de la Unión Soviética, al prestar a las masas revolucionarias españolas toda la ayuda de que son capaces, no hacen más que cumplir con su deber. Comprenden que la liberación de España de los reaccionarios fascistas no es un asunto privado de los españoles, sino la causa común de toda la Humanidad avanzada y progresista.

Y José Antonio, aunque estuviese entre rejas, resultaba un incordio para los comunistas y estalinistas que, nunca mejor dicho, lo odiaban a muerte.

Asistamos ya sin más demora a las últimas horas de José Antonio…

JOSÉ MARÍA ZAVALA
Madrid, 20 de diciembre de 2014

1. EL ÓRDAGO

> «[José Alonso Mallol, director general de Seguridad] quería vigilar tan concienzudamente nuestro traslado, que enviaba su propio coche».
>
> MIGUEL PRIMO DE RIVERA

—Este hombre es un miserable —sentenció, con mezcla de rabia e impotencia, José Antonio Primo de Rivera.

Poco antes, el Hispano-Suiza blanco, lustroso, del director general de Seguridad, José Alonso Mallol, se había detenido en el arcén de la carretera que conducía hasta Alicante.

El automóvil, de carrocería y cristales blindados, con seis ocupantes a bordo, había abandonado dos horas antes el patio de la cárcel Modelo de Madrid para enfilar luego la carretera general de Andalucía en dirección a Ocaña, donde debía tomar la desviación de Albacete. Al salir a la calle, se le incorporó como escolta un turismo con siete guardias de Asalto armados hasta los dientes con mosquetones y munición.

Eran alrededor de las veinte horas del 5 de junio de 1936.

«La noche era agradable y fresca», recordaba Miguel Primo de Rivera, hermano de José Antonio, en su diario mecanografiado sin fechar, conservado hoy en la denominada «Carpeta de tío Miguel» que su sobrino, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, me permitió consultar amablemente en su casa de Madrid, con motivo de mi opúsculo sobre la maleta de José Antonio, a finales de 2011.

La decisión de ceder el flamante automóvil para que los hermanos Primo de Rivera viajasen hasta Alicante no era precisamente un acto generoso ni benevolente de Alonso Mallol, sino que, como explicaba el propio Miguel, aquel «quería vigilar tan

concienzudamente nuestro traslado, que enviaba su propio coche».

Para respirar mejor la atmósfera casi de plenilunio en la Moncloa, sentado en uno de los *baquets* delanteros junto a la ventana, Miguel bajó con dificultad el espeso cristal blindado, pues, para colmo, iba maniatado.

José Antonio y él permanecían custodiados por dos policías, uno de los cuales indicó al hermano menor que lo subiera para mayor seguridad hasta que saliesen de la ciudad. Miguel obedeció, resignado. Necesitaba ensanchar los pulmones, aunque fuera con el aire viciado de la capital, tras treinta y seis días de reclusión en su caso.

José Antonio y él se contentaron así con escrutar a través de las ventanas, asombrados en parte, el animado espectáculo de la ciudad, añorando sin duda la vida extramuros de la prisión.

El viaje hasta Ocaña, en la provincia de Toledo, a unos setenta kilómetros de Madrid, transcurrió casi en silencio. Alrededor de dos horas interminables, durante las cuales José Antonio maquinaba mentalmente el plan que podía salvarles la vida, advirtiendo de ello discretamente a su hermano con un ligero codazo.

De vez en cuando, los policías miraban hacia atrás para comprobar si el vehículo de escolta les seguía a prudencial distancia.

Entre tanto, el chófer de confianza de Alonso Mallol cruzaba palabras inaudibles con un comisario de la Dirección General de Seguridad sentado a su derecha; ambos permanecían separados de los cuatro pasajeros restantes por una mampara de cristal situada en el mismo epicentro del habitáculo interior.

Fue entonces cuando un viejo truco sirvió para romper definitivamente el hielo, al dejar atrás la población de Ocaña: con el pretexto de fumarse un cigarrillo, Miguel hizo ademán de impotencia para ver si le desataban. Para su sorpresa, los agentes accedieron finalmente con cierta amabilidad y, aunque José Antonio tampoco probó esta vez el tabaco, encendieron los tres restantes sus pitillos, entablándose la primera conversación que muy pronto derivó en un vibrante monólogo del fundador de la Falange que pudo cambiar el destino de la historia de España.

¿Qué dijo en aquel crucial momento José Antonio a los dos policías que le vigilaban ante el silencio cómplice de su hermano,

mientras este imploraba para sus adentros una reacción milagrosa?

Miguel recordaba, al cabo de los años, la asombrosa capacidad dialéctica de José Antonio, la cual, según sus palabras, «llevó a la inteligencia de aquellos hombres la clara visión de lo que era el oscuro horizonte español». «Les hizo ver con palabras proféticas —añadía Miguel— que una teoría completa de crímenes y barbarie amenazaba por igual a todos los españoles y que para ellos, modestos agentes al servicio de un Gobierno odioso, lo porvenir era más aciago que para nadie».

Todos los elementos del orden debían, en su opinión, agruparse para salvar a la Patria; empezando por aquellos mismos agentes de policía, carentes de autoridad ante las organizaciones marxistas.

Por fin, José Antonio, en una de las intervenciones más audaces de su corta vida, tuvo la osadía de proponer a los dos policías que cambiasen el rumbo del viaje para… ¡ganar la frontera portuguesa!

Tanto él como su hermano no fueron ajenos a los gestos y palabras de estupor de los agentes al principio, mientras el conductor y el comisario permanecían enfrascados en su conversación al otro lado de la medianera, envueltos en otra burbuja de cristal…

COCHE DE REY

Tal vez reparase también José Antonio, en aquellas horas decisivas, en que el lujoso Hispano-Suiza a bordo del cual hacía el último viaje de su vida sin saberlo había pertenecido o era otro similar al del rey Alfonso XIII nada menos.

No en vano, cinco años antes, el 14 de abril de 1931, el monarca tuvo que abandonar para siempre su patria dejando en sus reales garajes, a disposición del nuevo régimen republicano, su soberbia colección de automóviles confeccionada con inusitada ilusión y afán durante más de un cuarto de siglo.

Solo en los dos últimos años de su reinado había adquirido una flota de catorce automóviles, entre los que sobresalían un Chevrolet 19 HP de seis cilindros, un Chrysler 77 de 25 HP, cuatro Ford 17 HP, de cuatro cilindros cada uno, y, cómo no, una reluciente pareja de Hispano-Suiza 46 HP, como el que utilizaba para sus viajes

oficiales y particulares el director general de Seguridad desde febrero de 1936.

De hecho, la primera inversión del rey en la industria automovilística fue en la Hispano-Suiza, fundada en Barcelona el 15 de junio de 1904 con un capital de quinientas mil pesetas. Baltasar de Losada y Torres, conde de Maceda y consejero de la sociedad, era amigo personal del monarca y fue el intermediario y depositante de parte de sus acciones desde 1910.

Otro consejero, Enrique G. Careaga, era su asesor financiero y le representaba en el Banco de Madrid y en la Hispano-Suiza de Francia, donde Alfonso XIII poseía 3.060 acciones.

Pero la trayectoria radiante de la Hispano-Suiza se eclipsó a partir del 7 de diciembre de 1935, tras fallecer su director, Damián Mateu, el gran artífice de la consolidación del milagro automovilístico en España. Su hijo Miguel le sucedió al frente del negocio en un ambiente prebélico muy desfavorable que desembocó en la Guerra Civil, durante la cual la Generalidad de Cataluña colectivizó y nacionalizó las fábricas mediante un decreto firmado por Lluís Companys, que puso la gestión empresarial en manos de los comités de trabajadores.

Cierto día irrumpió el comité revolucionario en la Hispano-Suiza para asesinar a su administrador, Manuel Lazaleta, y perseguir a muerte a quienes no eran izquierdistas. Los consejeros de la compañía lograron cruzar la frontera, exiliándose en Francia.

Poseer un Hispano-Suiza durante los años veinte y primera mitad de los treinta era motivo de gloria no solo para Alfonso XIII. Otros reyes, como Carol de Rumanía o Gustavo de Suecia, también presumían de conducir un modelo de la misma marca. Igual que el príncipe de Mónaco, el gran duque Dimitri de Rusia o los magnates Rotschild, Thyssen y Vanderbilt. Artistas de moda, como Josefina Baker *(la Venus negra)* o el inefable Pablo Picasso disponían de otros Hispano-Suiza para lucirlos en grandes o pequeñas ocasiones.

Tampoco José Alonso Mallol se privaba de semejante capricho de cuatro ruedas cada vez que se retiraba a descansar a su casa de la plaza de Ruperto Chapí, frente al Teatro Principal, en cuyo barrio alicantino de Raval Roig había nacido cuarenta y tres años antes de que José Antonio y Miguel recorriesen ese mismo itinerario en dirección a la cárcel provincial de la que el primero saldría ya

siendo un cadáver maltratado.

Alonso Mallol era un sibarita que disfrutaba con las comilonas, igual que Juan Negrín o que el gobernador civil de Alicante, Francisco Valdés Casas; en especial del bacalao con ali oli, el gazpacho o los arroces alicantinos, que nadie como su esposa, Concepción Sellés, con quien contrajo matrimonio canónico tras la insistencia de esta en 1929, sabía prepararle.

Era masón hasta el tuétano. Iniciado en julio de 1916 en la logia Constante Alona de Alicante, siendo presidente del Consejo Provincial de Izquierda Republicana, militaba ahora en la logia Regional de Levante.

Su biógrafo, Pedro L. Angosto, nos ofrece unas curiosas pinceladas sobre él:

> Siempre fue leal a la Constante Alona y a la Regional de Levante, incluso en el exilio, pero a su manera. No creía lo más mínimo en rituales iniciáticos —a pesar de haber sido maestro de ceremonias en la Constante Alona—, ni en liturgias, ni en mandiles ni triángulos. José Alonso era completamente ateo y le importaba muy poco cualquier cosa relacionada con Dios, el Gran Hacedor o el Arquitecto del Universo.

Cabe preguntarse, entonces, por qué se hizo masón.

Angosto apunta dos razones principales: la primera, de índole familiar, obedecía a que su padre y abuelo eran masones también; y la segunda, estrictamente política, derivaba de su concepción de la masonería como instrumento eficaz para organizar la oposición al régimen.

Añadiremos una tercera explicación no menos evidente: su condición de masón le sirvió para ganar influencia y ascender en su carrera política.

¿Quién iba a pensar, si no, que el antiguo vendedor de máquinas de escribir Royal por los pueblos de la provincia de Alicante y gacetillero en el diario *El Luchador* llegaría a convertirse en todo un director general de Seguridad?

Entre sus «honores y distinciones» figuraba también haber sido señalado por el teniente del Cuerpo de Seguridad Esteban Abellán Llopis como uno de los principales instigadores del asesinato del diputado monárquico José Calvo Sotelo.

Anteriormente había sido gobernador civil de Asturias y de Sevilla, pero el triunfo abrumador del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 acababa de catapultarle a la Dirección General de Seguridad, desde la cual había ordenado detener el 13 de marzo a la Junta Política de Falange Española, acusada de pertenecer a una asociación ilícita.

No le importó a Mallol amañar pruebas y entregarlas luego al Juzgado de Guardia. Pero la Audiencia de Madrid sentenció el 30 de abril, lo mismo que el Tribunal Supremo el 8 de junio, que la doctrina falangista era legítima y constitucional.

EL REVÓLVER DE JOSÉ ANTONIO

Previamente, el 10 de marzo, la *Gaceta de la República* había publicado un decreto del Ministerio de la Gobernación sometiendo a revisión todas las licencias de armas, de modo que los titulares de las mismas quedaban obligados a depositarlas en los cuarteles de la Guardia Civil en un plazo de quince días.

En mi opúsculo sobre la maleta de José Antonio reproduje su «Guía de posesión de armas cortas de fuego para la defensa personal», expedida inicialmente en Madrid el 29 de mayo de 1934, con el número 5.173.

El jefe de Falange Española adquirió entonces un revólver Tanque, del calibre 38, en la madrileña Casa Azurmendi, fabricado a su vez por la empresa Ojanguren y Vidosa con sede en Éibar (Guipúzcoa).

Hasta su ingreso en la cárcel Modelo, cuatro días después de promulgarse el citado decreto, José Antonio y sus camaradas permanecieron en la Dirección General de Seguridad diecisiete horas en total, desde las diez de la mañana del 14 de marzo hasta las tres de la madrugada del día 15, en que fueron trasladados a los calabozos de Las Salesas para prestar declaración.

El fotógrafo Prado, de la Dirección General de Seguridad, le tomó las fotografías de rigor para su ficha policial, en la que se le conceptuó como «nacional-sindicalista», a diferencia de su hermano Miguel, calificado de «fascista».

Su estatura quedó reflejada también en la ficha: 1,78 metros,

frente a los 1,81 metros de Miguel.

Físicamente, José Antonio era un calco de su padre, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, pero había heredado de su madre, Casilda Sáenz de Heredia, los ojos azul verdosos tan penetrantes. Miguel, en cambio, tenía más mezcla de ambos.

La noche del 15 de marzo, José Antonio y sus camaradas ingresaron finalmente en la galería de presos políticos de la Modelo, situada en una gran manzana comprendida entre la plaza de la Moncloa, el paseo de Moret y las calles Martín de los Heros y Romero Robledo.

José Antonio ocupó la antigua celda de Largo Caballero, el miserable que poco más de ocho meses después le llevaría a la tumba.

El 1 de mayo ingresó en prisión su hermano Miguel, detenido la noche del 30 de abril a raíz de los turbulentos sucesos organizados en Cuenca por las milicias del socialista Indalecio Prieto.

Enviado por José Antonio a esa ciudad en compañía de Rafael Garcerán, Barroso y Tito Menéndez, el joven Miguel fue detenido por representar a su hermano preso en las elecciones a diputados que debían celebrarse en aquella capital.

Al ingresar en la cárcel, José Antonio conservaba aún su licencia de armas, renovada por la Dirección General de Seguridad poco antes de llegar Alonso Mallol; es decir, que estaba en situación legal, dado que el plazo de entrega de las armas cortas de fuego seguía aún en vigor.

Tras un registro efectuado en el domicilio del líder de Falange Española, situado en el primer piso del número 86 de la calle Serrano, el agente Cristóbal Pinazo halló dos pistolas en el despacho de José Antonio.

El 30 de abril, el Juzgado de Instrucción dictó auto de procesamiento contra él como presunto autor de un delito de tenencia ilícita de armas. La misma Sala de la Audiencia de Madrid que había declarado legal la doctrina de Falange se ocupó de la instrucción de este nuevo caso.

A petición de José Antonio, que actuó como abogado defensor de sí mismo, la citada Sala practicó una diligencia de inspección ocular el 16 de mayo en su domicilio, a la que asistieron el comisario y el policía que encontró las dos pistolas.

A punto de esclarecerse los hechos, el Gobierno del Frente Popular recurrió a una sucia artimaña mediante la cual el ministro de Justicia, el sevillano Manuel Blasco Garzón, convocó al presidente de la Audiencia Territorial de Madrid para ordenarle que, en lo sucesivo, la Sala que instruía el procedimiento por tenencia ilícita de armas dejase de hacerlo. En su lugar, se designó a otra sección que, pese a no intervenir en ninguna de las pruebas practicadas, acabó condenando el 28 de mayo a José Antonio por aquel delito.

Existía así ya un pretexto legal para mantenerlo preso en la cárcel Modelo, de la que solo saldría para ingresar en otro centro penitenciario.

DURRUTI EN LA MODELO

Años después, el camarada Manuel Valdés Larrañaga, con quien José Antonio jugaba al polo en el Club Puerta de Hierro de Madrid y de quien recibía clases de natación como campeón de la especialidad, evocaba la vida en la prisión Modelo antes del 18 de julio.

El jefe de Falange era un claro ejemplo de orden y disciplina. A su inspiración obedecía un exigente plan de vida carcelaria, seguido por sus camaradas a rajatabla, para combatir la pereza y el desánimo entre aquellos muros y rejas, procurando estar siempre en la presencia de Dios. De ahí que las actividades comenzasen con la asistencia a misa a las ocho de la mañana, como recordaba el propio Valdés. Luego, de nueve a diez, una treintena de falangistas, al principio comandados por su jefe, completaban la tabla de gimnasia y jugaban al fútbol en el patio. Como los presos políticos no estaban sujetos a los horarios de los comunes, bajaban al patio cuando lo desalojaban los demás.

Una vez allí, calzado con botas de fútbol y embutido en el jersey blanco que distinguía a su equipo, José Antonio pugnaba sin desmayo para que el balón se colase en la portería contraria, pues él siempre jugaba de delantero centro, con Raimundo Fernández-Cuesta y Julio Ruiz de Alda como defensas.

Las tardes se dedicaban al estudio y la lectura, y a las once de la

noche se tocaba «retreta».

Entre los camaradas presos figuraba Pedro Marciano Durruti Domingo, hermano menor del carismático líder anarquista José Buenaventura Durruti, muerto a causa de una bala asesina sobre las cuatro de la misma madrugada del 20 de noviembre de 1936 en que José Antonio, apenas dos horas después, rendiría también su alma ante el Altísimo.

Desde su confinamiento en la Modelo, el 13 de abril, el hermano falangista de Durruti era uno de los muchos reclusos atendidos por la Sección Femenina. Su directora, Pilar Primo de Rivera, había entablado ya contacto con él desde su misma llegada a Madrid, a finales de enero, para entrevistarse con su hermano José Antonio.

Al mes siguiente de su entrevista, Pedro Durruti fue admitido como miembro de Falange con el carné número 1.501, expedido en León el 1 de abril de 1937, documento en el que, además de su nombre, figuraban estos otros datos: «Edad: 26 años; Profesión: mecánico; Fecha de admisión: 5 de febrero de 1936».

Más tarde, a primeros de julio, tras ser liberado Pedro Durruti de la Modelo, Pilar Primo de Rivera volvería a verle en compañía del notario Ávila Pla, el estudiante Luis Sánchez y su hermano menor, Fernando, detenido el 13 de julio.

Durruti sería acusado luego de participar en la «conspiración hedillista», como se denominó finalmente a los violentos sucesos de Salamanca en la *Historia del anarquismo leonés,* y de confabularse abiertamente para que la Falange, en lugar del Ejército, acaudillase el levantamiento contra el Gobierno del Frente Popular.

Del sumario del Consejo de Guerra contra él abierto en León (Causa 405/37) se desprende que los días 21 y 22 de agosto de 1937, Durruti proclamaba también con descaro la disolución de la Guardia Civil, la desaparición del clero o la admisión en Falange de socialistas y comunistas.

Durruti sería ejecutado por un pelotón de fusilamiento el sábado 22 de agosto de 1937, en un acto de flagrante injusticia, como di ya cumplida cuenta en *La pasión de Pilar Primo de Rivera* .

Pero hasta entonces, al llegar a ser tantos los detenidos en la cárcel Modelo, como recordaba Pilar en uno de sus numerosos escritos exhumados de su archivo personal, «cada una de las chicas de Falange se hizo cargo de un preso y una vez por semana les

llevaban en paquetes individuales todo lo que ellas creían que podía alegrarles».

Las mujeres de la Sección Femenina les entregaban también, según añadía Pilar, «cientos de cajetillas de tabaco y los monos para jugar en el patio y de vez en cuando hasta les poníamos cien pesetas a cada galería por si querían tomar café». «Y la cárcel —concluía la directora de la Sección Femenina—, más que la cárcel en aquellos días, parecía la Jefatura Nacional de Falange de las JONS, porque detrás de aquellas rejas seguía el jefe dando órdenes por las que se habían de regir las organizaciones del Movimiento y allí estaba montada la Secretaría Nacional».

PERRO FIEL DE LERROUX

En un departamento de aquella misma prisión irrumpió el 5 de junio, a las siete de la tarde, su director, José Martínez Elorza y Otero.

A Elorza le cabía el «honor» de haber excarcelado el 30 de noviembre del año anterior a Largo Caballero, siguiendo instrucciones judiciales.

A las catorce horas de aquel día aguardaba en el despacho de Elorza el abogado del líder socialista para conducirle a continuación en automóvil hasta el hotel de su propiedad, en la Dehesa de la Villa.

Cuando José Antonio ingresó en prisión, su director le tenía reservada la misma celda de Largo Caballero, como ya sabe el lector.

Nacido en 1883 y fallecido en extrañas circunstancias en el mismo año 1936 en Valladolid, tras la sublevación militar, Elorza era ya un veterano político, designado gobernador civil de Salamanca el 15 de agosto de 1931, y de Murcia, el 14 de septiembre de 1933. Pertenecía al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux.

El 11 de enero de 1936, en el mismo salón de actos de la cárcel Modelo, se le impuso la Placa de la Orden Civil de la República, «por sus extraordinarios méritos en momentos tan difíciles como los de octubre del pasado año, en que la población reclusa, con un

promedio aproximado de novecientos detenidos, subió inesperadamente a cerca de cuatro mil».

Junto a su jefe, fueron también condecorados, en su caso con la Medalla Penitenciaria de Plata de segunda clase, el subdirector de la Modelo, Díaz Duque, y los jefes de servicio Escobar, Martínez Casas, Fuentes y Larruga.

José Antonio y Miguel se disponían a cenar en aquel preciso instante cuando, con ademán nervioso y preocupado, Martínez Elorza les indicó que iban a ser trasladados enseguida de prisión. Sin dar crédito a tan repentina decisión, y con su habitual perspicacia para intuir las ocasiones de peligro, José Antonio alegó que como director debía proteger la vida de los reclusos. Elorza le replicó con excusas poco convincentes, fruto de su excitación. Se justificó diciendo que no era él quién para desobedecer una orden tajante del director general de Seguridad, ni mucho menos del Gobierno, de quien procedía en última instancia la decisión del traslado.

—Si no es por las buenas, será entonces por las malas —amenazó el funcionario.

Los presos falangistas secundaron entonces a José Antonio, advirtiendo que solo maniatados y a la fuerza les trasladarían de prisión.

—A mí no me sacan de aquí si no es arrastrándome —advirtió José Antonio, desafiante. Y añadió, gritando—: No me voy más que con la Guardia Civil. Ese Alonso Mallol quiere darme una cornada más…

La «cornada» de Mallol

La primera de esas «cornadas», en efecto, se la había propinado ya Mallol a José Antonio interponiéndole una querella, seguida del correspondiente sumario judicial.

La querella empezó a gestarse a raíz de los sucesos registrados en los calabozos de la Dirección General de Seguridad la mañana del 14 de marzo, en que José Antonio ingresó allí seguido poco después de Raimundo Fernández-Cuesta y Julio Ruiz de Alda. Al verse de nuevo juntos los tres camaradas, cantaron enardecidos el

Cara al sol, esgrimiendo el saludo romano ante las miradas estupefactas de los delincuentes habituales que poblaban los calabozos. Solo un cabo de Asalto bajó como un energúmeno al oír el himno falangista:

—¡A callar! Ustedes ya no pintan nada en este país… ¡Ha triunfado la República laica!

José Antonio le increpó, armándose un gran revuelo.

Poco después, el jefe de Falange recibió la visita de Antonio Goicoechea, exministro de Gobernación durante el reinado de Alfonso XIII y diputado de Renovación Española en las elecciones de febrero de aquel año, quien le preguntó por el motivo de su detención:

—La razón —repuso José Antonio— es que el director general de Seguridad ha levantado con sus «procedimientos» conocidos los sellos del local de Falange.

Estas palabras le valieron luego a su autor la mencionada querella.

El día de la vista oral, celebrada en la cárcel Modelo, enfurecido al escuchar la sentencia condenatoria, José Antonio pisoteó su toga, avergonzándose de que luciesen también la suya los miembros del tribunal. Insultó incluso al secretario, vociferando a la Guardia Civil que detuviese a los magistrados. Y, como es natural, se negó a firmar el acta.

El oficial habilitado Felipe Reyes de la Cruz, creyendo por error que José Antonio pretendía arrebatarle el acta de la sesión, le arrojó un tintero a la cabeza, abriéndole una brecha por la que manó abundante sangre. En un gesto que le honra, José Antonio advirtió luego a todos sus camaradas que no se vengasen de Felipe Reyes, como así sucedió.

Hablando de togas, la víspera de su traslado a Alicante, José Antonio había enviado una carta al diputado Manuel Giménez Fernández en la que, tras proclamar que «el parlamentarismo es la tiranía de la mitad más uno», mostraba su rechazo al régimen imperante una vez más sin pelos en la lengua:

> Yo no entiendo por qué ha de ser preferible a la dictadura de un hombre la de doscientas cincuenta bestias, con toga legislativa. Con el aditamento de que no es una dictadura que se ejerza al servicio del bien público o del destino patrio, sino al servicio de la blasfemia y de

la ordinariez.

Acostumbrado a las «cornadas» del director general de Seguridad, José Antonio se vio inmerso, la tarde del 5 de junio, en una acalorada discusión, zanjada finalmente por Elorza, que ordenó a sus guardias encerrar a los falangistas en sus celdas. Aun así, José Antonio fue incapaz de callar, increpándole: «Con la misma cuerda que manda atar a sus detenidos algún día le ahorcarán».

Y maniatado, como su hermano Miguel, el jefe se despidió esa noche de los setecientos falangistas confinados en la Modelo:

—¡Camaradas, tal vez no nos volvamos a ver…! ¡Arriba España!

—¡Arriba España! —gritaron todos.

LOS «GALGOS» DE ALFONSO XIII

El hecho de que José Antonio hubiese cursado una instancia al rey Alfonso XIII el 10 de mayo de 1927, solicitando el hábito de la Orden de Santiago, no le convertía ni de lejos en un monárquico empedernido, ni tan siquiera en un monárquico tibio, sino más bien al contrario, dado que el soberano había traicionado finalmente a su padre tras siete años de encomiable servicio al titular y a la institución.

Paradojas del destino: José Antonio viajaba ahora hacia Alicante en un vehículo idéntico, si es que en realidad no era el mismo, aunque con algunas mejoras técnicas, que había pertenecido a Alfonso XIII.

Para evitar equívocos, su hermana Pilar quiso dejar muy claro en sus memorias que su presencia y la de su hermano Miguel en la estación de ferrocarril de El Escorial para despedir a la reina Victoria Eugenia de Battenberg y a sus hijos camino del exilio, en abril de 1931, no obedeció precisamente a su simpatía por el monarca destronado.

Tampoco José Antonio ni Carmen, que acudieron antes que ellos a Galapagar para despedirse también, lo hicieron por gratitud a Alfonso XIII, sino «porque la reina siempre se portó bien con mi padre, lo que no podíamos decir del rey», advertía Pilar.

Franco, sin ir más lejos, en unos apuntes manuscritos

conservados en la Fundación Nacional que lleva su nombre, reflexionó de forma atinada: «Ingratitud de la Monarquía con el general Primo de Rivera, que con tanta eficacia la había servido durante siete años».

Ingrato por naturaleza había sido precisamente el monarca con su propia esposa, a la que tantas veces le fue infiel, así como con el general, que siempre confió en él. Se contó en este sentido que Alfonso XIII, proclamada la República, a varios asistentes que recibió en Roma y que salieron en defensa del marqués de Estella, les endilgó sin contemplaciones:

—Sí, sí, la dictadura hizo dos cosas importantes en España: los firmes especiales (carreteras) y la República.

En la pérdida de confianza regia en el general Primo de Rivera pesó, sin duda, toda esta cadena de acontecimientos: el movimiento estudiantil de 1928 contra la equiparación de los títulos de las universidades privadas y públicas, el malestar en el Ejército tras la modificación de los criterios tradicionales de ascenso en el arma de Artillería, el frustrado pronunciamiento republicano de José Sánchez Guerra en 1929 y la crisis de la peseta y su devaluación con respecto a la libra esterlina.

¿Pero tuvo acaso noticia José Antonio, por su padre, de otro turbio asunto que pudo influir también en la caída del dictador?

En *La pasión de Pilar Primo de Rivera* abordé ya este gran escándalo silenciado con ayuda de otro legajo inédito de singular valor histórico: el exhaustivo informe del juez instructor del caso, Mariano Luján, extraído a su vez del extenso sumario judicial «desaparecido» durante más de ochenta años por razones obvias.

Las demoledoras conclusiones del magistrado implicaban a Alfonso XIII y a su camarilla regia, encabezada por el duque de Alba, en delitos de estafa y apropiación indebida, entre otros, por su participación en las carreras de galgos en pista cubierta prohibidas entonces en España.

Tras el *crack* bursátil de 1929 en Nueva York, un individuo llamado Charles Munn inventó en Estados Unidos una liebre artificial que denominó «liebre mecánica», y más tarde «liebre eléctrica», tras la cual corrían como locos los galgos en un canódromo creyendo que era auténtica.

Surgieron así las carreras de galgos en pista con las que el rey y

algunos súbditos suyos pretendieron lucrarse también en España.

Pero el general no se dejó «borbonear» esta vez por Alfonso XIII.

El monarca y su camarilla intentaron convencerle en vano para que aprobase la concesión estatal de carreras y apuestas. Sin embargo, persuadido de la extrema delicadeza del asunto, Primo de Rivera negó terminantemente el permiso, lo cual pudo interpretarse como un desafío del vasallo a su rey, haciéndole caer poco después en desgracia.

Solo tras la dimisión de Primo de Rivera, Alfonso XIII y sus cómplices pudieron poner en marcha sus torticeros planes, creando un entramado societario con el que obtuvieron unos ingresos fraudulentos de 5,4 millones de pesetas (más de once millones de euros en la actualidad), como denunciaba el juez.

Consciente o no de semejante impudicia, José Antonio jamás olvidó la afrenta personal recibida de Alfonso XIII al aceptar convertirse en padrino de boda del gran amor de su vida, Pilar Azlor de Aragón y Guillamas, duquesa de Luna, con Mariano de Urzáiz, conde de El Puerto.

En la ceremonia religiosa, oficiada el miércoles 12 de junio de 1935, el exrey de España, residente en el exilio de Roma, estuvo representado por el padre de la novia, duque de Villahermosa, quien, para más inri, profesaba una declarada animadversión al difunto general Primo de Rivera por considerarle culpable del derrumbamiento de la monarquía.

Al año siguiente, en los primeros días de noviembre, mientras José Antonio aún vivía, Alfonso XIII tuvo la desfachatez de presumir de falangista de primera hora durante una tertulia con su hijo don Juan, su biógrafo Francisco Bonmatí de Codecido y César González Ruano, antiguo corresponsal en Roma del *ABC* de Sevilla. Hallándose Alfonso de Borbón con sus contertulios en el suntuoso vestíbulo del hotel Excelsior Galia de la capital italiana, de pronto Ruano le dijo:

—Como que yo soy el carné número cinco de Falange.

A lo que el monarca, como una centella, le espetó:

—Y yo, el menos quinientos. ¡Mira tú este! ¿A ver si los primeros falangistas de España no fuimos el general Primo de Rivera y yo? Lo que pasa es que no siempre puede uno hacer lo que quiera ni aun siendo rey.

Resulta cuanto menos curioso que Alfonso XIII fuera capaz de proclamarse como uno de los primeros falangistas de España… ¡antes incluso de la constitución de ese partido! Y para colmo, cuando su fundador había ratificado el definitivo hundimiento de la monarquía un año antes del estallido de la Guerra Civil, en un mitin muy celebrado por sus huestes, durante el cual proclamó, rindiéndose a la evidencia, que la monarquía «se quedó sin sustancia y se desprendió, como cáscara muerta, el 14 de abril de 1931».

LA HORA DE LA VERDAD

Mientras José Antonio esgrimía sus mejores argucias dialécticas tratando de convencer a los dos policías de la imperiosa necesidad de cambiar el rumbo del viaje y de la Historia, el Hispano-Suiza que les conducía hacia Alicante simbolizaba el viejo esplendor de la monarquía ya fenecida.

Tal vez la única diferencia visible en la carrocería de aquel precioso automóvil fabricado en Barcelona fuese que la antigua bandera monárquica (roja-gualda-roja) lucida en el escudo había sido ya reemplazada por la bandera tricolor (roja-amarilla-violeta) por decreto del nuevo Gobierno republicano.

Los rostros escandalizados de los agentes republicanos se tornaron escépticos, y finalmente convencidos, ante los argumentos claros y precisos de su sagaz interlocutor.

Uno de los policías osó comentar:

—Tiene usted razón; es verdad todo lo que dice.

—Así es —corroboró luego el otro agente—. Esto no puede seguir así.

Los hermanos Primo de Rivera se miraron esperanzados: ¿cambiaría el chófer de Alonso Mallol finalmente el rumbo del viaje y de sus vidas para alcanzar la ansiada frontera con Portugal, donde ya residía el general José Sanjurjo, antiguo compañero de armas de su padre?

Sanjurjo, el general más prestigioso entonces del Ejército español, se había marchado al exilio de Estoril donde también se instalaría, una década después, la Familia Real española encabezada

por don Juan de Borbón, cuyo padre destronado había fallecido en Roma en 1941.

Fracasado el golpe militar del 10 de agosto de 1932 en Sevilla, conocido como «la Sanjurjada», el general intentó ganar sin éxito la frontera portuguesa con uno de sus hijos, siendo finalmente detenidos ambos en Ayamonte (Huelva).

Sanjurjo fue confinado en la prisión militar del castillo de Santa Catalina, en Cádiz, de la que salió en libertad gracias a un decreto de amnistía rubricado a regañadientes por el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, a propuesta del nuevo Gobierno presidido por Alejandro Lerroux, tras las elecciones de noviembre de 1933.

El decreto se modificó al final para que Sanjurjo no pudiese reincorporarse al Ejército, razón por la cual decidió exiliarse en Portugal, donde le visitó Miguel de Unamuno en junio de 1935.

Mientras el militar y el pensador recorrían la playa de Estoril, el segundo le preguntó, ya con inquietud, sobre la deriva que la Segunda República y el Gobierno de Azaña estaban llevando a España, obteniendo por respuesta tan solo evasivas.

En junio de 1935 también, José Antonio convocó a la Junta Política y a los jefes territoriales de Falange en el Parador de Gredos. En las proximidades del parador, con todos ellos sentados a la sombra de los pinos centenarios de Navarredonda y el Pico Almanzor en el horizonte, José Antonio desveló el motivo de aquella reunión clandestina:

> Yo os digo —anunció con aire mesiánico— que en las próximas elecciones el triunfo será de las izquierdas y que Azaña volverá al poder. Y entonces a nosotros se nos plantearán días tremendos, que habremos de soportar con la máxima entereza. Pero creo que, en vez de esperar la persecución, debemos ir al alzamiento, contando, a ser posible, con los militares, y si no, nosotros solos. Tengo el ofrecimiento de 10.000 fusiles y de un general. Medios no nos faltarán. Nuestro deber es ir, por consiguiente, y con todas las consecuencias, a la guerra civil.

Explicó a continuación que cuatro o cinco mil escuadristas de la Primera Línea serían armados en la localidad salmantina de Fuentes de Oñoro, muy cerca de la frontera portuguesa, donde se pondría al

frente de ellos un general cuyo nombre no reveló entonces, pero que todos intuyeron que se trataba del exiliado José Sanjurjo.

José Antonio había enviado a Sanjurjo, en noviembre de 1934, por conducto de su hijo Justo, una carta previniéndole entonces frente a los intentos de ciertos grupos de la derecha de manipular su figura.

Dos años después, preso ya en la cárcel Modelo, el jefe de Falange recibió una carta de felicitación de Sanjurjo el 19 de marzo, día de su onomástica; misiva a la que siguió otra más del general, del 23 de abril, para confirmar si había llegado a sus manos la primera dado que este no tenía constancia del recado verbal que el destinatario había cursado a través de un amigo que viajó a Portugal con tal fin.

UN INSTANTE, UNA VIDA

¿Correrían ahora la misma suerte que Sanjurjo los hermanos Primo de Rivera en su denodado afán por cruzar la aduana portuguesa?

La idea remota que bullía en sus cerebros desde que salieron de la cárcel Modelo se convirtió en una liviana esperanza cuando los dos policías suscribieron el mensaje de José Antonio. Faltaba, sin embargo, persuadir a los dos hombres que viajaban delante, ajenos por completo a la conversación entablada al otro lado del cristal blindado.

José Antonio recabó información a los dos agentes sobre la personalidad y las ideas del conductor de Alonso Mallol y del comisario de Policía. No había tiempo que perder, pues el coche se aproximaba peligrosamente a Albacete.

El chófer, como él presentía, era un hombre de toda la confianza del director general de Seguridad, de modo que le descartó de inmediato. Todas las esperanzas quedaron depositadas entonces en el comisario, quien, al parecer, era una persona con ideas menos exaltadas y sin cuya anuencia la pareja policial advirtió que no secundaría el plan. Menudo órdago para José Antonio.

Era preciso encontrar la ocasión propicia para hablar con él, la cual se presentó de improviso, al comprobarse que los destellos de los faros del automóvil que los seguía minutos antes habían

desaparecido de su vista. La excusa perfecta para llamar la atención del comisario y pedirle que detuviese el coche.

Acto seguido, los presos solicitaron permiso para bajar y estirar un poco las piernas. Miguel se acercó al conductor para ofrecerle un pitillo y entablar una conversación banal con él, mientras al otro lado de la carretera José Antonio departía con los policías y el comisario.

Aparentando interés en lo que el chófer le decía, Miguel centró toda su atención en los rumores provenientes del otro grupo; percibía la voz resuelta y convincente de su hermano, seguida de otras que trataban de amortiguarla, otorgando a la conversación un tono a veces airado.

«¿Cuánto tiempo duró aquello? No lo sé», admitiría luego Miguel con razón, desorientado por completo en aquellos momentos de angustia e incertidumbre.

Finalmente, el comisario ordenó en voz alta, pero temblorosa, que subiesen al coche para ir en busca de la escolta perdida.

«Habíamos fracasado —se lamentaría ya siempre Miguel—. Aquel pobre esbirro del ministro de Gobernación, por miedo, por pequeñez de espíritu o sabe Dios si por otra idea turbia, cambió con su negativa la Historia de España».

Mientras retrocedían por la carretera, percibieron la luz de los faros del vehículo de escolta; minutos después, la expedición reanudaba el rumbo a Alicante.

Alrededor de las dos de la madrugada llegaron a Albacete, donde tomaron un poco de jamón y café, entre exageradas medidas de seguridad.

Sobre las seis de la mañana del 6 de junio, a idéntica hora en que José Antonio sería fusilado, el Hispano-Suiza se detuvo por fin ante la puerta de la cárcel provincial, en la misma carretera de Alicante.

Inmersa en la barriada de La Florida, la prisión exhibía desafiante sus murallas, garitas de vigilancia, foso y rastrillo.

El comisario entregó a los detenidos, telefoneando enseguida a Madrid para comunicar a la Dirección General de Seguridad que el servicio acababa de cumplirse, como haría cualquier perro fiel.

Cuántas veces debió de repetir José Antonio para sus adentros, viendo partir el tren irremediable de su última ilusión: «Este

hombre es un miserable»…

2. BAKUNIN

«Los que hablan tienen la completa seguridad de que el Bakunin. tomó parte en el asesinato de José Antonio Primo de Rivera».

DECLARACIÓN DE TRES FUNCIONARIOS DEL REFORMATORIO DE ADULTOS

El 6 de junio de 1936, el mismo día en que José Antonio y Miguel fueron conducidos por el oficial encargado de la cárcel de Alicante, Samuel Andani Boluda, desde el cuerpo de guardia hasta un cuartucho oscuro donde rellenaron sus fichas y fueron sometidos a un meticuloso cacheo, Luis Serrat Martínez acudió como de costumbre a la sede de la CNT-FAI (Confederación Nacional del Trabajo-Federación Anarquista Ibérica) en Huelva.

Luis Serrat pertenecía a las Juventudes Libertarias, donde desempeñaba el cargo de secretario y delegado recaudador del Sindicato de Oficios Varios. No en vano contaba aún diecisiete años de edad, pues había nacido en Huelva el 22 de agosto de 1918, residiendo de soltero con sus padres, Juan y Dolores, en el número 11 de la calle Trigueros.

El perverso protagonista de este capítulo había trabajado entre 1933 y 1934 como aprendiz y ordenanza en la importante bodega propiedad del empresario local Juan Pastor, en el vecino municipio de San Juan del Puerto, donde se cultivaban extensos viñedos con una moderna instalación para la extracción del vino.

Durante esos dos años, el joven anarquista había acudido con puntualidad a su trabajo en la calle del Doctor Rubio, 16, con acceso posterior a la línea del ferrocarril Zafra-Huelva. Debió de subirse incontables veces a uno de los veinte inmensos vagones-

foudres de la agencia de aduanas y transportes Petit, que Juan Pastor explotaba en régimen de consignación con un tráfico medio de diez mil bocoyes (toneles grandes) de vino al año entre España y Portugal.

Una empresa próspera, en definitiva, donde había estado empleado un muchacho modélico, al decir de su patrón Juan Pastor, en un informe con el membrete de la compañía firmado de su puño y letra el 17 de diciembre de 1939, cuando Luis Serrat Martínez ya había sido condenado a la pena de muerte por un consejo de guerra.

Con tan solo cinco líneas mecanografiadas a doble espacio en una simple cuartilla, movido por los incesantes ruegos de los padres del condenado, de veintiún años cumplidos ya, Juan Pastor intercedió finalmente por su antiguo empleado ante el tribunal militar:

> Por la presente declaro que Luis Serrat Martínez estubo [sic] a mi servicio durante los años 1933 y 1934 como aprendiz y ordenanza, habiendo siempre obserbado [sic] buena conducta y no viéndosele ideas extremistas algunas. Lo que certifico a petición de los interesados.

Otro empresario local más modesto, dueño de un comercio de cervezas y licores en la barriada Molino de la Vega, llamado Manuel Martín Domínguez, así como dos paisanos del reo de muerte, José Contreras y Francisco Gálvez, dieron fe también de que Luis Serrat era una persona buena y, sobre todo, «sin ideas extremistas ni faltas en su comportamiento en la sociedad».

LA CARTA A FRANCO

Desesperado, sin embargo, al ver a su hijo cada día más cerca del cadalso, Juan Serrat Rojas quemó el último cartucho que le quedaba: escribir directamente al Generalísimo Franco.

Su instancia era una permanente súplica, en la cual, pese a reconocer que su hijo había formado parte del pelotón de fusilamiento de José Antonio, solicitaba la conmutación de la pena

sin descartar otra aún menor. «Por pedir, que no quede», debió pensar, afligido, el progenitor.

La carta, que ahora exhumamos, es muy dura, dirigida «al padre, más que al jefe del Estado», como una saeta directa al corazón.

Dice así:

> A Su Excelencia el Jefe del Estado.
>
> Juan Serrat Rojas, español de setenta años, con domicilio en la calle Trigueros, 11 en Huelva, ante Su Excelencia tiene la consideración de exponer:
>
> Que el que habla tiene un hijo llamado LUIS SERRAT MARTÍNEZ [con mayúsculas en el original], de veinte años [el padre intentaba atenuar la responsabilidad, pues en realidad su hijo había cumplido ya los veintiuno], detenido en el Reformatorio de Alicante, dependiente de aquella prisión provincial; por haber sido uno de los componentes del pelotón de fusilamiento que ejecutó a José Antonio Primo de Rivera, nuestro inolvidable camarada.
>
> Mi dicho hijo, que al comenzar el Movimiento Nacional contaba solamente con diecisiete años, fue arrastrado por la vorágine roja hacia Madrid, y posteriormente destinado a Alicante, siendo uno de los designados para dicha ejecución. Cosa que me tiene manifestado no pudo evitar el efectuarlo, pues una negativa suya hubiese producido su inmediata ejecución.
>
> Su poca edad y ante el temor de hacer manifestaciones que pudieran acarrearle perjuicio, determinó su silencio y ello es la causa de su culpa hoy.
>
> Al padre [subrayado en el original], más que al Jefe del Estado, le dirijo esta súplica para que comprenda que mi hijo por ser menor [no de edad, precisamente] no es totalmente responsable de sus actos y esto aunque le disculpa y exime, no pretendo hacerlo valer más que para que del alto concepto de la Justicia Social que preside sus actos y por ello recurro en clemencia le sea condonada la Pena de Muerte [subrayado en el original] que le tiene pedida el Ministerio Fiscal, por la de Cadena Perpetua, o la que sea de justicia.
>
> Es justicia que pido en Huelva a catorce de diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Arriba España. Viva España. Viva nuestro Generalísimo Franco. Firmado: Juan Serrat Rojas.

A diferencia de lo que sostenía el padre de Luis Serrat en

relación con el Ministerio Fiscal, su hijo ya había sido condenado a la pena de muerte en sentencia dictada el 28 de noviembre de 1939, dieciséis días antes de su instancia a Franco, por el Consejo de Guerra Permanente número 1.

Sigamos explorando este primer «expediente perdido» durante setenta y cinco años nada menos, cuyas entrañas desvelamos ahora en estas páginas.

Aludimos en concreto a la Causa número 2.273, que por el procedimiento sumarísimo de urgencia revela que Luis Serrat Martínez, cuyo nombre ha salido a relucir hasta ahora de forma enigmática en algún que otro trabajo sobre el particular ante la falta de datos, no era precisamente un fantasma, ni mucho menos un inocente angelito, como pretendían hacer creer su anciano padre y los vecinos de Huelva testificando en su favor.

De hecho, algún autor se ha referido a Luis Serrat y a «Baculín» como a dos personas distintas, cuando en realidad eran la misma; otros, en cambio, como el propio sargento Juan José González Vázquez encargado del pelotón de ejecución de José Antonio, le denominó «Vaquerín» en su declaración judicial.

DESENMASCARADO

Pero ahora, un importante documento obrante en la citada causa, fechado el 7 de noviembre de 1939, deshace el equívoco. Se trata de la declaración efectuada por tres funcionarios del Reformatorio de Adultos de Alicante —Manuel Nigues, Ernesto Gras y Mariano Arroyo—, según la cual «entre los presos existentes en el mismo han reconocido a un miliciano rojo que prestaba servicio en la Prisión Provincial, en unión de cinco milicianos más, los cuales tenían la misión de vigilar a los hermanos Primo de Rivera».

Los denunciantes ponían así al descubierto al «hombre de las dos caras» en su declaración acompañada de la rúbrica del propio denunciado:

> El recluso de referencia —añadían— se apodaba BAKUNIN [en mayúsculas] y figura en este Reformatorio con el nombre de Luis Serrat Martínez, hallándose a disposición del Juzgado Especial Militar

letra E.

Y, lo que era aún más grave:

> Los que hablan —concluían los funcionarios— tienen la completa seguridad de que el BAKUNIN tomó parte en el asesinato de José Antonio Primo de Rivera, como igualmente de los 26 falangistas de la Prisión Provincial y de los 25 del Reformatorio, el día 29 de noviembre de 1936.

Reconstruiremos con ayuda de las propias declaraciones de Bakunin o Luis Serrat, como prefiera el lector, junto con las de los testigos y los informes policiales archivados en la causa, su participación en el asesinato de José Antonio, para detenernos en un próximo capítulo en la no menos terrible escabechina perpetrada la mañana del 29 de noviembre en represalia por el bombardeo nacional efectuado entre las 19.50 horas del día 28 y las tres de la madrugada del mismo día 29.

Matanza de la que fue víctima también en las tapias del cementerio alicantino, junto con los cincuenta y un falangistas mencionados por los funcionarios del Reformatorio de Adultos, el confesor de José Antonio, don José Planelles Marco, hoy en proceso de beatificación.

Añadamos antes que Serrat se enorgullecía de que sus camaradas le motejasen Bakunin, pues profesaba la más alta estima y admiración al padre ruso del pensamiento anarquista, defensor a ultranza del colectivismo y el ateísmo.

Juan Pastor demostró así no conocer en absoluto a su empleado y más tarde recomendado ante la justicia, dado que Serrat propugnaba la supresión de la propiedad privada, como Bakunin; lo cual, para cualquier libre empresario que se preciase de serlo, significaba arrojar piedras contra su propio tejado.

José Antonio tampoco era santo de su devoción, nunca mejor dicho, si se repara en que el verdadero Bakunin aborrecía la religión hasta el punto de rendir pleitesía a la figura del mismísimo Lucifer, por considerarle un revolucionario en el Cielo contra el poder autócrata de Dios. Así, como suena.

Que Serrat, o Bakunin, era un auténtico indeseable resulta

palmario a la luz del tenebroso retrato de él dibujado por José Vivancos Crespo, capitán jefe de la Comandancia Militar de Jaén, y remitido al superior coronel José Cortés el 19 de junio de 1939.

Compruebe el lector si no pone los pelos como escarpias:

> Se trata de un sujeto de pésimos antecedentes —afirmaba el capitán Vivancos—. Fue pistolero a sueldo de la FAI mucho antes del 18 de julio. Según referencias facilitadas por él mismo durante el curso de la guerra, había tomado parte directa en diversos atracos a mano armada…
>
> Este sujeto ha referido en cafés, bares y tabernas, y en cuantos sitios ha tenido ocasión para ello, entre otras cosas la siguiente: que estuvo de guardia en la puerta de la celda en que, en Alicante, se encontraba detenido el Jefe Supremo de Falange José Antonio Primo de Rivera y que, durante su guardia, no consintió que los hermanos Primo de Rivera intercambiaran palabra alguna con el detenido; que luego formó parte del piquete de ejecución de dicho jefe haciendo distintos relatos de la forma en que murió José Antonio.
>
> También ha referido que él fue quien asesinó a don Antonio Caballero a fines de 1936, en Jaén, así como que entre él y otro individuo en una sola tarde en Andújar cometieron setenta asesinatos, hasta que los guardias de Asalto tuvieron que imponerse, viéndose obligados a abrirse paso con bombas de mano. Igualmente ha dicho el mencionado en distintas ocasiones que en la cárcel quemó vivas en una noche a catorce personas de nuestra Causa…

ASESINOS PRESUNTUOSOS

El atestado del capitán de la Guardia Civil Manuel Muñoz Filpo, datado en Sevilla el 12 de abril de 1939, nos pone también en antecedentes sobre este pájaro de cuidado que acabó disparando con gran fiereza su mosquetón Mauser, modelo Oviedo 1916, contra el cuerpo exánime del líder de Falange Española en el patio número 5 de la cárcel alicantina, el de la enfermería.

El capitán Muñoz era uno de los mejores sabuesos de la Benemérita y a él se encomendó, como era natural, la elaboración del minucioso informe que, además de su firma, lleva también la del propio encartado.

Muñoz era delegado provincial del Servicio de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Sevilla, y jefe de la red provincial de la Policía Militar.

Sabemos ahora que en diciembre de 1938 tuvo noticia de la existencia de un individuo llamado Luis Serrat Martínez, que se había jactado en círculos anarquistas de Jaén de haber tomado parte en el fusilamiento de José Antonio, lo cual era motivo de gloria para los miserables que tanta inquina profesaban al líder de Falange, anhelando cobrarse tan preciado trofeo. En su caso también, por la boca moriría el pez…

De esa misma aversión daba fe el soldado republicano Gerardo Estapé, tras ser detenido y enviado a finales de 1938 al Depósito de Prisioneros y Evadidos de Logroño.

Estapé prestaba entonces el servicio militar a las órdenes directas del comandante Dositeo Sánchez Fernández, uno de los jefes del Batallón 122, Brigada 31 de la III División.

Este comandante, de profesión albañil en su pueblo natal de Los Molinos, en la sierra madrileña, se vanagloriaba de ser uno de los individuos que participaron en el asesinato de José Antonio.

A diferencia de Serrat, Dositeo Fernández fanfarroneaba. Pero eso no le impedía calumniar con regocijo al líder de Falange, llegando a decir que «lo único que sentía era que José Antonio tenía que haber sido matado en el vientre de su madre».

La vileza ilimitada de algunos milicianos comunistas quedó también patente en el retrato de uno de ellos, hallado entre otros papeles abandonados en la huida, cuando la guerra ya estaba perdida.

El miliciano anónimo había dedicado a mano su fotografía: «Saludos al Grupo Pasionaria», consignó. Al dorso de la imagen figuraba el siguiente texto manuscrito, repleto de faltas de sintaxis y ortografía:

> Apreciable camarada, te hago saber que no tengas inconveniente ninguno en enseñarle esta fotografía a los verdaderos comunistas para que sepan que fue el que le dio el primer tiro al Primo de Rivera y a cuatro más lo cual [sic] e disparé con mucha emoción porq. [sic] comprendo que eran unos de los estorbos principales y a todas horas del día estoy dispuesto a quitar del medio cuantos más mejor mis deseos son de que terminen pronto.

Bakunin sí presumió ante sus amigotes, y por desgracia con razón, de semejante «hazaña» aunque luego llorase lágrimas de cocodrilo camino del patíbulo.

Tal vez en su caso el infortunio, o más bien el pánico, pudo convertir finalmente un corazón de piedra en un corazón humano; aunque toda el agua de los ríos no bastaría para lavar la mano ensangrentada de un homicida como él.

Oriundo también de Huelva, el capitán Muñoz Filpo advertía que Serrat se había distinguido ya antes del estallido de la guerra por sus actividades en las organizaciones anarquistas, en las que era miembro activo y eficaz propagandista de sus descabelladas ideas.

Los informes en poder de Muñoz le señalaban también como socio del Ateneo libertario y secretario de Educación de las Juventudes Libertarias. No se trataba, por tanto, de un elemento cualquiera en la organización anarquista de Huelva, sino de un sujeto significado con importantes tareas encomendadas dentro de la misma.

La Guardia Civil seguía todos sus movimientos sin desfallecer desde hacía más de cuatro meses, con la paciencia y meticulosidad de un entomólogo, confiada en que sus pesquisas darían resultado más pronto que tarde, como así fue.

El 9 de abril de 1939, tres días antes de entregar el atestado y de tomarle la primera declaración al detenido, los cabos de la Guardia Civil Enrique Galván Maestro y José Carvajal Chia, ambos de la Comandancia del Interior de Sevilla, tuvieron conocimiento de que Serrat, acompañado de otro individuo llamado José Pantoja Muñoz, de quien también nos ocuparemos más adelante, había visitado a un familiar de este en el barrio sevillano de Triana.

Pantoja, como ya quedó acreditado en *La pasión de José Antonio,* había participado junto con Serrat y otros milicianos identificados en el asesinato del líder falangista. Pero en esta ocasión Pantoja logró escabullirse, a diferencia de su compañero, detenido en casa de una hermana suya el 11 de abril, a las siete de la tarde, en el vecino pueblo de San Juan de Aznalfarache.

EL BANDOLERO

Veamos qué dijo Serrat el 12 de abril de 1939, en su primera declaración ante la Guardia Civil prestada en Sevilla y hasta ahora desconocida.

Tras confirmar todos sus cargos y responsabilidades en la CNT-FAI y en las Juventudes Libertarias de Huelva, explicó que, al producirse el Alzamiento del 18 de julio, adoptó al principio una actitud pasiva, hasta que se vio obligado a poner pies en polvorosa tras enterarse de que las tropas nacionales se aproximaban peligrosamente a su ciudad natal y podían adoptar represalias contra él.

Sabía muy bien el evadido que su pertenencia a las organizaciones libertarias acarrearía fatales consecuencias para su vida si los nacionales lograban echarle el guante, lo cual no concordaba en absoluto con las peticiones de clemencia formuladas por su padre ante Franco, ni tampoco con las de sus paisanos dirigidas al tribunal que le condenó, en el sentido de que Serrat no profesaba ideas extremistas y era un hombre de conducta pacífica e irreprochable.

La tranquila existencia en Huelva se truncó, de hecho, el mismo 18 de julio de 1936 cuando la capital fue tomada por los nacionales, que impusieron desde el primer día un castigo ejemplar a los republicanos más recalcitrantes.

Centenares de simpatizantes de la izquierda fueron asesinados, entre ellos el gobernador civil Diego Jiménez, el teniente coronel de la Guardia Civil Julio Orts y el teniente coronel de Carabineros Alfonso López.

El primer gobernador civil y militar sublevado, comandante Gregorio Haro, poco partidario de los consejos de guerra, prodigó el terrible procedimiento de las «sacas», mediante el cual los detenidos eran fusilados sin juicio previo.

De entre los contados consejos de guerra celebrados en los primeros meses sobresalió el del 30 de agosto de 1936 contra sesenta y nueve mineros de Riotinto, todos los cuales, a excepción de un menor de edad, fueron fusilados.

¿Qué suerte hubiese corrido entonces la vida de un hombre apodado para colmo Bakunin, si las nuevas autoridades sublevadas hubiesen interceptado uno solo de sus escritos libertarios rubricados por él mismo?

En la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Huelva se incautaron de copiosa documentación que ponía en evidencia al propio detenido y a quienes intentaban hacerle pasar por alguien moderado.

Baste con transcribir este elocuente párrafo:

> Juventudes de Educación Libertaria. Huelva, 5 de mayo de 1936.
>
> A la Federación Local de Sindicatos Únicos: Estimados compañeros, Salud y Anarquía: Ante todo os comunico oficialmente la reorganización de las Juventudes Libertarias y mi deseo de enviaros en su nombre un fraternal abrazo revolucionario. Volvemos otra vez las Juventudes Libertarias a empuñar la piqueta que demolerá el carcomido sistema social vigente; volvemos otra vez y con más brío que nunca, dispuestos a que este inicuo sistema de esclavitud en el que nos tiene sumergido el sanguinario capitalismo, cuyo leal servidor es el Estado, se termine para siempre… Firmado: Luis Serrat, secretario de Educación.

Bakunin tenía así razones fundadas para escapar como un auténtico bandolero a través de la sierra onubense de Aracena, en las estribaciones de Sierra Morena.

Emulando a José María Hinojosa, *el Tempranillo,* conocido también por «el rey de Sierra Morena», Luis Serrat consiguió llegar hasta el Perrunal, a casi setenta kilómetros de Huelva, y de ahí, alcanzar finalmente el pueblo de Llera, en Badajoz, situado en el extremo noroccidental de la comarca de Campiña Sur.

Días después entró en combate contra las tropas del general Yagüe en la localidad de Higueras de Vargas, al suroeste de la provincia pacense y muy cerca de la frontera portuguesa que José Antonio y Miguel no habían podido fatalmente cruzar.

Herido de bala en un hombro mientras desempeñaba el cargo de delegado político en la 146 Brigada y 190 Brigada Mixta, debió ser evacuado a bordo de un tren hospital hasta la clínica San Carlos de Madrid, donde le situaba su padre en su escrito a Franco, «arrastrado por la vorágine roja».

En Madrid permaneció solo unos días, siendo trasladado al hospital de las Milicias Confederales de Alicante, donde recibió el alta médica.

DESTINO: ALICANTE

Fue así como Luis Serrat —«alto, delgado, tirando a rubio el pelo, ojos azules y acento andaluz», como le describiría su camarada Guillermo Toscano ante la Policía— puso por primera vez los pies en la misma cárcel provincial donde estaba recluido José Antonio, incorporado a la guardia interior con la misión principal de vigilarle sin dejarle ni siquiera pestañear. Corría el 1 de noviembre de 1936.

Los milicianos como él llevaban por toda vestimenta unos pantalones blancos y mugrientos, camisas de cuello abierto y alpargatas raídas, simulando ser hijos del proletariado.

A su llegada a la prisión, Bakunin tuvo que atravesar varios locales y el cuerpo de guardia que desembocaba en la primera galería de la planta baja, donde José Antonio y Miguel compartían la celda número 10 en régimen de completa incomunicación con la población reclusa y con el exterior, habiéndoseles prohibido las visitas, el paseo cotidiano y hasta la lectura de la prensa.

Para entonces, los dos hermanos ya habían sido trasladados desde la cuarta galería, donde el mayor había ocupado la celda 73, y el menor, la 72.

Desde finales de julio, coincidiendo con el fracaso del alzamiento militar en Alicante y el relevo de Teodorico Serna Ortega por Adolfo Crespo Orrios como director de la cárcel, la situación de José Antonio y Miguel empeoró de manera irreversible.

Crespo Orrios dirigía también el Reformatorio de Adultos, cuya plantilla de funcionarios contribuyó con varios miles de pesetas a la suscripción Pro Milicias de Guerra patrocinada por el gobernador civil, Francisco Valdés Casas, y los sindicatos.

Los redactores anarquistas intentaban atemorizar a los oficiales de prisiones, obligándolos a tratar con desconfianza a los detenidos bajo amenaza de incluir sus nombres en la lista de «paseos» nocturnos.

El periódico *CNT,* al que estaban suscritos los milicianos como Serrat, publicó así el 30 de julio:

> Un cartero nos ha enviado las siguientes líneas: «Salud. Los militares fascistas y sus sicarios paisanos detenidos en la Cárcel, a pesar de estar *incomunicados* , sostienen correspondencia con sus secuaces aún en libertad. ¿Cómo, por qué y de quién se valen? Es preciso vigilar a

> los *republicanísimos* vigilantes de la Cárcel»… Va a ser necesario incluir a muchos carceleros en la lista de los enemigos de la Libertad, y también impedir que los fascistas detenidos lleguen a cualquier prisión. ¡Que no se repitan las cosas a que aludimos!

Cuando Bakunin llegó a la cárcel de Alicante, los milicianos habían sustituido ya de facto a los funcionarios al frente de la rutina carcelaria.

Con razón, recordaba Miguel, estremecido: «Nos miraban a José Antonio y a mí como víctimas seguras».

Bakunin debió de reconfortarse al contemplar la minúscula y mísera estancia de los Primo de Rivera: el camastro de hierro oxidado con su correspondiente colchón de paja mugriento, la banqueta y una mesita de madera desvencijada por todo mobiliario, sin olvidar la palangana adosada a la pared, bajo un grifo de cobre.

La guardia que acechaba a José Antonio estaba formada por cuatro agentes de la Policía republicana cuyos nombres Serrat no recordaba, junto con tres soldados y un sargento del Quinto Regimiento de las Milicias Comunistas, y, finalmente, el grupo al que él mismo pertenecía, de las Milicias Confederales, procedente en su totalidad de Huelva. Sus miembros: «Andrés Gallego Pozo, Guillermo Toscano, uno apellidado Beltrán y yo mismo». Faltaba, sin embargo, José Pantoja Muñoz.

Evocaba el inculpado también el juicio de José Antonio a manos del tribunal popular, al cual asistió como mero espectador.

Y añadía, tratando de atenuar su futura condena, que nada más conocerse la pena de muerte impuesta al jefe de Falange, «le hice manifestaciones [a José Antonio] de disconformidad que debieron ser apreciadas por él, quien me comentó en tono afirmativo si no era verdad que yo no me alegraba de la sentencia».

Sobre la aplicación de la misma, responsabilizaba a «un individuo llamado Llopis, que ejercía funciones en la Comisión de Orden Público de Alicante, de ordenar que el pelotón lo formasen los del Quinto Regimiento de las Milicias Comunistas y el grupo al que yo pertenecía».

Aludía así a Ramón Llopis Agulló, presidente de la citada Comisión, a quien ya desenmascaramos en *La pasión de José Antonio,* camuflado tras su enigmática rúbrica «R. Llopis» en la orden de ejecución, lo cual indujo a varios autores a sospechar que

podía tratarse del dirigente socialista Rodolfo Llopis, nada menos.

Ramón Llopis, tal y como recordaba Serrat, se ocupó de seleccionar a cada uno de los asesinos, todos los cuales quedaron «a las órdenes del sargento del antes citado Regimiento, formando en el mismo [el pelotón de fusilamiento] los citados cuyos nombres que yo recuerdo eran Andrés Gallego, Guillermo Toscano, José Pantoja, Beltrán y yo mismo, dándole el tiro de gracia Guillermo Toscano, que voluntariamente se prestó a ello por carecer de pistola el sargento que mandaba el pelotón».

Hasta aquí, su primera declaración incluida en el atestado de la Guardia Civil.

Serrat prestó dos declaraciones más: una segunda también en Sevilla, el 10 de mayo de 1939, y la última, ya en Alicante, el 6 de septiembre del mismo año.

En la del 10 de mayo se ratificaba en todo lo dicho el mes anterior.

Nos interesa de momento más la última, y, en especial, lo que el inculpado añadía en relación con la ejecución de José Antonio.

Insistía así en que tanto él como el resto de los asesinos «recibieron órdenes» de disparar contra el jefe de Falange, tratando en vano de aminorar su responsabilidad en lo sucedido.

Confirmó que la ejecución se llevó a cabo a las seis de la mañana del 20 de noviembre, «en unión de cuatro individuos más, también condenados a muerte por el Tribunal Popular», en alusión a los llamados «mártires de Novelda», a quienes dedicaremos un merecido capítulo.

He aquí el párrafo principal de su tercera declaración, con el que intentaba sin duda descargar su propia culpa con una rocambolesca versión; o así al menos lo consideró el tribunal que le condenó a muerte:

> Formé parte del piquete forzoso por orden del sargento [del Quinto Regimiento] que mandaba las fuerzas, pero no protesté de ello por temor a las represalias que pudieran tomar conmigo. El piquete lo formaron cuatro comunistas y el grupo de la FAI, entre ellos yo, mandados por el sargento cuyo nombre no recuerdo; recuerdo sin embargo algunos del piquete, entre ellos Toscano y Pantoja, pero no si se hallaba Beltrán, aunque seguro que se encontraba Gallego. El fusilamiento tuvo lugar en el patio interior de la cárcel. Se hicieron

> dos descargas y una vez efectuada la primera, el pelotón perdió la formación y yo entonces me marché del patio antes de la segunda descarga, ignorando por tanto quién dio el tiro de gracia por no haberlo presenciado, suponiendo, por haberlo oído decir, que fue Guillermo Toscano.

Antes de nada, resulta increíble que Serrat no recordase el nombre del sargento que mandaba el pelotón, ni si su camarada Manuel Beltrán estuvo presente, asegurando en cambio con desconcertante aplomo que Andrés Gallego sí participó.

Su afirmación de que hubo «dos descargas» concuerda en principio con el testimonio de Miguel Primo de Rivera, quien dijo percibir desde su celda de la cuarta planta cómo abrían fuego una primera vez, seguida al cabo de un rato de otras intensas ráfagas de disparos. Aquello le indujo a creer que hubo dos pelotones distintos: uno que fusiló a los cuatro camaradas de Novelda, y otro encargado solo de su hermano José Antonio.

Pero lo que nadie en sus cabales podía creer sin más datos era que Luis Serrat hubiese abandonado el patio de la cárcel por su propia cuenta, sin atender las consignas del sargento del Quinto Regimiento que supuestamente mandaba el pelotón. A no ser que en el patio reinase aquella madrugada la más absoluta anarquía… Pero no adelantemos acontecimientos.

En el momento oportuno revelaremos más detalles que nos permitirán recrear finalmente el dantesco episodio tal y como sucedió.

3. DESAPARECIDO

«—¡Vengan los veinte primeros! ¡Arriba, en conducción!
Era la frase fatal, la sentencia de muerte, que helaba la sangre en las venas…».

CARLOS VICUÑA

La misma mañana de su llegada a la cárcel de Alicante, José Antonio y Miguel pudieron conciliar el sueño hasta las ocho y media en sus «lujosas suites».

Previamente, el oficial Germán Quereda había tenido la deferencia de llevarles dos vasos de plomo colmados de un sucedáneo de café con leche y un par de mendrugos de pan que les ayudaron, junto con el consiguiente descanso en sus respectivos catres, a reponerse del largo y fatigoso viaje.

El director de la cárcel en persona, Teodorico Serna Ortega, les despertó de sus dulces sueños.

Serna era un hombre extravertido y afable que durante media hora les puso al corriente de las órdenes recibidas del ministro de la Gobernación sobre su particular régimen en la prisión. Permanecerían juntos, pero incomunicados con el resto de la población reclusa, en especial con los presos políticos, entre los que había veinticinco falangistas de Alicante y su provincia, para evitar las temibles algaradas.

Dispondrían tan solo de dos horas de paseo al día, una por la mañana y otra por la tarde, en un patio aislado y sin más compañía que la del oficial Abundio Gil Cañaveres, convertido durante ese tiempo en una sombra permanente para los dos hermanos.

Ignoraban aun así José Antonio y Miguel que durante el

mandato de Teodorico Serna disfrutarían de un trato mucho más favorable que con el sucesor Adolfo Crespo, debido sobre todo al creciente poder de los milicianos anarquistas sobre los profesionales de prisiones.

El propio Miguel acabaría reconociéndolo en su diario mecanografiado:

> En días sucesivos, la tolerancia de don Teodorico iba aumentando y a los ocho días de estar en Alicante, masas entusiastas de hombres y mujeres procedentes de todos los pueblos próximos venían como en peregrinación a ver a José Antonio, y don Teodorico permitía que lo hicieran e incluso que con voces y saludos manifestasen su fervor.

Y seguidamente exclamaba, nostálgico y eufórico incluso:

> ¡Magníficos días aquellos! Cuando el Gobierno de la República eligió a Alicante como lugar de reclusión de José Antonio, pensó sin duda que la capital alicantina, vivero tradicional de republicanos y masones, sería el círculo de hielo que le aislase del pueblo español que se le unía. ¡Torpe designio!

Miguel era muy consciente, en efecto, de la historia revolucionaria de Alicante en el siglo XIX: «doceañistas» contra el rey Fernando VII; «cristinos» liberales contra reaccionarios carlistas; progresistas contra Isabel II; republicanos contra Amadeo I de Saboya; «zorrillistas» contra la Restauración Alfonsina…

Luego, en pleno reinado de Alfonso XIII, los alicantinos tomaron partido por el anticlericalismo de José Canalejas, colaborando acto seguido fervorosamente en la instauración de la Segunda República.

Sin ir más lejos, Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública en el Gobierno del Frente Popular, reclutó en Alicante, mientras curaba su delicada salud en aquel clima suave y benigno, a los cuadros de mando del partido republicano socialista.

Alicantino era el periodista y político Carlos Esplá, gobernador civil de la provincia al proclamarse la Segunda República y exiliado tras la guerra en Francia, Argentina y México. Igual que el dirigente socialista Rodolfo Llopis, secretario general del PSOE en el exilio; lo mismo que Juan Botella Asensi, principal cacique de Alcoy, nombrado ministro de Justicia a finales de 1933.

PRIMEROS ALTERCADOS

Y entre tanto, yendo contracorriente, el director de la cárcel seguía prodigando sus gestos benevolentes con los hermanos Primo de Rivera.

El 2 de agosto, sin ir más lejos, remitió un informe al director general de Prisiones, Vicente Sol Sánchez, poniendo en su conocimiento el intento de agresión a José Antonio y Miguel en el que, mientras disimulaba sus simpatías con el término «fascistas» al referirse a ellos, trataba en el fondo de proteger su integridad.

Serna debía andarse con ojo, pues Vicente Sol no era un funcionario cualquiera, sino un viejo zorro que había sido elegido diputado del Frente Popular como miembro de Izquierda Republicana por la circunscripción de Badajoz. El estallido de la guerra le catapultó de nuevo a la Dirección General de Prisiones, donde ya había sucedido a Victoria Kent por primera vez desde el 8 de junio de 1932 hasta el 23 de abril de 1933.

El informante Teodorico Serna denunciaba así los hechos:

> Excelentísimo señor: Sobre las seis y treinta horas de la tarde de este día, encontrándose en su despacho oficial el director que tiene el honor de suscribir, recibió aviso del oficial afecto al servicio de cocina don José Gras, manifestando que en el interior de la prisión se observaba alguna agitación y animosidad entre los presos comunes y los fascistas.
>
> Personado inmediatamente en el interior, y acto seguido el señor subdirector y oficiales de Oficina, pude observar, al trasponer las puertas del Rastrillo, que ya como una docena de presos comunes invadía las galerías y cortos instantes después la casi totalidad de los presos comunes, abandonando el patio donde paseaban, se apoderaban de los bancos de su menaje rompiéndolos y, empuñando estos restos, trataban de agredir a dos detenidos fascistas, que se desplazaron de su departamento en actitud hostil contra los comunes, y aquellos se reintegraron a su departamento al advertir mi presencia en el interior de la prisión y ordenarles volvieran al local que les está asignado.
>
> Hace algunos días se viene observando un acaloramiento de ánimos entre los presos comunes, siendo manifiesto el antagonismo entre la mayor parte de estos y los fascistas, habiéndose advertido por el director de que se abstuvieran de promover conflictos, que a todos

serían perjudiciales, contribuyendo a esta labor asimismo el señor subdirector de este establecimiento.

Aún más, excelentísimo señor, esta Dirección tomó hace tres días la medida precautoria de separar de los presos comunes a un grupo de unos veinte de estos y merced a esta determinación el director que suscribe logró el objetivo que se proponía, pues dichos presos, a pesar de sus deseos de unirse a los demás, pudieron ser contenidos por el funcionario que los tiene a su custodia y vigilancia y no llegaron a participar en el alboroto y mucho menos en la tentativa de agresión, pues esta no llegó a producirse.

Como complemento de esta información, tengo el honor de remitir a la superioridad de vuestra excelencia copia del parte que el oficial encargado de la vigilancia y custodia de los detenidos José Antonio y Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia eleva a esta Dirección, referente al diálogo que tuvieron los mencionados detenidos a distancia con dos presos comunes de este establecimiento.

Personados guardias de Asalto en el interior del establecimiento al poco tiempo de promoverse el alboroto de referencia, fue paralizada la situación.

Lo que tengo el honor de poner al superior conocimiento de vuestra excelencia en cumplimiento del deber y a los efectos procedentes.

Saluda a vuestra excelencia respetuosamente, Teodorico Serna Ortega.

Serna aludía al parte del oficial Abundio Gil, supervisado por el administrador de la prisión Miguel Molins y finalmente por él mismo, a propósito de un incidente con una bandera de la CNT esgrimida de forma provocadora en presencia de José Antonio y Miguel:

Señor director: El oficial que suscribe participa a vuestra señoría que a las 18.30 horas, y hallándome de servicio en el patio de lavaderos con los detenidos José Antonio y Miguel Primo de Rivera, vi atada a la reja del departamento número 7 una bandera roja con las iniciales CNT; inmediatamente di conocimiento al señor oficial de Interior; a los diez minutos fue desprendida dicha bandera y arrojada al patio, a la vez que decían: «Ahí la tenéis»; en ese momento hubo un pequeño diálogo cordial sin mediar palabras ofensivas entre ambos detenidos bajo mi custodia y los que exhibían la bandera, sin tener

otras consecuencias.

Lo participo a vuestra excelencia para su conocimiento y efectos. Alicante, 2 de agosto de 1936. Abundio Gil.

A raíz de este informe, cuyo contenido trascendió extramuros de la prisión, la impopularidad de su director entre los elementos anarquistas fue en aumento hasta desencadenar su destitución fulminante.

Serna acabó arrojando así por la borda una larga y brillante trayectoria en la administración de prisiones, coronada en agosto de 1921 con su ascenso a director de primera clase al frente del Reformatorio de Adultos de Ocaña, en Toledo.

LA LOTERÍA DE LA MUERTE

¿Qué mejor prueba, si no, que Teodorico Serna pagase con su propia vida, meses después, el trato dispensado a los hermanos Primo de Rivera sin brusquedades extremas ni molestias absurdas?

Mientras investigaba sobre las circunstancias de la muerte de José Antonio, descubrí un documento que daba cuenta a su vez de otra muerte ignominiosa: la del propio Teodorico Serna, víctima de una «saca» de presos en la madrileña cárcel de Porlier.

El secretario del Juzgado de la Causa General de Madrid, Julián Paredes Martínez, informaba así de los hechos relatados en su día por la desconsolada viuda del difunto:

Asunción González Mingo, esposa de Teodorico Serna Ortega, jefe de administración de prisiones, de 55 años, con domicilio en Carmen, 31, fue detenido por dos policías de la Brigada Social en su domicilio el pasado 24 de octubre de 1936, siendo conducido a la Dirección General de Seguridad y el 28 a la cárcel Modelo; de esta pasó a Porlier el 16 de noviembre, desapareciendo se cree que el día 3 de diciembre. Su cadáver no ha sido hallado.

Personas sospechosas de participación: como presuntos, por ser las únicas personas que conocían las señas del interesado en Madrid, se cita a Adolfo Crespo, sustituto en Alicante del interfecto; Víctor Núñez, administrador entonces de la prisión provincial de Alicante; y José García del Busto, posteriormente director también de la

prisión…

No ha sido presentada denuncia.

Madrid, 9 de mayo de 1939.

Por increíble que parezca, todavía al cabo de más de dos años seguía sin localizarse el cadáver de Teodorico Serna.

El 21 de diciembre de 1942 el auditor de guerra no tuvo más remedio ya que rendirse a la evidencia y archivar el caso, por considerar que «no aparece cargo ni imputación que justifique suficientemente la prosecución del procedimiento, habida cuenta del tiempo transcurrido desde la incoación».

Pude averiguar finalmente, aun así, que Teodorico Serna fue trasladado a la cárcel de Porlier el mismo día 16 de noviembre que el sacerdote Carlos Vicuña, procedente también de la Modelo.

Desde ese infortunado día, en la tercera galería de un colegio escolapio convertido en prisión, en el número 54 de la calle General Díaz Porlier, los presos como Serna y Vicuña aguardaban angustiados su futuro incierto.

A diferencia del antiguo director de la cárcel de Alicante, el clérigo logró escapar de la llamada «lotería de la muerte». Y es que Vicuña relataba así cómo los verdugos elegían sus víctimas al azar, entre ellas al infeliz Teodorico Serna:

> El hecho sucedió como sigue: A eso de las dos o las tres de la madrugada entraron en nuestra galería dos milicianos armados. Venían por veinte presos cualesquiera; los primeros. Se conoce que había veinte lugares en los autobuses de la muerte y había que aprovechar bien el viaje.
>
> —¡Vengan los veinte primeros! ¡Arriba, en conducción!
>
> Era la frase fatal, la sentencia de muerte, que helaba la sangre en las venas. Nadie se movió.
>
> —¡Hala, vengan los veinte primeros he dicho! —repite el miliciano con redoblada energía.
>
> Empeño inútil. Nadie se da por aludido. Todos permanecen como muertos.
>
> Entonces se descuelga el fusil que tiene de bandolera y, golpeando con la culata una por una a las víctimas, añade:
>
> —A mí me han mandado veinte, y veinte tienen que ser. Uno, dos, tres… y veinte.
>
> Ni una sola protesta. Se levantan perezosamente, sin resistencia

alguna, y se los llevan silenciosos, reflejando en los semblantes la zozobra de un destino sombrío…

Algunos cadáveres, como el de Serna, se los tragó para siempre la tierra.

La viuda aludía a su desaparición el día 3 de diciembre, fecha de la última «saca» registrada en Porlier. Desde la primera, efectuada el 18 de noviembre, fueron excarcelados 398 presos, incluido el propio Serna.

Tras la puesta en marcha de la Junta de Defensa de Madrid, la noche del 6 al 7 de noviembre, todas las órdenes de traslado y «libertad» de presos de la cárcel de Porlier llevaron la firma de Segundo Serrano Poncela, lugarteniente de Santiago Carrillo Solares, consejero de Orden Público.

El verdadero inspirador de aquellos crímenes execrables era el propio Stalin, de quien nos ocuparemos más adelante.

El «hombre de acero» dirigía los designios de muchos «fascistas» enemigos del estalinismo con la complicidad de los comunistas y del propio Gobierno de la República, a quienes se sumaba su propia Policía secreta en España, la NKVD, dirigida por otro asesino sin escrúpulos, el general Alexander Orlov.

El encargado de presentar aquellas órdenes al director de la prisión solía ser Andrés Urresola Ochoa, policía de la Dirección General de Seguridad; otras veces el portador del documento era el policía Álvaro Marasa.

VIDA CARCELARIA

Mientras Teodorico Serna dirigió la prisión de Alicante, la estancia de los Primo de Rivera transcurrió, como indicamos, dentro de la normalidad carcelaria.

Al tercer día de su llegada supieron que Margot Larios, esposa de Miguel, estaba en la ciudad y que había sido autorizada a visitarlos diariamente junto con su hermana Carmen y su anciana tía María Primo de Rivera y Orbaneja, a quien llamaban cariñosamente «tía Ma».

Margot Larios apareció en una de aquellas visitas con un ajedrez

de madera para que su marido y su cuñado se entretuvieran.

Al cuarto día se permitió a José María Maciá, uno de los veinticinco camaradas de la cárcel, servir como ordenanza a José Antonio y Miguel, y llegó a desempeñar arriesgadas misiones de enlace con el exterior ante el inminente Alzamiento nacional.

Maciá, de veinte años y natural de Callosa de Segura, sería asesinado con otros camaradas suyos el 29 de noviembre.

En la misma cuarta jornada recibieron la primera visita de una persona ajena a la familia: José Martínez Alejos, prestigioso abogado alicantino, afiliado dos años atrás al Partido Republicano Independiente de Chapaprieta. Sus colores políticos no le impidieron ponerse a las órdenes de José Antonio.

La permisividad del director Teodorico Serna llegó a ser proverbial, como ya sabemos, autorizando visitas de incondicionales falangistas procedentes de numerosos pueblos de la provincia, como Orihuela, Alcoy, Elche, Callosa de Segura o Villena, que llegaban a la cárcel en autobuses para rendir pleitesía a su admirado jefe.

Las comunicaciones llegaron a ser tan extenuantes que el propio José Antonio rogó al director de la cárcel que las organizase por grupos de veinte, cada uno de los cuales debía permanecer en el locutorio cinco minutos como máximo.

El fundador de Falange tenía a su disposición cada mañana los tres periódicos que se publicaban entonces en la ciudad —*El Día* , *Diario de Alicante* y *El Luchador* —, los cuales compartía luego con sus camaradas para que estuviesen informados, aunque fuera de modo parcial, dados sus recelos hacia esa «prensa roja» ideologizada.

Detalles como aquel no le impedían cumplir con sus obligaciones más cotidianas, como barrer con una escoba el pavimento de su celda poco después del toque de diana, dejándolo en perfecto estado de revista sin que por eso se le cayesen los anillos.

Igual que en la Modelo, llevaba siempre consigo una Biblia, a la que se sumaba otro libro que había podido rescatar de su anterior cautiverio: *Años decisivos,* del pensador alemán Oswald Spengler, fallecido el 8 de mayo anterior; además de los volúmenes que poco después le regalaría, conociendo sus gustos literarios, el secretario

judicial Tomás López Zafra: un ejemplar de la biografía de Richelieu, de Belloch, y las *Prosas bárbaras,* de Eça de Queiroz.

Por las tardes despachaba correspondencia, escribía artículos, estudiaba y recibía visitas de diputados o abogados en el locutorio privado con la plena anuencia de Teodorico Serna.

La propia maleta de José Antonio que me permitió deshacer en el salón de su casa madrileña su sobrino Miguel nos proporciona valiosa información de su estancia en la cárcel de Alicante; la misma maleta, de genuina piel de vaca, de 64 centímetros de largo por 32 de ancho y número de serie 622, que Indalecio Prieto depositó en una caja fuerte del Banco Central de México, poco después del fusilamiento de José Antonio.

En enero de 1977, recién inaugurada la transición política en España, Miguel Primo de Rivera y Urquijo recibió las llaves de la caja fuerte de manos de Víctor Salazar, miembro destacado del Partido Socialista y albacea testamentario de Prieto.

Fue entonces cuando Miguel, con sorpresa y estremecimiento, se convirtió en el único custodio de los objetos y documentos póstumos de su padrino José Antonio.

Tras casi ochenta años, irrumpieron así ante mis ojos, con la natural expectación, aquellas reliquias históricas: el mono azul de miliciano tal cual lo dejó José Antonio antes de partir hacia el patíbulo, las camisas bordadas con sus iniciales y el escudo del marquesado de Estella, el vaso de plomo y la cucharilla que utilizó en su inmunda celda, las gafas de carey hechas añicos con los cristales sin aumentos para la lectura, la estilográfica marca Astoria, del punto 6, con la que redactó su testamento ológrafo, las cartas de despedida a familiares y amigos…

Objetos cotidianos que parecieron cobrar vida ante mi estupefacta mirada, ajenos a la huella implacable del tiempo: desde el peine Hércules-KAMM con el que se arreglaba el pelo cada día, fabricado en Nueva York en 1934, o su cepillo de dientes Perborol, modelo Evans, hasta la maquinilla de afeitar marca Wardonia, manufacturada en Inglaterra por Thomas Ward & Sons Ltd., con sus correspondientes cuchillas y una brocha despeluchada, pasando por un pantalón blanco con el cinturón rojinegro de Falange y una toalla bordada con las iniciales de Primo de Rivera.

El descubrimiento de una pelota confeccionada a mano con

fundas de colchón me ratificó en que José Antonio y Miguel, además de entretenerse jugando al ajedrez o leyendo un buen libro, practicaban el frontón en el patio de la cárcel.

Finalmente, dos objetos religiosos conservados en la maleta me confirmaron también que José Antonio era un hombre de profunda fe: un medallón de bronce de la Santa Faz, acuñado con motivo del IV Centenario, en 1889; y un «detente», especie de escapulario contra el maligno, en el que se leía: «El Sagrado Corazón está conmigo. Detente».

MALOS PRESAGIOS

En una de sus visitas a la cárcel, Margot Larios y Carmen Primo de Rivera llevaron a José Antonio y Miguel dos malas noticias: el asesinato de José Calvo Sotelo la madrugada del 13 de julio en el interior de una camioneta Hispano-Suiza, de la misma marca y flota de la Dirección General de Seguridad que el automóvil a bordo del cual habían sido conducidos hasta Alicante; y el ingreso de Fernando, el benjamín de los hermanos, en la cárcel Modelo.

José Antonio recibió ambas noticias con gran preocupación y recelo.

Días atrás, le había visitado precisamente Fernando, encargado por su hermano mayor de preparar el movimiento en Madrid.

Discípulo predilecto del doctor Gregorio Marañón en la Facultad de Medicina, Fernando acudió aquel día acompañado de su esposa, Rosario Urquijo, con quien había contraído santo matrimonio en una ceremonia religiosa en la que José Antonio actuó como padrino.

Su inesperada detención impidió el proyecto de evasión ideado por él mismo, «tal vez el único sensato de cuantos planeamos», en palabras de su hermano Miguel.

Con razón dijo José Antonio a Miguel poco antes de su muerte, a modo de fatídica premonición: «Al entrar en esta cárcel, tuve la sensación de que no saldría de ella».

Sobre la tentativa de fuga de Fernando me extendí ya en *La pasión de José Antonio*. Recordemos tan solo que Fernando, en su condición de aviador, había logrado reunir a varios pilotos

españoles e italianos dispuestos a arriesgar sus vidas para salvar las de José Antonio y Miguel.

Sobre los diversos intentos de rescate, desde el golpe de mano al canje de prisioneros o el soborno, me ocupé también en el mismo trabajo, aunque fue ya en *La pasión de Pilar Primo de Rivera* donde ofrecí al lector, por primera vez completa, la docena de cuartillas mecanografiadas por Agustín Aznar, emparentado con Pilar por su matrimonio con Dolores Primo de Rivera y Cobo de Guzmán.

Siendo jefe nacional de Milicias de Falange, Aznar protagonizó una de aquellas misiones imposibles y relataba en ese documento excepcional cada uno de los intentos de rescate de José Antonio que Raimundo Fernández-Cuesta se limitó a extractar en su libro *Testimonios, recuerdos y reflexiones* .

En otra visita de Margot Larios, anotada el 13 de julio en el Libro de Registro de la prisión, José Antonio subió a su celda, de la que poco después bajó para entregarle a su cuñada dos cartas urgentes que debía hacer llegar en mano a sus destinatarios.

Una de esas cartas iba dirigida a los tenientes falangistas Pascual y Candela, que actuaban como enlaces con las guarniciones de la provincia alicantina y con los militares de la capital dispuestos a sublevarse, para que permaneciesen alerta en sus puestos.

En la otra apremiaba al general Emilio Mola, con quien mantenía contacto epistolar permanente, a iniciar la sublevación.

Por desgracia para la Historia, José Antonio y Miguel debieron quemar entonces toda esa correspondencia en su celda por estrictas razones de seguridad.

«¿Es que el hecho de que un diputado a Cortes haya sido asesinado por orden del Gobierno no es motivo que justifique y disculpe toda violencia?», reflexionaba José Antonio en uno de sus párrafos, en alusión al crimen abominable de Calvo Sotelo.

Finalmente, urgido por las circunstancias, accedía a que «los 7.000 falangistas de distintos pueblos de Navarra» que iban a sumarse a las tropas regulares procedentes del norte de España luciesen el uniforme militar en lugar de la camisa azul de Falange, zanjando así la disputa mantenida con Mola en cartas anteriores.

Mola y José Antonio se carteaban con toda la cautela del mundo, recurriendo a un zapatero remendón de Pamplona a quien el líder de Falange dirigía la correspondencia y este le respondía en

nombre del general.

Aun así, excepto por el empleo del término «la Familia» para referirse al Ejército, el contenido de las cartas era francamente comprometedor para los planes de sublevación si era descubierto; de ahí la necesidad imperiosa de destruir todas y cada una de las epístolas.

El 15 de julio, José Antonio envió a Mola el siguiente «mensaje urgentísimo» por conducto de José Finat, conde de Mayalde:

> Estoy convencido de que cada minuto de inacción se traduce en una apreciable ventaja para el Gobierno. Siempre oí decir a mi padre que si retrasa una hora su golpe de Estado hubiese fracasado…

LA HISTORIA QUE PUDO SER

José Antonio consideraba que el Alzamiento debía ser inminente. Ahora o nunca. Y el reloj libertador marcaba ya, en su opinión, un retraso que podía dar al traste con todas las esperanzas e ilusiones de una de las dos Españas.

El mismo día, José Finat entregó este otro mensaje del jefe de Falange a su hermano Fernando y al pasante de su despacho de abogados, Rafael Garcerán, incidiendo en la premura de una reacción: «Este es el momento único. De lo contrario todo quedará otra vez en palabras».

La víspera, José Antonio había confiado a su hermana Carmen otra carta para el teniente Santiago Pascual que pudo cambiar también su propio destino y el de la Historia de España si su contenido se hubiese llevado a la práctica.

En la misiva instaba al militar falangista a que, según lo convenido, tuviese dispuesta para el 16 de julio una guardia militar en la cárcel que los ayudaría a fugarse de inmediato.

Pero el día 17 José Antonio recibió un mensaje del comandante Bartolomé Barba, jefe de la Unión Militar Española (UME) en Valencia, una asociación clandestina de militares antirrepublicanos opuestos a las reformas de Azaña, advirtiéndole de que no escapase violentamente de la prisión, pues las guarniciones a su cargo y las de Alicante se habían comprometido a rescatarlos una vez

declarado el estado de guerra en Levante.

José Antonio se lamentaría hasta su muerte por haberle hecho caso, igual que su hermano Miguel, quien exclamaría cuando ya no había remedio: «¡Lástima no habernos guiado de nuestro primer impulso!».

Por fin, la tarde del día 16 Margot y Carmen acudieron en compañía del conde de Mayalde para comunicarles que el levantamiento se produciría el día 18.

Los dos hermanos estaban tan nerviosos tras la suspensión de las comunicaciones en la cárcel los días 14 y 15, en espera de una señal del inminente Alzamiento, que apenas habían podido conciliar el sueño ni probar bocado.

La noticia, lejos de poner fin a su tremenda inquietud, sembró en ellos la desesperanza: «¡Se nos cayó el alma al suelo!», anotó Miguel en su diario.

Semejante indecisión atormentaba a José Antonio, que protestaba sin cesar, indignado por la tardanza.

Ante la perplejidad de sus visitantes, el jefe de Falange subió a su celda y regresó al cabo de veinte minutos con una carta urgente para el general Mola que debía entregarle Mayalde en mano. Acto seguido, no tuvo reparo alguno en leerles en voz alta su mensaje de advertencia a Mola en el sentido de que, si el Ejército vacilaba un día más en lanzarse a la calle, él mismo ordenaría a la Falange que lo hiciese en su lugar.

Durante todo el día 17, el teniente Candela no paró de llevar órdenes y consignas de un lado a otro.

Por la noche, los veinticinco falangistas recluidos en un departamento próximo al de José Antonio forzaron con una ganzúa la puerta que los separaba de la celda de su jefe para reunirse con él. Los oficiales de guardia permanecían lejos de allí, adormilados.

Poco después, José Antonio en persona guisaba en su infiernillo de alcohol el contenido de un saquito de arroz guardado en su celda junto con un poco de aceite, que a todos les supo en su imaginación a uno de esos codiciados «arroces de guerra».

En el oscuro corredor salpicado de celdas, brindaron todos luego en pie por España, alzando al aire sus vasos de plomo con vino procedente de la garrafa de su jefe.

A la mañana siguiente, de regreso cada uno en su celda, la

incertidumbre seguía atenazando a José Antonio y Miguel. Mientras tomaban juntos sus respectivos sucedáneos de café, les sorprendió el ruido de dos aviones que sobrevolaban a baja altura el recinto carcelario, comprobando enseguida que eran dos aeroplanos militares con la bandera republicana pintada en el timón de popa. ¿Era la señal de que la sublevación había comenzado?

A las nueve, el guardián Abundio Gil les avisó de la hora del paseo. Mientras salían al patio, preguntaron al oficial si sucedía algo extraordinario, pero este se encogió de hombros.

Aquel día debieron de desahogar sus nervios con especial fruición al jugar su acostumbrado partido de pelota.

Pasadas las once, recibieron la visita de Margot y Carmen. Nada más verlas, supieron que todo ya había comenzado. Barcelona y Madrid se habían levantado en armas, igual que Sevilla, Córdoba y Huelva, bajo la férula del general Queipo de Llano. Salamanca, Valladolid, Burgos, Segovia, Ávila y Zaragoza eran ya un hervidero de camisas azules y gritos de «¡Arriba España!».

Margot y Carmen añadieron que Yagüe estaba a punto de cruzar el Estrecho con tercio y regulares, en dirección a Algeciras; y que desde Navarra marchaban ya veinte mil falangistas y requetés a las órdenes de Mola…

—Pero… ¿y Alicante? ¿Qué sucede aquí? —inquirió José Antonio, impotente y desconcertado.

EL GENERAL INDECISO

El 18 de julio era sábado. En el cuartel de Benalúa reinaba todavía la incertidumbre.

Instalado en las afueras de la ciudad, junto a la carretera de Murcia, en aquel acuartelamiento se alojaba el XI Regimiento de Infantería de Tarifa a las órdenes directas del teniente coronel Manuel Hernández Arteaga, en ausencia del coronel Rodolfo Espá Manzano, de misión en Cartagena.

Los jefes y oficiales del Regimiento, entre quienes se encontraba el teniente Pascual, enlace directo de José Antonio, no habían previsto la indecisión del general José García Aldave Mancebo, gobernador militar de la plaza.

Mal presagio fue ya la cena celebrada la víspera en el hotel Ivory, con motivo de las hogueras de San Juan, durante la cual el general Aldave, sentado a la mesa presidencial como *«foguer* de honor», lanzó un jarro de agua fría a los comensales con su brindis, advirtiendo que el próximo año «él ya no estaría allí, y Dios sabe el rumbo que habrán tomado las cosas en España».

Poco después le interrumpieron para que se trasladase de inmediato a su despacho del Gobierno Militar, donde mantuvo una conferencia telefónica con el general jefe de la III División, Fernando Martínez Monje, quien le ordenó acuartelarse con sus hombres en espera de nuevas instrucciones.

García Aldave, sumiso hasta la sepultura, obedeció sin rechistar.

A esa pasmosa docilidad suya, hasta en los momentos más críticos como el de entonces, se sumaba su particular cautela siendo gobernador militar de Alicante para evitar siempre recelos entre la guarnición y los partidos políticos. No en vano el general sabía muy bien, como Miguel Primo de Rivera, que Alicante era un poderoso bastión de las izquierdas y del republicanismo, labrado a golpe de revolución desde principios del siglo anterior.

Ante su inactividad, José Antonio movía desde la celda su secreta red de enlaces con la conspiración, en contacto permanente con algunos oficiales de la plaza.

El mismo capitán José Meca, partidario del líder de Falange, había permanecido al lado de su general mientras este conferenciaba con el general Martínez Monje.

Al comandante Sintes y a él mismo se dirigió el general Aldave en cuanto colgó el teléfono:

—¡Lo que me temía! ¡Ya se volcó la mesa, como decía Azaña!

Meca, irónico, le replicó:

—¡Solo que la hemos volcado nosotros, mi general!

—¡Lo mismo da! —puntualizó Aldave.

Y exactamente igual que durante la cena, vaticinó:

—Nos esperan días de prueba, Sintes, vaya usted ahora mismo a Benalúa y dele a Arteaga la orden de acuartelamiento. Usted, Meca, no se mueva de aquí. Pueden llamar de Valencia o Madrid en cualquier momento. Yo me voy al Gobierno Civil a ver cómo respira aquella gente.

Aldave abandonó el Gobierno Militar, en la avenida de Zorrilla,

rumbo a la plazoleta de Pascual Cordero, donde estaba el Gobierno Civil.

Francisco Valdés Casas, gobernador civil entre el 22 de febrero de 1936 y el 13 de julio de 1937, se hallaba a esa hora en compañía de las figuras más representativas del Frente Popular: Álvaro Botella, presidente de la gestora provincial y propietario de *El Luchador;* Lorenzo Carbonell, alcalde y dueño de una importante imprenta; José Papí Albert, delegado provincial de Trabajo; Agustín Mora, rico comerciante y miembro activo de Izquierda Republicana; Franklin Delbricias, pastor protestante que dirigía la Escuela Modelo y era primer teniente de alcalde, y Eliseo Gómez Serrano, profesor de la Normal y diputado de Izquierda Republicana.

La aparición de García Aldave provocó el natural recelo entre los presentes.

El gobernador Valdés Casas rompió el hielo:

—General, de Madrid me dicen que nos pongamos de acuerdo usted y yo, pues en estos momentos es más necesaria que nunca la compenetración del pueblo y del Ejército. ¿Hasta qué punto la podemos esperar?

Aldave se mostró como lo que realmente era: un fiel servidor sin iniciativa propia:

—Mi visita me ahorra una respuesta. Cumpliré con mi deber como siempre.

—De usted no dudo —repuso Valdés. Pero ¿y sus oficiales? ¿Y los soldados? Usted sabe que en el cuartel se ha hecho mucha propaganda fascista.

—En el cuartel se hará lo que yo mande —aseguró el general.

Ambos sabían que en aquel Regimiento de Infantería, verdadero núcleo de la guarnición, había muchos simpatizantes de Falange.

El gobernador Valdés Casas confiaba plenamente en las fuerzas de Carabineros, comandadas por el teniente coronel Luis Romero Sanz, y en los guardias de Asalto. La Guardia Civil era en cambio una incógnita, y el Regimiento de Infantería, un peligro cierto.

A esas alturas, los guardias de Asalto patrullaban ya las calles de la ciudad. Había retenes en los cruces de las principales calles y en los caminos de acceso a la capital; especialmente en la carretera de Ocaña, donde se encontraba la cárcel provincial, en cuyo locutorio José Antonio murmuró al día siguiente, 18 de julio, en presencia de

Miguel, Margot y Carmen: «Pero ¿qué piensan estos idiotas?».

Aquella misma tarde, sobre las cuatro, José Antonio entregó al teniente Pascual una carta que debía hacer llegar en mano al coronel del Regimiento de Tarifa, urgiéndole a sumarse al Alzamiento.

Pero el joven teniente estaba tan desesperado como él, pues los jefes y oficiales comprometidos con la sublevación aguardaban la orden de Valencia, que no llegaba nunca. Los militares más decididos hostigaban como podían al general García Aldave.

«¡Desventurado general que no supo entender su honrosa profesión!», clamó luego Miguel, desengañado.

LA SENTENCIA

Al día siguiente, domingo, sesenta y siete valerosos falangistas de la Vega Baja del Segura, principalmente de Callosa, se dirigieron hacia Alicante en dos camiones y un automóvil para liberar a José Antonio y sumarse a la sublevación.

Viajaban a las órdenes de Antonio Maciá, hermano de José María, detenido en la prisión. Pero cinco kilómetros antes de llegar a su destino se detuvieron. Maciá se adelantó en coche para unirse a los tenientes Pascual y Lupiáñez en el cuartel, pero no se les permitió la entrada. Alguien los había delatado.

En el lugar llamado «los Doce Puentes», cuatrocientos guardias de Asalto cercaron a los jóvenes con escaso armamento y experiencia militar. Hubo un intenso tiroteo que segó la vida de tres de ellos; la mayoría fueron detenidos, excepto unos pocos, como Maciá, que lograron escapar.

El 13 de septiembre, cincuenta y dos de ellos serían fusilados; otros siete se salvaron de la ejecución por ser menores de edad.

El mismo día de la tragedia de los de Callosa, a las cuatro y media de la tarde, un camarada falangista apodado «el Poyo» visitó a los Primo de Rivera, como recordaba luego Miguel.

Pese al porte animoso, su rostro reflejaba decepción.

—¿Qué sucede? —inquirió José Antonio.

—Es desesperante. Estamos rodeados de cobardes —repuso el Poyo, indignado.

Luego, ya más tranquilo, añadió:

—Tu carta se leyó ayer en el cuarto de banderas del Regimiento. Todos los que la escucharon estaban entusiasmados y enardecidos. Ya está redactado el bando declarando el estado de guerra y como se espera hoy la orden de Valencia, creo que esta misma noche nos uniremos a la causa…

—¿Y por qué esperan a lo que sucede en Valencia? ¿No se ha sublevado ya Albacete sin esperar a nadie? —preguntó José Antonio, con razón.

—El general se opone —adujo el camarada.

—Pues si continúa oponiéndose y no le pegáis un tiro, estamos perdidos —resolvió el jefe.

Ignoraba José Antonio que el mismo indeseable que mandó el piquete de ejecución de García Aldave estaría también al frente del suyo.

El general acabó entregándose, como un simple soldadito, en manos del gobernador Valdés Casas.

Previamente, García Aldave había pactado con Diego Martínez Barrio, a quien Manuel Azaña ofreció la formación de un Gobierno de coalición tras la dimisión de Casares Quiroga, que se mantendría obediente al Gobierno del Frente Popular siempre y cuando no se le obligase a luchar contra sus propios compañeros de armas.

El 24 de julio, el general invocó esa condición para negarse a cumplir la orden de formar una columna que sofocase a los rebeldes en Albacete. Pero, desgraciadamente para él, Martínez Barrio había dejado ya de existir políticamente tras presentar su dimisión tan solo cuatro días antes.

Confinado al principio en calidad de «protegido», con libertad condicionada, en una suite del hotel Samper, acabó encarcelado horas después en el Reformatorio de Adultos.

Uno de aquellos días recibió una visita inesperada. El capitán de Artillería Alfonso Pérez Martínez de Victoria intentó consolarle en el locutorio de la prisión.

Abrazado a él, García Aldave musitó: «¡Qué mal hice en no hacerles caso!».

Pero ya era tarde para lamentarse.

Sometido a un juicio sumarísimo junto con sus compañeros de armas, el Tribunal Popular les condenó a muerte.

Avatares del destino: el presidente de aquel tribunal, instalado en la casa-ayuntamiento de la capital, era Vidal Gil Tirado, quien poco después actuaría como fiscal en el simulacro de juicio que condenó a muerte a José Antonio.

Los magistrados eran Rafael Antón Carratalá y Julián Santos Cantero.

El jurado estaba compuesto por José Carratalá Vallcanera y Alfonso de la Encarnación Pérez, de Unión Republicana; Jacinto Alemán Campello y Francisco Vega Sánchez, del Partido Comunista; Remigio Olcina y Manuel Cuevas Herrero, del Partido Socialista; Rafael Lledó Asensi y Pascual García Guillamón, del Partido Sindicalista de Ángel Pestaña; así como por representantes de Izquierda Republicana, UGT, CNT y FAI.

Y, para colmo, entre los testigos de cargo que condenaron a los militares del Regimiento de Infantería de Tarifa se encontraba el miliciano Guillermo Toscano Rodríguez, convertido finalmente en verdugo de José Antonio.

¿Quién firmó la orden de entrega de García Aldave y de sus subordinados, así como la de José Antonio, a los pelotones de ejecución?

El gobernador civil Francisco Valdés Casas, naturalmente.

Pero las «coincidencias» no acabaron ahí: el mismo magistrado Rafael Antón Carratalá que condenó a muerte al general García Aldave haría lo propio con José Antonio poco después.

5. LA COLMENA

> «Koltsov era un agente personal de Stalin, en contacto directo con el Kremlin».
>
> HUGH THOMAS

A esas alturas, la España en guerra era ya casi un enjambre de fuerzas soviéticas que campaban a sus anchas por el frente y la retaguardia a las órdenes directas de Stalin *el Terrible.*

Nacido el 21 de diciembre de 1879 en la pequeña aldea georgiana de Gori, Yosif Visarionovich Dzugashvili, como en realidad se llamaba Stalin, seguía desafiando al mismísimo diablo.

Casualidades de la vida: la película que el cineasta soviético Serguéi M. Eisenstein rodaría entre 1944 y 1945, titulada *Iván el Terrible,* sería galardonada con el Premio Stalin. Al igual que el zar Iván IV Vasilievich se ganó el apelativo por su terrorífico reinado en la segunda mitad del siglo XVI, su compatriota Stalin, «el hombre de acero», se haría célebre por purgar a propios y extraños en pleno siglo XX.

El despliegue soviético en España era tal que en noviembre de 1936 había ya más de setecientos consejeros militares, agentes de la NKVD (la Policía secreta soviética precursora del KGB), representantes diplomáticos y economistas expertos repartidos por la Península.

En agosto de ese mismo año, el jefe de la NKVD, Genrikh Grigorievich Yagoda, había hecho llamar al general Alexander Orlov a su despacho para preparar su nueva misión en España.

Yagoda empezó por alabarle, asegurándole que Stalin en persona consideraba su designación como de extrema importancia, dado que el Gobierno de Hitler estaba apoyando a las tropas de Franco en su

lucha contra el Ejército republicano.

El nombre completo de Orlov era en realidad Leon Lazarevich Feldbin, nacido el 21 de agosto de 1895 en Bobruisk, cerca de Minsk, en la Rusia blanca (actual Bielorrusia).

La NKVD (Narodniy Komissariat Vnutrennij Del) era la Policía política dependiente del Comisariado del Interior, con las nuevas siglas de la antigua Cheka y de la GPU (Gosudárstvennoye Politícheskoye Upravlénie) desde 1934.

Entre tanto, la prensa soviética ya había empezado a informar, el 26 de julio, de la ayuda alemana e italiana. En *Pravda* e *Izvestia* aparecieron editoriales sobre la guerra española, y prácticamente desde el primero de agosto, los periódicos soviéticos publicaban reportajes a diario censurando el papel de Alemania e Italia en la contienda española.

Pravda significaba en ruso «verdad», e *Izvestia* , «noticias». Con esos dos términos se había elaborado un ingenioso juego de palabras que los ciudadanos rusos recitaban entre sí: «La “verdad” no lleva ninguna clase de “noticias”, y las “noticias” no contienen algo que sea “verdad”».

ESPAÑA, OBJETIVO DE STALIN

Hubiese o no algo de cierto en aquel dicho popular, Stalin, según contó Yagoda a Orlov, tenía dos prioridades en aquel momento: los procesos abiertos contra los viejos bolcheviques en la Unión Soviética, y la Guerra Civil desencadenada el mes anterior en España.

Mientras, en Madrid, el Gobierno de José Giral había puesto en marcha diversas iniciativas para adquirir armas en el extranjero. Era impensable que con las cuartas reservas de oro más importantes del mundo, almacenadas en los sótanos del Banco de España, hubiese problemas para encontrar dinero. Lamentablemente para Giral, España no había establecido aún relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Por eso, el 25 de julio de 1936 Giral envió una carta al embajador soviético en París pidiendo a su Gobierno «una gran cantidad de armas y toda clase de material militar».

En aquel momento, Stalin consideraba la posibilidad de desafiar

abiertamente a su enemigo Hitler enviando aviones y pilotos soviéticos en ayuda de los republicanos.

Yagoda explicó a Orlov que su tarea principal en España consistía en poner en marcha un servicio de espionaje y contraespionaje para el Gobierno republicano que coordinase las operaciones contra los rebeldes y las fuerzas alemanas que los apoyaban.

Orlov debía completar su cometido con la organización de grupos de guerrilla que luchasen tras las líneas enemigas, algo en lo que había demostrado ser un consumado experto mientras estuvo en el frente polaco.

Antes de concluir su primer encuentro con Orlov, Yagoda le ordenó que preparase un plan de operaciones, al tiempo que convocaba para días sucesivos reuniones con Maxim Litvinov, el comisario de Asuntos Exteriores, y con Kliment Voroshilov, mariscal del Ejército soviético.

Orlov tenía entonces el rango de comandante en la NKVD, equivalente al de general en el Ejército regular.

Al día siguiente, Yagoda y Orlov se reunieron con Voroshilov en los cuarteles generales del Ejército Rojo en Moscú. Acudieron también a la cita los generales Uritsky y Berzin, este último nombrado recientemente jefe de la misión militar soviética en España.

El mariscal Voroshilov dejó muy claro que la URSS enviaría tropas, tanques, aviones y otros suministros militares a España, puesto que era primordial destruir al Ejército nacional y a sus aliados alemanes. Sobre todo, acabar con el enemigo germano en suelo español con una demostración del poderío soviético que hiciese recapacitar a Hitler ante cualquier intento de provocación a la URSS.

La reunión de Orlov con su amigo Litvinov fue entrañable. Ambos se conocían desde principios de los años treinta. El comisario de Asuntos Exteriores era judío, igual que Orlov, y había sido persona de confianza de Lenin. Era, por tanto, un viejo bolchevique que cuestionó delante de Orlov las recientes ejecuciones de Zinoviev y Kamenev. Temía que a ese terrible proceso siguiesen otros tan espantosos que acabasen con todos los bolcheviques de la vieja guardia.

Unos días antes de aquel último encuentro, celebrado el 5 de septiembre de 1936, los dos camaradas se habían visto para preparar la documentación diplomática que Orlov necesitaba en su viaje a España. Ambos acordaron que era preciso crear una nueva identidad para Orlov, ya que este tendría que atravesar Alemania, donde había desempeñado importantes misiones en el pasado que podían comprometer ahora la seguridad de su misión en España.

Litvinov sugirió varios nombres en clave, entre ellos el de Alexander Orlov, un conocido escritor ruso del siglo XVIII. El hombre que estaba a punto de convertirse en Alexander Orlov se encariñó con este nombre que había escuchado por primera vez en el Instituto Lazarevsky de Moscú.

En aquella última cita, Litvinov entregó a Orlov los pasaportes firmados de él y de su mujer, Maria.

Al día siguiente, 6 de septiembre, Orlov mantuvo otro encuentro con Yagoda en el que este le insistió para que estableciese contactos frecuentes con la central de la NKVD mientras estuviera en España y para que consultase la más mínima duda que surgiese sobre cualquier operación que él no pudiese resolver por sí solo.

EL COMERCIANTE DE PIELES

Por fin, el 10 de septiembre los Orlov abandonaron Moscú.

Durante el largo viaje, Orlov jamás perdió de vista su maleta marrón, que había adquirido hacía unos años en Viena. En su interior guardaba los libros con los códigos secretos de la NKVD. De su seguridad dependía que más tarde, en España, pudiese comunicarse con la central de la NKVD.

Por fortuna, su falso pasaporte diplomático ayudó a los Orlov a pasar las dos fronteras de la Alemania nazi sin el menor contratiempo. A su llegada a París, se alojaron en la ciudad unos días hasta que el 15 de septiembre partieron rumbo a Barcelona, desde donde tendrían que organizar el trayecto a Madrid.

En el vuelo de escala de Toulouse a Barcelona, Orlov conoció a un individuo que hablaba bien alemán e inglés, y que le dijo que iba a Madrid en viaje de negocios.

Orlov sospechó desde el principio que en realidad aquel tipo era

ruso como él, y le preguntó a qué clase de negocios se dedicaba.

—Soy comerciante de pieles —le contestó.

—¿Comerciante de pieles en un país en guerra y con un clima tan cálido? —se extrañó Orlov.

Su compañero de avión se sonrojó y no respondió.

Al cabo de unos días, cuando los Orlov estaban ya instalados en la Embajada soviética en Madrid, el asociado militar, general Vladímir Gorev, se acercó a la oficina de Orlov para presentarle a un amigo que resultó ser el falso comerciante de pieles.

Se trataba en realidad del general ruso Lazar Stern, cuyo seudónimo en España era el de general Emil Kléber, tomado del célebre general de la Revolución francesa de nombre Juan Bautista Kléber.

A su llegada a Albacete, Kléber se pondría al frente de la XI Brigada Internacional, la primera que entró en combate.

Austríaco de nacimiento, había emigrado de niño con su familia a Canadá. Intervino en la Primera Guerra Mundial, y en 1919 formó parte del cuerpo expedicionario canadiense que luchó contra los bolcheviques en Siberia, donde fue hecho prisionero y recluido en el campo de concentración de Kresnoyarsk.

Por suerte, pudo escapar de él y desertó para unirse a los bolcheviques durante la guerra civil, al término de la cual ingresó en la Academia Militar Frunze de Moscú.

Kléber era un militar de innegable valor, audaz, inteligente, pero muy indisciplinado. Su destitución se produciría a raíz de un parte por escrito que sobre él daría el general Rojo el 26 de noviembre de 1936.

Entre otras cosas, Rojo denunciaría que en los primeros días de la defensa de Madrid, y ante la situación embarazosa en que se encontraban las fuerzas republicanas, Kléber se negó a prestarles ayuda alegando que él solo obedecía órdenes del ministro.

Más tarde, cuando se le asignaron un sector y una misión concretos, incumplió las órdenes y engañó al mando, haciéndole creer que había concentrado sus fuerzas entre la Escuela de Tiro y Campamento, cuando en realidad estas apenas habían rebasado un kilómetro las posiciones donde relevaron a la Brigada Galán.

Y no acabarían ahí sus cargos militares: Rojo recordaría cómo tampoco fue sincero en sus informes sobre la actuación en la Ciudad

Universitaria, ocultando la pérdida del Palacete y atribuyéndose falsamente la ocupación de la Casa de Velázquez.

Incluso la víspera de su informe, Rojo denunció al Alto Mando militar cómo Kléber había desobedecido las órdenes, lanzando a sus hombres a un ataque innecesario y contraproducente contra un copioso y bien organizado contingente enemigo que infligió a su Brigada numerosas bajas que pudieron haberse evitado.

El polémico Kléber, criticado por sus propios mandos, incluido Miaja, fue en cambio ensalzado por numerosos periodistas extranjeros y su figura se convirtió en todo un mito, pasando a la Historia como uno de los más brillantes militares soviéticos durante la Guerra Civil española, que relevó a Lukacz al frente de la XII Brigada Internacional y asumió después el mando de la XLV División Internacional.

Como a muchos otros militares que combatieron en la Península, Stalin tenía reservado para Kléber un trágico final: morir ante un pelotón de fusilamiento. Una original forma de agradecerle sus servicios prestados.

EL GRAN DESPLIEGUE

Antes de que Alexander Orlov pisase por primera vez suelo barcelonés, a mediados de septiembre de 1936, tras su encuentro casual con quien resultó ser el general Emil Kléber, el veterano agente húngaro Ernö Gerö había sido enviado a Barcelona en agosto por el Komintern.

Acompañaban a Gerö algunos dirigentes destacados del Partido Comunista Francés, como el bajito y rollizo Jacques Duclos, un hombre casi sin piernas ni cuello, con una enorme cabeza rematada por un bonete a la medida. Era el número dos del comunismo francés y uno de los más veteranos agentes de la Policía secreta soviética, que en su juventud había sido pastelero.

Al lado, su corpulento compatriota André Marty, jefe de las Brigadas Internacionales, parecía un Hércules. Una especie de Schwarzenegger y de Danny DeVito juntos.

Restablecidas las relaciones diplomáticas con Madrid, el Gobierno soviético había nombrado aquel mes a sus primeros

representantes ante la República. El puesto de embajador recayó en Marcel Rosenberg, un experimentado diplomático que fue delegado en la Sociedad de Naciones.

Como cónsul general en Barcelona, el Politburó soviético eligió a Vladímir Antonov-Ovseenko, miembro de la vieja guardia bolchevique y antiguo líder del asalto al Palacio de Invierno durante la Revolución de 1917.

El 2 de octubre, el nuevo cónsul soviético presentaba sus credenciales al presidente de la Generalitat, Lluís Companys, en su residencia oficial de la Rambla de Cataluña, un suntuoso edificio protegido por guardias catalanes vestidos con el uniforme rojo y amarillo.

Antiguo miembro del primer Gobierno bolchevique formado tras la revolución, Antonov-Ovseenko colaboró estrechamente con Trotski mientras este fue comisario general del Ejército Rojo, en los primeros años veinte.

Tras el descalabro político del líder revolucionario, cambió su chaqueta trotskista por la estalinista y consiguió modestas misiones diplomáticas en Checoslovaquia, Polonia y Alemania. Cuando fue destinado a España se encontraba en París.

Al llegar a Barcelona, se estableció en una casa con torre en la avenida del Tibidabo número 15, rodeado de varias dependencias soviéticas, junto a otras más alejadas en el hotel Majestic.

BERZIN Y SUS GENERALES

Los consejeros militares que aterrizaron en España estaban a las órdenes del general Jan A. Berzin (seudónimo de Pavel Ivanovich Kiuzis Peteris), un veterano de las revoluciones de 1905 y 1917 con quien Orlov se había entrevistado en Moscú en compañía de Yagoda, Voroshilov y el general Uritsky, poco antes de partir hacia España.

Berzin tenía en aquel momento cincuenta y cinco años, y con solo dieciséis se había sumado ya a la guerrilla durante los desórdenes que siguieron a la guerra ruso-japonesa de 1905, siendo herido, apresado y condenado a muerte. Sin embargo, dada su corta edad, se le conmutó la pena por la de destierro en Siberia.

Destacó por su valor en la guerra civil rusa y fue ascendido a general en 1930. Antiguo compañero de juergas de Kliment Voroshilov, era un hombre alto, de buen porte y cabello gris, a quien algunos confundían con un súbdito británico.

Voroshilov, en cambio, era rubio, con el rostro mofletudo y sonrosado. Tenía entonces un año más que Berzin y había sido alfarero antes de convertirse en un oficial de caballería talentoso y engreído.

Berzin gozaba de una influencia casi absoluta en las decisiones militares. Asistía incluso a las sesiones del Buró político, elevando informes directos a Voroshilov y al propio Stalin.

Nada más llegar a España, se instaló en Madrid con el cargo de agregado militar, aunque en realidad era el auténtico jefe de la misión. Todos los altos mandos militares que llegaban a la Península debían presentarse ante él.

Durante la Guerra Civil española se distinguió más por su actividad política que por la militar, dedicándose sobre todo a influir sobre el Gobierno republicano.

En noviembre de 1936 se trasladó a Valencia, mientras en Madrid permanecían solo los miembros del Estado Mayor al mando del general José Miaja.

Regresaría en la primavera de 1937 a Moscú, donde sería asesinado en una de las purgas de Stalin. Un informe enviado días antes por él a Voroshilov, ministro soviético de Defensa, en el que censuraba las actividades de la NKVD en España y, en particular, las de su jefe, Orlov, pudo ser la causa de su ejecución. Se dio además la circunstancia de que su valedor, Yagoda, fue fusilado en aquellas fechas, de modo que su desaparición pudo también arrastrarlo en su caída.

Bajo la dirección de Berzin estaba su consejero militar jefe, Grigory Stern, que en la primavera de 1937 asumiría el mando absoluto.

Stern era otro veterano de la revolución, ascendido a general de división, que dos años antes de llegar a España había mandado el I Ejército en el Extremo Oriente. A diferencia de Berzin, él sí estuvo presente en numerosas ofensivas durante la Guerra Civil: desde la batalla del Jarama, hasta las de Brunete, Zaragoza o Teruel, cuya fase de preparación él mismo dirigió.

Encontrándose en Valencia, se perdió en cambio la batalla de Guadalajara, cuya suerte dejó en manos de su adjunto militar Vladímir Gorev, el más célebre de los generales soviéticos durante la guerra.

Alto, rubio y fornido, con una penetrante mirada azul protegida por unos salientes pómulos, Gorev, a quienes algunos apodaban «Yvanov», apenas tenía cuarenta años, pero poseía una gran experiencia militar.

Le encantaba fumar puros o en pipa mientras preparaba los planos de la batalla o leía las crónicas del corresponsal norteamericano Herbert Matthews en *The New York Times* .

Era inteligente, reservado y muy apasionado al tiempo, haciéndose querer y respetar por todos, incluido el general Miaja, de quien fue consejero durante la defensa de Madrid.

Instalado en los sótanos del Ministerio de Hacienda en Madrid, el Estado Mayor, al mando del general Miaja, era un continuo teclear de máquinas de escribir y un incesante deambular de milicianos. En uno de los cuartos estaba Miaja, enfermo y desbordado por los acontecimientos. Gorev pasaba allí horas enteras con él hablando de la situación en la Ciudad Universitaria, asistido por su intérprete Emma Wolf. Señalaban las posiciones en el mapa, contaban los refuerzos de infantería, calculaban la situación de las baterías…

El general Rojo se deshacía en elogios hacia él:

> Se trataba de un jefe extraordinariamente inteligente, correctísimo, discreto, activo, sincero y leal. Fue un valiosísimo auxiliar en las horas difíciles de la batalla de Madrid, así como durante las batallas del Jarama y de Guadalajara […] Creo que llegué a apreciar cabalmente las altas dotes de Gorev, el hondo sentido de fraternidad y comprensión que ponía en su trabajo y el claro criterio militar con que enfocaba todas las cuestiones y, pese a nuestra amistad, que llegó a ser muy cordial, ni una sola vez abusó de la confianza con que llegué a tratarle. A pesar de mis ruegos de que prescindiese de formulismos, jamás se permitió venir a mi despacho sin pedir autorización previa para hacerlo.

Tras la batalla de Guadalajara, Gorev fue enviado a Bilbao para comprobar si repetía en el frente Norte sus éxitos cosechados como

consejero en Madrid. Cuando los nacionales estrecharon el cerco y penetraron finalmente en Gijón, el general soviético se hizo al monte con las guerrillas para evitar ser capturado. Poco después fue evacuado a bordo de un avión que logró aterrizar en un campo improvisado.

Gorev sería asesinado en Moscú a consecuencia de la gran purga iniciada en 1937 contra más de treinta mil militares de las tres armas. Una matanza que supuso la victoria de la NKVD sobre los auténticos profesionales del Ejército soviético.

Junto a Berzin, Stern y Gorev, llegó a España el general encargado de la artillería, Nikolai Voronov. Nombrado consejero del teniente coronel Fuentes, inspector general de la artillería del Ejército republicano, Voronov era un trabajador incansable que hallaba tiempo para crear baterías, estudiar las piezas, disponer el tiro e incluso organizar las Brigadas Mixtas y fundar academias de artillería en Almansa, Chinchilla y Lorca.

Tras su intervención destacada en la defensa de Madrid, participó en el ataque a Teruel, organizando once baterías que dispararon en menos de una hora alrededor de dos mil quinientos proyectiles sobre las posiciones al norte de la ciudad.

Preparó también las fuerzas de artillería en las batallas del Jarama y de Guadalajara. Años después se distinguiría por su papel en el frente de Leningrado, donde consiguió la mayor concentración artillera de toda la Segunda Guerra Mundial.

El control de la fuerza aérea soviética en España se encomendó al coronel Borís Sveshnikov, que cesaría a petición del ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto, por haber desobedecido las órdenes que este le dio en relación con las ciudades que debían ser bombardeadas.

De las unidades acorazadas se encargó al comandante Semyon Krivoshein, que regresaría a Moscú a finales de 1936. A su iniciativa se debió la organización del primer batallón republicano de carros de combate en el balneario de Archena. Participó en la contraofensiva de Seseña y en las primeras batallas de la defensa de Madrid.

Además de André Marty, apodado «el carnicero de Albacete» por su comportamiento sanguinario, y de Emil Kléber, otro militar llegó a España para ponerse al frente de la XII Brigada Internacional. Su

nombre auténtico: Matei Zalka, que durante la Guerra Civil se dio a conocer como el «general Lukacz».

Había nacido en Hungría hacía cuarenta años. Hombre de letras al que le gustaba escribir y que a la edad de dieciocho vio cumplido su sueño de ver publicado su primer libro de cuentos, debía a su padre encontrarse en aquel momento en España. Desde muy joven, su progenitor le obligó a seguir la carrera militar, enrolándole antes de tiempo en el Ejército y matriculándole después en una academia castrense.

El resultado no se hizo esperar: sin haber cumplido aún los dieciocho, Matei Zalka se encontraba luchando como alférez en el Ejército austrohúngaro durante la Primera Guerra Mundial. Los rusos le hicieron prisionero y le confinaron en el campo de Chabarovsk, de donde logró escapar para unirse al Ejército Rojo y ponerse al mando de un batallón de soldados extranjeros que luchó en el frente oriental.

Fundó el Partido Comunista húngaro y combatió en Esmirna y en China.

Ascendido a general, participó en el asalto a Perekop, a las órdenes de Voroshilov, y fue condecorado con la Orden de la Bandera Roja. Al término de la guerra civil se nacionalizó ruso y fue admitido en la Academia Militar Frunze.

Al llegar a España, se dirigió hasta Albacete para ponerse al frente de la XII Brigada Internacional. Era un hombre alegre y dicharachero que prodigó el trato personal con los brigadistas. Le gustaba cantar y bailar, lo cual hacía con bastante destreza en las fiestas, homenajes y veladas que organizaba a menudo. Su carácter alborozado no le impedía mostrarse siempre como un jefe disciplinado, a diferencia de Emil Kléber.

Su balance militar fue mediocre y desigual: la XII Brigada participó en el ataque al Cerro de los Ángeles y tuvo que retirarse en desbandada. En cambio, demostró gran valor oponiendo una dura resistencia a las tropas nacionales en la Ciudad Universitaria, hasta verse obligado a solicitar el relevo.

Intervino también en la batalla del Jarama, sufriendo numerosas bajas, y en la de Guadalajara. Su última acción de guerra fue la preparación del ataque contra Huesca, que encabezó el general Pozas a mediados de junio de 1937.

La víspera de iniciarse la ofensiva, el Packard descapotable verde en el que viajaba fue alcanzado por un proyectil de artillería en las proximidades de Estrechoquinto. Lukacz resultó muerto.

ECONOMÍA Y PROPAGANDA

La economía estaba bajo el mando de Artur Stashevsky, procedente del Ejército Rojo. De origen polaco, era bajito y grueso, y había sido un destacado comerciante de pieles en sus continuos viajes por Francia, Estados Unidos y Canadá.

Stashevsky se hizo amigo de Juan Negrín, como confirmó Julio Álvarez del Vayo, e indujo al entonces ministro de Hacienda a que enviase a Moscú las reservas de oro del Banco de España.

Gracias a sus gestiones, los barcos soviéticos que atracaban en el puerto de Cartagena pudieron transportar a Moscú en sus bodegas minerales de plomo y de mercurio, así como naranjas y tejidos, mientras los ciudadanos españoles sufrían las penurias propias de la guerra.

El aparato de propaganda era crucial también para los intereses soviéticos en la guerra de España. El corresponsal del *Pravda,* Mijaíl Koltsov, llegó a la Península el 8 de agosto de 1936, permaneciendo en ella hasta el 6 de septiembre del año siguiente.

Nacido en Kiev hacía treinta y ocho años, era judío y había combatido en el Ejército Rojo durante la Revolución. Poco después se incorporaba a la redacción del periódico del X Ejército.

En el *Pravda* colaboraba desde 1920, hasta que fundó después el semanario *Ogokek* y dirigió la revista satírica *Kokodril,* cuyo estilo humorístico plasmaría después en algunas de sus crónicas.

Viajero incansable, visitó numerosos lugares de Asia y de Centroeuropa, especialmente Alemania, Hungría y Yugoslavia. La primera vez que pisó España fue en 1931, recién proclamada la República, desplazándose de Madrid a Bilbao y Sevilla.

Koltsov era un hombre menudo, inteligente y locuaz, a quien Ernest Hemingway retrató bajo el nombre de Karlov en su célebre novela *Por quién doblan las campanas* .

Fue él quien advirtió a los dirigentes comunistas del peligro que suponía para los intereses de la República que los numerosos presos

fascistas pudiesen alistarse en las filas nacionales si estas ocupaban Madrid.

En su entrevista con el Comité Central del Partido Comunista, instó a sus miembros a que se fusilase a los reclusos de las cárceles madrileñas, en un claro anticipo de las matanzas de Katyn. Sus consejos fueron seguidos al pie de la letra por el entonces consejero de Orden Público en la Junta de Defensa de Madrid, el comunista Santiago Carrillo Solares. Centenares de presos, entre ellos el comediográfo Pedro Muñoz Seca, acabaron así fusilados y enterrados en fosas comunes en Paracuellos del Jarama.

El historiador británico Hugh Thomas no dudaba en afirmar que Koltsov era un agente personal de Stalin, en contacto directo con el Kremlin.

Visitó todos los frentes, incluso los del norte, participando en algunas ofensivas contra el Alcázar de Toledo, y recogió todas sus experiencias en su *Diario de la Guerra de España,* un libro importante para conocer detalles y protagonistas de la retaguardia y el frente, pero partidista en exceso.

Koltsov fue, en suma, un combatiente ruso más a través de sus artículos y reportajes, y en alguna ocasión incluso disparando un fusil y entregando órdenes de ejecución de presos «fascistas» procedentes de Stalin.

A su regreso a la Unión Soviética, corrió allí la misma suerte que los falangistas a los que tanto odiaba, en especial a José Antonio Primo de Rivera: murió también fusilado en febrero de 1938. Tal vez por influencia del entonces director de *Pravda,* Mejlis, un general de la NKVD partidario de las purgas.

Poco antes de ser ejecutado Koltsov, había sido fusilado su antiguo director, Bujarin, acusado de posicionarse contra el régimen estalinista. La envidia de su nuevo jefe, Mejlis, por el éxito que obtuvo Koltsov en su cobertura de la guerra en España, que, como dijimos, le hizo merecedor de la Orden de la Estrella Roja, pudo tener algo que ver en su trágico final.

Otro periodista soviético que jugó un papel propagandístico de primer orden en España fue Ilia Ehrenburg, que al llegar a la Península tenía cuarenta y cinco años. Ucraniano, igual que Koltsov, su personalidad era muy distinta a la de aquel. Fue corresponsal durante la Primera Guerra Mundial en el frente francés

y, al producirse la insurrección de octubre en su país, regresó a la Unión Soviética para establecerse después en Berlín, París y Bruselas.

Viajó a Asturias durante la revolución de octubre de 1934 y alentó la campaña para presentar a los mineros como verdaderas víctimas de los enfrentamientos armados, entrevistando a algunos de ellos.

Recién llegado a España en agosto de 1936, puso en marcha su maquinaria propagandística en favor de los intereses comunistas y soviéticos. Visitó Madrid, Valencia, Toledo y los frentes de Guadarrama y Aragón.

Más tarde, adquirió un camión y lo acondicionó para sus fines proselitistas con una imprenta portátil, unos altavoces, por los que hacía sonar canciones revolucionarias rusas, y una colección de películas, entre ellas *Los marinos de Kronstadt,* que proyectaba en su periplo por el frente de Huesca.

Estaba en contacto permanente con el embajador soviético Rosenberg, a quien informaba de las vicisitudes en Cataluña.

Tras la batalla de Guadalajara, se instaló en el madrileño hotel Palace, convertido entonces en hospital. Se quejaba de lo mal que se comía allí y de la falta de calefacción, por lo que solía visitar el hotel Florida, donde se alojaba Koltsov.

Valentín González, *el Campesino,* le retrató así:

> Este escritor judío-soviético se había pasado toda la guerra española viviendo en los más elegantes hoteles y viajando en los más lujosos automóviles, todo a costa del pueblo español.

Fallecería en 1967 de muerte natural, algo insólito entre los ciudadanos soviéticos que participaron en la Guerra Civil española. Solo que en su caso, como en el de otros muchos altos dignatarios soviéticos y comunistas, existían razones fundadas para haberle fusilado como criminal de guerra.

5. LA ESCABECHINA

> «Al teniente coronel Félix Ojeda le faltaba un trozo de frente, y mi hijo presentaba la mejilla izquierda así como la mandíbula del mismo lado hundidas y la nariz desviada».
>
> ENRIQUE ROBLES TEJEO, testigo ocular.

El patio del colegio San Ignacio, en el barrio alicantino de Benalúa, se tiñó de sangre la madrugada del 13 de octubre de 1936.

El panadero Justo Mira García estuvo allí y pudo ver con sus propios ojos cómo caía desplomado al suelo, acribillado a balazos, el cuerpo del general José García Aldave Mancebo.

Junto a él, en un reguero de sangre humana que iba extendiéndose por el cemento como si alguien hubiese derramado litros enteros de vino tinto sobre un mantel, yacían otros seis cadáveres: el del comandante del Estado Mayor Antonio Sintes Pellicer, el del teniente coronel Félix Ojeda, el del capitán José Meca Romero, el de los tenientes de Infantería Santiago Pascual y Joaquín Lupiáñez, y el del teniente de Asalto Enrique Robles Galdó.

Precisamente el padre de este último infeliz, el teniente coronel de Infantería retirado Enrique Robles Tejeo, había rogado encarecidamente a Justo Mira que acudiese allí de madrugada para comprobar si era cierto, como había oído decir, que iban a fusilar a su propio hijo.

Justo Mira, de treinta y tres años de edad, casado y vecino de Alicante, que regentaba una tahona en el número 14 de la calle Montero Ríos, accedió finalmente a cumplir los deseos del angustiado padre. También quiso averiguar por sí mismo si su primo José Martínez Alejos, el célebre abogado alicantino que había

visitado a José Antonio en la prisión antes de morir, correría la misma suerte que aquel.

Una vez en el patio escolar, Justo Mira reconoció al jefe del pelotón: un guardia de Asalto que aparentaba alrededor de cuarenta y cinco años, de estatura normal y constitución fornida, del cual no recordaba su graduación.

Previamente, había acudido al Reformatorio de Adultos para presenciar cómo el mismo piquete de ejecución, integrado también por soldados y milicianos, trasladaba a los siete condenados hasta el lugar de la ejecución a ritmo de empellones y culatazos.

En la primera de sus seis declaraciones prestada el 9 de abril de 1940 ante el juez militar, teniente Enrique Sala Mira, como parte del procedimiento sumarísimo de urgencia número 4.694, el testigo Enrique Robles Tejeo denunciaba al acusado Juan José González Vázquez, sargento de la Guardia de Asalto, por mentir con absoluto descaro.

El mencionado sargento había negado conocer, en efecto, tras su detención policial practicada a finales de 1939 en Barcelona, a los siete jefes y oficiales asesinados bajo sus propias órdenes; incluido, por increíble que parezca, el teniente Robles Galdó, superior suyo en el Cuerpo de Guardias de Asalto con plaza en Alicante.

El testigo Robles Tejeo recordaba así las numerosas ocasiones en que el imputado se había presentado en su propia casa con motivo de algún acto de servicio, ya que, como decimos, era subordinado de su hijo; y refería incluso que más de una vez tanto él como su malogrado primogénito, aficionados a la poesía, debieron soportar con paciencia encomiable los mediocres versos que les recitaba el imputado, quien, para colmo, presumía de juglar.

Pero en diciembre de 1940, un año después de su primera declaración, el acusado incurrió con torpeza en una flagrante contradicción que evidenciaba su total desprecio por la verdad.

En una carta dirigida de su puño y letra «Al Juzgado Especial Militar», deslizaba este párrafo creyendo que le ayudaría en su descargo:

> El también mártir en igual ocasión, teniente Sr. Robles, cierto día en que yo salí para Madrid, me llamó reservadamente y, dándome un pliego, me dijo: «González, esta carta es de mucho secreto y deseo que llegue a manos de mi hermana». Yo lo prometí y lo cumplí así.

> Con ello se demuestra el grado de confianza y de identificación ideológica que mediaba entre nosotros dos. La Sra. hermana del infortunado teniente puede adverar mis manifestaciones.

El acusado resultó ser víctima al final de su propia patraña, pues conocía de sobra al teniente Robles, tal y como ya había denunciado el padre de la víctima, y aun tuvo la osadía de afirmar que el hombre al que mandó fusilar en su presencia compartía su misma ideología.

¿Pero era extraño ese comportamiento en un individuo que había sido capaz de delatar a su propio capitán, Eduardo Rubio Funes, como jefe del pelotón de ejecución, sabedor de que este, fusilado con anterioridad, no podía por tanto defenderse?

Cualquier artimaña, por infame e inútil que resultase, servía de pretexto al acusado para eludir sus gravísimos cargos. Máxime, a tenor de la segunda declaración de Robles Tejeo, prestada a los cuatro días de la primera, durante la cual relató de labios del testigo ocular Justo Mira lo sucedido después de que el pelotón vaciase con furor los cargadores de sus mosquetones sobre los siete indefensos militares.

En aquel preciso instante, una chusma de milicianos siguió disparando con saña sobre sus cadáveres, sin que los militares de uniforme lo impidiesen. «El tiroteo fue de tal magnitud —aseguraba Robles— que los presos del Reformatorio [de Adultos], como en aquellos días se hablaba de un desembarco del Ejército Nacional, creyeron que se trataba de un combate con el mismo».

Por si fuera poco, los cadáveres fueron profanados luego, según el declarante, «por un monstruo de mujer, Teresa Villaplana Barrachina (alias *la Capela),* quien con una piedra en la mano les machacaba la cabeza, extremo este comprobado por quienes el 9 de julio de 1939 presenciaron la exhumación de los mismos».

Advirtieron así los testigos, según añadía Robles, que «al teniente coronel Félix Ojeda le faltaba un trozo de frente, y mi hijo presentaba la mejilla izquierda así como la mandíbula del mismo lado hundidas y la nariz desviada, todo como consecuencia de golpes; igual que el comandante Sintes, quien llevaba los golpes en el cuello; además, el teniente coronel Ojeda, que era más corpulento, estaba acribillado a balazos según el jersey que vestía; y

mi hijo, según manifestó el testigo don Pedro Sorribes, llevaba rota una pierna poco más arriba del tobillo».

El 15 de abril, en su tercera declaración ante el juez, Enrique Robles facilitó un rasgo físico inconfundible del capitán Rubio Funes, «marcadamente pintado [sic] de viruela», para distinguirle del sargento González Vázquez, a quien el testigo Justo Mira describía como un hombre «de cara ancha sin presentar en ella huellas de viruela», el mismo que mandaba el pelotón de fusilamiento.

Dos meses después, Robles compareció de nuevo ante el juez para advertir que Juan López Polano Herrero, de treinta y ocho años, casado y natural de Simancas (Valladolid), había conducido el volquete a bordo del cual se amontonaron los cadáveres de los siete fusilados.

Durante el traslado al cementerio, uno de los milicianos, con las manos ensangrentadas, pisoteó, fuera de sí, al parecer, los restos mortales mientras profería gritos e insultos contra ellos.

Interrogado López Polano el 11 de julio, admitió ser el chófer de la camioneta, pero añadió que no recordaba el acto de profanación del miliciano referido por Robles.

Debió de pesar, sin duda, en su declarada amnesia, el hecho de que fuese yerno de uno de los guardias de Asalto que fusilaron a los militares, así como su innegable adscripción republicana.

COLECCIONISTA DE PIQUETES

Sea como fuere, el testigo Robles confirmó en su última declaración, del 27 de julio, que el sargento González Vázquez estuvo al frente de otros piquetes de ejecución, tal y como ya le había referido el propio conserje de la sacramental de Florida Alta, Tomás Santonja, al verle acompañar los cadáveres hasta el cementerio tras el fusilamiento de los mártires en las estribaciones de la sierra alicantina de Fontcalent, así como el de Carlos Senén Varela, de Orihuela y, cómo no, también el de José Antonio Primo de Rivera, sobre quien volveremos más adelante con otras revelaciones.

Respecto al fusilamiento en Fontcalent conocemos ahora el testimonio de Ramón Gallud Mínguez, padre del ejecutado Ramón

Gallud Torregrosa, según el cual su hijo fue conducido junto con Gabriel Aracil Pérez, paisano suyo de Torrevieja, en una camioneta comandada por el sargento González Vázquez.

Sucedió el 15 de diciembre de 1936. Aquella mañana, el jefe del pelotón de ejecución presenció el enterramiento de los dos cadáveres en una fosa común, comprobando que había desaparecido un reloj de oro de la muñeca de Ramón Gallud.

El testimonio inédito de Pedro Dueñas García, cabo de guardia en el Reformatorio de Adultos el día en que fusilaron a García Aldave, nos aporta también extremos desconocidos.

Pese a no presenciar la ejecución, Dueñas aseguró al juez el 12 de julio de 1940, cuando ya era sargento de Infantería con veintisiete años, que «vio al citado suboficial [Juan José González Vázquez] llegar en un camión con el piquete de ejecución», añadiendo que en el fusilamiento «intervinieron guardias de Asalto, soldados voluntarios y milicianos», todo lo cual concordaba con lo ya declarado por Enrique Robles y por su propio compañero de armas Pedro Sorribes Mora, que prestaba servicio en la guardia exterior del Reformatorio de Adultos y vio salir también a los militares camino del cadalso.

Según Sorribes, había entre doce y catorce guardias de Asalto a las órdenes de «un oficial del mismo Cuerpo, sin poder especificar qué graduación tenía, si bien le consta que era un hombre de alguna edad».

Consignemos así que el aludido no era precisamente un mozalbete, con cincuenta y dos años cumplidos el 26 de enero anterior.

El testigo distinguió también junto a ellos a varios «milicianos y soldados voluntarios de la guardia, entre ellos un cabo de Infantería apellidado Ros, que actualmente está detenido, y tres soldados más de cuota apellidado uno de ellos Verdú [Enrique], empleado en la Fábrica de Tabacos».

Los testimonios que incriminaban a González Vázquez en el fusilamiento del general García Aldave y sus subordinados llegaron a ser abrumadores.

Hasta el mismo cabo de Asalto Francisco Jiménez González declaró que «el único suboficial del Cuerpo que vi en el lugar de la ejecución fue a Juan José González Vázquez», agregando su

convencimiento de que «Juan González estuvo presente en la ejecución, toda vez que se hizo cargo de los cadáveres, digo que los cadáveres fueron cargados en un carro, y que detrás del mismo marchaba un autocar de Asalto con fuerza del mismo Cuerpo y entre ellos vi a Juan González Vázquez».

Por si quedaba alguna duda, la testigo Filomena Torregrosa Peñaranda señalaba también a González Vázquez como jefe del piquete.

Por eso mismo, la declaración del guardia de seguridad Antonio González Vicente, de treinta y dos años, casado y natural de Alhama (Murcia), resultaba cuanto menos insólita. Tras admitir que formó parte del retén de Guardias de Asalto que supuestamente custodiaba el exterior del Reformatorio de Adultos la madrugada del 13 de octubre de 1936, para impedir que el populacho invadiese el establecimiento, aseguró desconocer quiénes formaron parte del piquete de ejecución. Hasta el punto de mostrarse incapaz de distinguir si fueron guardias de Asalto, milicianos o soldados voluntarios.

A continuación, para justificar su grado fingido de ignorancia, aseguró que «había un gentío inmenso que pasaría de las cuatro o cinco mil almas». Toda una brigada.

Entre semejante revuelo y confusión, le resultó así más fácil al guardia González Vicente afirmar que tampoco sabía si se profanaron luego los cadáveres, si bien, acorralado durante el interrogatorio, acabó reconociendo en un repentino ataque de lucidez que estaba al corriente de la presencia del sargento González Vázquez en el lugar del crimen.

PETICIONES DE CLEMENCIA

Aun así, como es natural, la esposa del sargento González Vázquez se aferró al último recurso que le quedaba para intentar salvarle del mismo martirio al que él había sometido a tantos inocentes.

Confinado en el castillo de San Fernando, a modo de corredor de la muerte, el sargento González aguardaba al pelotón de fusilamiento entre aquellos muros levantados sobre el monte Tossal durante la Guerra de la Independencia contra los franceses, en

1813. Aunque esta vez el pelotón ya no lo mandaría él.

La fortaleza donde se le custodiaba fue concebida en su día como prisión para reforzar la capacidad defensiva del castillo de Santa Bárbara, y ahora se utilizaba como centro de reclusión militar para reos de muerte como él.

La afligida esposa del condenado a muerte imploraba así la clemencia del auditor de guerra en esta desconocida carta datada en Alicante, el 3 de octubre de 1941:

> Ilmo. Señor:
>
> Isabel Barbero García, de 54 años, natural de La Unión (Murcia), esposa de Juan José González Vázquez, que fue sentenciado a muerte en Consejo de Guerra Sumarísimo el día 30 de septiembre pasado. A V. I. acude en súplica e implora justicia y clemencia, pues en el día de mañana y por el señor gobernador del Castillo de San Fernando le serán presentadas a su autoridad pruebas fehacientes de que mi marido es inocente.
>
> Señor, durante toda su vida militar, 28 años en el Cuerpo de Seguridad, estuvo dando su vida a España. Ha sido objeto de atentados, en uno de ellos perdió la vida una de mis hermanas. Soy [sic] sola, no tengo hijos. Nada más tengo su cariño y su recurso para los pocos años de vida que me quedan. Yo le suplico que estudie en el día de mañana con cariño el escrito que le será presentado, donde comprobará que es inocente, donde podrá comprobar la monstruosidad que personas sin conciencia quieren cometer, varias gozando de libertad. Que tenga el consuelo de poder volverlo a ver en mi casa, mientras que los insanos sean juzgados como se merecen, que no pague lo que otros han hecho y para ello en V. I. confío.
>
> V. I. tiene resortes sobrados para esclarecer la verdad y que no paguen justos por pecadores.
>
> Es gracia que espera alcanzar del bondadoso corazón de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Fdo. Isabel Barbero.

Las «pruebas fehacientes» que invocaba la esposa eran en realidad un escrito elaborado por el propio condenado la víspera del 2 de octubre, dirigido al «Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Plaza», a quien también apelaba la mujer.

El documento manuscrito obraba en poder del gobernador del castillo de San Fernando, el cual había anotado al margen, en referencia al detenido: «Desde su ingreso en esta prisión ha

observado una conducta intachable», lavándose acto seguido las manos, como Pilato, al consignar: «Ignoro todos cuantos datos indica».

¿Qué decía González en este nuevo documento rubricado de su puño y letra? Nada que el tribunal ignorase ya: que el piquete de ejecución del general García Aldave lo mandaba el capitán Eduardo Rubio Funes; que el de José Antonio corrió a cargo de un tal Domingo Díaz, sargento miliciano ferroviario afiliado a la FAI, y que los demás fusilamientos fueron supervisados por José Fuster, suboficial del Cuerpo de Seguridad, además del sargento Maestre y del cabo José de Egea Sánchez, condenado a treinta años de prisión.

Presintiendo su cercana muerte, el reo volvía a incriminar sin pruebas a personas con nombres y apellidos sobre las que el magistrado no había apreciado la menor vinculación con los hechos juzgados.

Sin ir más lejos, sobre el fusilamiento de José Antonio, el sargento esgrimía como única prueba el reportaje de Alfredo R. Antigüedad titulado *José Antonio en la cárcel de Alicante,* donde salía a relucir el nombre del supuesto miliciano de la FAI.

A falta de evidencias legales que pudiesen salvarle la vida, González aportaba testimonios favorables de personas que nada tenían que ver con los asesinatos y que tan solo trataban de acreditar su buena conducta, incluso antes del estallido de la guerra. Declaraciones obtenidas por Isabel Barbero cuando su esposo ya había sido condenado a muerte, como si no tuviese ella más recurso a su alcance que el de ablandar el corazón de la Justicia para evitar lo inevitable.

Entre esos escritos figuraba uno firmado por fray Juan José Gómez, superior de los Padres Franciscanos de Alicante y exministro provincial de la misma orden, quien, tras certificar que González era «persona de sentimientos humanitarios y de honradas costumbres», admitía «desconocer sus ideas políticas».

El fraile relataba a continuación cómo el sargento González le salvó una vez la vida:

> Me acompañó en septiembre de 1936 con grave peligro de su destino desde Madrid hasta Murcia, dado que yo carecía de todo documento exigido entonces para viajar y transitar por las calles en territorio marxista, hasta que me dejó en un lugar seguro donde pude salvar mi

vida.

Nadie dudaba tampoco del testimonio veraz de sor Valera Elizalde Abrego, superiora del asilo de la Purísima de Murcia, pero su escrito no podía utilizarse en modo alguno como prueba exculpatoria de unos hechos perpetrados en plena contienda, sobre los que la monja no tenía la menor idea. Aun así, nos sirve para conocer su juicio parcial sobre el condenado:

> Declaro que he tratado durante muchos años a Juan José González Vázquez, por haberlo tenido de pasante en las Escuelas de este Asilo; y después, cuando por su empleo se encontraba fuera de Murcia, siempre que venía a ella no perdía ocasión de visitarnos, demostrando tener arraigadas creencias religiosas, y en sus conversaciones, no estar conforme con el ambiente de anarquía que reinaba antes del Glorioso Movimiento. Terminada la guerra, fue uno de los primeros en visitarnos, y precisamente vino por los arreglos de candeleros y mantelillo para una persona que iban a viaticar. Todo lo dicho lo hago espontáneamente, sin indicación ni presión de nadie, enterada de la sentencia que sobre él ha recaído.

Junto a testimonios que intentaban hacerle pasar por un hombre devoto y temeroso de Dios, había otros que le señalaban nada menos que como un seguidor incondicional de Franco.

Fernando Flores Guillamón, agente de aduanas colegiado en Alicante, daba fe de esto mismo:

> Hasta el momento en que yo tuve que huir de Alicante, a finales de septiembre de 1936, en cuantas conversaciones sostuve con el mismo [González Vázquez] se mostró absolutamente afecto a la causa de nuestro Caudillo, lamentándose de las monstruosidades que cometían los marxistas.

Parapetado así en la incriminación de terceros y en las declaraciones aportadas por él mismo, que le presentaban ante la Justicia como un manso corderito, el sargento aludía también «a nuestro Caudillo» en su escrito al auditor de guerra, concluyendo de esta manera:

Con todos estos hechos a V. I. acudo, le suplico, le ruego y le lloro para que se esclarezcan todos los puntos negros de mi sumario, para que V. I. con su autoridad no deje pasar este monstruo de falsedad del que V. I. sería el primer engañado.

LOBO CON PIEL DE CORDERO

¿Quién era en realidad este lobo con piel de cordero a quien el dedo acusador señalaba de forma tan pertinaz a como él trataba en vano de esquivarlo?

Nacido el 26 de enero de 1884 en el pueblo murciano de La Ñora, Juan José González Vázquez recibió el sacramento del bautismo a los pocos días en la parroquia de Nuestra Señora del Socorro, en presencia de sus padres, Evaristo y María.

El 21 de febrero de 1905, con veintiún años recién cumplidos, ingresó en el Ejército como voluntario, incorporándose al Cuerpo de Seguridad de Barcelona el 7 de septiembre de 1909 y resultando herido tres meses después por metralla de explosivo durante la célebre Semana Trágica.

En la Jefatura del Servicio de Información y Policía Militar (SIPM) obraba años después un informe secreto, elaborado por la propia XL Compañía del Cuerpo de Seguridad y Asalto a la que pertenecía el sargento desde el 23 de septiembre de 1933.

El 20 de agosto de 1939, el capitán jefe de Alicante José Castro Caruncho remitió el citado expediente al coronel jefe de los Servicios de Orden Público y Policía de Madrid y su provincia, quien lo puso a su vez en manos de la Justicia.

El retrato robot de González Vázquez bosquejado en ese documento no era muy edificante que digamos. Sus tétricas pinceladas hablan por sí solas:

> De la información recogida por el personal de esta plantilla, se desprende que fue siempre un hombre ambicioso, sin escrúpulos para lograr sus propósitos. Antes del Glorioso Movimiento y encontrándose de plantilla en Barcelona, hacía acto de presencia en los actos religiosos, granjeándose la simpatía de unas hermanitas por su ferviente catolicismo.
>
> Al llegar destinado a esta [plaza de Alicante] y muy

particularmente al iniciarse el Movimiento trató de significarse a toda costa haciendo alarde de su izquierdismo. Frecuentaba mucho el Círculo Republicano, situado en la Avenida de Orihuela, donde ejerció mucho predominio por sus ideas izquierdistas.

Cuando se verificó el fusilamiento del mártir de nuestra causa don José Antonio Primo de Rivera fue el encargado de darle el tiro de gracia y parece ser que hizo unas manifestaciones después del crimen, invitando a unos amigos a quienes dijo: «Hoy pago yo, que ha caído un buen pez», todo esto con gran satisfacción.

Las copias de los telegramas que se adjuntan patentizan su afán de destacar, tratando de convertirse en hombre de confianza del que fue capitán de la 40 Compañía, Rubio Funes.

Como dato preciso de su actuación destacada, es la información que aporta el guardia de esta plantilla, Antonio Nicolás Faus, quien dice que, con motivo del fusilamiento de nueve personas de derechas de Aspe, se nombró un piquete de ejecución al mando del suboficial Fuster y al que asistió sin duda, voluntariamente, el referido Juan González Vázquez. Al aproximarse el primero con objeto de dar el tiro de gracia a los nueve sentenciados, se le encasquilló la pistola, adelantándose espontáneamente Juan González Vázquez, quien consumó el acto.

También, y con motivo del fusilamiento del teniente de Asalto perteneciente a esta plantilla, don Enrique Robles, y cinco o seis más, se distinguió nuevamente con su vituperable conducta. Los familiares de los que iban a ser fusilados habían enviado unos ataúdes. A la vista de ellos, el repetido González Vázquez se dirigía a la chusma que acudía a presenciar los fusilamientos diciéndoles en estos o parecidos términos: «Camaradas, los familiares han enviado estos ataúdes para que sean depositados en ellos. ¿Queréis esto o que sean arrojados a la fosa común?». Contestando que a la fosa común.

Según este informe, el sargento González fue «el encargado de darle el tiro de gracia» a José Antonio, lo cual no significaba que necesariamente se lo descerrajara él mismo, como jefe del pelotón de ejecución, sino que tal «honor» correspondió finalmente al miliciano Guillermo Toscano Rodríguez, sobre quien nos detendremos más adelante.

PARTES COMPROMETIDOS

En la Jefatura del SIPM se custodiaban otros documentos que probaban la total identificación del condenado con la Segunda República y su Frente Popular, en contra de lo manifestado por él mismo a la Justicia.

Bajo el membrete del «Cuerpo de Seguridad y Asalto, 40 Compañía, Alicante», el propio González informaba a su capitán Rubio Funes del accidente sufrido el 18 de julio de 1936 por las fuerzas a su cargo, hallándose a bordo del vehículo requisado de la compañía La Unión.

Alrededor de las 23 horas de aquel señalado día, y a unos nueve kilómetros de Chinchilla, camino de Madrid «para reprimir la sublevación», según sus propias palabras, el coche se estampó contra un árbol, registrándose varios heridos hospitalizados poco después en Albacete.

Pues bien, el sargento se dirigía a su jefe en estos términos: «Tengo el honor de poner en su superior conocimiento que, con motivo de la alta rebelión fascista en contra del régimen de la República…».

Días antes, el periódico *El Luchador* había publicado este suelto:

> Próximamente, a las seis y treinta horas, las fuerzas de Asalto en número de 47 mandadas por el suboficial Sr. González y el sargento Amorós, distribuidas en dos camiones, se dirigieron a Madrid ante el entusiasmo del pueblo republicano que no cesaba de vitorearles.

Entre los telegramas aludidos en el informe policial figuraba el siguiente no menos comprometedor para González, enviado por este a su capitán:

> Seguimos sin novedad, fuerzas con mucho entusiasmo, sin novedad dando abrazos a todos nuestros compañeros, quedando jefes satisfechos, emocionados, estando en permanente cumplimiento del deber. ¡Viva la República!

El capitán Rubio Funes propondría finalmente a González para el ascenso a alférez de Asalto, como «recompensa extraordinaria por defender de una manera heroica, leal y entusiasta a la República en Alicante, Almansa y Albacete».

El mismo hombre que luego, cuando el capitán ya había fallecido y no podía defenderse de sus acusaciones, le incriminaría sin miramiento alguno en el asesinato del general García Aldave tratando en vano de eludir su responsabilidad.

La Policía Militar conservaba también este parte del sargento a su capitán, en relación con la lucha mantenida contra las tropas nacionales el 10 de septiembre de 1936, durante la cual resultó herido él mismo, debiendo ser evacuado:

> Fuerzas destacadas en Boquerón. El suboficial que suscribe a V. da parte de que en el combate sostenido en el día de la fecha contra fuerzas facciosas en esta posición resultaron heridos, muertos y desaparecidos las clases y guardias de esta unidad que al dorso se relacionan.

Se refería el sargento González al puerto del Boquerón, situado a doce kilómetros de Ávila, al sur del valle del Tiétar, hacia donde había partido el 4 de septiembre anterior a las órdenes del capitán Del Barco, junto con las secciones de Logroño, Zaragoza y Alicante.

Poco después regresaría a esta ciudad levantina, en donde el tribunal militar que le juzgó consideró probada su participación en las ejecuciones del general García Aldave y de José Antonio, entre otras.

El 26 de enero de 1938, con treinta y tres años de servicio en el Ejército, González se jubiló con una pensión de cuatro mil quinientas pesetas anuales.

Por fin, el 26 de julio de 1939 la Jefatura Superior de Policía de Barcelona ordenó su busca y captura, siendo detenido el 16 de octubre en su domicilio alicantino, situado en el número 4 de la calle del Cirio, en el mismo barrio de La Florida donde estaba la cárcel provincial.

MENTIROSO COMPULSIVO

Sabemos ahora que Juan José González Vázquez era un mentiroso compulsivo, hasta el punto de contradecirse en sus declaraciones, lo cual, lejos de beneficiarle, sirvió para afianzar su letal condena.

El lector tiene por fin acceso a sus seis declaraciones en el anexo a estas páginas. Tan solo la última, prestada el 1 de diciembre de 1941 ante el fiscal de la Causa General de Madrid, se reprodujo por primera vez en un libro, *La pasión de José Antonio.*

En esta última comparecencia, transcrita en un folio mecanografiado por ambas caras, el condenado debió de hacer un esfuerzo desesperado por salvar el pellejo. Obnubilado por su inminente ejecución, tal vez no recordase ya su propio relato del fusilamiento de José Antonio efectuado tres años atrás.

Sea como fuere, lo cierto es que se desdijo de su primera declaración, en la cual ratificaba todos y cada uno de los extremos recogidos en el informe de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, que también examinaremos.

¿Qué declaró el sargento poco antes de ser conducido hacia el patíbulo?

Recordémoslo: a las dos de la madrugada del 20 de noviembre, el capitán Rubio Funes le ordenó que estuviese preparado a las seis en punto para mandar el piquete de ejecución de José Antonio en la cárcel provincial.

El veterano sargento se acercó antes al Gobierno Civil para comprobar si había llegado de Valencia algún telegrama de conmutación de pena, mientras los guardias le esperaban en la camioneta que debía conducirlos hasta la prisión.

Tras cerciorarse de que no se había recibido el indulto, subió al vehículo. Eran alrededor de las seis menos cuarto de la mañana.

Poco después, cuando llegaron a la prisión, vieron salir un coche ambulancia de la Cruz Roja con el cadáver de José Antonio a bordo, amontonado junto a otros cuatro cuerpos que no pudieron identificar.

Una jauría de energúmenos pugnaba por hacerse con los restos mortales del jefe de Falange para ultrajarlos, hasta el punto de que el sargento y sus hombres debieron intervenir para impedirlo.

Por las puertas de la cárcel, abiertas de par en par, entraba y salía numerosa gente.

Los guardias de Asalto escoltaron al coche ambulancia hasta el cementerio municipal de Nuestra Señora del Remedio, seguidos por tres vehículos cargados de milicianos.

Hasta aquí, nos hemos limitado a reconstruir los hechos de

acuerdo con la última declaración del propio González Vázquez.

¿Mintió el sargento de Asalto con respecto a su primera declaración prestada ante la Policía, tratando de atenuar su responsabilidad en la muerte de José Antonio y, por tanto, su condena a la pena capital?

Ahora, insisto, ya puede decirse que sí…

6. LOS TRES MOSQUETEROS

> «Manuel Beltrán, delante de mí, se jactó en varias ocasiones de haber intervenido en el fusilamiento de José Antonio».
>
> ENRIQUE ALIJO LONGAY

En una de las tres camionetas repletas de milicianos viajaban juntos aquella siniestra madrugada del 20 de noviembre de 1936, camino del camposanto alicantino, Manuel Beltrán Saavedra, Luis Serrat Martínez, José Pantoja Muñoz y Guillermo Toscano Rodríguez.

Los tres primeros llevaban colgados al hombro sus mosquetones con la bocacha todavía cálida, tras las intensas ráfagas de disparos efectuadas minutos antes; y Toscano, su pistola enfundada ahora al cinto, en cuyo cargador faltaban seis de las ocho balas del calibre nueve milímetros largo que cabían en su interior, las mismas que habían impactado poco antes en las sienes de José Antonio Primo de Rivera y de los llamados cuatro mártires de Novelda, de los cuales uno recibió dos impactos, según veremos en su momento.

El mosquetón Mauser como el que acababan de disparar al tuntún Beltrán, Serrat y Pantoja segaría la vida de millares de infelices fusilados durante la guerra. Era un arma mortífera que se transformaba en una auténtica apisonadora de huesos, tejidos y vísceras si se abría fuego con ella a menos de diez metros de distancia de la víctima, cuando su alcance eficaz era de dos mil metros.

Podía efectuar hasta cinco disparos sin necesidad de volver a cargarse, gracias a su alimentación por peine. Para los fusileros era cómoda, aunque pesara casi cuatro kilos, pues tenía poco retroceso

y permitía realizar numerosas descargas sin que el hombro apenas se resintiese por los culatazos.

Su proyectil era un verdadero diablo: alcanzaba, recién salido del cañón, una velocidad de setecientos metros por segundo. Teniendo en cuenta que la velocidad letal de un cartucho se estimaba en ciento veintidós metros por segundo, podía explicarse el estado en que quedaban los cuerpos después de que el pelotón se despachase a gusto. Rostros desfigurados en el mejor de los casos, cráneos desprovistos de la tapa de los sesos y estos desparramados como gruesas lombrices por el suelo, visibles boquetes de entrada y salida de bala en cuerpo y extremidades…

Aun así, a los que sobrevivían milagrosamente a la faena del pelotón se les remataba en la cabeza con el tiro de gracia. A veces eran dos, tres…, dependía de la voracidad del que disparaba.

No era lo mismo ser fusilado por un pelotón militar tras un consejo de guerra que por otro compuesto por milicianos. Los primeros, al fin y al cabo, seguían unas normas y eran más certeros a la hora del disparo; los segundos, entre los que se incluían Beltrán, Serrat y Pantoja, no entendían de reglamentos y tenían peor puntería.

Toscano debía de haber empuñado aquella desapacible madrugada una pistola Astra 400, modelo 1921, el mismo año en que fue adoptada como arma reglamentaria por el Ejército español.

Fabricada por Astra, Unceta y Cía. en Valencia, con las iniciales «R. E.» en su culata de madera de nogal cuadrillada, era la pistola más utilizada por las milicias anarquistas y el Ejército republicano. Pesaba en torno a un kilogramo y su cañón tubular la distinguía del resto de las armas cortas.

Equipados con mosquetón o pistola, daba miedo verles juntos. Los «tres mosqueteros» eran esbeltos y fornidos. José Pantoja, según la descripción que aportaría luego su paisano Toscano a la Policía, era «alto, regular de carnes, pelo rizado castaño, ojos castaños claros y usa gafas». Serrat, como ya sabemos, debía de medir alrededor del metro ochenta de estatura, pero, a diferencia de Pantoja, tenía el pelo rubio y los ojos azules. Toscano, por su parte, también era espigado y corpulento, con el cabello hirsuto y trigueño.

DESDE CASABLANCA…

No era la primera vez que los tres camaradas viajaban juntos.

Poco después de estallar el Alzamiento, Beltrán, Pantoja y Toscano huyeron despavoridos de Huelva rumbo a Casablanca, en el norte de Marruecos, a bordo del vapor pesquero Virgen de la Cinta número 1, mientras Serrat, como ya vimos, escapaba como un vulgar forajido por el interior de la sierra onubense de Aracena.

Los cuatro anarquistas habían declarado el comunismo libertario en Huelva durante una semana entera, hasta que la irrupción de las fuerzas nacionales les obligó a emprender definitivamente la fuga.

En la provincia, a diferencia de la capital, la resistencia del Frente Popular se hizo numantina, alimentada por la hegemonía socialista en las cuencas mineras del Tinto y el Odiel. De hecho, hasta finales de agosto los sublevados no pudieron ocupar las zonas de la provincia bajo control republicano.

A su llegada a Casablanca, Toscano, Beltrán y Pantoja aguardaron a que el cónsul español los socorriese, para luego refugiarse en el barrio de Maaris, donde se formaría la mayor colonia extranjera de la ciudad.

Entre los cinco mil exiliados políticos congregados en Maaris se hallaba el diputado onubense Luis Cordero Bel, viejo conocido de los Toscano.

Abogado y militante del Partido Republicano Federal, Luis Cordero había llegado la víspera a Casablanca en un remolcador de las obras del puerto de Huelva preparado con antelación para la huida.

Los sublevados no perdonaban a Cordero que fuese masón, adscrito a la logia Francisco Esteva, dependiente de la Gran Logia Española, en la que también militaban paisanos suyos como Antonio Bravo Guindo, Crescenciano Bilbao y Juan Tirado.

A diferencia de ellos, Beltrán, Pantoja y Toscano no pertenecían a ninguna sociedad secreta por carecer, entre otras buenas razones, de estudios superiores.

Mientras Beltrán patroneaba su propio barco pesquero en aguas de Huelva, afiliado al sindicato de pesca de la CNT, su camarada Toscano había aprendido a trabajar también con las manos en los oficios más duros y modestos, hasta convertirse en secretario

general de Sindicatos de la organización anarquista, a la cual representó en el congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936. Fue así como en su caso, de ser un vulgar camarero en el hotel Internacional, acabó comprometido hasta el cuello con el movimiento libertario y la revolución.

Pantoja, por su parte, también había hecho sus pinitos en la misma central como secretario del Sindicato de Oposición, colocado en la Bolsa de Trabajo entre abril y mayo.

Eran tal para cual. Solo que a Beltrán, con treinta y dos años, se le consideraba el «abuelo» del grupo, dado que Toscano contaba treinta y Pantoja, solo veinticuatro.

Nacido el 28 de junio de 1906 en el número 19 de la calle de Aragón, Guillermo Toscano fue bautizado a los pocos días en la parroquia de San Pedro, situada a escasas manzanas de su domicilio, en la calle Isaac Peral.

Beltrán, en cambio, residía en el Barrio Obrero número 12 con sus padres, Manuel y Rosario, los cuales no eran tan populares como los de Guillermo en la capital.

El patriarca de la saga familiar, Ruperto Toscano, era una persona querida en Huelva, lo mismo que su esposa, María Rodríguez; un sencillo mecánico que trabajó luego, concluida la guerra, en la traída de aguas a la ciudad.

Finalmente, Pantoja era carpintero de profesión y vivía con sus padres, José María e Isabel, en un piso de la calle Cervantes número 38.

… HASTA ALICANTE

Refugiados en Casablanca durante casi dos semanas, los tres camaradas optaron por trasladarse a Orán, en el noroeste de Argelia, desde donde viajaron hasta Alicante en el vapor Jaime II con los pasaportes gestionados por el cónsul español de la República.

Nada más llegar allí, empezaron a colaborar en la burocracia del sindicato en Alicante, empleados como ordenanzas en la Caja de Reclutas hasta primeros de agosto.

Los obreros alicantinos habían empezado a organizarse en

milicias, dentro de los sindicatos. Lucían primitivos brazaletes con las siglas UHP, UGT, CNT, MJ y PC, entre otras. Los bancos abrieron enseguida cuentas especiales para financiar a esas nuevas unidades de combatientes. Las inscripciones de socialistas y comunistas se realizaban en la Casa de la Juventud, ubicada en el convento requisado a los Padres Franciscanos, en la plaza de Pío Díaz, así como en los locales de la UGT, en la calle Gravina número 15, y en los del Partido Comunista, en la calle de García Hernández, 35.

Como se necesitaban instructores militares, el Gobierno solicitó el 30 de julio la cooperación de todos los oficiales y suboficiales en situación de reserva o retirados afectos a la República.

Aquel mismo día, auspiciada por el Comité Provincial del Frente Popular, se constituyó la Comisión Provincial de Movilización Civil, presidida por el comunista Vicente Alcalde y encargada de organizar compañías y batallones de milicias en toda la provincia.

Cuatro días antes habían surgido ya las Milicias de Izquierda y Unión Republicana, integradas en las llamadas «Balas Rojas», al mando de Ignacio Soriano Hernández.

Tras la caída de Albacete, el 25 de julio, muchos alicantinos que habían hecho fracasar el Alzamiento en aquella provincia se unieron a la columna del general José Miaja, encuadrados en el batallón del comandante Federico Rivadulla.

La salida de milicianos de Alicante se dispuso en dos direcciones principales: Andalucía y Madrid.

A excepción de los voluntarios alcoyanos y alicantinos, que partieron el 7 de agosto incorporados a regimientos de tropas regulares a las órdenes del capitán José Rodríguez Sánchez, así como los que se sumaron a las fuerzas de Miaja con destino al frente cordobés, un gran número de milicianos alicantinos lucharon en los diversos sectores del frente de Granada.

Para evitar el caos en la organización de las milicias, se acordó unificarlas el 4 de agosto bajo la denominación general de Milicias Populares Antifascistas, en cuya directiva participaron representantes de Izquierda Republicana, Unión Republicana, Agrupación Socialista, Partido Comunista, JSU, CNT, FAI y Juventudes Libertarias.

Como cuartel general se habilitó el antiguo asilo del Remedio, en el paseo de Campoamor. Los cargos se concedían por elección

entre los propios milicianos, encuadrados en estos servicios: «activos», dispuestos para la vigilancia y movilización; «disponibles», ocupados en quehaceres profesionales, y «auxiliares», con trabajo en oficinas y similares.

En las dos primeras categorías solo eran admitidos los mayores de dieciocho años y menores de treinta y seis.

Guillermo Toscano y José Pantoja anhelaban más que nada entonces pasar de la tediosa categoría de «auxiliar», sumidos como estaban en la monotonía de la Caja de Reclutas, a la de miembros «activos» y relevantes. Suspiraban así por convertirse en auténticos milicianos, y al final se salieron con la suya logrando que les destinasen a la célebre columna del también anarquista Maroto, en el frente granadino de Tocón de Quéntar, donde Toscano permaneció solo hasta primeros de septiembre en que regresó a Alicante. Pantoja, en cambio, estuvo alrededor de dos meses, hasta mediados de octubre.

El comandante de esta columna, Francisco Maroto del Ojo, había nacido en Granada el mismo año que Toscano. Ebanista de profesión, representó al sindicato de la madera de la CNT en el congreso de Andalucía de 1932.

El Alzamiento militar le sorprendió en Alicante, donde organizó en agosto una columna de doscientos setenta efectivos, que pronto contó con seis centurias de hombres y mujeres.

Maroto partió de Alicante con todas sus fuerzas, estableciendo su cuartel general en Guadix, donde se le incorporaron refugiados granadinos. Más tarde abandonó Guadix para atacar la posición de Güéjar Sierra, y a continuación se unió al capitán Burguete para tomar parte en el gran combate del Cerro Tamboril.

Guillermo Toscano luchó a las órdenes de Maroto durante veinte días tan solo. Enfrentado con su comandante por negarse a que las milicias llevasen su apellido, en lugar de llamarse «Milicias de Granada», como deseaba la mayoría de los milicianos, causó baja en la unidad de forma casi fulminante.

La dirección política de la CNT le comunicó la orden de los gobernadores civil y militar de Alicante para destinarle a la prisión provincial en la segunda quincena de septiembre de 1936.

Al cabo de cinco años, en su cuarta y última declaración judicial prestada el 5 de junio de 1941 en la prisión provincial de Granada,

Toscano se ratificó en sus cuatro comparecencias anteriores, afirmando: «Presté servicios en la cárcel de Alicante como guardián de José Antonio en [desde] la segunda quincena de septiembre de 1936».

Las cuatro últimas declaraciones de Toscano se publicaron por primera vez en un libro, *La pasión de José Antonio* , en noviembre de 2011. Ofrecemos ahora también la primera de ellas, prestada en Baza (Granada) el 13 de abril de 1939, al día siguiente de su detención, la cual hallará el lector íntegra en el anexo final por gentileza de Clara Toscano, sobrina nieta de Guillermo.

Fue así como Toscano volvió a coincidir con Manuel Beltrán en la guardia miliciana de José Antonio Primo de Rivera, a quienes se sumó enseguida José Pantoja Muñoz y, más tarde, a partir del 1 de noviembre, un viejo conocido del lector: Luis Serrat, o Bakunin, como se prefiera.

El 16 de septiembre, en virtud de un decreto, se creó la llamada Milicia de Vigilancia de Retaguardia, encargada del servicio de control de carreteras y playas, dejándose muy claro que debía abstenerse de patrullar el interior de la capital, encomendado a fuerzas distintas.

El 25 de agosto anterior, precisamente, el diario alicantino *El Día* había denunciado los vanos esfuerzos para controlar la euforia reinante entre los milicianos, que incurrían en gastos superfluos haciendo continuos alardes belicistas por las calles de la ciudad.

Toscano, Pantoja y Beltrán, «los tres mosqueteros», eran de esos milicianos fanfarrones que esgrimían como gesto de fuerza sus fusiles y el brazalete de la CNT, encaramados a las barandas de las camionetas.

«SECUESTRO» EN ALTA MAR

Brindamos ahora también al lector las tres declaraciones inéditas de Manuel Beltrán, las cuales nos ayudarán finalmente a conocer su particular versión del fusilamiento de José Antonio, entre otros aspectos de su accidentada biografía.

Beltrán compareció por primera vez ante la Policía de Alicante el 5 de abril de 1939, a las 19.30 horas.

Escoltado por Mateo Gil Muñoz, agente de Investigación de Falange Española, y en presencia también del inspector de guardia de la Comisaría de Vigilancia Nicolás Alarcón y del secretario del Juzgado Juan Rodríguez Busto, relató entonces a grandes rasgos su huida de Huelva en dirección a Casablanca y su posterior llegada a Alicante, donde, según sus palabras, «presencié el fusilamiento del señor Primo de Rivera».

Acto seguido, delató a Guillermo Toscano, José Pantoja y Andrés Gallego como miembros del pelotón de ejecución.

El detenido volvió a declarar el 12 de abril, incurso ya en la causa número 576 seguida por el procedimiento sumarísimo de urgencia. En esta ocasión, añadió sobre su marcha de Huelva: «Salí de allí porque, como era patrón de un barco, necesitaban mi ayuda los que huían».

En su tercera declaración del 24 de agosto, tras ratificarse en las dos anteriores, expuso de forma más minuciosa su accidentado viaje de Huelva a Casablanca, incurriendo en alguna que otra contradicción:

> El día 26 o 27 de julio de 1936 [en realidad fue el día 28] fui al puerto a visitar el barco que tripulaba para evitar que fuera saqueado. Al llegar al muelle donde estaba el barco, unos individuos que había en otro barco próximo me llamaron, y ya una vez dentro del barco los mismos individuos me ordenaron que subiera al puente. Al preguntarles dónde iban, me dijeron que iban a hacer un mandado a la costa, enterándome en alta mar de que iban a Casablanca, y diciéndomelo el capitán, el cual creo que tampoco sabía nada, porque cuando llegamos a Casablanca denunció a la Policía que habían sacado el barco y a él mismo obligados de Huelva.

De la singular narración de Beltrán se desprende así que, con treinta y dos años cumplidos, resultó víctima de un burdo engaño, siendo poco más o menos que secuestrado en alta mar, lo cual contrastaba con el perfil nada ingenuo y un tanto «gansteril» reflejado en un informe sobre él, remitido al Tribunal por el Ayuntamiento de Huelva el 30 de agosto de 1939.

Juzgue si no el lector:

> En contestación a su telegrama de fecha 26 del actual, participo a V.,

que de las averiguaciones practicadas por la Policía Municipal sobre la conducta político-social de Manuel Beltrán Espinosa [Saavedra era su segundo apellido], resulta que antes del Movimiento Nacional fue anarcosindicalista, perteneció al Sindicato de la Pesca afecto a la CNT y durante los días rojos se dice anduvo con arma, desconociéndose si tomara parte en los desmanes cometidos, y huyó de esta al ser liberada la capital.

Tampoco pareció importarle a Beltrán que el presidente del Consejo Permanente número 2, comandante Almansa Díaz, ni los vocales Pérez Gómez (capitán), Amat Poveda y Pérez Álvarez (tenientes), ni tampoco el vocal ponente, capitán Fernández de Arévalo, estuviesen al corriente de los lazos libertarios que le unían ya con Toscano y Pantoja desde su misma estancia en Huelva.

El acusado prosiguió, aun así, con su increíble aventura:

El tiempo que estuvimos en Casablanca no me dejaron salir del barco, teniéndome constantemente vigilado para evitar que me marchara, ya que no quería venir a zona roja. En el mes de septiembre me dieron pasaporte y me obligaron a venir a esta Plaza; no obstante, habiéndome negado con anterioridad a conducir a este lugar [Alicante] el vapor gasolinero [ilegible], para cuyo servicio fui requerido por haber sido detenida antes la tripulación del citado barco.

No puedo citar a otras personas que acrediten estos extremos, más que a uno de los individuos que me obligaron a embarcar llamado Manuel Escalera, actualmente detenido en la cárcel de Huelva, el que si quiere puede corroborar lo manifestado por mí.

El propio Manuel Escalera pondría en evidencia la asombrosa capacidad de fabulación de Beltrán, en su declaración del 27 de noviembre de 1939.

Su testimonio fue recogido por el Juzgado constituido en el campo de concentración de Rota, en Cádiz, donde Escalera permanecía recluido entonces.

¿Qué dijo este sobre el particular?

Ni más ni menos que esto:

El día 28 de julio de 1936, hallándome en Huelva por la noche a

la puerta del cinema Rábida, se me acercó un individuo llamado J. Claro Sendón para que embarcase en el Virgen de la Cinta número 1, en donde hacía falta un fogonero.

Cuando llegué al barco estaba allí toda la tripulación y los individuos que se marchaban, zarpando seguidamente el barco […] No es cierto que obligara en absoluto a Beltrán a quedarse en Casablanca, y sí en varias ocasiones le hablé de querer regresar a Huelva, no obligándole tampoco a marchar a Alicante. El viaje de Casablanca a Orán lo hicimos en ferrocarril, y desde ahí hasta Alicante, a bordo de un vapor.

José Pantoja mencionaba también a Manuel Escalera en su declaración, quien, junto con otro individuo conocido como «Pepe el de la Encarnación» y José Delgado, camarero de la CNT empleado en el café La Perla de Huelva, emprendieron la larga travesía hasta Casablanca con otros veinte pasajeros a bordo.

MAFIA CARCELARIA

Hagamos un breve inciso, antes de abordar la peculiar versión de Beltrán sobre la muerte de José Antonio, para detenernos en el sujeto mencionado por aquel en su segunda declaración: Manuel Escalera, precisamente.

Obraba en poder del tribunal militar un informe elaborado por el agente José Rodríguez Marco, de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, que involucraba al propio Manuel Beltrán y al supuesto testigo de sus desventuras en Casablanca, su tocayo Manuel Escalera, «en una checa que, a modo de junta de disciplina, imponía el castigo y traslado de presos a los campos de trabajo».

El revelador documento implicaba al funcionario de prisiones Paulino Capelo Llorens, recluido tras la Guerra Civil en el castillo de Santa Bárbara, en una red de corrupción que operó antes y después de la ejecución de José Antonio.

Arrancaba así el demoledor informe:

Paulino Capelo, en compañía de otros funcionarios de prisiones, arrebataba las comidas y maltrataba de obra a los familiares en la puerta de la cárcel; procedimientos que empleaba también cuando

era llevada la comida por el botones del hotel Inglés para la familia Primo de Rivera.

Malversaba las gratificaciones que entregaban las familias de los presos el día que les correspondía comunicar con él, como asimismo admitía gratificaciones en cantidades de dinero, especies, por conceder las comunicaciones extraordinarias; formaba parte de una checa que, a modo de junta de disciplina, imponía el castigo y traslado de presos a los campos de trabajo.

Esta checa la componían además del citado Capelo, los llamados Trinidad Muñoz, Ángel Martínez, Enrique Maciá, Miguel Lledó, Manuel Beltrán y Manuel Escalera.

El citado Capelo se valía por medio de la novia de su hijastro, que era mecanógrafa del gobernador rojo José Monzón, con el fin de enterarse de cuándo salía un preso en libertad, manifestando en algunas ocasiones las siguientes palabras: «¡Ese se cree que se va a marchar, y de aquí no sale nadie como no suelte la mosca!».

De la veracidad de cada uno de estos extremos daba fe, entre otros testigos, Francisco Dura Maciá, de treinta y siete años, casado y comerciante de profesión, en su declaración prestada el 3 de agosto de 1939 en la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Alicante.

Francisco Dura era ordenanza de planta en la cárcel, donde permanecía recluido cuando se produjeron los abusos denunciados. Más tarde, con objeto de taparle la boca, le trasladaron a un batallón disciplinario, donde, tras marcarle la mano con una cruz, recibió un castigo especial.

El propio director del Reformatorio de Adultos y de la cárcel provincial, Adolfo Crespo Orrios, aludía también en un desconocido escrito suyo, de fecha 14 de julio de 1939, a la enorme escasez de alimentos que sufrían los presos, culpando de ello al responsable del suministro, un tal «señor Doménech», el mismo pistolero casi con toda seguridad que formó parte del jurado que condenó a muerte a José Antonio, como veremos en su momento:

La labor realizada —advertía Adolfo Crespo— para la adquisición de artículos para la alimentación de los reclusos durante la guerra resultaba ímproba y agotadora por desenvolverse en un medio de franca hostilidad hacia los presos políticos… El jefe provincial de Abastos, señor Doménech, del Partido Socialista, al que en momentos

de angustia, por encontrarse el almacén sin víveres, recurrí para que me fuesen facilitados, contestó que «los presos que comieran grava». Ante esta contestación di cuenta al Juzgado y al señor ministro de Justicia, siendo procesado el tal Doménech y destituido del cargo. Aquel día cenaron los presos porque a título de préstamo facilitaron del cuartel dos sacos de arroz.

MATAR A JOSÉ ANTONIO

Ahora sí: ¿qué declaró exactamente Manuel Beltrán, a quien la Policía y varios testigos relacionaban con la mafia carcelaria, en relación con José Antonio Primo de Rivera?

He aquí su versión:

> Al llegar a esta Plaza, en septiembre de 1936, me presenté al Frente Popular para que me dieran trabajo, mandándome como miliciano en unión de varios más, de los cuales únicamente tres iban armados de mosquetón y otro con una pistola, siendo el declarante y el otro miliciano que hacían los seis que mandaron a prestar guardia personal a José Antonio sin armas.
>
> Los milicianos que llevaban mosquetón se llamaban Andrés Gallego, José Pantoja y otro apodado *Bakunin* , cuyo nombre era Luis; el de la pistola se llamaba Guillermo Toscano, y el que no llevaba armas Francisco Perera, todos ellos de Huelva.

La razón de la incorporación de Beltrán a la cárcel provincial difería en parte de la expuesta por él mismo en una declaración anterior:

> Entré en el cargo de empleado de la prisión reclamado por algunos de los presos, entre los cuales puedo citar a José Lucas, que vive en el paseo de Gadea en esta ciudad, y a un teniente de la Guardia Civil llamado Devesa, que vive también en esta ciudad.

Beltrán daba cuenta a continuación de un suceso que, de ser cierto, puso en grave peligro la vida de los Primo de Rivera.

Cierta noche que el imputado no recordaba con exactitud, «Andrés Gallego quiso matar a José Antonio y a su hermano Miguel,

cosa que yo evité desarmándolo con la ayuda de los funcionarios de la prisión», añadiendo que «este individuo los insultó en varias ocasiones de palabra, y que mi comportamiento para con los dos hermanos puede acreditarlo Miguel».

Miguel Primo de Rivera, en efecto, fue citado a declarar como testigo por segunda vez el 10 de abril de 1940, en Madrid. Pero llama la atención que, al ser preguntado por Manuel Beltrán, no mencionase el altercado referido por este con nocturnidad y alevosía que supuestamente estuvo a punto de costarle la vida a él y a su hermano, limitándose a manifestar lo siguiente:

> José Antonio y yo tuvimos poco trato con el referido Manuel Beltrán Saavedra, pero en las ocasiones en que intervino cerca de nosotros su conducta fue correcta. En el tiempo que siguió como oficial de la prisión en la que yo me hallaba recluido tampoco tengo motivos para juzgar su conducta, porque habiéndome hallado incomunicado durante casi todo el tiempo de mi cautiverio tuve poco trato con este y con otros oficiales de prisiones.

Miguel se ratificó en la declaración efectuada el 16 de marzo anterior.

Preguntado luego sobre si Manuel Beltrán formó parte del pelotón que fusiló a su hermano, respondió con escepticismo:

> Tampoco lo sé, porque el día que ocurrió dicho fusilamiento yo estaba encerrado en una celda. Pero como antes he manifestado, el entonces director de la cárcel Adolfo Crespo, actualmente detenido en el Reformatorio de Alicante, y los oficiales de prisiones que aquel día estaban de servicio pueden saberlo con certeza.

Concluyamos con estas palabras de Beltrán sobre la ejecución del jefe de Falange Española:

> Efectivamente, presencié el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, que se verificó junto con otros cuatro [los mártires de Novelda]; no tomé parte en él y sí las personas que cito en la declaración, de las que no sé su residencia actual, si bien me consta que son de Huelva.

El acusado volvió a insistir hasta la extenuación en su inocencia: «Presencié el fusilamiento por estar de guardia, no interviniendo en nada».

«UN TIRO EN EL CORAZÓN»

¿Declaró la verdad o trató de eludir, por el contrario, su condena a muerte?

Observemos que sobre la catadura moral del personaje no tenía muy buena opinión, que digamos, el testigo Antonio Peñalver Borrás, de veintiséis años, soltero y natural de Aguilar (Córdoba), que conoció al acusado estando preso en la cárcel provincial y declaró esto mismo sobre él, el 6 de diciembre de 1939:

> Sorprendí una conversación entre Beltrán Saavedra con un preso común, durante el Glorioso Movimiento Nacional, en la cual el referido Beltrán dijo que en el fusilamiento de los presos de la cárcel provincial, en noviembre de 1936, le pegó un tiro en el corazón a José María Galiana, de Callosa de Segura.

A diferencia de Beltrán, el también oficial de prisiones Vicente Muñiz Carril, de treinta y nueve años, casado y nacido en Santoña (Santander), le incriminaba en el asesinato de José Antonio, al afirmar sin titubeos lo siguiente, el 21 de diciembre de 1939: «Manuel Beltrán Saavedra formó parte del pelotón que lo fusiló el 20 de noviembre en la cárcel provincial».

Enrique Alijo Longay, oficial de prisiones, tampoco tenía la menor duda de la culpabilidad de Beltrán, de quien declaró bajo juramento el 2 de enero de 1940:

> Fue uno de los que formaron parte del pelotón de ejecución de José Antonio, porque el día en que tuvo lugar el hecho yo me encontraba de servicio como oficial de prisiones y vi al individuo de referencia salir armado de fusil con los restantes individuos que componían el pelotón, dirigiéndose al patio donde tuvo lugar la ejecución. No presencié el momento en que fue ejecutado José Antonio porque me repugnaba presenciar tal hecho… Manuel Beltrán, delante de mí, se jactó en varias ocasiones de haber intervenido en el fusilamiento de

José Antonio.

El también oficial de prisiones Ruperto Vicente Muñiz supo por el propio Beltrán, «que se jactaba de ello», cómo había tomado parte en el fusilamiento de José Antonio.

Los testimonios en contra acabaron acorralando a Beltrán ante la Justicia; como el de Mariano Arroyo Tirado, veterano guardia de prisiones, que a sus sesenta años compareció ante el juez militar, el 29 de marzo de 1940, proclamando:

> El día en que fue fusilado José Antonio, yo estaba franco de servicio, sabiendo que Manuel Beltrán Saavedra, según oí decir, formó parte del pelotón que lo ejecutó, de cuyo hecho se vanagloriaba públicamente, incluso en los bares de la capital.

Por si fuera poco, el oficial de prisiones Germán Quereda Torregrosa declaró conocer a Beltrán, el cual «se comportaba en sus manifestaciones como un perfecto rojo, y decía muchas veces a los otros milicianos que cuando se asomara al montante alguno de los dos custodiados [José Antonio y Miguel], que les disparasen un tiro».

Sobre el mismo día del fusilamiento, Quereda agregó:

> Beltrán, los otros milicianos, como Bakunin y Pantoja, más un grupo de la calle, condujeron a José Antonio desde su celda al patio en la madrugada en que fue fusilado, lo que me consta por haberlo presenciado, ya que prestaba servicio en la galería cuarta donde se encontraba Miguel, oyendo las descargas y el tiro de gracia, que me parece que fueron cuatro y José Antonio, pero no presencié esto último.

Hubo algunas personas que sí lo presenciaron, cuyos testimonios seguiremos aportando de ahora en adelante…

7. EL PRECIO DEL PODER

> «La liberación de España de los reaccionarios fascistas. no es un asunto privado de los españoles».
>
> STALIN, a José Díaz, secretario general del PCE

Apenas llevaba el general Orlov un mes instalado con su familia en Madrid cuando, el 12 de octubre de 1936, el encargado de los códigos secretos de la NKVD le visitó en su oficina de la Embajada soviética con palpable ansiedad.

El mensaje que portaba no era como los demás. Esta vez él no estaba autorizado a descifrarlo. Solo podía hacerlo el mismo Orlov. No cabía duda: «Alto secreto», se advertía en el encabezamiento. Y acto seguido podía leerse: «Descodificar inmediatamente por Schwed». Era este el nombre en clave que Orlov adoptaría durante su estancia en España.

El despacho no provenía, como en ocasiones anteriores, del jefe del Departamento de Exteriores de la Policía secreta soviética, sino de su máximo responsable, Nikolai Yezhov, un pigmeo de metro cincuenta de estatura, tez gris, pelo muy rubio y espeso, frente arrugada y ojos azul-grisáceos siempre lacrimosos.

Un tic nervioso le crispaba la mejilla derecha. Vestido con su inseparable camisa de raso azul, caminaba con una ligera cojera que la sabia naturaleza había compensado otorgándole una fina voz de barítono y un agudo sentido del humor para despertar simpatías entre sus conocidos, especialmente entre aquellos a los que mantenía al margen de sus atroces métodos de exterminio.

Cientos de comunistas extranjeros exiliados en la Unión Soviética desaparecieron para siempre por indicación suya en los calabozos de la Gugobez o en los campos de concentración de

Siberia. Tristemente célebres fueron sus purgas de los comunistas polacos que huyeron de su país en tiempos de Pilsudski.

En la Ucrania profunda, en Uman, su delegado, Parkov, asistió con fervor a los estrangulamientos de reconocidos comunistas, como el húngaro Béla Kun.

De sus horribles matanzas dejaría testimonio escrito Joseph Davies, embajador extraordinario de Roosevelt, en carta confidencial al secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull:

> El terror es horrible —relataba Davies—. Por múltiples indicios se comprueba que el temor penetra y obsesiona a todas las capas de la sociedad. No hay un hogar, por humilde que sea, que no viva con el miedo constante de una batida nocturna de la Policía secreta, preferentemente entre la una y las tres de la madrugada. Si alguno es arrestado, pasan meses sin oír hablar de él. A veces incluso acontece que desaparezca para siempre. La Policía secreta ha extendido su actividad como jamás se había visto en la capital de la URSS. Se afirma que es tan brutal y cruel como la de los antiguos zares. La purga actual tiene, sin ninguna duda, un carácter político.

Hijo de un guardia forestal y de una criada, Yezhov organizaba competiciones para comprobar quién era capaz de hacer volar más lejos la ceniza de los recipientes con el mero impulso de sus flatulencias. Disfrutaba organizando orgías con prostitutas, y su bisexualidad era bien conocida entre sus íntimos.

Un pájaro de cuidado, en suma. Presuntuoso, sádico y violento, golpeó en la cara a Mejlauk, comisario del pabellón soviético en la Exposición Internacional de París de 1937. Luego este, con evidente enojo, le soltó un tremendo sopapo que dejó tumbado al enano en el suelo. Fuera de sí, Yezhov no lo dudó dos veces: sacó su revólver y dejó seco a Mejlauk de un disparo.

Orlov sostenía ahora en sus manos el mensaje que acababa de enviarle el monstruo de Yezhov. Pidió al inquieto oficial que le dejase solo y comenzó a interpretarlo:

> Organice con el presidente del Gobierno español, [Largo] Caballero, el envío de las reservas de oro de España a la Unión Soviética. Utilice un carguero ruso. Mantenga la máxima discreción. Si los españoles le pidieran un recibo, rechace, y repito, rechace firmar nada. Dígales

que se les enviará desde Moscú un recibo oficial firmado por el Banco del Estado. Rosenberg [embajador soviético en España] ha recibido las pertinentes instrucciones. /S/ Ivan Vasilievich.

Bajo el nombre en clave del firmante se ocultaba el propio José Stalin.

Solo un puñado de agentes de la NKVD conocía aquel apodo que Stalin había elegido, no sin cierta ironía, por ser el nombre paterno ancestral de Iván el Terrible.

Orlov se acercó enseguida al despacho contiguo de Marcel Izvalievic Rosenberg, que había sido subsecretario de la Sociedad de Naciones y consejero de la Embajada soviética en París justo antes de que el Kremlin le pusiese al frente de su representación en Madrid.

Funcionario inteligente, procedía del trotskismo y se le suponía entonces un colaborador fiel a Stalin. De corta estatura como aquel y gesto circunspecto, solía ofrecer a su interlocutor una sonrisa mezclada de cortesía y sarcasmo. Sobre su despejada frente podía jugarse un reglamentario partido de pala. Tenía los párpados caídos, como estores entreabiertos por los que asomaban dos vivarachos ojuelos, y lucía un pequeño bigote que le daba cierto aire de comicidad.

Caminaba mirando al suelo, ligeramente corcovado. Vivía en los aledaños del teatro Fontalba, en cuya fachada, arriba, en la plateresca balaustrada se había colocado un inmenso cartel con la estrella comunista, la hoz y el martillo, junto a un retrato de Stalin. En sus balcones tremolaban al viento las banderas de Rusia, Francia y México, y la enseña rojinegra de la FAI.

EL VIRREY SOVIÉTICO

Desde su llegada a Madrid, en septiembre de 1936, Rosenberg hacía frecuentes visitas a Largo Caballero acompañado de asesores soviéticos y del ministro de Exteriores, Julio Álvarez del Vayo, de clara tendencia procomunista, que le servía a veces de intérprete.

El 3 de septiembre, cuando presentó sus credenciales como embajador al presidente de la República, Manuel Azaña, hizo la

promesa ritual de no interferir en los asuntos internos. Pero le faltó tiempo para mostrar su carácter arrogante y presuntuoso al defender las propuestas soviéticas sobre la estrategia militar y la administración que debía seguir el Gobierno español.

> Solía invadir el despacho del presidente del Consejo —recordaba el republicano Salvador de Madariaga— con imponente batallón de técnicos, generalmente para hacer presión a fin de que se entregaran a militantes comunistas los puestos más estratégicos de la jerarquía estatal.

Madariaga afirmaba incluso que Rosenberg «asistía a los Consejos de Ministros y se inmiscuía en las cosas españolas con la autoridad del hombre que entrega la mercancía».

Tampoco se mordía la lengua Luis Araquistáin, afiliado al PSOE desde 1911 y representante plenipotenciario de la República en París entre septiembre de 1936 y mayo de 1937:

> Más que como un embajador —advertía—, Rosenberg actuaba como un virrey ruso en España. Visitaba a diario a Largo Caballero, acompañado a veces por rusos de alto rango, militares o civiles. Durante esas visitas, que duraban infinitas horas, Rosenberg intentaba dar instrucciones al jefe del Gobierno español sobre lo que debía hacer o dejar de hacer para dirigir la guerra con éxito.
>
> Sus indicaciones, que prácticamente eran órdenes, tenían que ver principalmente con los oficiales del ejército. Tales generales o tales coroneles debían ser destituidos, y en su lugar debían ser nombrados tales otros. Esas recomendaciones se basaban no en la competencia de los oficiales, sino en su filiación política y en su grado de sumisión a los comunistas.

Desde su toma de posesión como embajador, los dirigentes del Kremlin se cruzaron cartas con el presidente del Gobierno español, en una de las cuales, escrita en ruso y firmada por Molotov y Stalin el 21 de diciembre de 1936, se preguntaba a Largo Caballero si estaba contento con la tarea de Rosenberg. Largo respondió en francés el 12 de enero del año siguiente, asegurando: «En cuanto al camarada Rosenberg, estamos satisfechos de su conducta y actividad entre nosotros. Aquí todos le quieren. Trabaja mucho, con

exceso, y perjudica su débil salud».

Dos meses después, Largo envió otra misiva a Moscú en la que pedía el relevo de Rosenberg. La actitud impertinente de este le llevaría al final a la tumba. Stalin le ordenaría regresar a la Unión Soviética en febrero de 1937, reemplazándole al frente de la legación por Leon Gaikins, el encargado de negocios de la embajada soviética en Valencia.

Como muchos otros colaboradores del régimen, Rosenberg sería ejecutado en los sótanos de un edificio situado en la calle Dscherschinski de Moscú.

Desde su despacho en el hotel Metropol de Valencia, situado en la calle Xátiva, justo enfrente de la plaza de toros, el nuevo embajador Gaikins buscaría el apoyo de los ministros del Partido Comunista, Jesús Hernández y Vicente Uribe, así como el del futuro presidente Negrín. No en vano el cuartel general del Comité Central del PCE se hallaba a unos pocos minutos de la legación soviética, en el interior de un laberíntico edificio en la plaza de la Congregación.

Obligado a regresar a su país en 1938, Gaikins moriría también fusilado.

Entre tanto, Largo Caballero era considerado por los soviéticos como un hijo predilecto del pueblo, un digno ejemplo de la vieja casta del proletariado.

Nacido el 15 de octubre de 1869 en Madrid, fue unos pocos meses a los Escolapios y ya nunca más volvió a pisar la escuela. Con ocho años estaba empleado como niño aprendiz en una fábrica de cajas de cartón, de la que pasó a un taller de encuadernación y a otro de cordelería.

A los nueve años empezó a aprender el oficio de estuquista, que no abandonó hasta 1904. Sus manitas modelaban la masa de yeso blanco y agua de cola, con la cual se hacían y preparaban objetos que luego se doraban o pintaban.

Con veintiún años, tuvo conocimiento del Primero de Mayo.

> El año 1890 —rememoraba en la madurez— estaba yo trabajando en la carretera de Fuencarral. Ganaba 1,75 pesetas y trabajaba más de doce horas. Era ya oficial de estuquista; pero entonces había, como hoy, crisis de trabajo en mi oficio y no se trabajaba en él más que los meses de verano. En el invierno no trabajábamos y teníamos que ir a lo que llamaban la Villa, a ganar 1,50, que pagaba el Ayuntamiento, o

1,75 en la Diputación Provincial. En este momento de mi vida ganaba yo 1,75 pesetas trabajando en una carretera.

Y ahora, el antiguo estuquista estaba al frente de un Gobierno postrado casi a los pies de Moscú.

OPERACIÓN X

Orlov transmitió a Rosenberg parte del mensaje cuyas instrucciones complementarias sabía ya que obraban en poder de aquel a través del código de la legación soviética al que tenía privilegiado acceso. Los dos se asintieron con la mirada. Era la señal inequívoca de que la denominada Operación X se había puesto en marcha.

Desde el 25 de julio de 1936, cuando José Giral envió una carta al embajador soviético en París pidiéndole ayuda armamentística, la Unión Soviética había hecho llegar a España diverso material bélico. Pero sería gracias a la Operación X como la Unión Soviética mandaría ya a gran escala pertrechos militares a la Península de forma clandestina, dado que veintisiete Estados europeos, salvo Suiza y España, habían rubricado el Tratado de No Intervención por el que sus firmantes se comprometían a no proporcionar ayuda militar a los contendientes.

Precisamente este acuerdo había sido repudiado por el ministro republicano de Exteriores, Julio Álvarez del Vayo, en nombre de todo el Gobierno:

> ¿Cómo se puede —prorrumpía, indignado, el jefe de la diplomacia española—, sin incurrir en la más grave iniquidad y en la equivocación política de peores consecuencias que podía cometerse en el caso de España, mantener en vigor el acuerdo de la no intervención?
>
> Por delante del aspecto moral, es de una evidencia que nadie con sentido de responsabilidad puede negarse a admitir que el único efecto positivo de la no intervención es el de crear dificultades casi insuperables al Gobierno de la República, al Gobierno español y a su pueblo, que se le impide, contra toda razón, procurarse el material necesario de guerra para defender las dos causas nacionales, que son la existencia misma de todo pueblo libre: su independencia y las

instituciones liberales y democráticas que se ha dado en ejercicio legítimo de su soberanía.

En su discurso pronunciado ante el Consejo de la Sociedad de Naciones el 25 de septiembre, Álvarez del Vayo había acusado a Alemania e Italia de prestar ayuda militar a los sublevados, mientras el Gobierno republicano sentía cada vez más cerca la amenaza de las tropas de Franco que avanzaban sobre Madrid.

Dos días después de la alocución de Álvarez del Vayo, las columnas al mando del general Varela liberaban el Alcázar de Toledo, y el 29 de septiembre Franco era nombrado, por decreto, jefe del Gobierno del Estado español y Generalísimo de los Ejércitos.

El 17 de octubre, las tropas rebeldes tomaban Illescas, a solo treinta y siete kilómetros de Madrid, mientras la multinacional petrolera Texaco aseguraba a Franco que dispondría de combustible a crédito para garantizar su ofensiva durante todo el tiempo que durase la guerra.

A esas alturas, el 14 de septiembre se había organizado ya en Moscú la Operación X, en la que «X» significaba la República española. De la ejecución del plan se encargó a la Sección X, integrada por agentes de inteligencia de la NKVD bajo la dirección del jefe del Comisariado de Defensa, Semyon P. Uritsky.

Stalin encomendó el mando supremo de la operación al general Voroshilov.

Casi al mismo tiempo, el 13 de septiembre, Azaña había autorizado a Negrín el traslado de las reservas de oro a un lugar seguro fuera de Madrid. El decreto establecía que, en el momento más oportuno, la transferencia del metal precioso sería formalizada por las Cortes. Circunstancia que, como era obvio, jamás se produciría. Negrín empezó a trasladar así el oro cerca de la ciudad de Cartagena, la principal base naval republicana.

Con la Operación X, el Ejército republicano empezó a recibir el más moderno armamento soviético, parte del cual pudo entrar en acción el 24 de octubre en el frente de Madrid: desde carros de combate BA-3 y BA-6, acorazados rápidos BT-5, cazas I-15 e I-16 o bombarderos SB-2, hasta barcos torpederos, cañones, morteros, ametralladoras, fusiles, abundante munición y vehículos

motorizados. Semejante despliegue armamentístico llevaba aparejado otro no menos importante compuesto de instructores, pilotos aéreos, tripulantes de acorazados, artilleros, telegrafistas, traductores, médicos, ingenieros, encargados de mantenimiento o marineros. Un auténtico ejército de apoyo con el que las desesperadas autoridades republicanas pretendían ofrecer resistencia a la fuerte ofensiva de los rebeldes, e incluso ganar la guerra.

Solo entre el 12 de diciembre de 1936 y el 30 de enero de 1937, la República haría llegar a Moscú veintiséis cartas pidiendo con urgencia armamento para sus ejércitos; lo cual evidenciaba el grado de sometimiento del Gobierno de Largo Caballero a la voluntad de Stalin.

¿Era acaso mera coincidencia que, ante semejante gravamen hipotecario, José Antonio Primo de Rivera hubiese sido ejecutado en noviembre de 1936, requerido como aval humano, de igual modo a como al año siguiente se eliminaría también por decisión de Stalin a Andreu Nin, secretario general del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM)?

ARMAMENTO A GRANEL

Entre tanto, mucho se hablaría de la calidad del armamento enviado por Moscú. Mientras algún miembro del Gobierno republicano, como el comunista Jesús Hernández, calificaba de chatarra inservible el material proporcionado a España, la verdad es que buena parte de ese arsenal reunía inmejorables condiciones al principio. El biplano Polikarpov I-15, conocido en España como «Chato» por su morro corto y grueso, era más rápido y manejable que los primeros aviones alemanes e italianos. Su sucesor, el monoplano I-16, al que los republicanos llamaban «Mosca», era aún más veloz. Lo mismo que el bombardero Tupolev SB, denominado «Katiuska» en España.

Si bien era cierto que, a partir de 1937, la aparición en combate del ME-109 alemán y de los modernos bombarderos italianos y germanos dejaría algo desfasados a los cazas y Tupolev soviéticos.

En cambio, la superioridad de estos se hacía más patente en los

tanques, como el T-26, del que se suministró más de un centenar en los primeros meses. Y por supuesto el BT-5, prototipo del T-34 que tan célebre se haría durante la Segunda Guerra Mundial.

Tampoco tenían nada que envidiar a sus homólogos alemanes e italianos la artillería ligera, los cañones antitanque y las ametralladoras Degtyarev.

El resto del material sí ofrecía en cambio un uso limitado. Numerosas piezas de artillería, ametralladoras y fusiles enviados al principio procedían de la Primera Guerra Mundial, e incluso de antes, y las autoridades soviéticas se aprovecharon de las necesidades apremiantes de la República para hacerlos llegar a la Península.

A los propios responsables rusos les interesaba que los alemanes pensasen que el armamento proporcionado al Gobierno republicano era anticuado.

El propio Orlov recibió órdenes para introducir en los canales de la inteligencia militar alemana la falsa información de que los aviones soviéticos que combatían en España eran demasiado antiguos y que los más modernos se guardaban en los hangares de la URSS.

La primera remesa de armamento importante fue autorizada por Stalin el 27 de septiembre de 1936, cuando José Antonio aún vivía. Ese día el Comisariado de Defensa de la Unión Soviética remitió a Sochi, donde se encontraba Stalin de vacaciones, el siguiente telegrama:

> Preparando el envío de cien acorazados, 387 especialistas; enviando treinta cazas con ametralladoras y quince aviones totalmente equipados de tripulación y bombas. El barco partirá de México con destino a Cartagena. Cincuenta acorazados enviados.

El primer buque con armamento soviético llegó a Cartagena el 4 de octubre. Procedente del puerto de Feodosia, en el mar Negro, el buque español Campeche contenía seis obuses británicos con seis mil proyectiles, doscientos cuarenta lanzagranadas alemanes con cien mil granadas, y más de veinte mil fusiles con siete millones de balas.

Ocho días después atracaba en el puerto español el segundo,

llamado Komsomol, portando medio centenar de carros de combate T-26 y otros tantos vehículos militarizados. Al mando del almirante M. Mezenjev, el navío soviético sería hundido en su tercer viaje por el crucero nacional Canarias.

TOP SECRET

El éxito de la Operación X dependía del más absoluto secreto. No solo porque la Unión Soviética se hubiese adherido al Tratado de No Intervención y cualquier filtración la dejase en evidencia ante el resto del mundo dado que estaba vulnerándolo, sino porque los miembros de la Sección X debían impedir que los espías alemanes e italianos que operaban en Estambul y en el Bósforo informaran a las patrullas de vigilancia costera de las fuerzas rebeldes de que habían avistado buques soviéticos cargados de armamento rumbo a España. Una tarea nada fácil, teniendo en cuenta el largo recorrido que debían realizar los barcos y la gran cantidad de material bélico que transportaban.

En el vértice superior de la operación se encontraba el propio Stalin para garantizar que todo se hiciese como debía o, por lo menos, para imponer el máximo respeto y disuadir a los que en ella participaban de cometer cualquier error que costase la pérdida de material o pusiese en peligro el despliegue marítimo.

Stalin hacía y deshacía a su antojo como último responsable de todos los envíos. El procedimiento operativo era el siguiente: Largo Caballero, como presidente del Gobierno y encargado de la cartera de Guerra, o su ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto, entregaban a Marcel Rosenberg las peticiones de armamento y este las hacía llegar al Comisariado de Defensa soviético dirigido por Voroshilov, quien a su vez las remitía a Stalin para su aprobación final.

Sucedía a veces que a este le parecía excesiva la demanda de material bélico, en cuyo caso tachaba con lápiz rojo las piezas excluyéndolas del envío detallado en la relación de armamento.

El 2 de noviembre de 1936, Voroshilov remitió un comunicado a Stalin para que autorizase una de las remesas:

¡Querido Koba!, te adjunto una carta de los bienes que, aunque nos perjudique, deberían ser vendidos a los españoles [...] Si Francia coopera, nos será posible hacerlos llegar a su destino con prontitud.

Podrás comprobar que se trata de una lista de una cantidad bastante importante de armamento. Ello es debido no solo a las necesidades acuciantes de la artillería y el ejército españoles, sino también a que Kulik [asesor soviético del general comunista Sebastián Pozas] ha decidido al final que nos libremos de una parte de la artillería de fabricación extranjera —británica, francesa y japonesa—, en total 280 piezas, esto es, un 28 por ciento del armamento de esta categoría que se encuentra en nuestros parques de artillería.

Lo más doloroso será el envío de aviones, pero es lo que más necesitan, por lo tanto, tenemos que hacerlo. Ruego me hagas llegar tu conformidad (u órdenes al respecto), para que podamos empezar con el embarque en Murmansk.

Saludos.

K. VOROSHILOV

Te informaré en una nota por separado del valor de los pertrechos, estimado aproximadamente en cincuenta millones de dólares.

Si Stalin daba el visto bueno, Voroshilov ordenaba el traslado del material de los hangares del Comisariado de Defensa —sin indicar nada por escrito para guardar el máximo sigilo— a los mismos vagones de tren inspeccionados por agentes secretos que custodiaban el cargamento hasta su mismo desembarco en el puerto.

Los aviones o los tanques se intentaban camuflar en el ferrocarril haciéndolos pasar por material pesado para la industria.

A su llegada al recinto portuario, agentes de inteligencia militar y del Gobierno soviético supervisaban la carga en los barcos.

Se acordó denominar *igrek* a cada envío de armamento. De este modo, el primer buque que transportó armas a España fue llamado *igrek-1* , el segundo *igrek-2* , y así sucesivamente. ¿Cuántos *igreks* arribaron con éxito en total? Se calcula que entre cuarenta y ocho y sesenta y seis.

Otros, como el Tuniayev y el Marakov, corrieron peor suerte y fueron hundidos por submarinos en alta mar.

BARCOS FANTASMAS

La larga travesía por mar entrañaba numerosos peligros.

Los espías extranjeros al servicio de Franco acechaban en los principales puertos de la ruta, razón por la cual los agentes de la Policía secreta soviética que pertenecían a la llamada Sección X tenían que emplearse a fondo para que los buques alcanzasen su destino.

La imaginación se puso a prueba desde el inicio de la Operación X. Cualquier maniobra que sirviese para distraer la atención del enemigo era adoptada enseguida. Los cascos de los buques se pintaban de otro color y se grababan en ellos nombres falsos.

Al abandonar aguas rusas, las naves izaban bandera extranjera, e incluso se modificaba el perfil de algunas de ellas levantando falsos laterales que servían al mismo tiempo para ocultar el voluminoso armamento sobre cubierta.

La tripulación también era importante para garantizar el éxito de la misión. Se decidió disfrazarla para que pareciese de cualquier otra nacionalidad. India, por ejemplo. En uno de los viajes se vistió a los tripulantes con el uniforme al estilo tropical, tocados con el típico gorro de marinero indio.

En otros casos se hizo pasar a los buques soviéticos repletos de armamento por inocentes cruceros de aristócratas británicos en los que podía observarse a marineros vestidos de etiqueta paseándose tranquilamente por cubierta.

Todas estas triquiñuelas convirtieron al mar Negro y al Mediterráneo en inmensos decorados en los que podía rodarse cualquier película que no fuera bélica, mientras las naves se aproximaban a su destino con material indispensable para que la República siguiese haciendo la guerra.

Hasta septiembre de 1937, los servicios de inteligencia soviéticos se inclinaron por la ruta sur para hacer llegar armas a España. Los barcos zarpaban de uno de los cuatro puertos del mar Negro, ya fuese de Sebastopol, Kherson, Odesa o Feodosia. Cruzaban a continuación el mar de Mármara, los Dardanelos y el archipiélago griego, y enfilaban el Mediterráneo hasta desembarcar la mercancía en el muelle de Cartagena.

Sin embargo, llegó un momento en el que la Policía secreta

soviética detectó que toda la ruta estaba bajo el control de buques de guerra italianos y hubo que emprender otra alternativa por el norte. Las naves partían entonces de Leningrado, Kronstadt o Murmansk, atravesaban el Báltico y el mar del Norte, y atracaban finalmente en los puertos franceses de Le Havre, Cherburgo o Burdeos. De ahí se transportaba todo el material por ferrocarril hasta la frontera española.

El saldo de la Operación X fue muy favorable a los intereses militares de la República, que pudo contar así con unas seiscientas mil toneladas de armamento procedente de los almacenes soviéticos. Un fabuloso arsenal que no iba a salirle precisamente gratis a España, cuyo tesoro más preciado durante siglos recorrería miles de leguas oculto en las bodegas de otros barcos hasta perderse para siempre en la URSS.

VIDAS EN JUEGO

España pagaba todo ese arsenal a precio de oro, nunca mejor dicho, incluido el sacrificio de vidas humanas.

El propio Stalin no podía ser más claro y rotundo en este casi desconocido telegrama suyo a José Díaz Ramos, secretario general del Partido Comunista de España (PCE), fechado el jueves 15 de octubre de 1936, tan solo un mes antes de la ejecución de José Antonio Primo de Rivera:

> Los trabajadores de la Unión Soviética, al prestar a las masas revolucionarias españolas toda la ayuda de que son capaces, no hacen más que cumplir con su deber. Comprenden que la liberación de España de los reaccionarios fascistas no es un asunto privado de los españoles, sino la causa común de toda la Humanidad avanzada y progresista.

Sería ingenuo pensar así, a estas alturas, que la muerte de José Antonio se debió exclusivamente a la voluntad criminal de Largo Caballero y de los anarquistas radicales, que anhelaban más que nada en el mundo aniquilarle.

La larga mano de Stalin y de sus aliados soviéticos y comunistas

en España resultó decisiva al final para que pudiese perpetrarse el asesinato legal del jefe de Falange.

Otro telegrama interceptado, cuya autoría correspondía esta vez a Georgi Dimitrov, secretario general del Komintern, no hacía sino ratificar el férreo desafío de su jefe, Stalin. Dirigido a los secretarios del PSOE, PCE y UGT, constituía otra seria amenaza para quienes denominaba «bárbaros fascistas»:

> Creed que haremos cuanto de nosotros dependa para que el proletariado internacional consiga por fin la apremiante unidad que se impone para la defensa del pueblo español contra los bárbaros fascistas para el mantenimiento de la paz internacional.

Se trataba del mismo Georgi Dimitrov que incriminaría a Santiago Carrillo en las matanzas de Paracuellos del Jarama en este singular documento dirigido a Kliment Voroshilov, comisario soviético para la Defensa:

> [Manuel Irujo, ministro de Justicia entonces] actúa como un verdadero fascista —denunciaba Dimitrov—. Se dedica especialmente a acosar y perseguir a gente humilde y a los antifascistas que el año pasado trataron con brutalidad a los presos fascistas en agosto, septiembre, octubre y noviembre. Quería detener a Carrillo, secretario general de la Juventud Socialista Unificada, porque cuando los fascistas se estaban acercando a Madrid, Carrillo, que era entonces gobernador, dio la orden de fusilar a los funcionarios fascistas detenidos.

La liquidación de algunos de esos «bárbaros y reaccionarios fascistas» a los que aludía Dimitrov, entre quienes se incluía como figura preeminente a José Antonio Primo de Rivera, era solo cuestión de tiempo y requería, insistimos, la total anuencia de los comunistas.

Advirtamos, en este sentido, que la celebración del X Pleno del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista en Moscú coincidió con el derrocamiento de la monarquía de Alfonso XIII y la instauración de la Segunda República.

A ojos del Komintern, España se convirtió así en uno de los cinco países de Europa, además de Alemania, Polonia, Hungría y

Bulgaria, en los que la revolución estaba ya en marcha.

El advenimiento de la nueva República inauguró una profunda etapa de cambios e impulsó el crecimiento de la literatura marxista, al tiempo que el propio Komintern desplegaba una ambiciosa actividad propagandística para difundir en la Península la cultura y el pensamiento soviéticos.

Organizaciones nuevas como la Asociación de Amigos de la URSS, creada en abril de 1933, pronto contó entre sus miembros con dirigentes socialistas como Luis Jiménez de Asúa y Juan Negrín. Al cabo de tres meses, esta asociación tenía ya siete mil afiliados y entre los conservadores cundió cierta alarma ante la amenaza que podían suponer los comunistas.

MOLDEADOS POR MOSCÚ

Precisamente para fortalecerse, el Partido Comunista de España había celebrado su IV Congreso en Sevilla en marzo del año anterior. José Bullejos fue confirmado al frente del partido por falta de una mejor alternativa. Pero en aquel escenario se consolidó una nueva generación de dirigentes encabezada por José Díaz Ramos, un antiguo líder de la CNT sevillana.

Si algo enojaba entonces al Komintern era la casi nula influencia del PCE sobre las masas obreras. Buena prueba de ello era que hasta ese momento el único brote revolucionario de verdad había sido la fracasada insurrección de la CNT-FAI en enero de 1932.

Aquel levantamiento demostró al Komintern, sin embargo, que en España existía un proletariado con inquietudes revolucionarias y que el PCE necesitaba asesores y supervisores directos para atraérselo y fomentar su crecimiento.

Con tal fin nombró consejero del partido en Madrid al italoargentino Vittorio Codovilla, mientras enviaba a Barcelona al agente húngaro del Komintern Ernö Gerö, más conocido en España por «Pedro».

El gran giro en la dirección del PCE se produjo en otoño de 1932 y supuso el ascenso a secretario general del hasta entonces jefe de la organización en Andalucía, José Díaz.

Como responsable de la propaganda del partido fue designado el

murciano Jesús Hernández, uno de los primeros graduados españoles en la Escuela Lenin de Moscú, de quien su antiguo camarada Enrique Castro Delgado, primer comandante del Quinto Regimiento, dejaría escrita una semblanza nada edificante: «Golfo, mujeriego y amigo del buen vivir», diría de él.

Para Castro, Hernández era un «orador fácil, aunque no muy brillante, con ciertos aires de intelectual que rompía un poco la monotonía de aquellos hombres iguales».

Y concluía así su peculiar retrato de él: «Fue un hombre modelado por Moscú a su gusto, porque no era ni acero norteño ni roca castellana. Un hombre que casi sin transición pasó de la masa a la cúspide, en donde generalmente se acaba el hombre».

Paradojas de la vida, tanto Castro como Hernández acabarían siendo apartados de la disciplina del Partido Comunista en Rusia y escribirían sus memorias desde el exilio mexicano.

A Vicente Uribe, antiguo obrero metalúrgico recién nombrado director de *Mundo Obrero,* Castro le recordaba como «un narciso disfrazado de obrero, un hombre resentido contra todo y en el fondo contra la Internacional Comunista que no lo había hecho jefe».

Aseguraba de él que «no era inteligente, pero sí terco». Y que «aprendió ruso de memoria y mucho de Lenin y Stalin», siendo «un hombre sin alegría, de mal humor y, lo que es peor, de mala leche».

Dolores Ibárruri, *la Pasionaria* , fue elegida jefa del secretariado femenino y se convirtió en la única mujer miembro del Politburó. «Era alta —recordaba Castro—, entrada en carnes, de pelo y ropa negros. De labios finos, de ojos que hacían daño en su mirar, de barbilla angulosa y dura. Tenía algo de la Bernarda Alba de Lorca: el veneno». Castro aseguraba que «había sido una fanática de las que arrastran sus rodillas por la tierra en sangrientas y macabras penitencias», pero que luego «cambió su mística negra por la roja». Advertía en ella que «posiblemente la política fue el escape de una vida frustrada por su gran ambición y terribles insatisfacciones». Y reconocía que «era majestuosa en la tribuna, de una voz rica en matices, que parecía salir de mucho más hondo que de la garganta».

Desde entonces, el PCE tuvo como consigna principal la completa supeditación a las directrices del Komintern, y así lo demostraría en numerosas ocasiones hasta el final de la Guerra Civil

española. «Las principales cualificaciones para estos nombramientos —señalaba el hispanista Stanley G. Payne— fueron, en primer lugar, la subordinación incondicional al Komintern y, en segundo término, un mayor celo a la hora de ejecutar las políticas de este». Para otros autores, como Elorza y Bizcarrondo, «no cabía hablar en rigor de historia del Partido Comunista de España, sino de historia de la Sección Española de la Internacional Comunista».

No en vano, desde Moscú, un complacido Manuilski llegaría a afirmar que «el Partido ha forjado hombres y mujeres tan maravillosos, estalinistas tan firmes, como José Díaz y Dolores Ibárruri».

El PCE estaba ahora en manos de un obediente y disciplinado José Díaz que, como diría de él Codovilla, «supo demostrar en la práctica su temple estalinista, firme como una roca».

Díaz guardaría siempre una total sintonía con las instrucciones de Stalin: «Refractario a todo pánico —aseguraba Codovilla—, a toda sombra de pánico, cuando las cosas empiezan a complicarse y en el horizonte se vislumbra algún peligro».

El nuevo secretario general del PCE asimiló lo fundamental del pensamiento de Marx, Engels, Lenin y Stalin. Pero aprendió sobre todo de enseñanzas contemporáneas del estalinismo como esta de su propio fundador:

> La teoría —afirmaba Stalin— deja de tener objeto cuando no se halla vinculada a la práctica revolucionaria, exactamente del mismo modo que la práctica es ciega si la teoría revolucionaria no alumbra su camino.

Díaz, tal y como le recordaba Castro, «era un hombre bajo y menudo, con un mirar profundo y claro, humilde, oliendo todavía a su miseria [había sido obrero panadero] y su pena de niño. Era de unos conocimientos muy pobres, mal orador, pésimo escritor y un hombre honrado».

Castro se preguntaba cómo los rusos pudieron convertir a este hombre en «un autómata», cómo pudieron «sobornarle hasta hacer de él un cadáver viviente».

Y reflexionaba así:

> Sacar a un hombre de su modestia, de su vivir diario entre miserias y penas, sacarle de todo esto, colocarle en la cima de una montaña... Era un hombre al que habían cegado con la magnitud de la misión.

La misión de aniquilar a los «bárbaros fascistas», como José Antonio.

8. LA PLUMA DE JOSÉ ANTONIO

> «Guillermo Toscano, detenido en Baza, es poseedor. de la pluma estilográfica que usaba José Antonio Primo de Rivera».
>
> Comunicado reservado al jefe de la Sección SIPM del Ejército del Sur.

Es curioso que mi tío abuelo, en el momento de su detención, portara la pluma estilográfica de José Antonio, por lo visto fruto de una donación de este por los favores que recibió de Guillermo cuando él y su hermano estaban en la prisión provincial de Alicante.

Clara Toscano Pérez, historiadora y arqueóloga de la Universidad de Huelva, permanecía enfrascada en la redacción final de su tesis doctoral sobre arqueología protohistórica cuando pude contactar con ella, a primeros de noviembre de 2014.

No satisfecha con eso, Clara Toscano tuvo la amabilidad de facilitarme también una copia del expediente completo de su tío abuelo.

En el legajo inédito número 97.327, bajo el encabezamiento «Ministerio de la Gobernación. Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad», figura un curioso documento fechado el 23 de abril de 1939, once días después de la detención de Guillermo Toscano en la localidad granadina de Baza, a manos de la Policía Militar.

El comunicado va dirigido al jefe del Grupo de Sectores de la Policía Militar de Granada y dice así:

> Según declaración de sus compañeros detenidos en Sevilla [Luis Serrat y José Pantoja], el citado se apoderó y llevaba sobre sí la

pluma estilográfica que usó en vida el Glorioso Fundador de la Falange.

Encomendamos a ese Grupo la gestión oportuna para rescatar dicha pluma que al Generalísimo le interesaría ofrecer a la familia Primo de Rivera.

El autor de esa nota, uno de los policías sin identificar miembros de la red número 767 de la Policía Militar de Sevilla que seguía el rastro a los milicianos en busca y captura, era seguramente el mismo que ya había dirigido esta otra comunicación días antes al jefe de la Sección SIPM del Ejército del Sur, señalando así:

Creo también de interés hacer saber a V. S. que el Guillermo Toscano detenido en Baza es poseedor de la pluma estilográfica que usaba José Antonio Primo de Rivera, objeto que sería de interés rescatar. Lo que tengo el honor de participar a V. S. para su superior conocimiento.

Con razón, Clara Toscano me comentaba que su tío abuelo llevaba encima en el momento de su detención una estilográfica supuestamente de José Antonio, la cual este, suponiendo más todavía, le habría regalado por las deferencias que tuvo con él mientras permaneció encarcelado.

En su primera declaración, Guillermo Toscano aseguraba que «casi diariamente sostenía conversación con José Antonio, el cual siempre me hacía ver que los obreros no lo comprendieron nunca», así como que «todos los días salían [José Antonio y Miguel] al patio dos horas, siendo nosotros los que en todo momento les seguíamos en la vigilancia».

Contacto, desde luego que existió entre el guardián y su preso, pero inferir del mismo una relación de recíproco afecto parece algo muy distinto.

Existe también una imagen del propio Toscano revestido con el abrigo de paño de José Antonio, la cual publiqué ya a finales de 2011, pero deducir de ello que la prenda fue un obsequio de su dueño a su modélico guardián en la prisión resulta cuanto menos aventurado.

Volviendo a la estilográfica: en la célebre maleta de José Antonio, tal y como ya vimos, se conserva hoy la pluma marca

Astoria, del punto 6, con la que redactó su testamento ológrafo.

Resulta obvio que, en caso de ser cierto que Toscano conservara una pluma de José Antonio al ser detenido, no pudo ser la misma que figura en el interior de la maleta puesto que esta, como sabemos, fue depositada por Indalecio Prieto en una caja fuerte del Banco Central de México, poco después del fusilamiento de su propietario.

Franco, de hecho, buscó infructuosamente esa maleta durante todo su régimen, temiendo acaso que entre los papeles póstumos de José Antonio pudiese encontrarse alguno que comprometiese su participación en los intentos de rescate del líder de la Falange sobre los que todavía hoy persisten algunas sombras de duda; o sospechando tal vez la existencia de algún diario u otro documento privado en el que José Antonio revelase sus contactos y preferencias políticas y militares antes y después de la sublevación del 18 de julio.

La maleta, como también indicamos, no llegó a manos de Miguel Primo de Rivera y Urquijo hasta enero de 1977, de modo que debió de tratarse de otra estilográfica la que tuvo Guillermo Toscano, si es que en realidad existió.

Del primer comunicado de la Policía Militar se desprende igualmente el afán de Franco por complacer a los hermanos de José Antonio, restituyéndoles uno de sus objetos personales.

Entre tanto, la captura de Toscano en Baza a punto estuvo de dar al traste con la detención de su camarada José Pantoja, a quien la Policía pisaba ya los talones.

No en vano, la prensa se hizo eco del ingreso de Toscano en los calabozos, lo cual debió de alertar sin duda al antiguo miliciano evadido.

Recordemos que Pantoja logró escapar el día en que detuvieron a Luis Serrat, burlando a los cabos de la Guardia Civil de la Comandancia de Sevilla José Carvajal Chia y Enrique Galván Maestro.

Por fin, el 15 de abril de 1939, el mismo agente que había informado sobre la estilográfica de José Antonio puso en conocimiento de su superior la detención de José Pantoja, a quien, según su propio informe, un tal «Gregorio Reina Jiménez mantenía oculto en un patinillo de un salón de baile sito en la calle Santa

Lucía número 10 de esta capital [Sevilla]».

El atestado describía a Gregorio Reina como una especie de mafioso y encubridor de delincuentes, «de pésimos antecedentes, que perteneció al Comité Pro Presos de la Federación Regional de la CNT antes del Alzamiento, amparando a los atracadores y anarquistas perseguidos por la Justicia».

El policía adjuntaba una fotografía de una tal Josefina, novia de Pantoja y residente en la calle Lina Odena número 10, de Alicante.

Puesto finalmente a disposición judicial, José Pantoja no pudo declarar sobre el intento de asesinato de José Antonio y Miguel en agosto de 1936, alegando que cuando este se produjo todavía no había sido destinado a la cárcel provincial, como tampoco Toscano.

EL EXPEDIENTE CRESPO

Quien sí pudo extenderse sobre ese turbio asunto fue el entonces director de la cárcel, Adolfo Crespo Orrios, cuyo «expediente perdido» también hemos localizado al cabo de tantos años.

Disponemos así de copia de todos sus escritos, incluidas sus extensas declaraciones judiciales y el relato pormenorizado de su estancia en la cárcel provincial y en el Reformatorio de Adultos, los cuales reservamos en parte para las páginas siguientes.

Anticipemos ahora, antes de abordar con detalle el intento de asesinato de José Antonio y Miguel en este mismo capítulo, la denuncia de que fue objeto Adolfo Crespo por parte del agente del SIMP Luis Santos Llorente, el 16 de abril de 1939, de la cual se derivan otras cuestiones no menos interesantes.

El denunciado estaba ya a esas alturas recluido con su hijo en los calabozos del Destacamento Especial de Valencia.

La contundente acusación, que desencadenó finalmente la formación de un proceso sumarísimo por rebelión militar contra Adolfo Crespo, revela extremos tan increíbles como estos:

> Adolfo Crespo Orrios, domiciliado en Guillén de Castro 61-3.º, Valencia, por saber por confidencias que dicho individuo fue director de la Prisión Provincial de Alicante cuando fue fusilado en un patio de la misma José Antonio Primo de Rivera, en unión de otros

camaradas; posteriormente fue director del Reformatorio de Adultos de la expresada capital de donde fueron extraídos ilegalmente para ser asesinados multitud de los presos que tenía bajo su custodia, y haberse distinguido en todo momento, por lo menos en consentir un trato duro e inhumano a los presos que de su mando dependían, conociendo concretamente el dato de que al señor Barberán, hermano del célebre aviador, se le recluyese durante un plazo de tres meses en un calabozo de castigo por haber sido sorprendido rezando a solas y sin ostentación el Rosario en el patio del Reformatorio por un oficial de dicho establecimiento.

También denuncia a su hijo Adolfo Crespo de la Herrán, que desempeñó el cargo de oficial de prisiones en el Reformatorio de Adultos de Alicante, y que hacía objeto de constantes vejaciones a los presos y especialmente a los familiares que iban a visitarles. También se hace constar que Adolfo Crespo Orrios fue delegado del Gobierno rojo en la zona de Levante, y que ha realizado pingües negocios con ocasión de sus cargos.

Tan solo cuatro días antes de la denuncia, el 12 de abril, Adolfo Crespo, hijo de Bartolomé Crespo López y de Cándida Orrios Serrano, de cincuenta y cinco años y natural de Santolea (Teruel), en cuya calle Mayor número 1 había nacido el 17 de diciembre de 1883, formuló una declaración jurada ante el Ministerio de Justicia sometiéndose al siguiente interrogatorio:

Pregunta: Fecha de ingreso en la Administración y en el actual Ministerio o dependencia.

Respuesta: *27 de diciembre de 1906 en el Cuerpo de Prisiones* .

P: Especifique qué sueldo y gratificaciones tenía asignados con anterioridad al 18 de julio de 1936 y los que tiene asignados en la actualidad.

R: *Tenía 7.000 pesetas anuales como director de 1.ª y tengo actualmente 8.000 por aplicación de la Ley de Restricciones, 3.000 de gratificación por mi cargo de delegado, 25% de sueldo y 5 pesetas diarias de subsidio de guerra.*

P: ¿Ha ascendido con posterioridad al 18 de julio o ha sido recompensado por su actuación?

R: *De 7.000 a 8.000 pesetas por la Ley de Restricciones.*

P: ¿Ha estado afiliado a alguna asociación sindical o partido político? ¿Cuál ha sido, en su caso, fecha de ingreso y cargos

directivos o delegaciones desempeñadas en los mismos?

R: *A la sindical UGT desde septiembre de 1936 y al Partido Unión Republicana desde el 28 de julio de 1936.*

P: ¿En qué forma suscribió las hojas que el Gobierno rojo hizo llenar para continuar en sus puestos y cómo suscribió el apartado que exigía se consignase la ayuda prestada a la República contra el Movimiento Nacional?

R: *Con los servicios de mi cargo.*

P: ¿Desempeñó después del 18 de julio de 1936 algún cargo de libre aceptación? Y en su caso sueldo o gratificación asignada.

R: *Ninguno.*

P: ¿Formó parte de algún batallón de milicianos?

R: *No.*

P: Diga quiénes eran los más destacados izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos.

R: *Ocupado en cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias en el servicio, he obligado a todos los funcionarios a mis órdenes a respetar todas las ideas políticas de los recluidos, no teniendo noticia de que se haya dedicado ninguno a propagandas políticas izquierdistas.*

P: ¿Estuvo después del 18 de julio en zona liberada y se pasó a la roja?

R: *No.*

P: ¿Ha formado parte de algún Comité de salud pública o Junta depuradora de funcionarios y en qué fecha?

R: *No.*

P: ¿Con qué cantidad contribuyó a la suscripción del Gobierno rojo?

R: *Durante dos o tres meses, obligados por el Gobierno Civil de Alicante, contribuimos todos los funcionarios con un día de haber mensual.*

P: ¿Tiene algo más que manifestar?

R: *Ruego se tenga en cuenta para la depuración de la conducta profesional del que suscribe los cuatro documentos adjuntos y el tener treinta y dos años de servicios sin nota desfavorable en mi expediente .*

LAS CARTAS

Crespo aludía en su última respuesta a cuatro documentos relevantes para su causa, en la que el fiscal militar solicitaba para él

la pena de muerte. Entre ellos, dos cartas: una de recomendación, firmada al alimón por Pilar Millán Astray junto con la tía, hermana y cuñada de José Antonio, recluidas en su día en el Reformatorio de Adultos; y otra de Pilar Millán Astray a su hermano, el general legionario, para que intercediese también ante la Justicia por el funcionario de prisiones.

Dado que ambos documentos son novedosos y nos descubren las simpatías de apellidos tan ilustres hacia el director de la cárcel donde fue recluido y más tarde ejecutado José Antonio, las reproducimos a continuación.

La primera dice literalmente así:

> Certificamos que D. Adolfo Crespo se portó admirablemente durante nuestro cautiverio y que en dos ocasiones salvó nuestra vida exponiendo la suya; portándose bien igualmente con José Antonio y Miguel, según aseguraron ellos mismos, en la otra prisión. Rogamos en justa correspondencia sea recompensado por su comportamiento. Rubricados: Pilar Millán Astray. María Primo de Rivera. Carmen Primo de Rivera. Margot Larios.

En la otra carta, tras indicarse en el encabezamiento «Para el general Millán Astray», Pilar añadía lo siguiente:

> Mi adorado hermano: Todo cuanto puedas hacer en favor de D. Adolfo Crespo, director de la prisión donde pasé mi cautiverio, te suplico que lo hagas. Fue un perfecto caballero y se portó conmigo admirablemente en mis momentos de pena. Te lo agradecerá con toda su alma tu amante hermana, Pilar.

Junto a estas dos epístolas, intercepté otra de Carmen Primo de Rivera (en el remite, consignado a mano por ella: «Señora de Peche», dado que estaba casada con Juan Peche, marqués de Rianchuela) a Dominica de la Herrán, esposa de Adolfo Crespo.

Datada en Tánger el 17 de abril de 1939, Carmen confirmaba también en ella su buen concepto del antiguo director del Reformatorio de Adultos:

> Querida D.ª Dominica: Ya estaba enterada por mi familia de que D. Adolfo se encontraba detenido en Valencia y crea que siento

mucho de veras la situación de su esposo.

En conciencia debo decir que con nosotras se portó muy bien durante el año íntegro que pasamos bajo su custodia en el Reformatorio de Adultos de Alicante, llegando en ocasiones a exponerse a sí mismo por librarnos de los peligros gravísimos con que nos amenazaba la barbarie roja suelta en aquel primer año de revolución.

Espero que estas verdades se podrán demostrar y que su marido podrá volver con Uds. Así lo desea muy de corazón su afectísima, Carmen Primo de Rivera.

EL DIARIO DEL DIRECTOR

El benévolo trato de Adolfo Crespo fue confirmado luego por él mismo al presidente del Tribunal que le juzgó, en dos cuartillas redactadas de su puño y letra mientras permanecía recluido en el Reformatorio de Adultos, el 14 de julio de 1939.

Paradojas de la vida, el antiguo director se había convertido ahora en recluso del centro penitenciario administrado por él mismo.

Vale la pena seguir reproduciendo documentos hasta ahora ignorados, como la referida versión de Crespo sobre su generosa conducta con las cuatro distinguidas damas durante su cautiverio.

Se trata de un relato de primera mano en el que salen a relucir detalles nuevos como la existencia de una celadora de confianza, Nieves Milans, que veló en todo momento por las detenidas; o como el día en que Crespo dejó a Margot Larios consultar el testamento de José Antonio exponiéndose a ser reprendido por vulnerar una orden superior; e incluso cómo la propia esposa del director dispensaba un trato familiar a las recluidas, confeccionando para ellas prendas de vestir y regalándoles pan y hasta pasteles.

Veamos también cómo, según Crespo, durante la despedida de José Antonio, el 18 de noviembre, este agradeció el trato recibido de los jefes de la prisión en presencia de su hermana Carmen y de su tía Ma:

A los pocos días del Glorioso Movimiento Nacional —escribía Adolfo Crespo— fui requerido por el gobernador civil de Alicante,

señor Valdés, para que en el Reformatorio se habilitaran celdas para las detenidas D.ª María Primo de Rivera y Orbaneja, D.ª Carmen Primo de Rivera, D.ª Margarita Larios y D.ª Pilar Millán Astray.

Por deber de humanidad ante tal atropello, no las recluí en las celdas, sino que me apresuré a desalojar fuera de la prisión el archivo de documentos, departamento amplio, un pasillo de mayores dimensiones con lavabo al final y un patio al que daban acceso las ventanas de la vivienda del director. Estas tres piezas completamente a su disposición fueron el cautiverio que durante más de un año tuvieron las citadas señoras, cuya puerta de entrada estaba frente al despacho de Dirección.

Para su custodia, propuse y conseguí del Centro Directivo el nombramiento de la celadora D.ª Nieves Milans, persona de buenísimos sentimientos y de toda confianza del que suscribe.

Durante las ausencias de la celadora, la llave de la puerta del departamento la tenía yo en mi poder. No les negué nunca comunicación con las personas que iban a visitarlas, celebrándose en mi despacho de Dirección o en su departamento de encierro, nunca entre rejas.

Los comestibles que recibían se les entregaban en su totalidad, aunque fueran en cantidad que reglamentariamente hubieran de depositarse en el Economato.

El día 18 de noviembre de 1936, previa autorización del Gobierno Civil, acompañé a la prisión provincial a D.ª María y a D.ª Carmen Primo de Rivera para que visitaran y acaso se despidieran del llorado D. José Antonio, que ya se encontraba sentenciado a la última pena. La entrevista duró una media hora y en ella D. José Antonio manifestó a su familia que estaba agradecido al trato que recibía de los jefes de la prisión.

Algunos meses después, temeroso de que el testamento otorgado por D. José Antonio no llegase a conocimiento de sus familiares, llamé a mi despacho a D.ª Margarita Larios, esposa de D. Miguel Primo de Rivera, entregándole dicho testamento para que se enterase de su contenido y se lo devolviese, pues había orden de que no lo viese nadie.

El trato familiar que recibían lo demuestra que mi esposa comunicaba a diario por las ventanas de su vivienda con las citadas señoras, enterándose de sus necesidades; así les confeccionó algunas prendas de vestir, sin más interés que servirlas, les facilitó pan, pasteles, etcétera.

En varias ocasiones el populacho, en gran número, intentó asaltar

la prisión para sacar de su encierro a las repetidas señoras con ánimo criminoso, lo que no consiguieron ni era fácil que lo consiguieran sin asaltar mi casa, pues lo mismo ellas que sus familiares sabían que en el departamento contiguo a su encierro existe una escalera por la que hubieran pasado a mi vivienda en caso de peligro.

La Dirección General de Prisiones, en oficio dirigido al Reformatorio, ordenó el traslado de D.ª María y D.ª Carmen Primo de Rivera a la prisión de Alacuás de Valencia para ser canjeadas, conducción que había de realizar el Gobierno Civil de Alicante. Al comunicarles yo su próximo traslado, me manifestaron el deseo de que las acompañara. Pedí y obtuve este permiso de la Dirección General y sin más compañía que la del conductor del coche, Jaime Sánchez Zaragoza, las custodié hasta la prisión de Alacuás, recomendando al director de este establecimiento que les prestase la mayor atención por merecerlo su comportamiento.

El 3 de abril de 1940, cuando la condena a muerte acechaba a Adolfo Crespo como una invencible amenaza, Pilar Primo de Rivera remitió al Juzgado una carta firmada por ella en calidad de delegada nacional de la Sección Femenina de Falange para ejercer todavía más presión en favor de aquel.

La epístola confirmaba todo lo expuesto en las cartas anteriores, así como lo manifestado por el antiguo director de la prisión al juez militar.

Decía así:

Pilar Millán Astray, Carmen Primo de Rivera, Margot Larios y María Primo de Rivera y Orbaneja:

Certifican: que D. Adolfo Crespo, director que fue de la cárcel de Alicante (Reformatorio de Adultos), durante un año largo que estuvimos en él, se portó con nosotras muy bien en todo sentido, incluso evitando que nos mataran.

Nos sacó en su coche para que nos despidiéramos de José Antonio (q.e.p.d.) y cuando fuimos trasladadas a la cárcel de Alacuás (Valencia) también en su coche nos llevó hasta allí, por temor a que nos hicieran algo grave en el camino.

También se portó perfectamente las varias ocasiones que estuvo de director en la Provincial, con José Antonio y Miguel, concediéndole al primero cuanto pidió: como confesarse, un notario y despedirse de la familia, y en todo momento fue bueno y

condescendiente, dándonos toda clase de facilidades para que pudiéramos soportar lo mejor posible nuestro cautiverio. Firmado: La Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera.

EL «PASEO»

Adolfo Crespo, como ya adelantábamos, fue testigo del intento de asesinato de José Antonio y Miguel en agosto de 1936, cuando ya había sido destituido Teodorico Serna como director de la cárcel provincial.

Cierta noche irrumpió en la prisión un grupo de indeseables dispuestos a llevarse a los hermanos Primo de Rivera con la excusa de trasladarlos de cárcel. Pero, una vez en su poder, los miserables pensaban asesinarlos con arma de fuego y abandonar sus cuerpos en algún descampado.

A ese crimen tan extendido en plena contienda civil se le llamó «paseo».

El modismo surgió en realidad en el Chicago de los años veinte entre los gánsteres italoamericanos que libraban su violenta lucha contra la Ley Seca.

Una de las formas de deshacerse de sus enemigos era, precisamente, invitar a sus víctimas detenidas en plena calle a «dar un paseo en coche». Solo que en lugar de malhechores, como en Chicago, en las retaguardias de la Guerra Civil caían inocentes.

Dejemos al propio Crespo que explique lo sucedido aquel día y en otro posterior; máxime, cuando su intervención personal resultó decisiva, según él, para salvar la vida de los dos codiciados reclusos:

> En el mes de agosto de 1936 —relataba Crespo en este otro escrito suyo, inédito— se presentó en la Prisión Provincial de Alicante un dirigente del Partido Comunista de Elche apellidado Alcalde, con varios milicianos, todos armados, con la pretensión de que se les entregase a los hermanos Primo de Rivera para ser trasladados a otra prisión, para lo cual presentaron una orden del gobernador civil de Alicante interino, D. Lorenzo Carbonell.
>
> Yo me negué a entregarlos y así se lo comuniqué a la citada autoridad, quien ante las razones que se le expusieron de peligrosidad para las personas de los citados reclusos, mandó retirar la orden que

se llevaron contrariadísimos los milicianos. Puede comprobarse con el testimonio de los funcionarios D. Trinidad Muñoz Beltrán y otros.

Algunos días después, se presentaron en la puerta de la prisión, a las dos de la madrugada, numerosos individuos armados, quienes acompañaban al jefe del Partido Comunista de Alicante, Guardiola, y a un capitán del Ejército voluntario con la pretensión de que se les dejase entrar en el establecimiento para comprobar si los hermanos Primo de Rivera se encontraban en el mismo o se habían evadido, alegando que tenían orden para ello del señor gobernador.

Yo llamé por teléfono al Gobierno Civil y el gobernador, señor Valdés, manifestó que se decía que los hermanos Primo de Rivera se habían fugado y que autorizaba la entrada de los que se habían presentado para que vieran si era cierto.

Entonces volví a la puerta de entrada y exigí que fueran dos individuos solamente los que habían de pasar al interior de la prisión, si previamente entregaban las armas y si los demás acompañantes se alejaban de la puerta de la prisión.

Después de discusiones y amenazas contra mí, les franqueé personalmente la puerta y acompañé a Guardiola y al capitán hasta la puerta del departamento número 10 en el que se encontraban descansando D. José Antonio y D. Miguel Primo de Rivera. Sin abrir la puerta, coloqué un banquillo delante en donde subieron y pudieron ver y conversar por el montante con los citados hermanos. Acto seguido, se retiraron.

Al día siguiente pude comprobar, porque así me lo manifestó el vecino de aquel barrio D. Julio Moreno, que se encontraba curioseando entre los comisionados, que debido a las precauciones tomadas se había evitado el asesinato de los hermanos Primo de Rivera.

Crespo mencionaba a Vicente Alcalde como principal instigador del intento de asesinato de José Antonio y Miguel. El mismo Alcalde que, como ya vimos, presidía la Comisión Provincial de Movilización Civil encargada de organizar compañías y batallones de milicianos en toda la provincia alicantina.

En *La pasión de José Antonio* dediqué ya un capítulo completo a este maquiavélico episodio sin contar entonces con el valioso testimonio del director de la prisión, pero escudado en un legajo no menos esclarecedor del alicantino Carlos Esplá Rizo, depositado en el Centro Documental de la Memoria Histórica.

Añadamos, para situar al personaje, que Esplá fue secretario del novelista republicano Vicente Blasco Ibáñez, miembro de Izquierda Republicana y ministro de Propaganda en el segundo Gobierno de Largo Caballero, además de integrante del Consejo Superior de Seguridad.

Con semejantes avales estampó en un documento para la posteridad la reunión intempestiva del Comité Provincial del Frente Popular, convocada a iniciativa del Partido Comunista, para deliberar sobre «la ejecución o paseo de José Antonio Primo de Rivera».

Aprovechando la ausencia temporal de Alicante del gobernador Valdés Casas, sustituido en funciones por el alcalde Lorenzo Carbonell, a quien aludía Crespo en su relato como «gobernador civil interino», se convocó el citado Comité integrado por los siguientes miembros: Rafael Millá, del Partido Comunista, como presidente; Vicente Martínez, Antonio Cañizares y Francisco Carbonell (Partido Socialista); Antonio Ramos (Unión Republicana); José Cañizares (Trabajadores de la Tierra); José López Pérez (Izquierda Republicana); Santiago Martí y José Castaños (UGT); Miguel Villalta y Eliseo Gómez Serrano (diputados del Frente Popular).

Durante la presidencia del comunista Rafael Millá Santos se aprobó por abrumadora mayoría el plan para asesinar a José Antonio, pues de los once miembros del Comité, únicamente dos votaron en contra: Antonio Ramos, de Unión Republicana, y José López Pérez, de Izquierda Republicana. Todos los demás, usurpando las competencias judiciales, señalaron con el índice hacia abajo.

Tras obtener el beneplácito de la inmensa mayoría del Comité Provincial del Frente Popular, Millá tendió a Lorenzo Carbonell un oficio para que lo firmase en nombre del gobernador civil. Era la orden de traslado de los hermanos Primo de Rivera al penal de Cartagena, el cual debía efectuarse desde la cárcel provincial a bordo de una camioneta del Cuerpo de Seguridad a cargo del comunista Vicente Alcalde, encargado de disparar finalmente contra José Antonio y Miguel.

El verdugo, según la versión de Carlos Esplá, se dirigió por la noche a la prisión de la carretera de Ocaña para convencer a los Primo de Rivera de que le acompañaran, asegurándoles que la CNT

proyectaba asaltar el recinto carcelario y asesinar a todos los reclusos.

Los hermanos mordieron el anzuelo y empezaron a recoger sus cosas para marcharse con Vicente Alcalde.

Pero un suceso imprevisto frustró al final el plan de los asesinos: Adolfo Crespo, cuya firma era imprescindible para dejar salir a los presos, se encontraba ausente en aquel momento, lo cual era lógico pues residía con su esposa, como ya sabemos, en una vivienda adyacente al Reformatorio de Adultos situado a un kilómetro de distancia aproximadamente de la cárcel provincial.

Advertido de lo que se tramaba, Crespo habló finalmente con Lorenzo Carbonell para disuadirle.

Entre tanto, según confirmaba también Carlos Esplá en su diario, Agustín Mora Valero, hombre de izquierdas muy influyente en Alicante, y el director general de Seguridad José Alonso Mallol comunicaron al Gobierno de Madrid las intenciones de los criminales para que tratase de impedirlas.

Poco después, José Giral, jefe del Gobierno, telefoneó a Rafael Millá, conminándole a suspender el plan.

Millá se rebeló al principio, aduciendo que el Ejecutivo de Madrid no debía intervenir en una decisión que era competencia exclusiva del Frente Popular de Alicante.

Carlos Esplá ratificaba asimismo la llamada de Indalecio Prieto a Antonio Cañizares, con quien también habló telefónicamente Manuel Azaña. En el transcurso de la conversación, Cañizares cedió el auricular a Rafael Millá, quien escuchó, vacilante, las amenazas de Azaña. Esplá recordaba que el presidente de la República llegó a decirle a Millá que «respondía con su cabeza de la vida de José Antonio», advirtiéndole que estaba en juego nada menos que la Jefatura del Estado.

Concluida la conferencia, Millá ordenó a regañadientes suspender la operación.

A esas alturas, Adolfo Crespo ya había hablado con el gobernador interino Lorenzo Carbonell, quien a su vez estaba al corriente de las presiones ejercidas desde Madrid para abortar la ejecución.

Sin saberlo, José Antonio y Miguel volvieron a nacer aquella noche.

9. CÓMPLICES DEL ZAR ROJO

«¿Un recibo? Pero, camarada, no estoy autorizado a dar un recibo».

ALEXANDER ORLOV al director del Tesoro de la República

La mañana del 14 de octubre de 1936, el doctor Juan Negrín atravesó el umbral de la Legación soviética en Madrid para visitar al embajador Rosenberg, a quien acompañaba Alexander Orlov en su despacho.

Dos días antes, los funcionarios soviéticos habían recibido las instrucciones cifradas de Stalin autorizando la recepción y el traslado de las reservas de oro del Banco de España a la Unión Soviética.

El ministro de Hacienda español en el Gobierno de Largo Caballero era un político poco experimentado, que antes de la guerra había sido profesor de Fisiología. Tampoco era buen orador, aunque tuviese don de gentes, fuese culto y políglota. Como enemigo fiel de la improvisación, se limitaba a leer o recitar discursos en el Parlamento que otros le escribían antes.

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria hacía cuarenta y cuatro años, en el seno de una familia acomodada y católica, con un hermano fraile y una hermana monja, su padre le envió a Leipzig (Alemania) para que estudiara Medicina. A los veinte años ya era doctor y había destacado como alumno de Santiago Ramón y Cajal.

Convertido en catedrático de la Universidad de Madrid, Negrín fundó una escuela médica por la que pasaron profesionales insignes como Severo Ochoa y Grande Covián.

En 1929 ingresó en el PSOE y, proclamada la República, fue

elegido diputado por Las Palmas. En las Cortes de 1933 ocupó la vicepresidencia de la minoría parlamentaria. Pertenecía a la facción centrista y anticomunista de Prieto dentro del PSOE. Desempeñó un papel secundario en la insurrección de 1934 y más tarde, en mayo de 1936, defendió la formación de un Gobierno presidido por su amigo Prieto, desafiando a los partidarios de Largo Caballero.

Meses después se convertiría en aliado de lujo de los comunistas y de la Unión Soviética, cuyo apoyo consideraba vital para el desarrollo de la guerra.

Nadie mejor que él estaba persuadido de que la victoria republicana dependía de que su Ministerio proporcionase al de la Guerra los recursos suficientes para combatir a las tropas rebeldes. Cómo consiguiera estos, era un enigma incluso para la mayoría de los miembros del Gabinete. A su entender, solo un secreto inquebrantable podía mantener la hacienda a buen recaudo.

Negrín mantenía buenas relaciones con la Unión Soviética. No era casual la afirmación del historiador neoyorquino Ronald Radosh, corroborada por su homólogo ruso Borís Volodarsky, de que el «médico socialista de las islas Canarias tenía una esposa rusa».

Negrín envió además a uno de sus hijos a la Embajada española en Moscú para que aprendiese el idioma eslavo. El embajador era su amigo Marcelino Pascua, médico como él, que fue recibido con todos los honores a su llegada a Leningrado y luego a Moscú, a finales de septiembre de 1936, mientras José Antonio permanecía aislado del mundanal ruido en una miserable prisión.

El breve discurso que pronunció en español y en ruso se retransmitió a toda la Unión Soviética, un raro gesto diplomático. Le colmaron de atenciones y el Gobierno soviético puso a su disposición un lujoso automóvil para uso particular, parecido al Hispano-Suiza del director general de Seguridad, Alonso Mallol.

Al principio se le pagó una suite en el hotel Nacional, y después se le instaló gratuitamente en una vivienda de ocho habitaciones que hasta ese momento ocupaba la misión de la República Soviética de Bielorrusia, muy cerca del Kremlin.

Su homólogo diplomático, Marcel Rosenberg, recibiría al día siguiente de su encuentro con Negrín una carta en francés de Largo Caballero, probablemente redactada por el propio Negrín, en la que

se pedía permiso para enviar unas quinientas toneladas de oro a la Unión Soviética.

A esta misiva siguió, dos días después, una segunda en la que se indicaba que el Gobierno republicano deseaba emplear el oro, con la ayuda soviética, para realizar pagos internacionales.

LEGENDARIO TESORO

Se trataba de un fabuloso tesoro acumulado en las cámaras del Banco de España desde los tiempos de los Reyes Católicos, cuando ingentes cantidades de oro de los aztecas y de los incas fueron transportadas en barcos desde Sudamérica y Centroamérica.

El punto de partida del gran expolio de la República era el decreto firmado en secreto el 13 de septiembre de 1936, mediante el cual Azaña daba carta blanca a Negrín para que trasladase el oro cuando y donde quisiera. Pero nadie podía imaginar que las legendarias reservas acabasen en las arcas de otro país, ni mucho menos que este fuera la Unión Soviética.

Enviar la reserva de oro al extranjero para que se depositara allí durante la guerra no era un hecho nuevo. Francia lo hizo en la Primera Guerra Mundial y volvería a hacerlo en vísperas de la segunda. Negrín, sin duda, era consciente de aquella primera experiencia francesa.

También la Inglaterra de Winston Churchill pasaría por una peripecia similar, cuando en junio de 1940, como corolario de la derrota sufrida por Francia, parecía inminente la invasión del país por parte de Alemania.

Así, el 24 de junio de aquel año saldría del puerto de Greenock, en Escocia, el crucero de guerra Esmerald, escoltado por varios destructores, con más de dos mil grandes cajas de oro en barras y cerca de quinientas repletas de títulos. Unos 530 millones de dólares de la época se almacenaban solo en las bodegas del Esmerald. Pero la cantidad total de oro que saldría de Inglaterra, rumbo a Canadá, sobrepasaría los 7.300 millones de dólares.

De Francia serían evacuadas también a Canadá 2.398 toneladas de oro, cuando los tanques alemanes estaban ya en el Atlántico francés.

Pero una cosa era enviar oro a un bastión del capitalismo, como habían hecho Francia o Inglaterra, y otra muy distinta hacerlo al principal Estado revolucionario de izquierdas del planeta.

A medida que empeoraba la situación bélica, Negrín se extralimitó en sus facultades y pensó en transportar a la Unión Soviética 7.800 cajas de oro, con un peso de 510 toneladas métricas, de las que 460 eran de oro puro.

A mediados de septiembre, diez mil cajas de oro fino que contenían más de quinientas toneladas de oro puro, casi todo en monedas, se habían traslado a Cartagena, junto con todas las reservas de plata. Cerca de una cuarta parte de todo el oro se había enviado ya a Francia para usos comerciales, y hasta febrero de 1937 aún se transportaría más hasta completar una cantidad total de 174 toneladas de oro puro, casi el 30 por ciento de las reservas.

LOCO DE CONTENTO

Con el beneplácito de Largo Caballero, el ministro de Hacienda entabló contacto con el asociado comercial soviético, Winzer, quien envió un telegrama a la Oficina de Exteriores en Moscú, y esta, a su vez, presentó el asunto a Stalin, que debió de ponerse loco de contento al enterarse de que las cuartas reservas de oro más importantes del mundo viajarían paradójicamente a la cuna del anticapitalismo revolucionario.

Negrín insistió ante Rosenberg y Orlov para que el oro fuese transferido a Moscú, donde estaría a salvo de Franco. No exigió garantía alguna de su devolución a España si los republicanos ganaban la guerra. Optó, sin más, por fiarse de los soviéticos porque ni Francia, ni Reino Unido, ni mucho menos Estados Unidos podían asegurarle que mantendrían en secreto la custodia del codiciado metal, y probablemente lo entregarían a Franco si este derrotaba al final a la República.

Durante la batalla de Madrid, la Policía secreta soviética había detectado el movimiento del oro de Madrid a la base naval de Cartagena. Orlov se interesó ante Negrín por este extremo. Este asintió y le explicó que la preciada mercancía yacía almacenada en unas cuevas al norte de Cartagena, en el mismo lugar donde la

Marina republicana guardaba todo su arsenal.

Orlov se alegró de que así fuera, porque Cartagena era el puerto principal en el que los barcos soviéticos descargaban armas y suministros para los republicanos. Solo unos días antes había desembarcado allí la primera Brigada de Tanques soviéticos, que se dirigía al pueblo costero de Archena, al norte de Murcia, a unos sesenta y cinco kilómetros del puerto. Cartagena era por tanto el emplazamiento ideal para cargar el oro en los barcos soviéticos con ayuda incluso de mano de obra rusa de confianza.

Del sigilo con que se llevase la operación dependía el éxito de la misma. Había que atar hasta el último cabo por si algo fallaba y eran descubiertos.

El Gobierno de coalición, integrado por socialistas y solo dos comunistas, no tenía el respaldo completo del pueblo. De modo que, si trascendía la noticia de que el oro español estaba siendo evacuado a los comunistas de la Unión Soviética, podía estallar una reacción de consecuencias imprevisibles. Por esa razón, Orlov guardaba un as en la manga: en el peor de los casos, siempre podía alegarse que el oro estaba siendo enviado a Estados Unidos o a Inglaterra.

«Míster Blackstone»

El general soviético preguntó a Negrín si podía proporcionarle las credenciales que demostrasen que él era agente de uno de los principales bancos americanos o británicos. Negrín no puso objeciones y Orlov obtuvo un documento del Ministerio de Hacienda, firmado por su titular, en el que se pedía a las autoridades militares que prestaran ayuda a «Míster Blackstone, representante plenipotenciario del Banco de América».

Orlov preguntó a Negrín quiénes estaban al corriente del plan. Este contestó que solo Azaña, Largo Caballero y él mismo lo conocían, pero que habían tenido que involucrar al director del Tesoro, Francisco Méndez Aspe.

Finalmente otra persona debía estar forzosamente implicada en la trama: el ministro de Marina y Aire, Indalecio Prieto.

La explicación era obvia: sin la protección de la Marina

republicana en el Mediterráneo, los buques mercantes soviéticos que debían transportar el oro a lo largo del mar Negro, hasta el puerto de Odesa, corrían peligro de ser interceptados por barcos alemanes e italianos.

Pese a que el propio Prieto insistió en negar la más mínima participación suya en la operación, lo cierto es que en aquel momento mantenía un contacto estrecho con Negrín, quien a su vez había sido un miembro muy comprometido de la facción prietista del PSOE.

Los lazos entre ambos eran más que evidentes y sin el respaldo del ministro de Marina y Aire, el traslado del oro habría sido probablemente descubierto. Incluso el propio ministro de Exteriores, Julio Álvarez del Vayo, aseguraba que Prieto había sido «hecho copartícipe del secreto».

Pero a Prieto el pragmático pocos le superaban en tozudez, y perseveraría en desmentir su relación con el plan. Bajo su soñolienta mirada, reflejo quizás de la diabetes que padecía, se escondía un espíritu enérgico que dejaba a menudo sin aliento a todos los que trabajaban a sus órdenes. Parecía más grande de lo que realmente era, tal vez por su monumental cabeza.

El testimonio de Orlov sobre la implicación de Azaña en el traslado del oro a Moscú contrastaba con el hecho de que el presidente de la República no hiciese la menor mención a este asunto en su diario. Pero no es menos cierto que el embajador español en Moscú, Marcelino Pascua, afirmaría que su amigo Negrín le había dicho «repetidamente» que en realidad Azaña jamás se opuso a la operación.

De la embajada soviética, Orlov y Negrín se encaminaron directamente al Ministerio de Hacienda, donde el general ruso conoció al enjuto Méndez Aspe. Este proporcionó una estimación del oro que había y de cómo estaba almacenado.

DIEZ MIL CAJAS DE ORO

La cantidad rondaba las diez mil cajas, cada una de las cuales contenía unos sesenta y cinco kilos en lingotes.

Solo unos pocos oficiales del Banco de España sabían que el oro

había sido trasladado a Cartagena. El mutismo era casi absoluto. Incluso los guardias de seguridad que vigilaban las cajas creían que estas contenían tan solo municiones.

Al día siguiente, Orlov se desplazó en un avión militar a Cartagena para inspeccionar el lugar donde se escondía el tesoro. Poco después de despegar, dos bombarderos y varios cazas alemanes irrumpieron en el cielo madrileño con intención de efectuar algunas incursiones sobre la ciudad. El avión de Orlov fue detectado y uno de los cazas lo sobrevoló. El piloto se vio forzado a realizar un aterrizaje de emergencia. Orlov regresó a Madrid en coche.

A la mañana siguiente, volvió a dirigirse a Cartagena, esta vez a bordo de un automóvil. Tras ocho horas de viaje, fue recibido por el agregado naval soviético, Nikolai Kuznetzov, destinado en la base de Cartagena.

Kuznetzov asistía a las reuniones que se celebraban en el Ministerio de Marina y Aire. Había allí un Comité Central de la Marina presidido por el capitán de fragata Prado, al que acudían el subsecretario Balboa y con bastante asiduidad, Prieto. Este Comité enviaba sus instrucciones a los Comités Marinos que gobernaban cada barco.

El 20 de octubre, Prado había acompañado a Kuznetzov hasta Cartagena, donde el marino soviético se estableció en calidad de consejero del jefe de la base, el teniente de navío Antonio Ruiz.

Poco después, al ser nombrado Prieto ministro de Marina y Aire, Kuznetzov regresó a Madrid para ponerse a sus órdenes, siendo designado consejero de la flota republicana. Kuznetzov embarcó en la expedición marítima hacia el Cantábrico, a bordo del crucero Libertad, buque insignia del almirante Buiza, que era el jefe de la flota.

Esta travesía al Cantábrico sería un grave error estratégico, que permitiría a los cruceros nacionales romper el bloqueo del estrecho de Gibraltar y pasar en solo unos días a la Península numerosos contingentes del Ejército de África.

Orlov informó a Kuznetzov de que se estaba preparando para transportar un material de enorme importancia estratégica y le autorizó a que confiscase todos los barcos soviéticos que atracasen en el muelle, indicándole que debían ser descargados con rapidez y

permanecer en alerta hasta nueva orden. El mercante soviético Volgorés fue el primer carguero que acató las instrucciones.

Orlov y Kuznetzov se encontraron al día siguiente con el comandante de la base naval de Cartagena, Antonio Ruiz, que se mostró solícito desde el primer momento, comprometiéndose a reclutar a sesenta marineros para que estuviesen listos cuando empezara la misión. Calculó Orlov que esta no llevaría más de cinco días.

Concluido este primer cometido, Orlov regresó a Madrid para poner al corriente de los últimos detalles a Largo Caballero, Negrín y Prieto. Según Orlov, Prieto dio su conformidad a la operación y ofreció todo el apoyo de su Ministerio.

El cargamento de oro debía repartirse entre el mayor número de barcos posibles, en lugar de transportarse en uno solo, a fin de reducir el riesgo de que el mercante fuese interceptado durante la larga travesía por el Mediterráneo hacia el Bósforo, infestada de buques de guerra alemanes e italianos.

Orlov informó a sus interlocutores de que había redactado una orden secreta, introducida en un sobre sellado, que repartiría a cada uno de los comandantes de los barcos de guerra republicanos situados a lo largo de la ruta hacia el Bósforo. Hizo entrega entonces de una copia a Prieto.

Los sobres sellados solo debían abrirse si los comandantes recibían un mensaje específico, por radio y cifrado, seguido de una señal de SOS. En caso de que algún carguero se encontrase en situación apurada, transmitiría la llamada cifrada de peligro. Las órdenes selladas indicaban a los barcos españoles que acudiesen en auxilio del carguero soviético para escoltarlo hasta una zona segura.

Prieto aseguró a Orlov que todos los barcos españoles estarían desplegados a lo largo de la travesía y que cada comandante tendría en su poder una copia de la orden sellada.

A Orlov le preocupaba sobre todo el peligroso estrecho entre la costa africana y Sicilia. Por ese motivo envió un mensaje cifrado a Stalin, a través de Yehzov, sugiriendo que se situasen buques de la marina soviética a lo largo del Estrecho. Jamás recibió una respuesta. Solo cuando la misión hubo finalizado, averiguó que Stalin había seguido su recomendación.

ÚLTIMOS DETALLES

Dispuesta la operativa en Madrid, Orlov volvió a Cartagena para perfilar los últimos detalles. Transportar el oro desde las cuevas hasta los embarcaderos exigía el concurso de un buen puñado de hombres de confianza.

Enseguida reparó en que había una brigada soviética de tanques acampada en Archena, al mando del coronel Semion Krivoshein, que había llegado a España en octubre de 1936 con el primer medio centenar de carros de combate procedentes de la escuela Olianovsky, desembarcados del buque soviético Komsomol.

Este coronel intervendría en el contraataque de Seseña y en las primeras batallas de la defensa de Madrid.

En contacto con él, Orlov acordó que serían necesarios veinte camiones y otros tantos conductores. Los camiones permanecerían en Archena en espera de las órdenes oportunas para partir hacia Cartagena.

El jefe de la NKVD indicó a Krivoshein que eximiese a dos de sus oficiales de la Policía secreta soviética, Savchenko y Ninkovich, de sus tareas diarias para servirle como ayudantes mientras durase la misión. También contaba con el apoyo del coronel Feodor Gotzul, de su propio personal en Madrid.

Cuando Negrín viajó a Cartagena para seguir el desarrollo de la operación, Orlov le tenía una agradable sorpresa preparada. Preguntó al ministro de Hacienda si quería ver un tanque soviético, a lo que Negrín respondió con incredulidad, dado que hasta ese momento se desconocía la presencia de carros de combate rusos en la Península. Junto con el capitán Savchenko fueron en coche hasta Archena, donde Negrín pasó revista con visible excitación al arsenal de tanques. «Envíe nuestras gracias a Stalin, y dígale que esta guerra terminará pronto», le indicó a Orlov, mientras recorría complacido con su mano una de las placas de acero del tanque.

De regreso a Madrid, el responsable de la NKVD se interesó por la suerte de los documentos para enviar el oro a Moscú. Ignoraba si los papeles los emitiría el propio Gobierno republicano. «Para serle sincero —contestó Negrín—, el resto prefirió no poner sus nombres en los documentos. Con vistas a la historia, en caso de que algo saliese mal... General Orlov, yo mismo he asumido toda la

responsabilidad».

Años más tarde, Orlov recordaría a su amigo Edward Gazur, exagente especial del FBI durante veinticinco años, el incidente ocurrido que casi le costó la vida y estuvo a punto de librar a España de la pérdida de su oro, al menos en un primer momento.

Orlov, Ruiz y Kuznetzov decidieron inspeccionar una tarde la estación de ferrocarril, donde se había cargado el día anterior un envío de armamento soviético. Cuando terminaron y se iban ya, les sorprendió la alarma antiaérea. Varios bombarderos alemanes volaban sobre sus cabezas. Orlov conservaba aún encendido un cigarrillo, en una clara violación de las normas de seguridad nocturna. Un grupo de marineros reparó entonces en la presencia de un extranjero que fumaba y señaló a Orlov, vociferando:

—¡Un espía! ¡Un espía haciendo señales a los alemanes! ¡Matadlo!

Se oyó el sonido de un rifle al montarse.

—¡Paren, este hombre es nuestro camarada ruso! —advirtió Ruiz.

Pero el clamor impidió que le escuchasen. Entonces, alguien más gritó en la dirección de Ruiz:

—¡Tú también eres un espía!

De repente, empezaron a caer bombas alrededor de la estación de ferrocarril, mientras todos se arrojaban al suelo. Los aviones realizaron una sola batida y se alejaron hasta desaparecer en el firmamento.

Los furiosos marineros se pusieron en pie y continuaron la búsqueda de los espías extranjeros. Cachearon a los que yacían tumbados en el suelo y cuando se aproximaban al grupo de Orlov, una chica que no tendría más de quince años y que supuestamente había presenciado el episodio anterior, indicó que los espías habían huido en una dirección concreta. Orlov jamás supo por qué aquella niña les salvó la vida.

CARAVANA NOCTURNA

A finales de octubre, la fase final de la operación se había puesto ya en marcha. Orlov partió un anochecer hacia las cuevas donde se

ocultaba el oro. Junto a él iba en el coche el socialista Méndez Aspe. Los nervios eran bien palpables en su rostro anguloso, dominado por unos expresivos ojos que parecía que iban a salirse de las órbitas.

Les seguían los veinte camiones de transporte de veinticinco toneladas cada uno, y cerraba la comitiva otro vehículo en el que viajaban los tres hombres de la NKVD y dos subordinados de Méndez Aspe. Su destino era el depósito naval de municiones situado a unos ocho kilómetros de Cartagena, en las colinas al norte de la ciudad.

Era completamente de noche cuando los vehículos se detuvieron a la entrada de la cueva, cubierta con unas enormes puertas de madera reforzadas por tiras metálicas y vigiladas por marineros armados con carabinas.

Retiraron los dos grandes cerrojos y accedieron al interior de la gruta iluminada por unas bombillas suspendidas de un cable eléctrico que recorría todo el techo. Les aguardaban allí los sesenta marineros encargados de trasladar las cajas que contenían el oro. Ninguno de ellos sabía lo que de verdad se guardaba en aquella especie de arcones de madera. En caso contrario, más de uno podía haberse largado con un buen botín.

Los marineros eran todos jóvenes y de constitución normal. Para levantar una caja que pesaba unos sesenta y cinco kilos y llevarla hasta los camiones, apenas se las arreglaban entre dos hombres.

El contenido de cada camión que salía de la cueva era verificado por los oficiales del Banco de España y los hombres de la NKVD. Una vez listo, el vehículo pasaba a una zona cercana para engrosar el convoy. Cuando había diez camiones preparados, se iniciaba la caravana vigilada hacia los muelles del puerto de Cartagena, donde se descargaban las cajas en los barcos soviéticos. Mientras que el primer convoy realizaba la entrega, los otros diez camiones se cargaban en ese momento en la cueva.

La fatigosa operación se prolongó durante tres noches sucesivas, desde las siete de la tarde hasta las diez de la mañana del día siguiente.

Orlov encabezaba cada convoy, acompañado de uno de sus hombres de confianza y de un oficial del Banco de España. Cerraba la comitiva otro vehículo de seguridad.

Durante el trayecto hasta el puerto, los camiones no podían encender los faros como medida de precaución para no atraer el fuego de una patrulla militar, lo cual dificultaba mucho la marcha. Solo mediante un sistema de cortos destellos de las luces del vehículo que abría el convoy se indicaban al resto los cambios de dirección.

Conducir en esas condiciones era francamente difícil y entrañaba no pocos peligros. A la oscuridad se unía el hecho de que los conductores rusos, tan familiarizados con el manejo de los tanques, tenían problemas con el giro del volante de los camiones más ligeros. Como consecuencia de ello, más de un vehículo se salió de la carretera y tuvo que ser remolcado.

En cada viaje, el camión en el que iba Orlov debía detenerse constantemente para asegurarse de que los rezagados se incorporaban a la caravana.

De todas formas, en uno de los trayectos que Orlov hizo acompañado de Méndez Aspe descubrió al llegar a los muelles que solo había seis de los diez camiones que partieron de la cueva. Los cuatro desaparecidos portaban en total unos trece mil kilos de oro y era preciso recuperarlos inmediatamente si no querían ser descubiertos y arruinar la operación.

El peligro era evidente: los conductores rusos no hablaban español y cualquier patrulla militar podía tomarles por espías alemanes y asesinarles sin más contemplaciones.

La catástrofe adquiriría proporciones inusitadas si los militares abrían las cajas y descubrían que un grupo de extranjeros transportaba el oro español aprovechando la oscuridad de la noche. Entonces, el escándalo político estaba servido. No era extraño por eso que un tremendo estrés hiciese mella en Orlov durante aquellas tres tensas jornadas.

Al fin, con los primeros resplandores del alba, encontraron los cuatro vehículos aparcados junto a una arboleda a un lado de la carretera. Orlov se sorprendió de que los conductores no hubiesen visto las luces de su vehículo al recorrer el camino de vuelta en dirección a la cueva. Estos admitieron que habían percibido unos destellos, pero decidieron no poner en riesgo la operación al no estar seguros de que provenían del vehículo de Orlov.

Durante todo el tiempo que se prolongó el traslado del oro, el

general Orlov no durmió más de cuatro horas al día. Las tripulaciones de los cargueros soviéticos descansaban durante el día, mientras los marineros lo hacían acurrucados en las cuevas sobre los embalajes de metales preciosos. Las cajas que contenían plata carecían de cubierta y en su interior había bolsas individuales atadas en la parte superior con una cuerda.

Una de las mayores amenazas que se cernía sobre aquellos hombres era, sin duda, la de los bombardeos. Junto a las cuevas donde se ocultaba el oro, había varios polvorines en los que se almacenaba abundante munición. Si un avión alemán los llegase a alcanzar con el fuego de sus bombas, el cargamento de oro volaría en mil pedazos.

En la madrugada del tercer día, varios aparatos germanos efectuaron bombardeos sobre los muelles de la bahía. Por fortuna, ninguno de los barcos soviéticos resultó alcanzado.

El 25 de octubre de 1936, sobre las diez de la mañana, se cargó la última caja en uno de los barcos soviéticos. Orlov contó en total 7.900 cajas, cien más que Méndez Aspe.

Como es lógico, Orlov no se molestó en discutir la cifra, puesto que si él tenía razón Stalin habría ganado unos cuantos kilos más de oro.

En cambio, si se aceptaban sus cálculos y solo se recibían 7.800 cajas en la Unión Soviética, él mismo tendría que pagar la deuda con Stalin. Y eso podía costarle un precio tan elevado como su propia vida.

Méndez Aspe aseguró que el oro enviado a Moscú suponía las tres cuartas partes de las reservas del Banco de España.

La carga se repartía así entre los cuatro buques rusos: el Iruso portaba en sus bodegas 2.002 cajas, el Nova llevaba 2.697, otras 2.100 iban en el Kim, y las restantes 1.001 cajas viajaban a bordo del Volgorés.

NADA DE RECIBOS

El momento de la verdad llegó cuando Méndez Aspe pidió a Orlov un recibo del oro, a lo que este respondió de manera extraoficial: «¿Un recibo? Pero, camarada, no estoy autorizado a dar un recibo.

No se preocupe, amigo mío, será emitido por el Banco del Estado de la Unión Soviética cuando todo se compruebe y se pese».

Méndez Aspe se puso muy nervioso, alegando que si no obtenía un justificante podía pagarlo incluso con su propia vida.

Orlov tampoco cedió, dado que Stalin había sido bien explícito en su mensaje cifrado, y tenía tanto o más interés que Méndez Aspe en conservar el pellejo.

Propuso entonces a este que podía enviar un representante del Tesoro en cada uno de los cuatro barcos soviéticos para custodiar el cargamento, lo cual pareció tranquilizar al director del Tesoro.

El tiempo se acababa, ya que los buques tenían previsto zarpar del puerto en menos de dos horas. Méndez Aspe ordenó a sus dos colaboradores que se embarcasen. Pero aún faltaban dos hombres para cubrir los cuatro barcos.

Orlov y Méndez Aspe recorrieron los hoteles de Cartagena en busca de patrióticos voluntarios. Cuando regresaron a los muelles, solo quedaba uno de los cargueros soviéticos preparándose para partir. Dos de los buques, cada uno con un oficial del Tesoro a bordo, se habían echado ya a la mar, y el barco restante, el Volgorés, estaba anclado a más de una milla de la costa.

Orlov consiguió una lancha motora y se dirigió en ella con Méndez Aspe y el último voluntario hasta el barco. Cuando se encontraban a mitad de camino de su objetivo, el Volgorés levó anclas y se dirigió rumbo a la Unión Soviética. Ningún miembro de la tripulación avistó el movimiento desesperado de brazos de Orlov ni de sus acompañantes, impotentes para llamar la atención de otra manera dado que la lancha carecía de radio.

Por desgracia, los dos últimos voluntarios fueron embarcados en el carguero que aún se hallaba en el muelle, mientras el Volgorés seguía su rumbo sin ningún supervisor a bordo.

Lo primero que hizo Orlov mientras los cuatro barcos se dirigían al puerto de Odesa fue enviar un mensaje cifrado a su jefe Yezhov en Moscú. Había advertido a la Central de la NKVD que en sus próximas comunicaciones se referiría al oro como «metal» por razones de seguridad.

En el mensaje cursado a Yezhov, el subordinado Orlov le informaba de la partida de los cargueros, refiriéndose a su mercancía de «metal». Esa misma tarde, Orlov recibió lo que pensó

que sería una confirmación, pero en realidad era una pregunta estúpida de Yezhov: «¿De qué metal habla?».

La contestación de Orlov no se hizo esperar: «Vea mis telegramas anteriores. Informe de la partida a Ivan Vasilievich».

La ansiedad se apoderó de Orlov durante el tiempo que duró la travesía marítima. Enclaustrado en su oficina de Madrid, aguardaba noticias sobre el movimiento de los barcos. Por fin, recibió un mensaje tranquilizador: los cuatro barcos habían franqueado sin contratiempos el peligroso paso entre Italia y la costa africana.

Creyó entonces llegado el momento de redactar su informe a la Central de la NKVD. El asunto que más le preocupaba era el número real de cajas de oro que habían sido enviadas a la Unión Soviética.

Las cuentas del Tesoro español indicaban que eran cien menos de las que creía Orlov. Pidió por eso en su informe que se efectuase un recuento preciso tan pronto como los barcos atracasen en Odesa.

Stalin quería estar seguro de la cantidad de oro que manejaba Orlov y, a través de Yezhov, mandó un escueto mensaje al jefe de su Policía en España: «No se preocupe de las cifras. Todo será contado de nuevo en Moscú».

RICA PROPINA EN ORO

Así se hizo. Al cabo de tres meses, Orlov recibió un segundo telegrama: «No mencione su cifra a nadie».

Era evidente que el jefe de la Policía soviética en España tenía razón: en realidad habían llegado 7.900 cajas repletas de oro a la URSS, cien más de las que pensaba Méndez Aspe. ¿Cómo iba a ser capaz Orlov de llevarle la contraria a su colega español?

La llegada de los cuatro cargueros fue recibida con el más absoluto sigilo en el puerto de Odesa. El 2 de noviembre atracaron los tres primeros y el último, el día 9, a causa de una avería. La zona portuaria fue acordonada por agentes de la NKVD.

Oficiales de la Policía secreta soviética en Moscú y de la Oficina del Distrito de Kiev se unieron para dirigir la operación. El oro fue trasladado de los barcos a un tren especial. Centenares de policías custodiaron todos los vagones durante el viaje a Moscú. El jefe adjunto de la NKVD en el Distrito de Ucrania estaba a cargo del

transporte e iba junto con el maquinista.

En Moscú, un radiante Stalin aguardaba impaciente a la victoriosa comitiva. Aquella tarde, el hombre de acero invitó a los directivos de su Policía a un banquete por todo lo alto. Su humor fue excelente durante la noche entera. Y no era para menos: tenía en su poder las tres cuartas partes de las reservas de oro españolas sin un recibo que le comprometiese.

Su verdadera intención era no devolver ni un solo lingote al Gobierno republicano, tal y como Abram Slutsky, jefe del Departamento de Exteriores de la NKVD, revelaría a Orlov en París, en febrero de 1937.

También Mijaíl Koltsov, corresponsal del diario *Pravda,* repitió a su amigo Orlov, a su regreso de Moscú, las palabras basadas en un viejo proverbio ruso que Yezhov había escuchado de labios del propio Stalin en referencia al asunto: «Nunca volverán a ver su oro, como tampoco ven sus orejas».

El 5 de febrero de 1937 las autoridades soviéticas extendieron un recibo por 7.800 cajas firmado por el embajador español Marcelino Pascua, el comisario del pueblo para las Finanzas, G. F. Grinko, y el comisario del pueblo suplente para Asuntos Exteriores, N. N. Krestinskiy.

Sin contar el valor numismático de las monedas y piezas que configuraban la mayor parte del oro, dado que solo trece cajas contenían lingotes, únicamente el valor del oro puro en el mercado equivalía a unos 518 millones de dólares de la época.

En las 7.787 cajas que no contenían lingotes había millones de piezas de oro: dólares americanos, pesos argentinos, chilenos y mexicanos, francos austríacos, belgas, franceses y suizos, florines holandeses, soberanos ingleses, marcos alemanes, liras italianas, escudos portugueses, rublos rusos y pesetas españolas. Una inmensa fortuna que habría alfombrado casi toda la superficie de la Plaza Roja.

La operación había sido un clamoroso éxito para los soviéticos y un estrepitoso fracaso para los españoles. Orlov mereció así que Stalin le otorgase la más alta condecoración soviética: la Orden de Lenin.

Con el traslado del oro a Moscú, la República quedaba hipotecada financiera y militarmente con la Unión Soviética.

Largo Caballero y otros dirigentes republicanos perdían una valiosa arma de negociación y quedaban supeditados en muchas decisiones a los designios de Stalin, cuando no a mirar para otro lado ante las intromisiones y los desmanes de su Policía secreta en España.

Encarcelado en Alicante, José Antonio Primo de Rivera permanecía ajeno entretanto al envío del oro a Moscú, cuyo último barco cargado con lingotes había atracado en el puerto de Odesa el 9 de noviembre, tan solo once días antes de su ejecución.

¿Casualidad? Causalidad, más bien.

10. LAS MEMORIAS DEL JUEZ

> «Un sinnúmero de anónimos amenazadores me advertían. de que mi fin se hallaba unido al de Primo de Rivera».
>
> FEDERICO ENJUTO FERRÁN

Las memorias inéditas del magistrado Federico Enjuto Ferrán, el mismo que «juzgó» y condenó por encargo a José Antonio Primo de Rivera, revelan hechos sorprendentes y más insospechados todavía.

En el prólogo a sus recuerdos, a modo de presentación de intenciones, Enjuto desliza ya estos dos singulares párrafos:

> La razón, por tanto, de estas memorias —asegura— no es otra que un homenaje a la verdad sin detenerme a considerar los resultados próximos o remotos de mi decisión, acabando de una vez con las fábulas y los equívocos que se han inventado alrededor de la figura novelesca de Primo de Rivera.
>
> Cuando fui elegido a primeros de octubre del 36 para desempeñar el cargo de juez especial para la instrucción de este sumario, lo acepté contra mi deseo y voluntad. En aquellos días por los que atravesaba nuestra patria, era un verdadero sacrificio ocupar semejantes puestos por las penas de alta gravedad que se tenían que imponer y no me guio para aceptarlo otro móvil que el sentimiento estricto de mi deber.

El manuscrito original obra hoy en poder de su nieta Cecilia Enjuto Rangel, quien, en unión del también profesor en la Universidad de Oregón (Estados Unidos) Pedro García Caro, tienen

previsto publicarlo en noviembre de 2016, con motivo del 80.º aniversario del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, tal y como ella misma señaló durante una mesa redonda celebrada en la Universidad de Alicante, el 20 de noviembre de 2014.

> Este manuscrito —advirtió Cecilia Enjuto entonces— estuvo décadas enteras en un armario familiar, guardado como las memorias de mi abuelo… Entiendo perfectamente por qué mi padre, Jorge Enjuto, que era profesor igual que yo, no lo publicara durante la Transición, época en la que había profunda incertidumbre, miedos, traiciones…

La nieta del magistrado ofreció también algunos detalles sobre la gestación de esos «desmemoriados» recuerdos:

> Mi abuelo escribió durante la primera parte de su exilio en Puerto Rico un libro que retoma su experiencia como juez que instruyó la causa contra José Antonio Primo de Rivera.
>
> Esto implicó un proceso de recuperación de cartas, de mapas, de documentos, de recortes de periódicos…, hasta de armas que guardaba en su celda, y la interrogación del líder falangista y de los testigos pertinentes…
>
> Pero en este texto, Enjuto intenta no ser el protagonista de su historia, aunque hasta cierto punto lo sea. Su texto consiste en una reflexión sobre los antecedentes del golpe de Estado y la Guerra Civil, la historia de la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, la República y los comienzos de la guerra. Y, sobre todo, en realidad la mayoría del texto es una narración de sucesos, experiencias personales, anécdotas, durante el proceso judicial en Alicante en el otoño de 1936.

OFERTAS POR DOQUIER

Permítame el lector que aluda ahora a las cartas de Enjuto al ministro de Justicia, Ramón González Peña, y al jefe del Gobierno, Juan Negrín, las cuales, junto con la dirigida al presidente del Tribunal Supremo, Mariano Gómez, ya exhumé en *La pasión de José Antonio* .

En la epístola a Negrín, fechada el 25 de agosto de 1938 en San

José de Costa Rica, Enjuto le reveló que preparaba sus memorias sobre el proceso de José Antonio, necesitado de dinero:

> Durante el mes que llevo aquí, me he dedicado a escribir mis memorias sobre el proceso que llevo más que mediadas, en donde pienso relatar toda la verdad de lo sucedido en el sumario, sin parcialidad ni pasión de ningún género, y en las que hago constar, por encima de todo, que el Gobierno de España nunca hizo sugerencia ni indicación que pudiera influir en la imparcialidad e independencia de los funcionarios que allí intervinimos, sin cuya condición jamás hubiera aceptado semejante cargo.

El exmagistrado explicaba a Negrín que, durante su estancia en París, comentó que pensaba redactar sus memorias «a dos o tres amigos», los cuales debieron de comunicárselo luego «a personas de significación derechista».

Enjuto denunciaba así una persecución contra él:

> Me vi vigilado estrechamente desde entonces, notando al llegar a Dover para embarcar [lo cual hizo en aquel puerto inglés el 9 de julio, rumbo a Puerto Limón, en Costa Rica] que todos mis baúles y maletas habían sido violentados, seguramente con la finalidad de apoderarse de ellas y, como no las había empezado a escribir [las memorias], dieron en falso.

Reclamo un ápice más de paciencia al lector para llegar hasta donde me propongo en este primer asunto.

Veamos así la instancia de Enjuto al ministro González Peña, datada en La Habana el 3 de octubre del mismo año, enumerando las ofertas económicas recibidas por sus memorias, las cuales rechazó finalmente al sospechar que provenían del propio «Gobierno franquista»:

> A todo esto, como el Gobierno, sin preocuparse para nada de mí, me había colocado graciosamente en la frontera sin otro porvenir por delante que un nublado día y una muy oscura noche, y solo me restaban del precio del pasaje unos veinte dólares para los extras que pudieran presentarse durante el viaje, decidí por ello en Francia escribir mis memorias sobre el proceso de José Antonio Primo de

Rivera, del que conservaba copia de muchas de sus resoluciones principales y apuntes interesantes sobre las declaraciones que habían prestado los procesados; que unido a detalles y anécdotas que recordaba, podían convertir aquel episodio de mi vida judicial en un libro de gran expectación y fácil venta […].

El señor Zalazar me ofreció, en nombre de una casa editorial francesa que estaba publicando una historia de la Revolución española, 5.000 francos, a fin de hacer uno o varios capítulos referentes al jefe de la Falange […] Me negué terminantemente a ello por lo irrisorio del precio, y a los pocos días la cifra se elevó a 25.000 francos, los cuales tampoco acepté; y por último, cuando pasé por París, se me llegaron a ofrecer 100.000 francos por mis memorias.

Viendo esta puja en el precio y el gran deseo de que entregase y mostrase el poco trabajo que tenía escrito, me hizo dudar sobre la realidad y existencia de la casa editorial, que nunca supe cuál fuese; y sospechando de una habilidad del Gobierno franquista, me negué a ello terminantemente.

Subrayemos la frase con que arrancaba Enjuto su prólogo: «La razón, por tanto, de estas memorias no es otra que un homenaje a la verdad». Y confrontémosla, seguidamente, con esta otra aseveración suya en la instancia al ministro González Peña: «[Como] solo me restaban del precio del pasaje unos veinte dólares para los extras que pudieran presentarse durante el viaje, decidí por ello en Francia escribir mis memorias sobre el proceso de José Antonio Primo de Rivera».

Urgido así de dinero, Enjuto se permitió el lujo de rechazar una oferta por sus memorias de cinco mil francos, en un gesto de manifiesta codicia: «Me negué terminantemente a ello por lo irrisorio del precio», adujo.

Entonces, ¿por qué motivo redactó sus recuerdos, convencido de que darían lugar a «un libro de gran expectación y fácil venta», como aseguraba en su carta al ministro González Peña? ¿Fue su móvil rendir un «homenaje a la verdad», como afirmaba luego en su prólogo? ¿O existía, por el contrario, un claro interés crematístico, como reflejaba él mismo en su correspondencia privada? ¿Tal vez una mezcla de ambos?...

ACOSO Y AMENAZAS

En sus recuerdos inéditos, titulados provisionalmente *La verdad sobre el proceso de José Antonio Primo de Rivera, jefe de Falange Española. Memorias del juez instructor,* Federico Enjuto hace gala de su acostumbrado victimismo:

> Un sinnúmero de anónimos amenazadores —escribe el juez— me advertían de que mi fin se hallaba unido al de Primo de Rivera. La conocida alegoría del corazón en la que se hundía un agudo puñal vino repetidas veces.

Cedamos de nuevo la palabra a su nieta Cecilia Enjuto Rangel, hija del segundo matrimonio de Jorge Enjuto Bernal con Rosario Rangel, dado que el primer enlace de este con Aurora de Albornoz Peña fue disuelto en 1967.

El padre de Cecilia se había desposado en primeras nupcias con Aurora de Albornoz el 17 de agosto de 1950, en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Miramar, en Puerto Rico.

Añadamos tan solo que Jorge Enjuto estudió Filosofía y que era amigo de Enrique Tierno Galván, a quien conoció a través de su padre, Federico, en el exilio portorriqueño.

Como es natural, la nieta del difunto magistrado, profesora titular de Literaturas Hispánicas en la Universidad de Oregón, respalda a pies juntillas la particular versión de aquel, al sostener hoy:

> Inclusive su familia, una vez en Alicante fue acosada y recibió múltiples amenazas de algunos extremos políticos. Por lo visto, el juez siempre trató a los acusados con consideración y respeto, ya que en una ocasión le facilitó a Primo de Rivera unas cajetillas de cigarrillos. Este incidente se interpretó muy negativamente por parte de grupos anarquistas y comunistas en Alicante. Por lo tanto, esa sensación de amenaza por los dos lados.

Y en otro momento proclama, en forma de alegato:

> Este libro tiene y no tiene pretensiones de objetividad histórica. Quiere ser fiel a la justicia y a los hechos como sucedieron. Como

> revela el título, él quería dar a conocer la verdad sobre el caso, no ya su verdad particular, sino la verdad *versus* la distorsión franquista de la historia, la mitificación de José Antonio como víctima de una República laica y farisea.

Federico Enjuto narra en sus desconocidas memorias una insólita anécdota, acaecida con motivo del bombardeo efectuado sobre Alicante el 5 de noviembre de 1936, hacia las cuatro y media de la madrugada, cuando tres aviones italianos con base en Palma de Mallorca (dos de protección y un bombardero Savoia S-81) descendieron hasta una altura de unos ciento cincuenta metros arrojando diez bombas sobre el puerto y el casco urbano.

Hubo que lamentar dos muertos: José Virgilio Cayado, camarero del buque Ciaño, y Tomás Campillo López, vigilante del Banco Hispano Americano, resultando herido Antonio Sánchez Orenes, guardián del hotel Victoria.

> Este hecho —evoca Federico Enjuto—, hasta aquel momento desconocido por los habitantes de Alicante, produjo una viva indignación de las clases populares, y temí que como represalia por las víctimas ocasionadas por aquel acto de salvajismo inhumano se atentase contra la vida de los dos hermanos detenidos.

Cuenta el juez que él mismo y el secretario, armados con pistolas, se fueron a la cárcel dispuestos a proteger a los hermanos Primo de Rivera, aun a riesgo de sus vidas:

> Mi manera de pensar era bien comprensible, puesto que en conciencia yo no podía en algún modo consentir un asesinato de aquella clase, considerando que mi carácter de juez instructor me imponía el deber de ampararlos y protegerlos.

Cecilia Enjuto confirma que el manuscrito de su abuelo «está lleno de anécdotas como esas, que demuestran su valor y su temor ante situaciones críticas, así como su deseo de que estos falangistas [José Antonio, Miguel y Margot Larios] fueran juzgados y no asesinados». Y añade, convencida:

> En el capítulo dieciocho también cuenta él cómo ante los temores de

> otros bombardeos italo-alemanes se fue toda la familia, inclusive su mujer, mi abuela Cecilia Bernal, y sus cuatro hijos [Carmen, Jorge, Luis y Rafael], junto a la familia del fiscal Gil Tirado, a vigilar la celda gran parte de la noche; se pusieron al frente de la celda.

La prima Zenobia

Sin entrar a valorar ahora estos sorprendentes fragmentos y opiniones extraídos de los recuerdos de Federico Enjuto Ferrán (1884-1965), nacido en Arecibo (Puerto Rico), creo más conveniente conocer mejor a su autor para que el lector pueda dirimir ya por su propia cuenta si le merecen o no credibilidad.

Empecemos por un personaje nada sospechoso de parcialidad, como la propia prima de Enjuto y esposa del célebre poeta Juan Ramón Jiménez. Aludimos, claro está, a Zenobia Camprubí, la cual anotó en su diario personal esta impresión suya sobre el conocido en familia como «primo Fred», el 5 de noviembre de 1938:

> No me puedo olvidar que sentenció a P. R. [Primo de Rivera], y aunque solo Dios sabe lo que uno haría si le presionaran mucho, me desaparecí para no tener que darle la mano. No sé cómo pudo hacerlo y algún día tendré que verlo.

Cuatro días después, Zenobia Camprubí añadió: «Llamó Fred [Enjuto] y se eximió de toda culpa si es que se le puede creer».

Claro, que la opinión de Zenobia no era ni mucho menos aislada: hasta Francisco Ayala, galardonado con los premios Miguel de Cervantes y Príncipe de Asturias de las Letras, dijo del exmagistrado que era «bastante necio», tras conocerle en Puerto Rico.

Retrato robot

Repartamos unas cuantas pinceladas biográficas de Enjuto antes de proseguir con los juicios valorativos sobre su persona.

Federico Enjuto se trasladó de niño con sus padres a Cuba, donde concluyó el bachillerato con sobresaliente en el Instituto de

La Habana, el 9 de agosto de 1898, año del Desastre en que España perdió sus colonias de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam.

Poco después, vino con su familia a Madrid, matriculándose primero en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de la Universidad Central, en el curso 1901-1902, para terminar licenciándose en Derecho con sobresaliente el 19 de agosto de 1911.

El devastador informe elaborado sobre él por la Jefatura Superior de Policía de Barcelona nos retrata a un verdadero engendro.

Con razón, este documento fue calificado de «secreto», adjuntándose con toda precaución en una instancia del comisario general al director general de Seguridad, Rafael Hierro Martínez, en agosto de 1951, catorce años antes de fallecer su protagonista.

Rafael Hierro acababa de ser nombrado para tal cargo por el ministro de la Gobernación, Blas Pérez González.

El desconocido documento es de los que quitan el hipo; resulta complicado, por no decir imposible, leer cosas tan terribles sobre un ser humano en un informe oficial.

Pese a su extensión, he creído oportuno transcribirlo íntegro, excepto el primer párrafo, un tanto insustancial. Dice así:

> El informado [Federico Enjuto Ferrán] era hijo de un magistrado residente en Madrid, carrera que siguió también, habiendo actuado como juez municipal en un juzgado de la expresada capital del Reino, hace bastantes años.
>
> Está conceptuado como persona carente de toda clase de escrúpulos y dignidad, y de una moralidad tan dudosa que se le considera capaz de todo con tal de conseguir sus fines, por bajos que estos sean, como lo demuestra el hecho de haber contraído matrimonio, ignorándose la fecha, con una señorita andaluza que estaba bajo la tutela y protección del padre del informado, solamente por el hecho de poseer una gran fortuna en Andalucía, aun a sabiendas de que se trataba de una retrasada mental.
>
> Políticamente se desconoce si perteneció a algún partido político o social, pudiéndosele considerar como persona arribista y acomodaticia.
>
> Durante el tiempo que permaneció en Barcelona, blasonaba de tener grandes influencias y amistades con los componentes del

Gobierno del Frente Popular, particularmente con Indalecio Prieto.

Procedente de Palma de Mallorca, llegó a Barcelona en el año 1935, actuando en calidad de magistrado en esta Audiencia Territorial. Al parecer, la falta de escrúpulos en su actuación así como también algunas inmoralidades cometidas, determinaron ser considerado como persona no grata a la Generalidad de Cataluña, cuando este organismo se incautó de los servicios de Justicia, rechazando sus actuaciones como tal magistrado, siendo entonces trasladado a Alicante.

El Glorioso Movimiento Nacional le sorprendió en Alicante, en donde desempeñaba las funciones de presidente de la Audiencia Provincial.

Hombre arribista y carente de escrúpulos, como anteriormente se dice, hicieron que se pusiera desde el primer momento al lado de la causa acaudillada por los elementos rojo-separatistas, méritos estos que fueron recompensados por el Gobierno rojo en el mes de noviembre de 1936, nombrándole juez especial en el sumario instruido contra el glorioso fundador de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, y más tarde ascendiéndole a magistrado del Tribunal Supremo, postergando para ello a otros magistrados de carrera más antiguos que él en el escalafón.

Como tal magistrado volvió a Barcelona, cuando el Tribunal Supremo se trasladó a esta capital, huyendo de la misma al extranjero, antes de ser liberada Barcelona por las tropas nacionales, en el mes de enero de 1939.

Durante los años 1943 a 1944, residía en Puerto Rico, en donde al parecer le fue concedida una cátedra, concesión que dio origen a una protesta estudiantil. A pesar de las gestiones practicadas al indicado fin, no se ha podido comprobar si perteneció o pertenece a la masonería, aun cuando no sería extraño que así fuera, dados los antecedentes del informado.

HISTORIAL MASÓNICO

A continuación, el comisario general advertía al superior, en la referida instancia, sobre este último extremo ignorado en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, haciendo constar así con todo lujo de detalles la trayectoria del «Guarda Templo» Federico Enjuto en la masonería, encargado como tal de preservar la logia de

la indiscreción profana:

> Procedentes de la Delegación Nacional de Servicios Documentales de Salamanca [Centro Documental de la Memoria Histórica en la actualidad], figuran en estos Archivos los siguientes antecedentes masónicos relativos a Federico Enjuto Ferrán:
>
> Guarda Templo de la logia Victoria de los valles de Barcelona, según consta en Cuadro Lógico de la misma, fecha 25 de enero de 1938. Existe solicitud de iniciación sin fecha, firmada por el interesado, a la cual se halla adherida una fotografía que se supone sea del mismo; figurando en ella los siguientes datos de filiación: «Me llamo Federico Enjuto Ferrán. Mi edad es la de 48 años. Nací el día 23 de mayo de 1884 en Arecibo (Puerto Rico). Mi estado es casado. Mi profesión es juez de Primera Instancia. Trabajo en el Juzgado Municipal n.º 5. Mi domicilio es Alcántara 6 1.º izda. Y en los últimos cinco años he residido en la calle de Lombia 3 y en Duque de Sesto n.º 11».
>
> En la parte superior de la presente solicitud, aparece escrita a lápiz la siguiente nota: «Leída en tenida el 21 de diciembre y tomada en consideración».
>
> Con fecha 15 de diciembre de 1932, dirige el informado una carta a D. Antonio Guisasola, en la que dice enviarle la solicitud de iniciación con los datos que se precisan y dos fotografías; manifestándole a la vez haber pedido su reingreso en la carrera judicial, rogándole lo active a fin de poderlo realizar antes de su marcha.
>
> Los H. H. «Lucrecio», «Fausto» y «Lealtad», pertenecientes a la logia Concordia n.º 14 de los valles de Madrid, informan favorablemente para la iniciación del profano Federico Enjuto Ferrán, con fechas 10, 11 y 25 de enero de 1933.
>
> La logia Concordia n.º 14 de los valles de Madrid dirige escrito con fecha 22 de junio de 1933 a la Gran Logia Regional del Centro de España, en el que dice remitir el expediente de iniciación del profano Federico Enjuto Ferrán, el cual se halla perfecto para proceder a las pruebas de iniciación, las que no se llevaron a efecto en su día por haber marchado dicho profano a Palma de Mallorca, y como este desea ser iniciado en una logia de dicha población, por delegación de la Concordia, se remite el expediente para proceder a la misma.
>
> En el Libro de Actas de la Cámara de Aprendiz de la logia Pitágoras n.º 12 de los valles de Palma de Mallorca aparece, entre otras, la tenida 29 celebrada el día 26 de julio de 1933, en la que

entre otros particulares figura la iniciación del profano Federico Enjuto Ferrán, la que se efectuó por delegación de la logia Concordia n.º 14 de los valles de Madrid.

En copia de un escrito, fecha 7 de agosto de 1933, se dice a la Gran Logia Regional de Levante haber sido iniciado el día 26 de julio de dicho año, en representación de la logia Concordia n.º 14 de los valles de Madrid, al «muy querido H. Federico Enjuto Ferrán».

Existe copia de un escrito dirigido a la logia Concordia n.º 14, con fecha 27 de octubre de 1933, en el que se dice lo siguiente: «Este Respetable Taller que le cupo la Honra de dar la Luz al muy Q. H. Federico Enjuto por indicación de esa Respetable Logia Hermana Concordia n.º 14, hoy tiene el honor de adjuntarnos una plancha del mencionado H. en la que solicita quedar como miembro activo de este Taller, ya que por sus trabajos profanos ha de pasar en estos valles algunos años. Con todos nuestros respetos y cariño os rogamos atendáis la réplica que os hace el Q. H. Enjuto y por ello hacemos patente nuestra gratitud aprovechando esta ocasión para enviaros [ilegible] de paz».

En Cuadro Lógico de la logia Victoria de los valles de Barcelona, fecha 25 de enero de 1938, aparece anotado entre otros Federico Enjuto Ferrán, de profesión abogado, Grado 1.º y con el cargo en la logia de Guarda Templo.

Añadamos que en su expediente de ingreso en la masonería, tramitado por la logia madrileña Concordia número 14, perteneciente al grupo de logias con sede en el Gran Oriente, calle del Príncipe número 12, hallamos algunos rasgos destacados de su personalidad:

Tiene ideas liberales, con el mérito de ser de las personas de su familia apegadas a la reacción. Se incorporó a las filas republicanas con anterioridad al 14 de abril [de 1931, al proclamarse la Segunda República]. Carece de prejuicios religiosos.

Enjuto, como ya hemos visto, se inició en la logia mallorquina Pitágoras número 12, de la calle de Anselmo de Turmeda, el mismo año 1933 en que había sido promovido a magistrado del primer turno en la Audiencia de Palma de Mallorca, donde permaneció hasta el 28 de febrero de 1935, percibiendo un sueldo de 16.500 pesetas anuales.

Ferrari Billoch, exmasón mallorquín, recordaba los infames servicios prestados entonces por Enjuto a la logia desde la propia magistratura:

> He aquí la misión de Enjuto en Mallorca: cuando a los izquierdistas les interesaban determinados procesos y a la secta no sacrificar a elementos empleados en la agitación de masas, acudían al «hermano Salmerón» —vivía en una pensión de la calle de Torrella, allí, en Palma— y, por cartas que he tenido ocasión de leer, el contacto entre este y Enjuto era frecuente. El magistrado, obediente siempre a las consignas de las logias, era el instrumento que la secta manejaba para favorecer su política izquierdista.

CATADURA MORAL

El cometido de Enjuto prosiguió, a juicio de Ferrari Billoch, al ser destinado en marzo de 1935 en la Audiencia de Barcelona y el 25 de agosto de 1936, en la de Madrid. Y naturalmente, desde el 3 de octubre de 1936, cuando fue designado juez especial en el sumario contra José Antonio:

> Es lo más probable —añadía Ferrari— que Enjuto Ferrán, al salir de Mallorca, siguiera en su misión bajo otro cielo, pues nada parece indicar que hubiera sido relevado de su perniciosa labor. De todos modos, su actuación infamante en el proceso seguido contra José Antonio confirma mi último aserto.

Incluso Tomás López Zafra, nombrado por el propio Enjuto secretario judicial del Tribunal Popular de Alicante, manifestó su nefasta opinión de él y de su segunda esposa, Cecilia Bernal, al parecer con conocimiento de causa:

> Habremos de hacer, si quiera sea a la ligera, la silueta moral de este magistrado. ¿Socialista? ¿Frentepopulista? Simplemente un resentido contra la humanidad, a la que trataba de hacer pagar sus culpas y errores.
>
> El magistrado Enjuto, años atrás, había poseído una fortuna de alguna importancia, pero sus dilapidaciones y mucho más las de su

mujer —segunda, después de ser divorciado— dieron al traste con ella. Sin fortuna y solamente con los ingresos de la carrera cualquiera hubiera vivido honesta y decentemente; pero él, acuciado por su mujer, no.

De la catadura moral del juez que condenó a muerte a José Antonio, capaz para algunos del peor acto de nepotismo, daba fe esta insólita anécdota presenciada por López Zafra, que él mismo relataba así:

No conocía al magistrado Enjuto y la primera entrevista con él me dejó asombrado. Propuso, y así se hizo, el nombramiento de su esposa [Cecilia Bernal], poniéndola nombre de varón, como mecanógrafa oficial del Juzgado Especial para percibir las dietas reglamentarias, y una vez constituido el Juzgado con dinero que percibió el señor Enjuto del Ministerio de Justicia, iniciamos la marcha hacia Alicante; pero el astuto magistrado sabía que jamás habría de volver a su puesto en Madrid, y así se llevó consigo a su familia y cuanto de valor tenía.

De su falta de escrúpulos dejaba constancia también el biógrafo de José Antonio, Felipe Ximénez de Sandoval:

El magistrado Enjuto, después de cubrirse de «gloria» con el proceso y sentencia de José Antonio, fue acusado por el exjefe de Policía de Barcelona, Pedro Coll, de haber robado en el domicilio de este gabanes de pieles, joyas, cuadros, etcétera.

RECOMPENSA Y HUIDA

Frente a la esgrimida independencia del juez en «homenaje a la verdad», según alega él mismo en el prólogo a sus memorias, demostraremos en las páginas siguientes cómo a la hora de impartir justicia, Enjuto se limitó a cumplir al pie de la letra las instrucciones directas de los anarquistas más radicales, empezando por el ministro de Justicia, Juan García Oliver.

La condena a muerte de José Antonio le valió una importante recompensa, igual que al fiscal Vidal Gil Tirado.

En el Archivo Histórico Nacional hallé en su día este premio a la traición de sus propias conciencias:

> De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 11 de mayo de 1931, vengo en nombrar Magistrados del Tribunal Supremo a D. Federico Enjuto Ferrán, magistrado de entrada que prestaba sus servicios en la Audiencia de Madrid, y a D. Vidal Gil Tirado, fiscal provincial de ascenso, que servía el cargo de fiscal de la Audiencia de Alicante.
>
> Dado en Barcelona, a 2 de diciembre de 1936.
> El ministro de Justicia, Juan García Oliver.

Tan solo doce días antes, el preciado «trofeo» de Enjuto y Tirado había sido cobrado con total impunidad en el patio de la cárcel de Alicante.

A la euforia inicial por el ascenso siguió un miedo cerval a las represalias.

Enjuto abandonó España el 30 de abril de 1938.

Desmoronado el frente de Aragón en marzo anterior, la suerte de la guerra parecía en parte ya echada, a falta de la decisiva batalla del Ebro.

A esas alturas, Enjuto era ya una pieza codiciada por los falangistas y por los franquistas, que le buscaban con ahínco para tomarse la justicia por su mano tras el asesinato de José Antonio.

El 7 de julio, instalado provisionalmente en París, Enjuto dirigió la carta ya aludida a Mariano Gómez, presidente entonces del Tribunal Supremo, asegurándole que Indalecio Prieto, ministro de Defensa, le había insistido en que saliese de España.

> Sabe Vd. mejor que nadie —escribía Enjuto a Gómez— que en marzo pasado me llamó Prieto a su despacho y me había dicho que el Gobierno había acordado concederme pasaporte a mí y a mi familia para marchar libremente al extranjero, teniendo en cuenta mi actuación en el sumario de Primo de Rivera.
>
> También Vd. conoce perfectamente que le respondí que en todo momento me encontraba a la disposición del Gobierno y que si este necesitaba mis servicios para desempeñar algún puesto de responsabilidad lo aceptaría como un honor… *Prieto me respondió que*

no se necesitaba que me sacrificase nuevamente, que bastante había hecho y que fuera al extranjero [las cursivas son del autor]. Es más, añadió: «Creo que tiene Vd. familia en Francia en buena posición que puede ayudarle».

Enjuto aprovechó la ocasión para rehuir también su responsabilidad en la condena a muerte de José Antonio:

Al encontrarme en el extranjero me he dado cuenta del valor que representa lo que hice, ya que solamente a mí se me hace responsable de la muerte de Primo de Rivera, sin tener en cuenta que había un fiscal que acusaba, un presidente y dos magistrados que formaron el Tribunal de Derecho y un Jurado que dictó el veredicto.

El 3 de octubre, hallándose ya en La Habana, cursó una instancia a la que también nos referimos al entonces ministro de Justicia, Ramón González Peña, miembro de la UGT, detallándole la supuesta conversación mantenida con Prieto en su despacho del Ministerio de Defensa, durante la cual se ofreció incluso a prestar sus servicios «en el mismo frente de guerra» con cincuenta y cuatro años cumplidos:

—El Gobierno —dijo Prieto a Enjuto, según este—, teniendo en cuenta los servicios prestados por Vd. a la República, y especialmente su actuación en el sumario de Primo de Rivera, y ante el temor de que pudiera peligrar su vida, le autoriza a salir libremente de España, para lo cual preséntenme la solicitud de pasaportes para Vd. y su familia, que le serán concedidos.

—Don Indalecio —contestó Enjuto—, estoy muy agradecido a esa deferencia del Gobierno, que Vd. me expresa, con la autorización que se me concede, la cual yo no he solicitado ni me esperaba. Pero quiero hacerle presente que estoy dispuesto a cumplir con mi deber y, al igual que antes, me pongo a las órdenes del Gobierno; y si este me necesitase para una labor delicada o peligrosa en cualquier punto de España, como Madrid, Valencia y aun en el mismo frente de guerra, estoy dispuesto a aceptarla como un honor y sin ningún sacrificio por mi parte; además, yo no estoy sujeto al servicio militar y, por tanto, quien tendría que concederme esos pasaportes sería el ministro de Estado o el de Gobernación.

—Tiene usted razón; pídaselos a Zugazagoitia, a quien yo hablaré

para que no se le ponga dificultad —concluyó Prieto.

Advirtamos, antes de concluir este capítulo, la grave contradicción que encerraba la versión de Enjuto con las palabras que el mismo Prieto pronunció ante Raimundo Fernández-Cuesta, asegurando que «la condena de José Antonio, además de un crimen, resultaba una equivocación».

¿Cómo podía Prieto felicitar ahora a Enjuto por su actuación en el sumario contra José Antonio, alabando incluso su «sacrificio» en pro de la República?

¿Mentía acaso también Enjuto al asegurar que Prieto, ministro de Defensa, le había advertido del peligro que corría su vida, cuando habría sido más lógico que lo hubiese hecho el ministro de Justicia o el presidente del Tribunal Supremo?

Y, sobre todo, ¿por qué el Gobierno le acusó de abandonar su cargo, separándole de la carrera judicial, un mes después de ausentarse de España?

Si fue precisamente Prieto, en nombre del Gobierno, quien le animó a salir de España, ¿por qué se publicó entonces un decreto el 13 de junio, en la *Gaceta,* considerando que Enjuto había renunciado voluntariamente al cargo de magistrado del Tribunal Supremo, causando baja en el escalafón y perdiendo cuantos derechos le correspondían en la carrera judicial?

Las pistas apuntaban así a que Enjuto huyó en realidad de España por temor a las represalias contra él y su familia.

¿Acaso un hombre timorato y asustadizo como él iba a ser capaz, según relata en sus memorias inéditas, de coger en cierta ocasión su pistola y marcharse con el fiscal Gil Tirado, armado también con la suya, a la cárcel provincial para proteger a los hermanos Primo de Rivera de los energúmenos anarquistas? ¿O incluso de exponer también su vida vigilando la celda de José Antonio durante toda una noche, en compañía de su familia y la del fiscal, para que nadie atentase contra el jefe de Falange, tal y como narra en el capítulo dieciocho de su autobiografía? Verlo para creerlo.

11. EL COMPLOT

> «El mismo Gobierno rojo se asustó de otro “asesinato legal”. como el de Calvo Sotelo y pensó, con fría saña, en darle visos de justicia al asesinato de José Antonio».
>
> TOMÁS LÓPEZ ZAFRA, secretario judicial

Escasas horas antes de iniciarse el bombardeo del 5 de noviembre de 1936 sobre Alicante, al que aludimos en el capítulo anterior, mientras las tropas de Franco llegaban a los alrededores de Madrid, se produjo otro hecho que jugó decisivamente en contra de la vida de José Antonio.

La noche del 4 de noviembre, cuatro anarquistas de la CNT se incorporaron al nuevo Gobierno presidido por Francisco Largo Caballero, quien reservó para sí la cartera de Guerra.

Sus nombres: Juan López (ministro de Comercio), Federica Montseny (Sanidad y Asistencia Pública), Juan Peiró (Industria) y Juan García Oliver, nombrado ministro de Justicia en sustitución de Mariano Ruiz Funes, dirigente de Izquierda Republicana.

La decisión de Largo Caballero de conceder a la CNT cuatro carteras, en lugar de una sola, como al principio se barajó, no fue un acto de generosidad ni de simpatía, según advertía certero Burnett Bolloten, corresponsal norteamericano en Valencia, proclive entonces a los comunistas.

En la decisión de Largo Caballero pesó en parte la necesidad de investir a su Gobierno de mayor autoridad en un momento en el que, convencido de la entrada inminente de las fuerzas de Franco en la capital, planeaba trasladar la sede del Ejecutivo a Valencia, como al final sucedió.

El «Lenin español», o, más bien, el «Stalin español», temía también que si el Gobierno se marchaba de Madrid sin admitir primero a los representantes del movimiento libertario, la CNT y la FAI podrían establecer una administración independiente.

Con razón o sin ella, el ministro de Asuntos Exteriores, el socialista Julio Álvarez del Vayo, escribió luego:

> En la situación crítica de Madrid, si no se les hubiera permitido a los anarquistas compartir las responsabilidades del Gobierno, es más que probable que hubiesen aprovechado la oportunidad que les brindaba la marcha del Gobierno a Valencia para intentar establecer una junta local propia. Esto solo habría causado confusión y habría significado un desastre en todo el territorio leal.

Azaña, en cambio, pensaba de otra manera.

Tras huir de Madrid dos semanas antes de la remodelación del Gobierno, se había instalado en Barcelona con su guardia presidencial, convenientemente cerca de la frontera francesa.

Aun así, seguía disfrutando de ciertos poderes presidenciales emanados de su tenue papel como fachada constitucional de la revolución, a los cuales apeló para negarse en principio a sancionar los decretos del nombramiento de los ministros libertarios.

Pero al final no tuvo más remedio que sucumbir a las presiones de Largo Caballero, quien anotó en sus memorias: «Le anuncié [a Azaña] la dimisión si no firmaba los decretos y, aunque con reservas, los firmó».

El propio Azaña, atento a la posteridad, quiso lavarse luego las manos, como Pilato:

> No solamente contra mi opinión —consignó en sus memorias—, sino con mi protesta más airada, se impuso la modificación ministerial de noviembre, con la entrada de la CNT y los anarquistas, aconsejada como inevitable y útil por los mismos republicanos.

Sin saberlo entonces, Azaña «firmó» también la sentencia de muerte de José Antonio.

Al principio, como también constató Álvarez del Vayo, el presidente de la República puso serias objeciones al nombramiento de dos de los cuatro candidatos propuestos —Federica Montseny y

Juan García Oliver—, ambos miembros de la FAI.

Testigo presencial de las reticencias de Azaña y de las presiones de los anarquistas, Álvarez del Vayo glosaba así aquellos dramáticos momentos:

> En otras circunstancias lo natural habría sido ceder al deseo del presidente o darle tiempo para cambiar de opinión. Pero en aquellos días sombríos por los que estaba pasando Madrid, cualquier indecisión habría sido fatal.
>
> Los futuros ministros, dos de los cuales habían venido expresamente desde Barcelona, ya habían empezado a sospechar que su entrada en el Gobierno no estaba bien vista en las altas esferas, y hablaban de volver a Cataluña y romper las relaciones entre la CNT y el Gobierno.
>
> Dos veces tuve que salir del despacho del primer ministro para calmarles y tranquilizarles. Una conversación telefónica entre el presidente de la República y el primer ministro, en la que no faltó cierto dramatismo, puso fin a esa embarazosa situación. Aunque no podíamos oír su voz, los demás casi sentíamos la exasperación del señor Azaña a través de los hilos.
>
> No obstante, al cabo de unos momentos, el señor Largo Caballero recibió la autorización para enviar a la *Gaceta* oficial la noticia del nombramiento de los cuatro miembros de la CNT, debidamente sancionada por el presidente.

REUNIÓN DECISIVA

Entre tanto, al nuevo ministro de Justicia, Juan García Oliver, le faltó tiempo para convocar en Valencia, en la nueva sede del Gobierno republicano, a los tres hombres clave en el proceso judicial instruido contra José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante: el juez Federico Enjuto Ferrán, el fiscal Vidal Gil Tirado y el secretario judicial Tomás López Zafra.

Sabemos ahora por el *Diario de Vladímir Antonov-Ovseenko,* cónsul soviético en Cataluña durante la Guerra Civil española, descubierto en el antiguo archivo central del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) en Moscú, que el propio Antonov-Ovseenko se reunía con frecuencia con el dirigente de la FAI y

ministro de Justicia García Oliver, quien a su juicio mostraba interés por el marxismo.

El diplomático soviético informó también a Moscú de que las relaciones con el Gobierno de Largo Caballero mejoraban cada día.

El contacto de García Oliver con el embajador soviético Rosenberg era también muy fluido, razón por la cual el representante ruso debió transmitir igualmente al ministro el deseo de Stalin de acabar a toda costa con la vida de José Antonio Primo de Rivera.

García Oliver se trasladó en coche oficial desde la calle Metalurgia número 26, donde estaba la sede del Ministerio de Justicia, hasta el hotel Inglés, en la calle Poeta Querol, donde se había alojado el escritor Ernest Hemingway con su primera esposa, la pelirroja Hadley Richardson, la primera vez que pisó Valencia, en 1923.

Precisamente López Zafra relataba, años después (en un raro documento hallado en la Biblioteca Nacional: una separata de la obra colectiva *Política del Movimiento Nacional,* publicada en 1948), los entresijos de aquella trascendental reunión celebrada la noche del sábado 7 de noviembre, a la que también asistió el subsecretario de Justicia, Mariano Sánchez Roca.

El quinto hombre sin escrúpulos de aquel «tribunal» clandestino, además de los tres referidos y del ministro García Oliver, era doctor en Derecho por la Universidad Central de Madrid y ostentaba el grado de coronel auditor de la Marina de Guerra republicana.

Vinculado con el anarquismo, Sánchez Roca había sido también subdirector del periódico libertario *La Tierra* .

Una sola anécdota servía para conocerle mejor que con todo su currículum: el 30 de noviembre de 1936, diez días después de que diera su beneplácito al asesinato legal de José Antonio en aquella reunión, el ciudadano Gervasio Fernández de Dios envió una instancia al Ministerio de Justicia en la que pedía cambiar su segundo apellido «Dios» por el de «Bakunin», como el miliciano Luis Serrat.

¿Sabe el lector cuál fue la respuesta de Sánchez Roca, en calidad de subsecretario de Justicia?

Accedió a tamaño despropósito de renegar de Dios, «teniendo en cuenta —argumentó— que las actuales circunstancias aconsejan

prescindir de la complicada y larga tramitación del expediente de modificación de apellidos en aquellos casos en que la necesidad del cambio aparece justificada por notoriedad».

En su folleto *Dos meses de actuación en el Ministerio de Justicia,* publicado en Valencia en abril de 1937, Sánchez Roca no hacía la menor alusión naturalmente a la trascendental reunión en la que se decidió el destino de José Antonio.

Tampoco entraba en detalles sobre sus ratos de esparcimiento en los cafés Hungría y Vodka, atestados de diputados a Cortes, directores generales o subsecretarios como él; ni de las suculentas paellas, arroces a banda y enormes langostas que se despachaban en La Marcelina y El Hijo de la Marcelina, para los que no cabían en «la madre»; ni mucho menos de los inconfesables escarceos en el Edén, Alcázar y Bataclán, los tres antros nocturnos de moda entonces en la capital republicana del Turia.

Por si fuera poco, la vida del líder de Falange estaba en manos de un hombre del que el fiscal republicano del Tribunal Supremo, José Luis Galbe Loshuertos, daba a entender en sus memorias que era un vulgar ladrón:

> El Colegio de Abogados —evocaba Galbe tras la guerra— había organizado una milicia que se llamó románticamente «Águilas de la Libertad», cuya sede se instaló en la calle Zurbano, en el palacio incautado al duque de Santo Mauro, cuyas joyas desaparecieron y reaparecieron mucho después en Filipinas, donde las había «guardado» Sánchez Roca por medio de un exdiputado, Jesús Pavón, que lo había «respaldado» en su nefasta actuación de subsecretario de Justicia.

Designado fiscal jefe del Tribunal Popular número 2 de Valencia hasta febrero de 1937, José Luis Galbe calificaba de «perverso» al subsecretario de Justicia y relataba esta otra anécdota nada ejemplar sobre él:

> Sánchez Roca, que era un incontrolado peor que los de la *Columna de Hierro,* quería que los nuevos Tribunales Populares siguieran siendo terroristas. «Hay que implantar una justicia oficial, pero severísima», nos había dicho en su despacho en una reunión inolvidable.

Había convocado a todos los funcionarios, a los de Valencia y a los que habíamos sido enviados desde Madrid… Nadie dijo una palabra… Yo me levanté y dije: «No estoy de acuerdo. Yo no acepto eso. No voy a cumplir instrucciones de esa naturaleza. Pienso seguir actuando como lo he hecho hasta ahora. Si tengo que pedir alguna pena de muerte, la pediré, pero si no procede, no la pediré».

—¿Es todo?

—Es todo.

—Pues quedas destituido de tu cargo. Puedes retirarte.

Y cuando yo ya salía, añadió:

—Y no olvides que acabas de enfrentarte con el Gobierno de la República.

—Acabo de enfrentarme contigo y si acaso con la FAI.

Salí y en el antedespacho alguien me encañonó por la espalda con una pistola y me quitó la mía. Otro esbirro del subsecretario, también pistola en mano, me encañonaba de frente. El que me quitó el arma me dijo:

—Los enemigos no pueden ir armados. Usted lo sabe.

Es fácil entender así que López Zafra, testigo presencial del encuentro en el hotel Inglés, contase que el ministro García Oliver «no se explicaba la demora en la terminación del sumario, pues bien se sabía la sentencia: la muerte para José Antonio».

Dejemos a López Zafra que explique cómo se puso en marcha el complot judicial contra el jefe de Falange:

El mismo Gobierno rojo —advertía el secretario judicial— se asustó de otro «asesinato legal» como el de Calvo Sotelo y pensó, con fría saña, en darle visos de justicia a tal asesinato.

¿Cómo? Pues muy sencillo. Por el Tribunal Supremo, cuya mayoría han envilecido la toga que vestían, se tramitaba una especie de sumario general para determinar las causas del «Alzamiento fascista». Pues entonces, con derivar una pieza del mismo para comprobar la participación que en tal «rebelión» hubiese tenido el jefe de la Falange, ya se le tenía entre las redes del proceso.

Con ello, con un juez que escribiera al dictado del Gobierno, y después con un Tribunal «frentepopulista», todo estaba conseguido. Se procesaría, se condenaría y se ejecutaría al jefe «fascista», tan odiado como temido.

En efecto, el magistrado señor Elola, que dirigía el sumario

general, ordenó la formación de la pieza separada en la que se habían de concretar las responsabilidades de José Antonio Primo de Rivera.

En la Causa General figura también un revelador párrafo que resume a la perfección la verdadera razón de la crucial reunión celebrada con García Oliver en Valencia. Dice así:

> El ministro y el subsecretario piden noticias del sumario y concretan sus intenciones, diciendo que a José Antonio había que condenarlo a muerte y que el sumario tenía que terminarse inmediatamente, añadiendo García Oliver que, dada la resonancia mundial del proceso, había que darle la más sólida apariencia jurídica… *«pero con prisa»* ….

Ni más ni menos que lo cumplido al pie de la letra por un títere tan dúctil y maleable como Federico Enjuto, en manos de quienes anhelaban matar a José Antonio.

EL TELEGRAMA

La misma noche del 5 de noviembre de 1936, mientras la escuadrilla de aviones italianos que operaba desde Mallorca seguía bombardeando Alicante, José Antonio y su hermano volvieron a estar en el punto de mira del odio y la inquina enemigos.

El telegrama reservado decía escuetamente así:

> Comisión Justicia Alicante a Subsecretario Justicia Madrid. Dada situación ánimos consecuencia de bombardeo urge nombramiento Fiscal especial don Vidal Gil Tirado en causa instruida magistrado señor Enjuto.

El mensaje llevaba dos sellos: uno del Gobierno Civil de Alicante, y otro del Comité Popular Provincial de Defensa. Idénticos ambos a los membretes estampados, fatalmente, en la orden de ejecución de José Antonio Primo de Rivera rubricada tan solo catorce días después, el 19 de noviembre.

Nacido en Plasencia, Cáceres, el 28 de abril de 1879, el nuevo fiscal Gil Tirado era un viejo conocido del régimen.

El 7 de enero de 1936, Niceto Alcalá-Zamora le había nombrado, «a propuesta del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, de acuerdo con el Consejo de Ministros», para la plaza de fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, vacante por designación para otro cargo del también fiscal Francisco de Asís Segrelles.

Seis años después, el 27 de diciembre de 1943, la viuda de Gil Tirado enviaría esta instancia al subsecretario del Ministerio de Justicia que rescaté del Archivo Histórico Nacional y que confirma su fallecimiento a punto de cumplir los sesenta años:

> Felisa Morillo de Tena-Dávila, con domicilio en la calle Ramón de la Cruz número 76 [Madrid], expone que su esposo falleció en Francia el 18 de febrero de 1939.
>
> Para el expediente de pensión de viudedad que pueda corresponderle solicita certificación de los servicios prestados por su marido y su último sueldo percibido.

Pero hasta entonces, el mecanismo «legal» para acabar con la vida de José Antonio acababa de acelerarse a causa de un bombardeo sobre el que persisten aún hoy importantes dudas que intentaremos despejar.

El propio Manuel Azaña, en sus *Apuntes* personales, expresaba de modo telegráfico su convencimiento de que el ataque aéreo del 5 de noviembre precipitó el destino aciago de José Antonio: «Lo ha fusilado Alicante, después del bombardeo», consignó.

El 8 de octubre anterior, el coronel italiano de la Aviación Legionaria Ruggero Bonomi había sido convocado por Franco en su Cuartel General de Salamanca.

Franco, recordemos, era ya entonces jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Nadie, por tanto, cuestionaba ni un ápice de su autoridad; tampoco, en principio, el Alto Mando italiano.

El coronel Bonomi se reunió en Salamanca con los jefes militares del bando nacional, empezando por Franco y siguiendo por el máximo responsable del Ejército del Aire, general Alfredo Kindelán, quien le propuso instalarse allí con el Alto Mando del Ejército del Aire, mostrándole incluso el despacho asignado para él.

Pero Bonomi prefirió seguir al frente de la Aviación Legionaria; también se le propuso la división de sus fuerzas para que pudieran

emplearse en varios frentes, pero tampoco esto le satisfizo.

Bonomi habló entonces a solas con Franco y este accedió finalmente a sus deseos, encomendando a la Aviación Legionaria todo el sector de ataque a Madrid.

A finales de octubre, Bonomi fue llamado de nuevo al Cuartel General de Salamanca, donde se le ordenó preparar una acción de bombardeo sobre los puertos de Alicante y Cartagena para impedir el desembarco de armas con destino al Ejército republicano.

El ataque aéreo a Cartagena se realizó el 26 de octubre, interviniendo en el mismo los Savoia S-81 y los Junker 52.

Los aviones se concentraron en Granada, que acogía el aeródromo más cercano, de donde despegaron al amanecer. El bombardeo fue muy intenso.

Los republicanos devolvieron el golpe dos días después, castigando sin piedad con los aviones soviéticos Martin Bomberg el aeropuerto y las instalaciones de montaje de Tablada, base peninsular de la Aviación Legionaria.

Pero el puerto alicantino, insistimos, permaneció incólume hasta el 5 de noviembre.

Si el coronel Bonomi, cumpliendo órdenes directas de Franco, bombardeó el puerto de Cartagena, ¿por qué no hizo lo mismo con el de Alicante, máxime si las instrucciones recibidas de Salamanca incluían en principio a los dos puertos enemigos?

No había otra razón que la ya apuntada: la presencia de José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante, convertido, sin saberlo, en inexpugnable «escudo humano».

Entonces, ¿quién ordenó bombardear Alicante la madrugada del 5 de noviembre, sin importarle poner en peligro la vida de José Antonio?

Sabemos que los tres aviones italianos procedían de la base de Palma de Mallorca, encomendada al polémico Leone Gallo, y que no pertenecían por tanto a la base de Tablada, donde estaba el coronel Bonomi.

¿Obedeció acaso el comandante Gallo órdenes de Bonomi y este, a su vez, del mando central en Salamanca?

Sea como fuere, el bombardeo se produjo una semana después de que los republicanos atacasen las instalaciones de Tablada, y tuvo como principal objetivo precisamente el puerto alicantino,

donde seguía desembarcándose material bélico procedente de la URSS.

Manuel Azaña, en sus *Apuntes* personales, dejó constancia de sus vanos intentos por ralentizar el «cronómetro legal» contra José Antonio:

> Conversación con Just [Julio Just Jimeno, ministro de Obras Públicas desde septiembre de 1936] acerca del destino de P. [Primo] de Rivera.— Con Funes [Mariano Ruiz Funes, ministro de Justicia hasta el 4 de noviembre], para que alargue el proceso.— Cuando le telefoneo para lo del salvamento de P. [Primo] de Rivera, me cuenta que acaba de enterarse de los 52 fusilamientos de Alicante [los falangistas de la provincia de Alicante ejecutados por sumarse al Alzamiento]…

La clave para salvar la vida de José Antonio era, como señalaba Azaña, «alargar el proceso».

Pero el Gobierno republicano, tras la entrada de los ministros anarquistas y el bombardeo de Alicante, no estaba dispuesto a retrasar la instrucción judicial, sino todo lo contrario.

José Antonio debía morir así «con prisa», utilizando la expresión del propio ministro de Justicia, García Oliver.

PODEROSOS ENEMIGOS

Resultaría ingenuo ignorar también, a estas alturas, que la ayuda militar de la Unión Soviética era, como de sobra ya sabemos, una realidad a finales de 1936, aunque a veces llegase con cuentagotas al Gobierno de la República.

Desde sus despachos respectivos en el Palacio de Benicarló (actual sede de las Cortes Valencianas), donde estaba la Presidencia del Gobierno, y del palacio requisado a la familia Moroder, sede del Ministerio de Hacienda, Largo Caballero y Negrín tenían razones suficientes para respirar con cierto alivio.

A la recepción de tanques, aviones y otros pertrechos militares en la Península se unían la derrota de Franco en su tentativa de conquistar Madrid y el hecho de que el Gobierno hubiese

consolidado sus fuerzas con la participación en las tareas ejecutivas de comunistas y anarquistas.

Al mismo tiempo, los soviéticos habían conseguido lo que perseguían: el envío de armas acendró su prestigio, traducido en un aumento de militantes del Partido Comunista y en una influencia mayor en las decisiones del Gobierno.

Los partidarios de la Tercera Internacional justificaban y aplaudían las purgas y los grandes procesos moscovitas como el de Kamenev y Zinoviev.

La última consigna de Stalin, acatada sin el menor miramiento, había sido acercarse a las burguesías europeas. Aproximación política que facilitaba la introducción en otros países, y particularmente en España, de hombres fieles al Komintern como el ruso Alexander Orlov, el húngaro Ernö Gerö, el argentino Vittorio Codovilla, los italianos Vittorio Vidali y Palmiro Togliatti, o el búlgaro Borís Stepanov.

También en la cúspide del Partido Comunista español, José Díaz y Dolores Ibárruri obedecían, como igualmente sabemos, directrices soviéticas. Lo mismo que los ministros Jesús Hernández o Vicente Uribe en el Gobierno de Largo Caballero. Hombres y mujeres *made in Moscú* , obsesionados con dominar la revolución española y subyugar a todos los elementos que se oponían a la Tercera Internacional, como José Antonio Primo de Rivera, cuya vida en prisión seguía representando aun así una amenaza, o al menos un incordio, para la revolución comunista y soviética.

Fue a partir de primeros de noviembre cuando Stalin comprendió la importancia que podía tener la Guerra Civil española en el contexto de las posiciones políticas y estratégicas en la Europa del momento.

La influencia comunista en la vida de la República era cada vez más fuerte.

Los comunistas eran también enormemente hábiles con su propaganda para beneficiarse políticamente de la única ayuda externa que recibía la República procedente de la Unión Soviética. Este apoyo militar lo rentabilizaban a dos niveles: aumentando el número de afiliados, y en forma de coacción política a los Gobiernos republicanos, obligados a someterse a los designios de la URSS que mandaba armas a España.

La utilización propagandística de las Brigadas Internacionales aumentaba de manera extraordinaria su rédito, al mostrar a estas fuerzas voluntarias extranjeras como fruto de la iniciativa de los partidos comunistas europeos.

Por supuesto, otro hecho que daba notoriedad a los José Díaz, Dolores Ibárruri y compañía era la disciplina y el valor demostrados en la defensa de Madrid con la puesta en marcha del Quinto Regimiento, un centro de instrucción donde se adiestraba a veinticinco mil soldados de medio centenar de batallones.

El Quinto Regimiento era una enseña que esgrimían bien orgullosos los comunistas y que contaba con sus propias unidades de combate: las Compañías de Acero, los Batallones Thaelmann y Amanecer, y la Brigada de la Victoria.

Sus unidades de guerrilleros y otras especiales, como los grupos de cazadores de tanques, eran mucho más eficaces en la lucha que las milicias organizadas por sindicatos y partidos de izquierda.

A su influencia en el terreno político y militar se unían sus eficaces servicios de contraespionaje y policíacos, que contaban con la experiencia y la falta de escrúpulos de asesores soviéticos como Alexander Orlov y Ernö Gerö, que aplicarían sus crueles métodos de tortura en las checas de Madrid, Barcelona y Valencia.

«A TI TE MATAN»

Advirtamos también que la Pasionaria profesaba verdadera inquina a la hermana de José Antonio, a raíz sobre todo de los sucesos registrados un domingo de junio de 1934, cuando varios miembros de las Juventudes Socialistas, los llamados «chíbiris», acudieron a la localidad madrileña de El Pardo para pasar una jornada de esparcimiento.

Pero al encontrarse allí con un grupo de falangistas, decidieron atacarles cuando estos se negaron a entonar con ellos *La Internacional;* como consecuencia de la refriega, murió asesinado el falangista Juan Cuéllar, de dieciocho años, a quien destrozaron la cabeza con un objeto contundente. La joven modista Juanita Rico fue acusada luego de vejar su cadáver.

Ximénez de Sandoval, basándose en el testimonio de un testigo,

describía así la horripilante escena:

> Le pisotean, le arrancan el pelo, le machacan el rostro con un cántaro lleno de vinazo que se mezcla con su sangre, le insultan, bailan satánicamente en derredor de su cuerpo, y Juanita Rico orina encima de él.

Todavía los falangistas debían aguantar las macabras burlas de sus enconados adversarios, para los cuales las siglas FE no significaban Falange Española, sino Funeraria Española.

Los falangistas prometieron venganza y esa misma tarde, cuando los socialistas regresaban de su excursión, fueron atacados en la calle Eloy Gonzalo, resultando muerta Juanita Rico y herido su hermano Lino, que quedó inválido de por vida.

Mundo Obrero acusó de los hechos a Agustín Aznar, Alfonso Merry del Val, Alberto Ruiz Gallardón… y a Pilar Primo de Rivera.

Se repartieron por Madrid carteles con la fotografía de la hermana del líder de Falange, bajo el lema de los pistoleros del Lejano Oeste: *Wanted* («Se busca», en inglés).

El propio José Antonio, desde la cárcel, ordenó a Pilar: «Vete de casa, porque a ti te matan».

Dolores Ibárruri se afanó luego en vincular a Pilar con «la Falange de la sangre», acusándola veladamente en el Congreso de los Diputados, sin pronunciar su nombre, de ser la responsable de numerosos actos terroristas cometidos por la Falange. En aquella sesión parlamentaria del 6 de junio de 1936, Calvo Sotelo salió en defensa de Pilar y poco después fue asesinado.

CONDENADO DE ANTEMANO

Retomemos el complot legal contra José Antonio conociendo los extremos más importantes de una declaración prestada por uno de los fiscales republicanos destinados entonces en Alicante; declaración anónima ante el instructor de la Causa General que aporta detalles tan esenciales como ignorados sobre el proceso de José Antonio, y que coincide en lo fundamental, como enseguida veremos, con la de Antonio Fitera Tejeiro, secretario de la

Audiencia Provincial de Alicante al producirse los hechos.

El primero de estos testimonios evoca el conocido encuentro de Valencia entre Enjuto, Gil Tirado y López Zafra con el ministro García Oliver y el subsecretario Sánchez Roca, al que «seguramente Llopis», según se indica a lápiz en la propia declaración, también asistió.

Ramón Llopis Agulló, de quien el lector ya sabe que estampó su firma en la orden de ejecución de José Antonio, en representación del Comité Provincial de Orden Público.

A la pregunta de García Oliver sobre si había argumentos «para fusilar jurídicamente a José Antonio», el nuevo fiscal Vidal Gil Tirado contestó que «sí había cargos y que se haría en cuestión de cuarenta y ocho horas, conforme a los deseos del ministro y del subsecretario de la CNT».

Los reunidos acordaron, según el declarante, «condenar a muerte a José Antonio y Miguel, y a treinta años a Margot Larios».

Más claro, agua: antes incluso de celebrarse el juicio, ya se había dictado sentencia condenatoria contra los acusados, otorgándose un plazo de «cuarenta y ocho horas» para poder colocar a José Antonio ante el paredón.

Pero, tal y como añadía el testigo, «la defensa que José Antonio hizo en el juicio debió de ser tan impresionante, que salvó sin duda la vida a Miguel y redujo la pena que se pensaba imponer a Margot Larios».

DEL FISCAL SERNA…

Añadamos, para contextualizar la condena a muerte de José Antonio, que Gumersindo Montes Agudo, en su libro *Vieja guardia* publicado en 1939, reparó ya entonces en que el primer fiscal designado en el sumario por rebelión militar contra el jefe de Falange Española no fue Vidal Gil Tirado, sino su colega Juan Serna:

> Para actuar de fiscal —afirmaba Montes— se había señalado a don Juan Serna. Este se presentó cuando Enjuto ya tenía el sumario en marcha. Tienen un cambio de impresiones en el que no llegan a un

> acuerdo y entonces marchan a Madrid, donde el Gobierno concede toda su confianza a Enjuto y destituye al fiscal señor Serna.

Ni siquiera en la Causa General, publicada por el Ministerio de Justicia tras la Guerra Civil, se cita a Juan Serna, pese a que entre las numerosas declaraciones testificales conservadas hoy en el Archivo Histórico Nacional figura una anónima a la que aludí hace un momento, en la cual se le menciona claramente.

Dice así:

> El dicente [se omite el nombre del testigo] prestaba servicios como aspirante al Ministerio Fiscal en la Audiencia de Alicante el 18 de julio de 1936. Recuerda que, a mediados de octubre de dicho año, vino a Alicante el Juzgado Especial formado por Enjuto y el secretario cuyo nombre no recuerda [Tomás López Zafra], interviniendo como fiscal el de Valencia, señor Serna, marchando todos a Madrid unos días, según se dijo por discrepancias de Serna en cuanto a competencia, dejando de intervenir dicho fiscal en el sumario.

El complot judicial para acabar con José Antonio exigía así prescindir del fiscal que estorbaba para designar en su lugar a otro más influenciable y sin escrúpulos.

Juan Serna Navarro (1884-1957) era, en efecto, un incordio para los planes criminales de los anarquistas y comunistas.

Licenciado en Derecho con premio extraordinario fin de carrera, Serna era entonces fiscal jefe de la Audiencia Territorial de Valencia, hasta que el 3 de octubre se le comisionó como delegado de la Fiscalía General de la República para actuar en el sumario contra José Antonio Primo de Rivera y en el posterior simulacro de juicio ante el Tribunal Popular de Alicante.

Pero una orden telegráfica del fiscal general de la República le cesó de manera fulminante el 7 de noviembre, designando en su lugar a Vidal Gil Tirado.

El propio fiscal del caso y el Gobierno republicano coincidían en que José Antonio no era culpable de rebelión militar, mereciendo por tanto una pena de prisión menor.

Pero esa actitud cambió, como hemos visto, en cuanto Mariano Ruiz-Funes fue sustituido por García Oliver al frente del Ministerio de Justicia.

Curiosamente, el fiscal Juan Serna fue condenado tras la guerra, el 5 de octubre de 1942, por un Consejo de Guerra de Oficiales Generales a doce años y un día de reclusión menor, «como responsable, en concepto de autor, de un delito consumado de auxilio a la rebelión».

En la sentencia del Consejo Supremo se decía, entre otras cosas:

> Durante el periodo en que desempeñó la Fiscalía en la Audiencia Territorial de Valencia [Juan Serna] fue comisionado para intervenir en el sumario instruido contra José Antonio Primo de Rivera, detenido a la sazón en Alicante, limitándose el procesado a recibir dos o tres declaraciones testificales y a presentarse en el Ministerio de Justicia para hacer constar la parcialidad con que actuaba el instructor de dicho sumario, Federico Enjuto.

Paradójicamente, pese a denunciar «la parcialidad» del juez Enjuto en la instrucción del sumario contra José Antonio, lo cual le acarreó en su día la destitución como fiscal, Juan Serna fue finalmente condenado por un Consejo de Guerra.

... AL VENGADOR GIL TIRADO

La caída de Serna precipitó el ascenso de Gil Tirado. El propio secretario del Tribunal que juzgó a José Antonio relataba cómo Gil Tirado logró salirse al final con la suya:

> El que ya actuaba como fiscal —recordaba López Zafra— tuvo una manera muy curiosa de ser nombrado para el cargo. Expuso en una junta que se celebró por los dirigentes del Frente Popular, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, que él estaba dispuesto a sostener la acusación, y ello por vengar de algún modo la muerte de su hijo, ocurrida en Badajoz, donde decía había sido banderilleado por las Fuerzas Nacionales […] Pero además de este sentimiento de venganza, otro más práctico animaba a Vidal Gil Tirado para solicitar el cargo de fiscal acusador contra José Antonio. Solicitó de la reunión de dirigentes que al concluir «con éxito» su misión se pidiera por todos los partidos que fuera nombrado magistrado del Tribunal Supremo.

Entre los papeles personales de Vidal Gil Tirado que pude consultar ya en 2011, reproduje en *La pasión de José Antonio* el siguiente fragmento que retrata por sí solo a este siniestro personaje que supeditó a sus rencores, envidias y éxitos personales la honesta actuación profesional.

Juzgue si no el lector:

> Los que se sientan en el banquillo —Primo de Rivera— son los representantes de la España retrógrada y reaccionaria. Son los individuos que quieren dominar para vivir sin trabajar, a costa de los que trabajan para vivir. Son los genuinos representantes de la España negra, de la clase capitalista, y de esos capitalistas que llegaron a tales por el privilegio y el mando… Son del señoritismo, individuos que no saben compaginar la situación actual, que quieren ser más de lo que en realidad son, que quieren llegar a la nobleza sin tener en cuenta que esta está totalmente abolida, porque siempre laboró, más que nadie, en contra del pueblo.

Gil Tirado cometió aun así la desfachatez de invocar durante el juicio su imparcialidad y responsabilidad, según este otro apunte personal suyo que traigo de nuevo a colación:

> Yo no acuso —advertía con hipocresía— a los señores Primo de Rivera por sus ideas, sino por la relación de sus vidas con los hechos que están produciendo horrendos crímenes… La verdad no es más que una: hacemos revolución pero dentro de la legalidad… Son estos momentos en que llevamos cuatro meses de revolución y el asunto ha pasado más allá de las fronteras, cuando hay que refrenar las pasiones y actuar con plena responsabilidad, sabiendo refrenar los propios impulsos, con plena conciencia de la responsabilidad.

Pero esas mismas «pasiones» que el fiscal abogaba por controlar afloraron demasiadas veces durante la vista oral.

Mientras testificaba, el jefe de Milicias de la CNT, Vázquez, aseguró que «odiaba» a José Antonio.

—¿Odia usted entonces al procesado? —inquirió José Antonio, como abogado defensor.

—¡Con toda mi alma! —gritó el testigo, como un energúmeno.

¿No era este acaso un claro ejemplo de animadversión, reñido

con la más elemental justicia?

La designación de Vidal Gil Tirado coincidió con la reactivación del sumario contra José Antonio, el 9 de noviembre, en cumplimiento de las instrucciones recibidas en Valencia.

Dictado el auto de procesamiento, le fue notificado a José Antonio en su celda; este, encarándose con el juez Enjuto, le replicó: «¿No le da a usted vergüenza llevar canas y vestir toga?».

La vista oral, iniciada el 10 de noviembre contra José Antonio, su hermano y su cuñada, se desarrolló en tan solo dos jornadas, con cuatro sesiones en total.

El principal acusado aparecía físicamente como una caricatura de sí mismo: mucho más delgado y «pelado al rape, sin afeitar, calzando alpargatas, con un gabán gris, largo y viejo, sobre el mono azul con cremallera», como lo describían Del Río Cisneros y Pavón.

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

El inefable Enrique de Aguinaga, catedrático emérito de Periodismo de la Universidad Complutense, condensaba a la perfección la cronología del proceso:

> En la primera sesión (mañana del día 16) se procede a la lectura de las conclusiones del Ministerio Fiscal, fechadas a día 14; a la admisión de pruebas y al interrogatorio de los procesados (José Antonio, Miguel y Margarita) por parte del fiscal y de los jurados. El interrogatorio de José Antonio dura dos horas y media.
>
> La segunda sesión se inicia a las cuatro de la tarde para seguir con el interrogatorio de los procesados (Abundio Gil, Samuel Andani, Joaquín Samper, Manuel Molins, Francisco Perea, funcionarios de Prisiones) y la prueba testifical (José Goicoechea y Adolfo Crespo).
>
> La tercera sesión se inicia a las nueve y media del día 17 con el interrogatorio de los restantes testigos (Antonio Vázquez, Enrique Alijo, Eduardo Busquier, José Pujalte, Manuel Palla y José González Prieto) y concluye con la renuncia a la prueba documental.
>
> En la cuarta y última sesión, iniciada a las cuatro de la tarde, con la lectura de las conclusiones definitivas del Ministerio Fiscal (en las que retira la acusación contra los procesados Gil, Andani, Samper, Molins y Perea) y con las conclusiones definitivas de la defensa, se

dicta el auto de libertad de los funcionarios.

Se llega así a la fase culminante de la vista: los informes del Fiscal y la Defensa. El informe de José Antonio (hora y media) termina a las ocho menos cuarto de la noche y los magistrados se retiran a redactar las preguntas que se someterán al jurado. Casi tres horas dura la deliberación, sin que nadie abandone la sala.

A las diez y media de la noche, el presidente del Tribunal da lectura a las veintiséis preguntas redactadas e, inmediatamente, el Jurado se retira en una deliberación que dura cuatro horas, tras las cuales entrega a los magistrados su veredicto condenatorio. Tras su lectura, los magistrados se retiran para redactar la sentencia, operación en la que consumen media hora.

LA VERSIÓN DEL MINISTRO

García Oliver, como también hizo su mano derecha Sánchez Roca en el mencionado folleto, calló en sus memorias *El eco de los pasos* (Ruedo Ibérico, París, 1978) el episodio de Valencia que condicionó en gran parte el infortunado destino de José Antonio.

Pero aludió, en cambio, a la muerte del líder de Falange aportando su propia versión de lo acontecido en el Consejo de Ministros que dio el visto bueno a su fusilamiento.

Su extenso pero no menos interesante relato dice así:

> Estábamos en noviembre, mes de los muertos.

La radio enemiga transmitió la noticia de que, al amanecer del 20 de noviembre, había sido fusilado en Alicante el jefe de la Falange, José Antonio Primo de Rivera.

Esperaba la noticia, que tenía que llegar de un momento a otro. El juicio se celebró ante Tribunal Popular, habiendo recaído en él pena de muerte por complicidad en los delitos máximos que habían conducido al país a la terrible guerra civil que desencadenaron los militares facciosos y los falangistas.

Como de costumbre, la sentencia de muerte había pasado a consideración del Consejo de Ministros. Todas las sentencias de muerte, impuestas por los tribunales, antes de ser ejecutadas eran comunicadas a la Presidencia del Consejo de Ministros. El presidente estaba facultado para dar el «enterado», lo que suponía la inmediata ejecución de la sentencia. Pero Largo Caballero nunca hacía personal

decisión. Siempre traía las sentencias a la consideración del Consejo de Ministros. Si estos no objetaban, la Presidencia remitía el «enterado». Si aparecía alguna objeción, la causa era remitida al Tribunal Supremo, para que la revisase en nuevo juicio que se sustanciaba en alguna de sus Salas.

Por sistema, y por ser el ministro de Justicia, no objeté nunca una sentencia de los Tribunales Populares. Solamente una vez, mi palabra y mi voto fue para que se suspendiese una sentencia de muerte que iba a pasar sin merecer ninguna objeción. Se trataba de un caso de espionaje juzgado en Asturias. El reo era un muchacho de 14 años. Aunque pudiese ser culpable de los delitos de espionaje de que era acusado, a mí me pareció excesiva la pena de muerte para un muchacho tan joven. En consecuencia, su causa pasó a revisión del Tribunal Supremo.

Por sistema, apoyé siempre las sentencias de muerte impuestas por los Tribunales Populares. Era la manera de tener la suficiente solvencia moral para impedir que, al margen de los Tribunales Populares, y tomando por pretexto la inoperancia de estos, las prisiones fuesen asaltadas y pasados por las armas los presos sospechosos de pertenecer al bando faccioso. Defendía la acción de los tribunales, pero nunca sostuve polémica con los demás ministros por dicha causa. Yo cumplía con mi deber y ellos con su conciencia.

Cuando llegó a la consideración del Consejo de Ministros la causa de José Antonio Primo de Rivera y la pena de muerte que le impuso el Tribunal Popular de Alicante, como de costumbre, Largo Caballero, con la gravedad del caso, nos dijo: «Quedan ustedes enterados. Si hay alguna objeción, háganla ahora».

Se produjo un silencio de plomo.

—Entonces damos el «enterado» —concluyó Largo Caballero.

—Espere un momento, por favor. Yo también estoy de acuerdo en que se envíe el «enterado» y sea ejecutado ese señor. Sin embargo, quisiera sugerir la conveniencia de demorar la ejecución, en espera de que pueda surgir la posibilidad de canjearlo por el hijo de Largo Caballero...

—¡Perdone, señor Esplá [Carlos Esplá Rizo, ministro de Propaganda], que lo interrumpa! En este momento, el Consejo de Ministros no está considerando lo que pueda ocurrirle a mi hijo. Si alguna vez, esta es mi opinión, llegamos a establecer el canje de presos, será cuando el Gobierno lo considere pertinente, lo acuerde y se aplique a todos. En mi calidad de jefe del Gobierno, les pregunto: ¿Alguna objeción a que se envíe el «enterado» al Tribunal de

Alicante?

Ante el reiterado silencio de todo el Gobierno, afirmó:

—Será enviado el «enterado».

Advirtamos primero que García Oliver aseguraba que él no puso objeción alguna a la ejecución de José Antonio en aquel Consejo de Ministros.

¿Pero cómo iba a ponerla, si él mismo había persuadido al juez y al fiscal para que se condenase a muerte al líder de Falange, presionado tal vez por los comunistas, que gozaban entonces de gran influencia debido a la ayuda militar soviética y a la presencia en España de las Brigadas Internacionales?

García Oliver aportaba un dato muy interesante: Carlos Esplá, gracias al cual conocemos los detalles del intento de asesinato del líder falangista en agosto a manos de los comunistas, sin oponerse a que la sentencia del Tribunal Popular se cumpliese, se mostró favorable a demorar la ejecución para tantear el intercambio de José Antonio por el hijo del presidente del Gobierno, Paco Largo Calvo, preso e incomunicado en Sevilla.

La actitud de Esplá concordaba con la observada por el Gobierno republicano antes de la entrada de los anarquistas.

PRIETO VERSUS OLIVER

El propio camarada de Esplá, el socialista moderado Indalecio Prieto, dijo en cierta ocasión al dirigente falangista Raimundo Fernández-Cuesta que «la condena de José Antonio, además de un crimen, resultaba una equivocación», añadiendo que él «se opuso a que se llevara a efecto, pero no consiguió vencer la decisión del "animal" de Largo Caballero».

El propio secretario judicial, Tomás López Zafra, declaró en la Causa General que «el Gobierno del Frente Popular no compartía este interés político de Indalecio Prieto, cuyas razones en llevar con calma el sumario se desconocen».

¿Qué interés podía tener Prieto en retrasar el proceso de José Antonio, como aseguraba Zafra? ¿Acaso pretendía ganar tiempo para canjear a José Antonio por algún político republicano de

relieve en poder de los nacionales?

En todo caso, eso sucedió antes de incorporarse García Oliver al Gobierno.

El nuevo ministro de Justicia odiaba también a Prieto, entre otras razones por su cierta simpatía hacia José Antonio.

García Oliver dejó escrito así:

> Prieto, socialista sin marxismo, sin lucha de clases y sin justicia social, era el ejemplo vivo de la crisis del socialismo del centro y del sur de Europa, con su derecha colindante con el fascismo. Liberal agotado, Prieto no creía en la libertad. Decepcionado por lo que le ocurriera al aliarse con Negrín contra Largo Caballero, Prieto se sentía colindante con la Falange. De haber vivido José Antonio Primo de Rivera, aquel fascista *sui generis* que buscó contar con Pestaña y con Prieto, seguro que hubiera tratado de asociarse con los falangistas para ir contra Franco. Pero los «camisas viejas» carecían de prestigio y de jefe.

Intentando frenar el terror revolucionario, el Gobierno de José Giral había creado los Tribunales Populares, que dieron simplemente apariencia de legalidad a las ejecuciones, sin controlar en absoluto el pánico.

El propio Prieto recordaba que cuando en septiembre de 1936 el Tribunal Popular de Madrid —constituido por tres jueces profesionales y catorce jurados de los principales partidos de la izquierda— notificó al Gobierno su veredicto de condena a muerte del anterior ministro radical Rafael Salazar Alonso, no se pudo cumplir la decisión del Ejecutivo de conmutar la sentencia por la de cadena perpetua.

Prieto, ministro entonces, había votado a favor de la conmutación basándose en que no había pruebas concluyentes de la participación de Salazar Alonso en la rebelión militar.

Pero poco después, Mariano Gómez, presidente del Tribunal Popular, le trasladó su convencimiento de que la decisión del Gobierno causaría «un motín terrible» en el seno del organismo judicial y de que el prisionero sería fusilado en cualquier caso.

> El Gobierno —añadió Mariano Gómez—, falto de medios suficientes para hacerse respetar, no podrá salvarle la vida y, al ser derrotado, su

autoridad rodará por los suelos; pero no será eso lo peor, estoy segurísimo, se negará a seguir actuando y tras Salazar Alonso caerán acribillados a tiros, quizás esta misma noche, todos los presos políticos.

Al enterarse de que más de un centenar de presos podían ser fusilados, Prieto modificó su decisión y votó a favor de la pena de muerte.

EL PASEO DE NEGRÍN

Una noche de finales de noviembre, cuando José Antonio ya había sido ejecutado, Juan Negrín, ministro de Hacienda en el Gobierno de Largo Caballero, tomó del brazo a su camarada Mariano Ansó, que presidía entonces la Comisión de Guerra, para llevarle a dar uno de sus habituales paseos nocturnos que le servían para estirar las piernas y desahogarse, como en aquella ocasión.

Viéndole rostro de preocupación, Ansó rompió el sigilo:

—¿Qué? ¿Malas noticias de guerra?

—¡Peor! —repuso Negrín, desabrido.

Hubo un nuevo silencio, deshecho esta vez por Negrín:

—Tengo necesidad de hablarle de algo que me angustia, pero necesito su promesa de silencio absoluto sobre lo que le voy a decir. ¡Han fusilado a José Antonio Primo de Rivera!

Y añadió, movido por un doble sentimiento de pena e indignación ante lo que consideraba un error imperdonable del Gobierno:

—Hemos discutido la inicua sentencia recaída sobre hechos ocurridos después del encarcelamiento de José Antonio, pero nuestros razonamientos y nuestra oposición no han servido de nada. Ha predominado un criterio de estúpida dureza, complicada con un sentimiento de miedo a las reacciones del extremismo.

CRITERIOS DISPARES

Federica Montseny, ministra de Sanidad y Asistencia Pública,

corroboraba la versión de su camarada García Oliver sobre la reunión del Consejo de Ministros del 19 de noviembre, durante la cual el ministro Esplá propuso el canje del hijo de Largo Caballero por José Antonio.

Montseny confundía, sin embargo, a Carlos Esplá con Julio Álvarez del Vayo, debido probablemente al paso de los años:

> El presidente —consignaba Montseny en sus memorias— le interrumpió con un gesto de la mano.
>
> —De esto, ni hablar; que la Justicia siga su curso.
>
> Quedamos todos sobrecogidos. Nadie sabía qué decir. Largo Caballero zanjó la cuestión declarando:
>
> —Pasemos a otro asunto. Hay muchos problemas por resolver.

Pero el desconocido *Dietario* de Manuel Portela Valladares, el presidente del Gobierno nombrado por Niceto Alcalá-Zamora que acabó entregando el poder al Frente Popular antes incluso de proclamarse el resultado electoral y sin esperar a la segunda vuelta, contradecía en parte las versiones de García Oliver y de Montseny, otorgando verosimilitud a la de Negrín.

El 26 de octubre de 1939, Portela anotó en su cuaderno:

> J. J. [Julio Just Gimeno, ministro de Obras Públicas en el Gobierno de Largo Caballero] me confirma el terrible día que pasó Azaña cuando el asesinato de Melquíades Álvarez: lleno de dolor, pensando en la dimisión y en el suicidio. Luego me refiere cómo le había llamado para interesarlo por el indulto de José Antonio Primo de Rivera, cinco ministros, Prieto, Giral, Esplá, Ramos [Enrique Ramos no pertenecía al Gobierno; Portela tal vez lo confundió con Negrín] y él [Julio Just] votaron contra la muerte; los otros, con Largo Caballero, por el cumplimiento de la sentencia. La actuación del Presidente fue terrible y cerradamente socialista.

En la misma línea que Portela, el ministro sin cartera Manuel Irujo, que votó también a favor del indulto, según Julio Jáuregui («Irujo y José Antonio», *Diario 16,* 27/08/1980), confirmaba la disparidad de opiniones expresada durante el fatídico Consejo de Ministros:

El ministro de la Marina y diputado por Bilbao, don Indalecio

Prieto, opinó que se debía aplicar el indulto y además canjear a Primo de Rivera por alguna personalidad detenida en el otro campo, pues conociendo el carácter antitético de Primo de Rivera y de Franco, la presencia del jefe de la Falange en el campo franquista más sería una fuente de conflictos que un factor de unión y fuerza.

A la hora de votar, Prieto dijo que, dada la importancia del caso y teniendo en cuenta que el jefe del Gobierno había votado por la ejecución de la sentencia, él votaría en el mismo sentido y así lo hizo.

> Prieto acató finalmente el «enterado» del Gobierno, igual que había hecho en septiembre con la condena a muerte del exministro Rafael Salazar Alonso.

Es sencillo entender así por qué cuando Largo Caballero preguntó a sus ministros si tenían alguna otra objeción que hacer a la ejecución de José Antonio Primo de Rivera se produjo finalmente «un silencio de plomo», como aseguraba García Oliver.

Recordemos que el propio Enjuto y el primer fiscal Juan Serna habían acordado solicitar para José Antonio una pena ligeramente superior a los dos años por conspiración, convencidos de que, al estar preso cuando se produjo el Alzamiento, era imposible acusarle de rebelión militar.

Pero la postura de Enjuto cambió radicalmente en cuanto Serna fue destituido y nombrado en su lugar Gil Tirado.

De hecho, la sentencia número 20 dictada por el Tribunal Popular de Alicante, el 18 de noviembre de 1936, concluía así:

> Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, como autor de un delito de rebelión militar, a la pena de muerte.

EL GRAN CÍNICO

José Antonio, como hemos visto, había sido condenado de antemano.

La reunión del Consejo de Ministros relatada por García Oliver

disipaba cualquier duda.

Largo Caballero acabó firmando el «enterado», que equivalía a la denegación del indulto.

De ello daba fe también Antonio Fitera, secretario de la Audiencia Provincial de Alicante, quien, hallándose la tarde del 19 de noviembre en la Secretaría del Tribunal Popular que juzgó a José Antonio, presenció la recepción del telegrama del Ministerio de la Guerra con el «enterado» de Largo Caballero.

Pero, igual que el juez Enjuto, debemos insistir en que el jefe del Gobierno mintió también descaradamente en sus memorias publicadas en el exilio mexicano:

> Estábamos en sesión —manifestaba Largo Caballero— con el expediente sobre la mesa, cuando se recibió un telegrama comunicando haber sido fusilado Primo de Rivera en Alicante. El Consejo no quiso tratar de una cosa ya ejecutada y yo me negué a firmar el *enterado* para no legalizar un hecho realizado a falta de un trámite impuesto por mí a fin de evitar fusilamientos ejecutados por la pasión política.

Haciendo alarde de un cinismo ilimitado, Largo Caballero se mostraba incluso compungido por el asesinato del líder falangista: «El fusilamiento de Primo de Rivera fue motivo de profundo disgusto para mí, y creo que para todos los ministros del Gabinete».

Pero sus falsas palabras, pretendiendo pasar a la posteridad como un hombre justo y hasta entrañable, fueron desmontadas en su día por Julián Mauricio Carlavilla del Barrio (Mauricio Karl), quien, junto con Miguel Primo de Rivera y Cobo de Guzmán, participó en el intento pionero para rescatar a José Antonio de la cárcel con la ayuda de Portugal, a primeros de septiembre de 1936.

El exinspector de Policía Carlavilla lograría luego que Francisco Largo, hijo del presidente del Gobierno, escribiese una carta a su padre planteándole su propio canje por el de José Antonio.

> Largo Caballero, como Pilato —dejó escrito Carlavilla—, quiere lavarse las manos en el asesinato de José Antonio. Miente. En aquellas fechas Largo Caballero es el favorito aún de Moscú; los comunistas, a quienes implícitamente quiere cargar con la responsabilidad exclusiva, no tenían ninguna necesidad de ocultarle

> que habían decidido asesinar a José Antonio. Dada la época, Largo marchaba de perfecto acuerdo con Moscú; por lo tanto, en pura lógica, la orden de asesinarlo dimana también de él. Además, a finales del año 36 Largo tenía sobrado poder para evitar el crimen si hubiera querido; y quien, pudiendo, no evita un crimen, es el autor, dice el adagio moral y jurídico.

Y añadía Carlavilla un argumento que dejaba en evidencia la crueldad con que Largo Caballero trató a José Antonio, tan distinta de la consideración dispensada a su hijo Francisco por parte de los falangistas que le mantenían cautivo:

> Otra razón hay para que Largo trate por todos los medios de eludir la responsabilidad en el asesinato de José Antonio. Su hijo Francisco ha estado en poder de los falangistas desde principios del mes de septiembre de 1936 —en ese mes, a disposición de quien esta nota escribe— y su padre no puede alegar que fuese fusilado ni siquiera que sufriese malos tratos jamás, aunque oculte que este hijo y otro que tenía en Monforte de Lemos fueran canjeados.

Otros dos indeseables habían estampado ya sus firmas, el mismo 19 de noviembre, en la orden de entrega de José Antonio al piquete de ejecución.

El primero de ellos era el gobernador civil de Alicante, Francisco Valdés Casas.

De voluntad débil y exceso de prejuicios, Valdés Casas acabó sucumbiendo por miedo a las presiones de algunos anarquistas y comunistas que deseaban más que nada en el mundo ver muerto a José Antonio.

El gobernador dejó su cargo en julio de 1937, huyendo a la República Argentina, donde fue cónsul español en la ciudad de Córdoba.

El segundo miserable al que también aludimos era Ramón Llopis Agulló, nacido en Alcoy en 1894 y fallecido en 1961, en Avellaneda (Argentina).

Pero faltaba aún el tercer firmante de otro documento imprescindible…

12. EL CONFESOR

> «Hoy he confesado a uno que va a morir por todos nosotros».
>
> JOSÉ PLANELLES MRCO

En Alicante, a pocas manzanas de la avenida del doctor Gadea, se encuentra hoy un modesto local que para algunos tal vez pudiera parecer una especie de «museo de los horrores».

Muy pocos saben, ante el temor de que el lugar pueda ser profanado el día más insospechado por algún vándalo anticlerical, que entre aquellas paredes pintadas con frío gotelé se conservan las reliquias de los mártires de la Guerra Civil en la provincia alicantina, incursos hoy en procesos de beatificación.

En el interior de pequeñas urnas de metacrilato, convenientemente lacradas y precintadas, se guardan fragmentos de cráneos y huesos de sacerdotes, monjas o seglares que dieron su vida por Cristo mientras perdonaban a sus asesinos; e incluso, colgada de una percha, puede contemplarse la manta agujereada, con restos de sangre, que envolvió a uno de aquellos inocentes mientras le fusilaban al grito de «¡Viva Cristo Rey!».

El principal custodio de todo ese tesoro sacro es el sacerdote José Luis Casanova Cases, capellán del célebre monasterio de la Santa Faz y consiliario de causas de canonización de la Diócesis de Orihuela-Alicante.

Recordará el lector que, mientras examinaba en su día la maleta de José Antonio, descubrí en su interior uno de los objetos religiosos que el líder de Falange llevaba consigo en la cárcel de Alicante antes de ser fusilado: un medallón de la Santa Faz, precisamente, acuñado con motivo del IV Centenario, en 1889.

Aquel hallazgo me animó a localizar años después al capellán del monasterio de la Santa Faz, con quien pude entrevistarme finalmente en agosto de 2014.

José Luis Casanova me desveló, afable y sereno, todos y cada uno de los secretos de aquel monasterio de religiosas de Santa Clara, también conocido como de la Verónica, situado a unos cuatro kilómetros del casco urbano de Alicante.

No en vano, en su interior se conserva una reliquia de la Santa Faz que, según la tradición, corresponde a uno de los pliegues del paño con que la Verónica limpió el rostro del mismísimo Jesucristo en su camino al Gólgota.

El origen de esta tradición se remonta al siglo XV, cuando Mosén Pedro Mena trajo como obsequio desde la catedral de Venecia hasta San Juan de Alicante un lienzo de la faz de Cristo que había salvado milagrosamente a los habitantes de la ciudad italiana de perecer a causa de la peste.

El 17 de marzo de 1489 ese mismo lienzo se extrajo de su urna con motivo de una procesión de rogativas por la lluvia. Al llegar al barranco de Lloixa, el padre Villafranca observó estupefacto cómo brotaba una lágrima del rostro de Cristo, marcada ya para siempre en el paño sagrado.

La misma lágrima, reproducida en su medallón de bronce, que debió contemplar innumerables veces José Antonio Primo de Rivera en el desierto de su celda.

El 26 de julio de 1936 un grupo de milicianos anarquistas, como los que custodiaban entonces a José Antonio en la prisión, asaltó el monasterio de la Santa Faz. Solo el valor admirable de dos hombres que arriesgaron sus vidas, Vicente Rocamora Onteniente y Antonio Ramos Alberola, logró salvar la reliquia del fuego abrasador.

Tras penetrar en el camarín y romper el cristal, extrajeron ambos la Santa Faz escondiéndola en una espuerta de palma. Fue así como la reliquia sobrevivió a la Guerra Civil en el interior de la caja fuerte de la Diputación Provincial.

RELIQUIAS DEL MÁRTIR

Aquel mediodía, tras visitar el monasterio de la Santa Faz, José Luis

Casanova me concedió el privilegio de contemplar de cerca el majestuoso relicario de los mártires de la Guerra Civil. Y, cómo no, también el de examinar el receptáculo donde se conserva un trozo del cráneo y del fémur de José Planelles Marco, el sacerdote que confesó a José Antonio la víspera de su muerte en la cárcel provincial.

¿Quién era en realidad José Planelles, el clérigo que ofreció su vida para salvar la de José Antonio, tras absolverle de sus pecados por toda la Eternidad?

Ante todo, era un hombre de Dios, un valiente testigo de Cristo aun en las situaciones más difíciles y comprometidas.

Recordaba a este propósito Federico Sala, canónigo de San Nicolás de Alicante, la procesión del Cristo que no pudo celebrarse en el pueblo de San Juan en septiembre de 1931, una vez proclamada la República.

El Ayuntamiento asumió entonces la organización de los actos civiles en las fiestas mayores del pueblo, mientras la Iglesia se responsabilizó de los estrictamente religiosos: alborada, maitines, tres misas solemnes y novenario.

Respecto a la procesión del Cristo, la corporación municipal aconsejó que no se celebrase ante el temor de que pudiese alterarse el orden en las calles.

Pero llegó el Día del Cristo y, a la hora de la procesión, los aledaños de la iglesia eran ya un hervidero de gente. Las campanas repicaron como de costumbre, atrayendo numerosos fieles al templo, lleno a rebosar poco después.

En el interior de la sacristía, un grupo de sacerdotes y vicarios de San Juan y Muchamiel no sabían ya qué hacer. El público crecía y cada vez eran más los que preguntaban si había algún acto programado.

Se acordó improvisar uno: alocución a los fieles, bajada del Cristo y bendición en la puerta, para darlo a besar por último en el altar mayor.

Entre tantos sacerdotes congregados, solo se atrevió a predicar José Planelles Marco, párroco entonces de Aguas de Busot.

Incorporado del presbiterio, se dirigió hasta el púlpito para comunicar a la asamblea su fervor y entusiasmo, al tiempo que lamentaba la supresión de la procesión con seiscientos años de

antigüedad: «Este año, por vez primera en la historia, lo tenemos prisionero», denunció a viva voz, en alusión al Cristo.

A su lado, el párroco de Muchamiel exclamó luego, asombrado: «¡Jamás he presenciado tan emotivo acto de fe!».

RENUNCIA A LA LIBERTAD

Nacido en San Juan de Alicante, José Planelles había cursado sus estudios en el Seminario de Orihuela, ordenándose presbítero en 1910, a la edad de veinticinco años.

Fue coadjutor en Pinoso, párroco en Aguas de Busot durante diez años, luego en Agost y, por último, en Alicante. Hasta que lo detuvieron el 12 de septiembre de 1936 en su casa de la calle de Cádiz, confinándole poco después en la cárcel provincial a disposición del gobernador civil Francisco Valdés Casas.

Como no existían cargos inculpatorios contra él, una vez juzgado por el Tribunal de Desafectos presidido por Juan Francés fue absuelto en la segunda mitad de noviembre de 1936.

Cuando el 19 de noviembre se solicitó la presencia de un sacerdote para confesar a José Antonio y a sus cuatro compañeros de Novelda, condenados a la pena capital, Planelles fue el único de los clérigos confinados en la prisión que se ofreció a hacerlo con una valentía y generosidad sin límites.

Poco antes, Nivardo Brotóns había sido enviado por Rafael Planelles, tío carnal del sacerdote y conocido farmacéutico alicantino, para acompañar al liberado a su salida de prisión. Pero Brotóns no pudo cumplir su encargo porque Planelles se negó a traspasar el umbral del rastrillo, alegando que «estaba esperando a que le llamaran para confesar a José Antonio y sus compañeros».

El Comité Popular Provincial de Defensa había accedido aquel mismo día, mediante oficio, a que Planelles administrase el sacramento de la Penitencia al reo de muerte.

Planelles contaba cincuenta y un años, pero parecía mayor a causa de la enfermedad que padecía: una lesión medular en la columna vertebral, agravada por las circunstancias de dormir en el suelo, lo cual le obligaba a caminar algo corcovado. En sus últimos días de prisión, los familiares le enviaron un colchón que no llegó a

utilizar.

La confesión duró alrededor de 45 minutos y fue presenciada, a prudencial distancia, por el director Adolfo Crespo.

El sacerdote impartió la absolución al penitente, arrodillado a sus pies, fundiéndose luego con él en un paternal abrazo.

Más tarde, comentó: «Hoy he confesado a uno que va a morir por todos nosotros».

Cumplido su ministerio, aludía así a él José Antonio en su testamento: «Me he confesado con un sacerdote viejecito y simpático, que me ha regalado el libro de los Evangelios, que ahora estoy leyendo».

Pero, como ya hemos visto, Planelles no tenía la edad de un anciano, aunque lo pareciese.

Monseñor Joaquín Espinosa Cayuelas elaboró una breve semblanza suya enviada a la Santa Sede y extraída ahora del Archivo Secreto Vaticano, que dice textualmente así:

> Hijo de padres ilustrados y piadosos [José Planelles Marco], abrió por vez primera sus ojos a la luz el 8 de enero de 1885 en la villa de San Juan.
>
> Dotado por la naturaleza de singular talento, que cultivó con esmerada aplicación al estudio desde que tuvo uso de razón, se dibujaron sin embargo en él dos tendencias: una a las letras profanas y otra a las sagradas.
>
> Venció la segunda y, aunque interrumpió la carrera eclesiástica alguna vez, al fin la terminó donde la había empezado, o sea, en este seminario de San Miguel, recibiendo el presbiterado en las témporas de mayo de 1910.
>
> Dos años estuvo de coadjutor en Pinoso de donde pasó, mediante el concurso de 1916, a ocupar el curato de Aguas, que desempeñó laudablemente durante doce años, siendo luego trasladado al de Agost, que administró breve tiempo.
>
> Al dejar el oficio parroquial, fijó su residencia en Alicante, donde se dedicó a la enseñanza, en cuyo ejercicio le sorprendió la revolución, siendo por ella encarcelado a principios de octubre de 1936, habiendo permanecido en la prisión provincial hasta el 29 de noviembre siguiente, fecha en que lo mataron juntamente con otros muchos.
>
> Dicen que cuando iba a ser puesto en libertad juntamente con otro compañero, supieron los rojos que había oído la confesión de José

Antonio Primo de Rivera, y que por esta causa lo asesinaron.

Fue pues, el señor Planelles, en cierto sentido, mártir de la confesión sacramental.

MALDITO BOMBARDEO

La vida de José Planelles Marco bordeó peligrosamente el abismo, hasta sumirse plenamente en él, como consecuencia de un suceso luctuoso.

La capital alicantina sufrió en total dos bombardeos aéreos en noviembre, el primero de los cuales, como ya sabemos, se registró el día 5; el segundo ataque aéreo, llamado «de las ocho horas», se produjo la noche del día 28, en protesta por el fusilamiento de José Antonio.

Esta segunda agresión aérea se inició a las 19.50 horas, extendiéndose, con intervalos de unos veinte minutos, hasta las tres de la madrugada del día 29.

Durante todo ese tiempo se arrojaron ciento sesenta bombas sobre los alrededores de la estación de M. Z. A. (Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante), el Gobierno Civil, barrio de Babel, el puerto y la factoría de la Campsa, en la que ardieron los depósitos de gasolina.

Hubo tres muertos, uno de ellos en la Campsa, y veintiséis heridos.

Las escuadrillas de hidroaviones lanzaron también bombas sobre Campello, Santa Pola, Torrevieja, Tabarca, El Altet y Torrellano, sin causar víctimas ni daños materiales.

En represalia por los ataques aéreos, las turbas de milicianos asaltaron horas después la cárcel provincial y el Reformatorio de Adultos, «sacando» de los mismos a cincuenta y dos presos falangistas y de derechas que fueron fusilados luego sin miramientos frente a las tapias del cementerio.

Uno de ellos, Leoncio Escudero, escapó milagrosamente mientras se efectuaban las descargas, viviendo para contarlo; otro más, Haroldo Parres Crovetto, sustituyó voluntariamente a su hijo ante el pelotón de ejecución.

José Planelles tampoco pudo escapar de las balas asesinas.

Al parecer, por orden expresa del Comité sito en el Palacio de la Diputación, fue incluido en la «saca» por el único motivo de haber confesado a José Antonio, ya que en su bolsillo conservaba el documento absolutorio del Tribunal que le juzgó.

El corto viaje hasta el cementerio, a bordo del camión del Hércules Club de Fútbol, debió de ser estremecedor.

¿Fue providencial la presencia allí de Planelles para que las víctimas, antes de pasar a la otra vida, recibiesen la absolución general?

Malherido y amparado en la oscuridad de la noche, Leoncio Escudero pudo declarar después que antes del fusilamiento todas ellas vitorearon a España y a Cristo Rey.

LA «SACA» DEL DÍA 29

Por fin podemos reconstruir los hechos registrados el fatídico 29 de noviembre gracias al valioso testimonio del director de los dos centros penitenciarios donde se produjeron las «sacas» de presos.

En su interrogatorio ante el juez, el 12 de julio de 1939, Adolfo Crespo Orrios afirmó que se hallaba a las diez de la mañana de aquel día en su despacho de la cárcel provincial con el subdirector de la misma, Víctor Viñes, cuando irrumpió en ella «un centenar de sujetos armados con pistolas, una ametralladora y bombas de mano».

De todos ellos, Crespo aseguró conocer solo a un tal Somodevilla y a otro individuo apellidado Barranco, los cuales le exigieron que firmase una orden de salida para un número determinado de presos con objeto de llevarlos consigo.

Crespo, según declaró al juez, se negó rotundamente a firmarla y entonces «un sujeto de elevada estatura y con acento catalán llegó a amenazarme con la pistola al pecho» para que obedeciese.

El director de la cárcel telefoneó repetidas veces al gobernador civil y a la Comandancia Militar en busca de fuerzas que contrarrestasen a los asaltantes, pero Valdés Casas no se puso en ningún momento al aparato. El funcionario del Gobierno Civil se limitó a repetirle, al otro lado del teléfono, que informaría de ello al gobernador. «Pero todo eran evasivas», se lamentaba el propio

Crespo.

Impotente ante la situación, requirió entonces al sargento jefe de la guardia exterior de la prisión, respondiéndole este que los carabineros «no podían ir contra el pueblo».

En vista de ello, ordenó al subdirector Viñes que acudiese en persona al Gobierno Civil para informar directamente de la apurada situación. Pero el funcionario de prisiones regresó al cabo de un rato sin que nadie le hubiese hecho el menor caso en la sede del máximo órgano provincial.

¿Sugería así Adolfo Crespo que el gobernador Valdés Casas estaba al corriente de la ilegalidad que se estaba perpetrando con su pleno consentimiento?

Conozcamos mejor a Valdés Casas antes de responder a esta pregunta.

Con treinta y siete años cumplidos, el gobernador civil era un *bon vivant* . «Republicano de toda la vida —aseguraba el periodista alicantino Emilio Chipont—, le gustaba ir por esas tascas de Dios, por los tugurios, por los cafetines y oír el "corazoncito" de las gentes del pueblo». Valdés Casas era uno de esos insólitos *gourmets* en tiempos de guerra que, a semejanza del doctor Juan Negrín o de José Alonso Mallol, almorzaba en restaurantes de lujo como el Ivory, donde el célebre gastrónomo local Paco Fons, apodado «Costera», le rendía pleitesía culinaria con su exquisito arroz a banda.

Disfrutaba también paladeando otros suculentos manjares en el hotel Palace, mientras millares de españoles suspiraban por llevarse a la boca un miserable mendrugo de pan.

El espectro del hambre vagaba por cada rincón de la ciudad en septiembre de 1936. Buscar por la provincia patatas, boniatos, harina o naranjas entrañaba un grave compromiso para sus habitantes, sometidos a la estrecha vigilancia de las milicias en sus controles de entrada y salida de la ciudad.

Entre tanto, al gobernador le encantaba reunir en opíparas comidas a «los chicos de la prensa», como él los llamaba, con algún motivo justificado o no.

Poco antes del Alzamiento, les invitó a cenar salmonetes y lenguados frescos en la bahía de Santa Pola para celebrar la creación de la Asociación de Amigos de la URSS.

Se emocionaba leyendo las doctrinas de Marx y de Lenin, los poemas de Alberti y Neruda o las comedias de Casona. En su filmoteca figuraban, «oscarizadas» por él, las cintas rusas *Los marinos de Kronstadt* y *El único camino* .

Curiosamente, pese a su ritmo de vida, encandilaba a las gentes más sencillas, como el barbero José Ródenas, quien cierto día le escribió para ofrecer sus servicios gratuitos —corte de pelo y afeitado— a las milicias todos los martes, jueves y sábados. Por su establecimiento de la calle de Riego, esquina a la de Navas, desfilaron así centenares de milicianos para raparse la cabeza o arreglarse la barba durante la guerra.

Valdés Casas dispuso también el confinamiento de la hermana, la tía y la cuñada de José Antonio en el mismo hotel que García Aldave, a quien acabaría entregando al pelotón de ejecución, como hizo con José Antonio y con tantos otros inocentes.

Era indudable que el gobernador optaba ahora también por mirar hacia otro lado, sin importarle que peligrasen las vidas de muchos reclusos que tenía la obligación de proteger a toda costa.

Tras casi cuatro horas de tira y afloja con los asaltantes, y sin que ninguna autoridad moviese un solo dedo para socorrer con refuerzos a los funcionarios de la cárcel provincial, los vándalos lograron derribar la puerta del rastrillo y llegar hasta el centro de la prisión donde empezaron a sacar a los presos que quisieron, probablemente lista en mano.

Sin darse por vencido, Adolfo Crespo permanecía en su despacho realizando gestiones telefónicas para obtener ayuda.

Alrededor de las dos de la tarde, cansado de sus infructuosas llamadas, se asomó a la puerta del despacho y vio el coche ómnibus cargado de presos abandonar el recinto carcelario. «La canallería dejó solo una ametralladora en la puerta servida por tres o cuatro elementos de la FAI con sus cajas de ametralladoras», recordaba.

Aquella misma tarde, sobre las siete, hallándose Crespo tendido en su cama de la cárcel provincial, víctima «de sus fuertes dolores en la vejiga», recibió una llamada telefónica para que acudiese lo antes posible al Reformatorio de Adultos. Tras vestirse lo más rápido que pudo, comprobó poco después que «la misma canallería que había estado antes por la mañana en la cárcel provincial se situaba ahora en el patio del Reformatorio, dado que la guardia

militar le había facilitado la entrada».

Franqueó la puerta de su despacho y recibió en él a una comisión de los referidos sujetos, que intentaron de nuevo obtener una orden de salida de presos firmada por él. Lo mismo que en la cárcel provincial, ante su negativa los asaltantes violentaron el rastrillo para acceder al interior del edificio y llevarse consigo a otro grupo numeroso de reclusos, «sin que ningún empleado de prisiones pudiese evitarlo, pues dado el número de los citados elementos y lo bien armados que iban, hubiera sido inútil y tal vez peor cualquier resistencia».

Crespo implicaba directamente, ahora sí, al gobernador Valdés Casas en la «saca» de presos y en la posterior matanza en las tapias del cementerio:

> Durante el tiempo que los asesinos estuvieron en este Reformatorio, yo estuve llamando también incesantemente al Gobierno Civil consiguiendo hablar con el gobernador, pero sin resultado práctico alguno, pues todo fueron promesas que no llegaron a realizarse… Al día siguiente, o sea, el día 30 de noviembre, sobre las once de la mañana, volvieron nuevamente los mismos anarquistas a por otra cantidad de presos, consiguiendo yo entretenerlos y negándome a hacer entrega alguna, aunque el gobernador me dijo telefónicamente que hiciese la entrega y que él me mandaría después la orden, a lo cual no accedí de ninguna manera.

Igual que había sucedido diez días antes, al firmar la orden de ejecución de José Antonio, el gobernador volvió a hacer gala de su débil voluntad accediendo a las presiones de los energúmenos anarquistas.

No en vano el periodista norteamericano Jay Allen, que entrevistó a José Antonio en la cárcel de Alicante, publicó luego sobre aquel en el diario británico *News Chronicle:*

> Todo el mundo refería cómo el gobernador civil, D. Francisco Valdés, no tenía ninguna autoridad, cómo los anarquistas eran los jefes, cómo Valdés apenas se atrevía a salir de su oficina por temor a que le pegasen un tiro.

EL ALEGATO DEL DIRECTOR

En su alegato ante el auditor delegado de Guerra de Alicante, formulado el 12 de abril de 1940, Adolfo Crespo nos ofrece más detalles sobre las referidas «sacas» de presos.

Reproducido íntegro en el anexo, he aquí ahora un revelador fragmento:

> Ni por un momento tuve la intención de sumarme de buen grado a la inicua matanza de presos que se realizó el 29 de noviembre de 1936.
>
> Asaltada la cárcel por las turbas rojas, sumada a ellas la guardia militar, unida también la guardia interior, ¿cuál podía ser mi actitud? Esto es tan evidente, que tengo la absoluta seguridad de que es imposible que en una sentencia se diga que yo entregué de buen grado los presos cuyas vidas quisieron atacar los rojos.
>
> Y esto es tan evidente, que precisamente las personas que más interés tenían en asesinar, aquellas contra las cuales se desataba la ira y la saña de los rojos con más empeño, pudieron salvarse merced a mi actitud decidida [en alusión a la hermana, la tía y la cuñada de José Antonio].
>
> Buena prueba de ello es la declaración que hubiera podido prestar la familia Primo de Rivera y que, no obstante el interés en aportar pruebas de cargo, no ha prestado su declaración en esta causa.
>
> La mejor demostración de cuál fuera mi actitud en aquella ocasión se circunscribe en una pregunta que yo me atrevo con todos los respetos a dirigir a V. S. I.: ¿Puede imaginarse qué es lo que hubiera ocurrido si yo hubiera llevado mi actitud intransigente hasta el extremo y hubiera opuesto resistencia física (insensata, desde luego) frente a la violencia de las hordas desencadenadas?
>
> Si en aquellos momentos intento llevar a efecto un acto de fuerza, ¿cuál hubiera sido el resultado para los pobres presos a mí confiados? ¿Acaso la salvación de todos, sin excepción, los que ahora me acusan, no se debió única y exclusivamente a mi actitud en ese día?

TRÍO DE ASESINOS

El destino cruel quiso que algunos verdugos de José Antonio que dispararon con fiereza sus mosquetones contra él en el patio de la

prisión provincial participasen también en el asalto del mismo recinto carcelario diez días después para llevarse consigo a veintiséis reclusos hacia el patíbulo; y que la misma tarde del 29 de noviembre se dirigiesen también al Reformatorio de Adultos para extraer a otros veintiséis presos, entre los que iba el sacerdote José Planelles Marco.

El nombre de los criminales: Manuel Beltrán, José Pantoja y Luis Serrat, entre otros. Los mismos que fusilaron a José Antonio, como decimos, harían lo propio poco después con su confesor.

El oficial de prisiones Germán Quereda Torregrosa los vio allí aquel siniestro día. Su declaración judicial no deja lugar a dudas:

> Beltrán y los otros nombrados [Pantoja y Serrat] intervinieron también directamente en la saca de los presos de la prisión provincial el 29 de noviembre de 1936, en unión de otros milicianos que entraron de la calle, lo que presencié, pero no el acto del fusilamiento.

El testimonio del también guardia de prisiones Mariano Arroyo Tirado refuerza aún más el de Germán Quereda:

> Manuel Beltrán —manifestó—, el día 29 de noviembre de 1936, fue uno de los milicianos que armados de fusil sacaron de la cárcel a veintiséis personas derechistas, conduciéndolas al cementerio a donde marchó dicho individuo, creyendo firmemente que intervino en su fusilamiento.
>
> Este hecho lo conozco porque el día antes citado, como guardián de prisiones que era, me encontraba de servicio, viendo a este individuo, como anteriormente dejé expuesto, sacar a las personas de sus celdas con arreglo a la lista que leía otro individuo que les acompañaba.

Más reveladora es aún, si cabe, la declaración del funcionario de prisiones Enrique Alijo Longay:

> En cuanto a la intervención que tuvo Manuel Beltrán en la «saca» de veinticinco [veintiséis] presos de la cárcel provincial, vi al individuo de referencia subido al camión del Hércules F. C., que fue el que se los llevó en unión de otros milicianos, sabiendo que fue al cementerio

y desconociendo su intervención, aunque supongo que la tuvo en los fusilamientos.

Pero ninguna declaración era tan minuciosa como la del oficial Ruperto Vicente Muñiz:

> La actuación de Manuel Beltrán el día 29 de noviembre fue la siguiente: sobre las dos de la tarde de dicho día, después del primer asalto, este individuo en unión de varios más, según una lista que iba leyendo uno de ellos, iban sacando a los reclusos comprendidos en la misma al rastrillo, los ataban y les hacían subir al coche del Hércules F. C. en que los llevaron al cementerio, marchando en dicho coche Manuel Beltrán Saavedra armado con un fusil.
>
> Desconozco la actuación de este individuo en el momento del fusilamiento, pero uno de los compañeros de Manuel Beltrán, cuando regresó del cementerio, dijo que a uno de los fusilados le había rematado él mismo, por lo que creo que también debió intervenir Beltrán Saavedra. Aquel día estaban de servicio conmigo los oficiales Francisco Perea Pérez y Mariano Arroyo Tirado.

Ambos guardianes corroboraron, en efecto, lo declarado por Vicente Muñiz.

El Ayuntamiento de Alicante no dio fe de la muerte del confesor de José Antonio hasta febrero de 1941, en un comunicado oficial con la firma del alcalde y el sello de la corporación municipal:

> José Planelles Marco, de 51 años de edad, presbítero, natural de San Juan de Alicante, hijo de José y de Vicenta, que falleció en esta ciudad aproximadamente el 30 de noviembre de 1936. Esta inscripción se practicó por orden de la superioridad el 31 de octubre de 1940 en el tomo 17, folio 13 Vto.

¿MÁRTIR DE LA CONFESIÓN?

¿Planelles, mártir de la confesión?, preguntamos hoy a José Luis Casanova, el sacerdote encargado de hacerle subir a los altares.

Y él mismo nos responde:

> Para que la Iglesia reconozca la cualidad de «mártir» en uno de sus hijos, se precisan dos condiciones: primera, que la muerte haya tenido lugar por motivo religioso; y segunda, que la víctima acepte dicha muerte, ofrendando, gustoso o resignado, su vida por dicha causa.

En el caso de José Planelles, según Casanova, «la primera condición aparece con claridad, ya que políticamente había sido juzgado y absuelto, no quedando otro motivo sino el religioso, por haber confesado a José Antonio».

Y en relación con el último requisito, el clérigo puntualiza:

> Existe presunción favorable, ya que voluntariamente renunció a su libertad inmediata para confesar a los reos y, como persona inteligente, conocía el riesgo que ello entrañaba en aquellos momentos. De entre los sacerdotes que había en la cárcel, parece ser que él solo se ofreció voluntario. Los gritos a Cristo Rey, en los últimos momentos, no indican precisamente amargura ni rebeldía ante la muerte. Tal vez el juicio de la Iglesia lo declare un día mártir.

Mártir o no, Planelles salvó con su muerte la vida de otras muchas víctimas que afrontaron aquel día su mismo destino perpetuo. Bendita paradoja.

13. EL JURADO

«Consideraba una monstruosidad jurídica. que se condenara a José Antonio».

MARCELINO GARROFÉ AUDET, jurado del Tribunal Popular

Uno de los fiscales republicanos destinados en Alicante reveló bajo el más estricto anonimato al instructor de la Causa General un hecho de extraordinaria importancia que, además de evidenciar que el juicio fue una mera pantomima, hubiese bastado por sí solo para procesar a sus autores.

El gravísimo suceso le fue relatado al testigo por Enrique Griñán Guillén, uno de los magistrados que intervinieron en la vista oral, que era juez de instrucción de Monóvar y anteriormente lo había sido del Tribunal Popular de Albacete.

Veamos en qué consistió la felonía:

> Griñán contó al declarante que los jurados flaquearon y que se había hablado de varios empates; al parecer, el representante de la CNT en el Tribunal debió votar en contra de la pena de muerte de José Antonio, dando lugar a que los también representantes de la CNT Mira y Llopis se presentaran en el lugar donde el Jurado deliberaba con sus pistolas y acompañados de su escolta armada, imponiéndose al Jurado para que se votara la condena de pena de muerte a José Antonio, que se decidió por un voto.

Con razón, Juan Guerrero Ruiz, secretario del Ayuntamiento de Alicante en julio de 1936, calificó a Ramón Llopis de «pistolero de la FAI».

La declaración de Antonio Fitera Tejeiro, secretario de la Audiencia Provincial de Alicante, ofrece grandes similitudes con la que acabamos de transcribir.

Tras aludir a la reunión convocada en Valencia por el ministro García Oliver, el declarante aseguraba que el fiscal Gil Tirado explicó que le habían dado de plazo «breves días para que estuviera incluso fallado el proceso».

Respecto a las presiones ejercidas sobre el Jurado, Antonio Fitera se mostró igual de rotundo:

> Tal fue la impresión que causó José Antonio en el ánimo de los jurados, hasta el punto de que cree que uno de la CNT llegó a estrechar la mano de José Antonio y felicitarle, gesto que también tuvo el secretario Amérigo [Federico], motivando que Vidal Gil Tirado, al verse en postura desairada, dijera: «Aquí el único que cumple con su deber soy yo». Uno de los vocales de la CNT [probablemente aludiese a Ramón Llopis] respondió: «¡Y estas!», señalando las pistolas. Al parecer, hubo empate en el veredicto de máxima culpabilidad para José Antonio, decidiendo el voto de los vocales comunistas, que terminaron por sumarse a la posición irreductible de la CNT y la FAI, que decididamente querían que se matase a José Antonio.

A PUNTA DE PISTOLA

El periodista Juan de Valencia aludía a esas mismas presiones ejercidas sobre el Jurado para condenar a muerte a José Antonio, en un artículo publicado con motivo del segundo aniversario de su asesinato en los periódicos *Amanecer* y *La Gaceta Regional;* si bien su versión difería de las dos declaraciones anteriores al atribuir a otro indeseable la autoría de las intimidaciones:

> La deliberación se prolongaba. Cuando, por fin, se votó, el resultado fue un empate. Es decir, la negativa, y con ella la imposibilidad de la pena de muerte.
>
> Pero, una vez más en la historia, hubo quien quiso conquistar la inmortalidad. Y fue uno de los jurados, representante del Partido Socialista. Un tal Doménech, dependiente de una ferretería muy

popular en Alicante, la Casa Panadés y Chorro.

Este energúmeno, con extraña debilidad por las cazadoras de terciopelo, las pistolas complicadas y los puestos de retaguardia… tuvo un gesto: sacó la hasta entonces ornamental pistola y exigió el veredicto condenatorio.

El escándalo trasciende al público, los jurados se atemorizaron y llegaron a una transacción. Condenarían a muerte a José Antonio, a cadena perpetua a su hermano Miguel y a la esposa de este, y se absolvería a los oficiales de prisiones.

Se aceptó.

El cineasta José Luis Sáenz de Heredia, primo carnal de José Antonio, hizo por su parte esta referencia tan elocuente al Jurado Popular en la revista *Teresa* (noviembre de 1968), tras investigar en Alicante para su proyecto de película sobre el líder falangista:

El Jurado —escribía—, a las diez y media de la noche, ha recibido el cuestionario de veintiséis preguntas a las que solo tiene que contestar con un «sí» o con un «no». El Jurado está compuesto por miembros de los partidos y sindicatos más calificados del Frente Popular, lógicamente predispuestos.

Parece también lógico, contando con la predisposición hostil, que la contestación a las veintiséis preguntas sea un puro trámite. Sin embargo, no es así. Los predispuestos acaban de oír a un hombre que no es el que odian. Ellos (algunos de ellos) creían que el juicio iba a ser contra otro hombre, al que estaban seguros de conocer bien.

No hay fundamento real para odiar al hombre que acaba de hablar. No es un señorito ocioso y vago ni un chulo ni un pistolero ni un fascista. Y, para todos, aunque no llegue, claro está, a enunciarse, hay en él un algo indefinible de grandeza humana que rebasa las fronteras de la lógica, trasciende la pureza y llega, no se sabe por dónde, al corazón.

Así, lo que iba a ser un mero trámite se transforma, a puerta cerrada, en discusión que llega a ser violenta. Tan violenta que hacen aparición las pistolas.

Al fin, los objetantes ceden y las veintiséis preguntas quedan contestadas en la forma prevista. La deliberación, que todos suponían formularia, ha durado desde las diez y media de la noche hasta las dos y media de la madrugada. Cuatro horas. Cuatro agotadoras horas que el Tribunal, el acusado y el público han soportado, cada cual con su tensión, sin ausentarse de la sala.

Un solo voto decidió así, bajo la amenaza de las pistolas, toda una vida.

El expediente Garrofé

Hemos localizado hoy otro «expediente perdido» de suma importancia: el de Marcelino Garrofé Audet, jurado suplente del Tribunal Popular que condenó a muerte a José Antonio.

Nacido en Tragó de Noguera (Lérida), un pueblo anegado por las aguas del pantano de Santa Ana en 1964 tras desbordarse la presa del río Noguera Ribagorzana, como si de una maldición se tratase, Marcelino Garrofé tenía treinta y nueve años la primera vez que compareció en Valencia ante el jefe de la Brigada Especial, José Antonio Martínez Mora, y el secretario José Serrano Pineda.

Garrofé declaró a las 13 horas del 15 de abril de 1939, en presencia también de los agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Federico Sánchez Herreros, Antonio Cano González y Rafael San Mauro.

En el momento de su detención, residía en la calle Pintor de Abril número 25 de Valencia. Los dos primeros agentes citados, Sánchez y Cano, miembros de la llamada Quinta Columna, le pisaban los talones conscientes de que su objetivo había pertenecido al jurado popular que condenó al líder de Falange.

Y, en efecto, casi ochenta años después de su emisión, hemos hallado la «Tarjeta de Identidad» que acredita a «D. Marcelino Garrofé Audet como Jurado suplente del Tribunal Popular Especial de Alicante y su Provincia».

Fechada el 20 de octubre de 1936, lleva la firma del presidente del Tribunal y el sello correspondiente de «Presidencia del Tribunal Popular», además de su fotografía. El lector puede examinar la referida tarjeta en uno de los cuadernillos de fotos.

Hijo de Miguel y María, el imputado Marcelino Garrofé pertenecía en 1936 a la Asociación del Comercio y de la Industria de Valencia y su Provincia; en concreto, a la Sección de Publicidad como periodista que era, afiliado al sindicato UGT con el carnet número 4422.

En su primera declaración ante la Policía, el detenido reconocía

que en septiembre de 1936 se había pasado a las filas del Partido Comunista, coincidiendo con su traslado de Alcoy a Alicante.

Garrofé revelaba ya la identidad, si bien en algún caso de forma vaga, de algunos de los catorce «hombres sin piedad» que integraron como titulares el Jurado Popular:

> Recordando —declaró— entre los componentes del mismo a un tal Doménech [el mismo al que aludía el periodista Juan de Valencia], dependiente de una ferretería que está situada frente a la casa de muebles de Fajardo; a un tal Julio, que llevaba barba blanca; a un tal Ortega, de oficio marmolista, que trabajaba en la fábrica cercana al paso a nivel del barrio de Benalúa; a un tal García, perteneciente al Partido Sindicalista…

Los apellidos Doménech y Ortega, mencionados por Garrofé, figuraban en los interrogatorios del proceso de José Antonio, junto con los también jurados Antonio Moreno Peláez, Llobregat y Gómez.

El acusado manifestaba a continuación que él «era suplente del titular del citado Tribunal Popular, Jacinto Alemañ, vecino de Elche».

En sus tres declaraciones ante el juez insistiría en su condición de miembro interino del Jurado Popular, como en la siguiente prestada en el Reformatorio de Adultos de Alicante, el 6 de junio de 1939:

> No tuve intervención alguna —negó Garrofé— en el juicio que se le siguió a José Antonio Primo de Rivera y tan solo asistí a una sesión para recomendar a alguno de los jurados que fuera benévolo con él.

PENAS DE MUERTE

¿Mentía Garrofé con el único propósito de evitar su condena?

Hemos hallado en parte la respuesta en este nuevo documento que acredita sus intervenciones como jurado, entre las que no figura la causa de José Antonio porque las autoridades judiciales de Alicante no pudieron localizarla recién concluida la contienda civil. Vale la pena reproducir el legajo completo, que dice así:

Don Miguel Guardiola Martí, secretario de la Audiencia Provincial de Alicante.

CERTIFICO: Que en la documentación de los Tribunales Populares que actuaron en esta capital durante el periodo de dominación roja y cuya documentación fue recuperada por el personal de esta Audiencia en los primeros días de la liberación de la ciudad por las tropas nacionales, consta que Marcelino Garrofé Audet formó parte de dichos Tribunales Populares como Juez de hecho en las siguientes causas:

Sumario n.º 5 del año 1936 del Juzgado Especial n.º 1 instruido por conspiración para la rebelión contra Miguel Payá Nebot, José González de Zorrilla y Urrea, y José Payá Alonso de Medina, en cuya causa se dictó sentencia con fecha 4 de noviembre de 1936 condenando a Miguel Payá y a José González de Zorrilla, como autores de un delito de adhesión a la rebelión militar, a la pena de muerte, con obligación de indemnizar mancomunada y solidariamente al Estado en la suma de dos millones de pesetas, habiéndose dictado auto de extinción de la responsabilidad criminal con respecto al procesado José Payá por fallecimiento del mismo; y ejecutándose las dos penas de muerte de los otros dos procesados con fecha 7 de noviembre del mismo año.

Sumario n.º 3 del año 1936 del Juzgado Especial n.º 4, instruido por conspiración para la rebelión militar contra Francisco Brotóns Brotóns y siete más, habiéndose dictado sentencia con fecha 27 de octubre de 1936, condenando a Francisco Brotóns como autor de un delito de rebelión militar a la pena de muerte, y a otros dos procesados, como autores de un delito de conspiración para la rebelión militar, a la pena de 20 años de reclusión, imponiendo a los tres las costas del procedimiento en la proporción legal establecida y con obligación de indemnizar al Estado mancomunada y solidariamente en la cantidad de 500.000 pesetas, y absolviendo a otros tres procesados con toda clase de pronunciamientos favorables, y habiéndose dictado auto en dicha causa con fecha 27 de octubre del mismo año, sobreseyendo libremente el procedimiento respecto a los otros dos procesados; constando que fue ejecutada la sentencia de muerte dictada contra Francisco Brotóns en fecha 30 de octubre del mismo año.

Sumario n.º 1 del año 1936 del Juzgado Especial n.º 1, por el delito de rebelión militar, contra Carlos Guill Navarro y 24 más, habiéndose dictado auto de sobreseimiento libre en 31 de octubre de 1936 respecto a once procesados, y dictado sentencia con fecha 31 de

octubre del mismo año condenando a otros seis procesados como autores de un delito de rebelión militar a la pena de reclusión perpetua, y a los ocho restantes como autores de un delito de conspiración para la rebelión a la pena de veinte años de reclusión menor, con las accesorias correspondientes y costas en la proporción legal establecida y con la obligación de indemnizar al Estado mancomunada y solidariamente en la suma de dos millones de pesetas.

Sumario nº 5 del año 1936 del Juzgado Especial n.º 3 por el delito de auxilio a la rebelión contra José María Estañ Herrero, habiéndose dictado sentencia en 23 de octubre de 1936 condenando al procesado como autor de un delito del párrafo primero del artículo [ilegible] del Código de Justicia Militar, a la pena de doce años de prisión militar mayor, con la accesoria de separación del servicio, pago de las costas procesales y obligación de indemnizar al Estado en la suma de cien mil pesetas.

Sumario n.º 12 del año 1936 del Juzgado Especial n.º 3 por el delito de excitación a la rebelión militar a la pena de diez años de prisión mayor, accesorias correspondientes y pago de una indemnización al Estado de 300.000 pesetas, que abonarán mancomunada y solidariamente, además de las costas del juicio en la proporción legal establecida; y habiéndose dictado auto de sobreseimiento libre en 6 de noviembre del mismo año con respecto a los restantes procesados.

Igualmente certifico que la causa que se siguió contra José Antonio Primo de Rivera no ha sido recuperada a pesar de las interesadas y reiteradas gestiones que a tal fin hizo el personal de esta Audiencia en los primeros días de la liberación de esta ciudad por las tropas nacionales, por orden del presidente de la misma, D. Sebastián Cid.

Y para que conste y remitir al Juez Militar Letra A, según solicita en su oficio del 19 del actual, expido la presente que firmo en Alicante a 20 de septiembre de 1939, Año de la Victoria.

Sobre la conciencia de Marcelino Garrofé pesaban así varias condenas a muerte. Pero el testimonio de Joaquín Guill Navarro, hermano de Carlos, quien junto a nueve procesados más se benefició del auto de sobreseimiento libre el 31 de octubre de 1936, dejaba en evidencia que el aludido miembro del Jurado conservaba algo de piedad y conmiseración.

Natural del pueblo alicantino de Castalla, el testigo Guill

intercedía así en favor de aquel:

> Me consta que Marcelino Garrofé Audet formaba parte como jurado del Tribunal Popular de Alicante que me juzgó junto con otros acusados por el delito de rebelión militar en Castalla. Pude comprobar que Garrofé solía hacer preguntas durante el juicio con ánimo de beneficiar a todos los encartados.
>
> Cuando fui puesto en libertad me enteré de que por motivos de su comportamiento en este juicio fue encarcelado, siendo puesto en libertad posteriormente.

PERSEGUIDO

Que Garrofé era perseguido por sus propios camaradas comunistas resulta obvio a la luz de este otro documento conservado en su expediente y fechado el 7 de noviembre de 1936, poco antes de la condena a muerte de José Antonio:

> Al Comité de Radio de Alcoy.
>
> Estimados camaradas. Salud:
>
> Os ponemos en conocimiento que tan pronto como llegue esta a vuestro poder, procedáis a adoptar la medida de que el camarada Marcelino Garrofé, perteneciente a esa radio y que se encontraba a la disposición de este Comité Provincial formando parte del Tribunal Popular, para que no regrese a esta hasta tanto no aclaréis la personalidad del mismo, por tener en esta informes de que ha sido un elemento afecto al exdiputado César Oarrichena, al servicio del mismo, y como pistolero estaba cuando las últimas elecciones haciendo una labor en contra del Frente Popular como era el romper pasquines y ser el guardián de Oarrichena, pistola en mano.
>
> Esperamos comuniquéis a la mayor brevedad a este Comité Provincial la resolución adoptada e informes correspondientes.
>
> Con saludos comunistas. Por el Comité Provincial. La secretaria de Organización.

El testigo Guill Navarro deslizaba en su declaración un párrafo muy revelador, que acreditaba las fuertes presiones ejercidas sobre los miembros del Jurado para que votasen a favor de las condenas

de muerte, como sucedió con José Antonio:

> Tuve distintas conversaciones con Marcelino Garrofé —recordaba Joaquín Guill—, haciéndole manifestaciones de lo malas personas que eran los dirigentes rojos de este pueblo [Castalla], puesto que a pesar de su empeño en evitar asesinatos, los del Comité insistieron, y de una forma muy violenta, invitando a que se debían de llevar a efecto las penas de muerte que en su día acordaron con el referido Tribunal… Comprobé también que Garrofé trataba de criminales a todos los rojos, apreciando en el mismo una labor continua de derrotismo y máxime sabiendo que yo actuaba de una manera directísima en la organización en favor del Glorioso Movimiento Nacional.

A Garrofé se atribuía precisamente una declaración recogida por el periodista donostiarra Alfredo Rodríguez Antigüedad en su folleto *José Antonio en la cárcel de Alicante,* publicado en 1939, de la que se han hecho eco hasta hoy conocidos autores como Antonio Gibello y Enrique de Aguinaga.

Dice así:

> Entre los del Jurado circuló enseguida esta frase: «¡No podemos seguir así! ¡Estamos haciendo el ridículo! La Sala, el Jurado, el Fiscal, todos actuamos apabullados». Antón y Millá, después de escucharme, se limitó a decir: «Es una orden del partido y, sea como sea, hay que cumplirla y cuanto antes». Los miembros del Comité Provincial de Alicante me enseñaron la comunicación del Buró comunista, en la cual se trasladaba la orden del Presidium de «eliminar la cabeza visible del Alzamiento».

A propósito de esta declaración, puesta en boca de Garrofé, el juez militar Hernández Herrero dictó la siguiente providencia:

> En Alicante, a 31 de agosto de 1939.

Únase al Sumarísimo 1109 instruido contra Marcelino Garrofé el precedente reportaje con Miguel Primo de Rivera por Alfredo R. Antigüedad, que acredita en sus páginas 62-63 la participación del encartado en el proceso y asesinato de José Antonio, en el que

actuó como vocal jurado y a fin de acreditar este extremo averígüese quién sea el autor del folleto y el J. T Martínez, administrador de *Fragua Social* de Valencia, a fin de recibirles declaración interesándose de la Jefatura Provincial de Falange de esta ciudad y amplíese la declaración en el sumario sobre este extremo.

Antes de reproducir la desconocida instancia del propio afectado al juez militar del Juzgado Letra A, advirtamos que Garrofé debió de conocer sin duda a Rafael Millá Santos, en lugar de «Antón y Millá», como figuraba en la declaración adjudicada a él en el mencionado folleto.

Rafael Millá era el mismo pájaro de cuidado que jaleó el intento de asesinato de José Antonio y Miguel, en agosto de 1936, mientras presidía el Comité Provincial del Frente Popular y de quien ya dimos cumplida cuenta en su momento.

Añadamos ahora que Millá era un verdadero canalla. Nacido en Alicante cuarenta y cinco años atrás, era tipógrafo de profesión y organizador del Sindicato de Artes Gráficas de su ciudad.

Ingresó en las Juventudes Socialistas en 1914, y seis años después se afilió al Partido Comunista. En 1921 visitó la Unión Soviética como delegado de la Sección Española de la Internacional Comunista.

Durante unos meses fue secretario general del Partido Comunista y director del semanario *Mundo Obrero;* en 1936 presidía también la Federación Local de la UGT.

«VIL INJURIA»

Aclarado este extremo, veamos qué decía exactamente Marcelino Garrofé en su escrito al juez militar, cursado el 15 de septiembre de 1939, además de considerar una «monstruosidad jurídica» la pena impuesta a José Antonio y de proporcionarnos el nombre de otro de los enigmáticos miembros del Jurado Popular:

> Ilmo. Señor Juez Militar del Juzgado Letra A de Alicante.
>
> Marcelino Garrofé Audet, de 39 años de edad, casado, natural de Tragó de Noguera (Lérida), con domicilio actual en Alcoy, carretera

del Molinar n.º 52, a V. S. atenta y subordinadamente recurre y expone:

Que habiéndome enterado no se halla incluida al sumario que contra mí se sigue una instancia adjuntándole ampliación de declaración análoga a la presente, hecha y cursada a últimos de junio pasado, notificándole había llegado a mis manos protegido por Dios un folleto editado por Alfredo R. Antigüedad, titulado *José Antonio en la cárcel de Alicante,* apareciendo un reportaje con el subtítulo *Cómo murió José Antonio* hecho por el que dice llamarse J. T. Martínez, y ser administrador del periódico que se editó en Valencia durante el dominio rojo titulado *Fragua Social* .

En dicho reportaje me denuncia el que se escuda bajo el nombre de J. T. Martínez como vocal del Tribunal que sentenció al malogrado José Antonio, y según él, de haberme entrevistado. Como es falso de toda falsedad lo que publica y se considera el que depone difamado por dicho reportero.

SUPLICA a V. S. se digne aceptar la presente instancia, sirviendo a su vez de denuncia querellándome contra el supuesto J. T. Martínez o contra el verdadero personaje que bajo ese nombre se escuda y, en su defecto, contra el autor del libro, Alfredo R. Antigüedad, por la más vil injuria y calumnia.

En mis declaraciones ya hice constar que fui expulsado del Tribunal Popular por considerar el Partido [Comunista] al que representaba que yo era un hombre desafecto y que mi estancia o permanencia en dicho Tribunal era una amenaza a «la labor depuradora del mismo». Y bajo esa denuncia fui detenido, estando seis días en la Comisaría y corriendo gran riesgo mi vida, saliendo ileso por milagro de Dios. Salí de la Comisaría el segundo día que se celebraba dicho Consejo, a las once de la mañana, y por la tarde fui a presenciar dicho juicio como simple espectador y con el fin de recomendar a los que creía podrían atenderme que fuesen benévolos y sensatos con José Antonio y familia.

Permanecí atraído por su capacidad y simpatía unas dos horas, y fue tanto y tan grato lo que escuché en su propia defensa y de los suyos, que fue lo suficiente para hacer constar donde fuera que consideraba una monstruosidad jurídica que se le condenara a la última pena, y no hallé excusa alguna ni pretexto para dicho Tribunal al enterarme de su fallo.

Estas manifestaciones las he hecho en tantos sitios en riesgo de mi libertad, que dudo que le sirvieran de base al antedicho J. T. Martínez para manifestar mi entrevista y con un fin malévolo me acusa quizá

por mi persona de un peligro para él por creerme sabedor de cosas que pueden costarle caro si la Justicia nacionalista se enterase; y al hacer estas manifestaciones es porque creo tener localizado al que se esconde con el nombre de J. T. Martínez.

Pruebas de mi no intervención en dicho juicio las tengo sin duda, pero aceptando todos los considerandos del Sr. Juez que instruye este sumario, existen testigos como don José Llobregat, actual consejero provincial, y de los señores Ignacio Sevila, Sr. Alemany (inspector del Timbre), los cuales se hallaban detenidos con el recurrente en compañía de algunos señores oficiales del Ejército y varios comerciantes de la plaza.

Cito también como testigos a don Miguel Primo de Rivera y a su señora esposa y demás familia que juntamente con José Antonio se les juzgaba; estas dignísimas personas no tendrán animosidad en contra mía y como les creo caballeros, en contra de nadie que sea inocente. Ellos tendrán reproducida la imagen de todos los componentes del Tribunal y como el demandante destaca por su estatura, creo que será inconfundible y fácil de identificar.

Como creo en la Justicia nacionalista por estar inspirada en Dios Todopoderoso, estoy dispuesto a sufrir careo con quien sea el autor de dicho reportaje. Y si es el que supongo, no tardará en saber la Justicia el móvil que ha guiado o impulsado al denunciante que no es otro que el de hacerme desaparecer para tener asegurada su existencia, pues viviendo yo soy un peligro para él por saber él que soy sabedor de cosas que le comprometen enormemente y máxime en momentos que ha llegado la hora de «dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César».

Demostración de ser falso o incierto lo que dice el que bajo el nombre de J. T. Martínez se escuda, es que el administrador del periódico *Fragua Social* de Valencia, desde su fundación hasta su desaparición, se llama o apellida López.

También pueden tomar declaración a un miembro del Comité Provincial del Partido Comunista que se halla detenido llamado Francisco Pérez Doménech, pues él sabe que cesé en el cargo el día 12 de noviembre de 1936 y no volví, y los dos vocales que tomaron parte en dicho juicio son los titulares propietarios, que son Jacinto Alemañ y Rafael Gómez de Cádiz [ambos en representación del Partido Comunista].

Con todo lo que antecede ruego a V. S. se digne admitir y adjuntar al sumario la presente instancia y ampliación de declaración, no dudando ser atendido del recto proceder de V. S. cuya vida guarde

Dios muchos años para bien de España y de la Causa Nacional Sindicalista.

La orden de Moscú

José Antonio cumplió hasta el final con su deber de abogado. De acuerdo con el artículo 238 del Código de Justicia Militar, solicitó la revisión de la sentencia para conmutar la pena capital impuesta por la de cadena perpetua.

Dirigió incluso un telegrama a Largo Caballero, pero no obtuvo respuesta. Decía así:

> Ruégole compruebe Gobierno patente error gravísima contestación duodécima mi veredicto. Stop. Folio 68 sumario prueba documental no tuve visita alguna diecinueve de julio. Muy agradecido. Primo de Rivera.

Pese a que el Gobierno no pudiese revocar la sentencia, sí tenía facultad para reconsiderar este error denunciado por la víctima a los efectos de un posible indulto.

Todo resultó inútil, como advertía su biógrafo italiano Giorgio Almirante:

> José Antonio ignora que la orden de la condena a muerte ha sido enviada directamente de Moscú, por medio del embajador soviético Rosenberg, al socialista Largo Caballero.

Así de claro y rotundo.

Sus razones tenía también el periodista norteamericano Jay Allen para concluir su entrevista a José Antonio con este aserto: «Me es absolutamente imposible imaginar cualquier circunstancia que pueda salvar a ese joven».

Celebrada la votación por medio de bolas blancas y negras, se optó por mantener la condena a la pena de muerte, dejando en manos de Largo Caballero, o más bien de Stalin, la decisión final.

Al día siguiente de conocerse la sentencia y ajeno por completo a las órdenes provenientes de Moscú, Miguel Primo de Rivera

dirigió desde la prisión una carta al presidente de la República pidiendo el indulto para su hermano.

La citada carta me dejó consultarla su sobrino Miguel para reproducirla poco después en mi opúsculo sobre la maleta de José Antonio.

Destacamos de ella estos dos párrafos:

> Yo estoy seguro que V. E. en su claro juicio, tiene bien señalados y conceptuados a los hombres públicos de España, y también lo estoy de que entre los pocos a quienes reconoce un espíritu abierto y tolerante, tan necesario en estos momentos, concede un puesto a mi hermano José Antonio.
>
> Con la esperanza de que así sea, y con el mayor respeto, me dirijo a V. E. en súplica para que le haga gracia de la vida.

Si la carta llegó a manos de Azaña, extremo que dudaba Miguel Primo de Rivera y Urquijo al encontrarla años después entre los papeles póstumos de su tío José Antonio, lo cierto era que el presidente poco o más bien nada pudo interceder en favor del indulto. El veredicto era ya de por sí una espada de Damocles que atravesaba sin remedio la preciada cabeza de José Antonio.

14. CAMARADAS Y MÁRTIRES

> «Ayer era día de pelear como caballero, y hoy de morir como cristiano».
>
> JUAN DE PADILLA

¿Declarará algún día la Iglesia a José Antonio «abogado y mártir», como hizo con san Fidel, cuya festividad se celebraba justamente el día 24 de abril de 1903 en que el fundador de Falange Española vino al mundo?

¿Llegará a convertirse José Antonio finalmente en Siervo de Dios por la Santa Sede, igual que los llamados «mártires de Novelda», fusilados junto a él y sepultados luego en la misma fosa común del cementerio de Alicante: los falangistas Ezequiel Mira Iñesta y Luis Segura Baus, y los requetés Vicente Muñoz Navarro y Luis López López?

José Luis Casanova, consiliario de las causas de canonización de la Diócesis de Orihuela-Alicante, se encoge de hombros, tras responder escueto y diplomático: «Si en su caso se cumpliesen también esas dos condiciones…».

Advirtamos antes de nada que José Antonio era odiado como político, pero también como católico y profundo hombre de fe.

Murió, como el lector ya sabe, en paz con Dios, tras recordar las palabras de Juan de Padilla, el toledano, comunero a punto de ser ejecutado en Villalar: «Ayer era día de pelear como caballero, y hoy de morir como cristiano».

La víspera de su ejecución se despidió así de sus hermanos:

> En medio de la tristeza de morir joven, me consuela y os debe consolar el tener en cuenta que tal vez en otra ocasión me cogiera

peor preparado para la Eternidad.

En 1922 la revista *Raza Española* había publicado ya un poema, «La profecía de Magallanes», en que José Antonio, con tan solo diecinueve años, hablaba ya serenamente de la muerte:

Es infinito el mar, la vida, corta,

nuestro poder, pequeño,
¡pero no os arredréis! ¿Qué nos importa
que se acabe la vida en el empeño?

¿Qué importa nuestra muerte, si con ella

ayudamos al logro de este sueño?
Si la muerte es tan bella,
¿qué importa sucumbir en el empeño?
¡No importa que muramos! Las estelas
que dejan nuestras raudas carabelas
jamás han de borrarse; por su traza
vendrán para buscar nuevos caminos
otros brazos marinos
de nuestra religión y nuestra raza.

TEST DE JUVENTUD

Pilar Primo de Rivera conservaba entre sus papeles privados un divertido cuestionario de veinte preguntas que le hizo a su hermano José Antonio una prima suya, y que este contestó con todo el desenfado del mundo tan solo trece días antes de cumplir los diecisiete años, el 11 de abril de 1920.

El «encuestado» dedicó luego a su «encuestadora», cariñosamente, todas sus respuestas: «Tu primo, que te quiere, José Antonio Primo de Rivera».

En este «examen» merecedor de sobresaliente al ingenio, la ironía y el sentido del humor figuraban dos preguntas a las que José Antonio respondió de forma llamativa, una de ellas con claro

sentido profético. Las hemos señalado en cursiva:

Pregunta: ¿Cuántas rubias y morenas te han gustado en tu vida?
Respuesta: Se me ha olvidado.
P: ¿Qué te gusta más en la mujer?
R: La naturalidad.
P: ¿Si te casas, quieres suegra?
R: Me da igual, sobre todo si está lejos.
P: ¿En dónde te gustaría haber nacido?
R: En un barco de vela.
P: ¿Cuál es tu tipo de mujer?
R: Todas las guapas.
P: ¿Por qué país te gustaría viajar?
R: Por el Norte de Europa.
P: ¿Qué virtud crees más necesaria en una muchacha?
R: La agilidad.
P: ¿Qué prefieres: caballo, auto o aeroplano?
R: Bicicleta.
P: *¿Cuál es tu mayor deseo?*
R: *Ser presbítero.*
P: ¿En este momento, con quién te querrías hallar?
R: Con N. N.
P: ¿Prefieres ser cola de león o cabeza de ratón?
R: Cabeza de león.
P: ¿De qué sitios conservas mejores recuerdos?
R: De Alfaro, donde estuve de un mes de edad.
P: ¿Cuál es tu héroe favorito?
R: Hernán Cortés.
P: ¿Quién te ha inspirado más envidia?
R: Colón.
P: ¿De qué edad prefieres a las muchachas?
R: De año y medio en adelante.
P: ¿Por qué lado te gusta tomar la vida?
R: Por donde ponen los cartelitos «llevad la izquierda».
P: *¿Piensas llegar a muy viejo?*
R: *Creo, ¡ay!, que no.*
P: ¿Qué región de España te resulta más simpática?
R: Todas.
P: ¿Cuál es tu «sport» favorito?
R: El diábolo.
P: ¿Cuál es tu mayor defecto?

R: La misantropía.

«NOS VEREMOS EN EL CIELO»

La carta a su tía Carmen, monja de las Descalzas que soñaba con verle algún día ordenado sacerdote, constituye otra prueba fehaciente del sentido trascendente de la vida que siempre tuvo su autor.

Redactada la víspera del fusilamiento, la epístola habla por sí sola:

> Queridísima tía Carmen:
>
> Dos letras para confirmarte la buena noticia, la agradable noticia, de que estoy preparado para morir bien, si Dios quiere que muera, y para vivir mejor que hasta ahora, si Dios dispone que viva.
>
> Como cualquiera de los dos resultados se ha de deber mucho a tus oraciones, te mando muchísimas gracias con este mi último y cariñoso abrazo.
>
> No te digo que pidas por mí porque sé que lo harás sin descanso, y que moverás a hacerlo a tus hermanas en religión, cuya inagotable caridad tal vez algunas veces abra paso al deseo retrospectivo de no haber tenido en la Comunidad una monja perteneciente a familia tan agitada.
>
> Dentro de pocos momentos ya estaré ante el Divino Juez, que me ha de mirar con ojos sonrientes.
>
> Te abraza otra vez y te quiere mucho tu sobrino, José Antonio.
>
> P. D.: Como no eres joven, pronto nos veremos en el Cielo.

Previamente, José Antonio había escrito a su tía desde la cárcel Modelo el 9 de mayo, aludiendo a sus «planes de verme incorporado al sacerdocio», para los que «de momento, no me encuentro con vocación», y admitiendo que «también tengo mis horas místicas, de unión con Dios, contrito de lo pasado y con planes para su gloria en lo porvenir y que se cumpla su voluntad».

El 18 de enero de 1934 José Antonio había publicado en el periódico *F. E.* este significativo artículo que ahora compendiamos:

> La felicidad es como la gracia: en el fondo, la felicidad «es» la

gracia […].

Quien ha perdido una vez la gracia inocente no llega a encontrarla siendo «bueno», en el sentido literario y flojo de la palabra: bueno a la manera blanca, blanda, filantrópica, dulce, de la Sociedad Protectora de Animales, o del Ejército de Salvación.

Esa es una falsa, satánica manera de cubrir en falso, con piel cerrada en falso, mucha carne podrida de culpas. Se puede volver a la gracia por la limpieza enérgica, dura, sincera, dolorosa y dolorida de la Penitencia.

EL ABRAZO

El fundador de Falange Española no se avergonzaba por rezar el Rosario, acudir a misa o leer los Santos Evangelios con frecuencia, aunque muchos de los que dicen admirarle y profesar hoy su doctrina política ignoren deliberadamente la que Cecilio de Miguel, antiguo profesor de la Universidad de Navarra, denominaba con toda justicia «personalidad religiosa de José Antonio», sin la cual resulta imposible entender la dimensión completa del hombre.

Enrique de Aguinaga tal vez sea uno de esos dignos ejemplos que han sabido captar al personaje con toda su grandeza.

Su emotivo artículo *El abrazo,* publicado en el diario *La Razón* (7/10/2003), constituye una prueba palpable de ello.

Como el propio título indica, una vez conocida su sentencia de muerte José Antonio subió al estrado para fundirse en un abrazo, como si fuese de cera, con el presidente del Tribunal que le había condenado: el juez Eduardo Iglesias del Portal.

Gesto paradójico y encomiable el suyo, que evocaba el perdón de los mártires a sus verdugos en el mismo instante de la muerte.

He aquí un extracto de ese bello y emotivo artículo:

Tras la tremenda conmoción de sentirse condenado a muerte, al principio de la vida, José Antonio se rehace y, sonriente, anima a sus hermanos: «Estáis salvados». Es entonces cuando José Antonio tiene un gesto tan sublime que, a falta de una explicación inmediata, queda inadvertido. Comunicada la sentencia, José Antonio sube al estrado y abraza al Presidente, el magistrado Iglesias del Portal […]

El primer indicio es el testimonio directo de Margarita Larios que,

a los seis años, recuerda cómo recibió José Antonio la sentencia: «Se dirigió al presidente del Tribunal y estuvo hablando unos minutos, aparte, con él».

El abrazo habría quedado oculto para siempre en la intimidad del sumario, si no hubiera sobrevenido el testimonio irrecusable de las hijas de Iglesias del Portal que, con fecha 30 de enero de 1955, desde México, escriben a Miguel Primo de Rivera, entonces embajador de España en Londres. La carta, al pie de la letra, empieza así:

«Muy distinguido señor:

»Aunque personalmente no tenemos el gusto de conocerle, nos atrevemos a dirigir esta para que atienda a nuestra súplica.

»Nosotras somos hijas del magistrado del Supremo que, como Vuestra Excelencia bien sabe, por desgraciadas circunstancias, estuvo presente y formó parte del Tribunal en el que fue juzgado vuestro hermano José Antonio, q.e.p.d.

»Si su excelencia estuvo presente en el juicio, recordará que al terminarse y comunicarle la sentencia, su hermano subió al estrado y abrazó a nuestro padre y le dijo que sentía el mal rato que por su causa estaba pasando, pues no sé si sabrá que mi padre y él eran buenos amigos»...

La carta continúa con la petición de las hijas para que Miguel interceda a favor de la repatriación de su padre. En su contestación, Miguel da fe del abrazo y noblemente, haciendo honor al gesto de José Antonio, asume las gestiones que consiguieron el regreso del magistrado. Así, Iglesias del Portal acabó su vida en paz, en 1969, en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Tras una leve noticia de 1968, por primera vez, aquel histórico abrazo se hace público en Televisión Española, en 1981, en el programa *La clave,* en el que José Luis Sáenz de Heredia leyó la carta de las hijas de Iglesias. Pero actúa la censura invisible y la noticia no obtiene el menor eco.

Se comprende —escribe Sáenz de Heredia— que quien es capaz de pensar, en ese trance, en el mal rato que está pasando uno de los que le condenaban; que le comprende, le perdona y le abraza, tiene que estar nimbado por un halo sobrenatural y trascendente, visible y penetrante hasta para aquellos que entraron predispuestos y salieron confusos.

El abrazo de José Antonio, como consuelo de la amargura de quien le acaba de condenar a muerte, cuando no caben fingimientos, excede cualquier ponderación vulgar y demuestra la grandeza de alma, presente en su testamento…

LA DESPEDIDA

La víspera de que lo mataran, José Antonio albergaba aún la remota esperanza del indulto.

—No llores, Carmen; todavía hay posibilidades… —trató de calmar a su hermana, después de besarla.

—No es posible…, José —musitó ella—. No es posible que puedan hacer eso contigo.

—Es lo natural —repuso él, con pasmosa serenidad—. Han sido tantos los de la Falange que han caído ya que yo, que soy su jefe, es lógico que también caiga. Pero aún hay esperanzas; tengo tres probabilidades contra siete, pero puede ser…

Poco antes, sobre las nueve de la noche del 19 de noviembre, hora muy avanzada para el Reformatorio de Adultos, Carmen, Margot y la tía María sintieron que alguien golpeaba la puerta de su celda.

—¡Prepárense ustedes para ir a la Provincial! —ordenó una voz.

Comprendieron entonces que la sentencia había sido confirmada.

—¿Acaso ya no hay esperanzas? —preguntaron luego al centinela.

—Todavía no se sabe, pero es preferible que vayan ustedes, ya que la autorización es para hoy.

La respuesta inquietó aún más a Carmen, que no pudo contener las lágrimas.

—No llores —le advirtieron Margot y María—. Le harás pasar mucho peor rato a José.

Minutos después, las tres mujeres atravesaban las galerías y el patio central en penumbra de la cárcel provincial, escoltadas por dos milicianos.

—Esperen aquí —indicaron ellos, dejándolas en una pequeña habitación.

Poco después, las condujeron hasta una celda donde había un camastro.

Asomadas a la galería, vieron aparecer al fondo a José Antonio, que caminaba hacia ellas con un miliciano a cada lado y otros detrás.

Guillermo Toscano Rodríguez era el jefe.

Es imposible decir con palabras —recordaba Carmen Primo de Rivera— la impresión de esos momentos. No existe ninguna que lo pueda expresar. El hermano, a quien adorábamos, venía hacia nosotras por última vez, imposibilitado, a pesar de su talento y de cuanto valía, de salvar su propia vida.

Al vernos, sonriente y sin perder ni un momento la serenidad, nos abrazó a las tres. Yo, entonces, no pude dominarme más, y loca, entre el esfuerzo que venía haciendo y la emoción enorme, rompí a llorar.

José Antonio la consoló y, volviéndose hacia el director Adolfo Crespo, le preguntó:

—¿Es que las trae usted porque me han denegado el indulto? Esto hace pensar que es así.

—No —rechazó él, categórico—, aún no ha llegado la confirmación de la sentencia.

¿Mintió el director de la prisión o ignoraba en realidad que aquella misma tarde se había recibido el «enterado» de Largo Caballero en la Secretaría del Tribunal Popular que «juzgó» a José Antonio, tal y como lo vio Antonio Fitera Tejeiro, secretario de la Audiencia Provincial de Alicante?

José Antonio varió enseguida el rumbo de la conversación, preguntando por su hermano Fernando.

Ellas le dijeron que estaba en Sevilla, ignorando que había sido asesinado el 22 de agosto anterior, en una de las sangrientas sacas de la cárcel Modelo.

—¡Se ha salvado! —celebró él—. Entonces soy yo solo.

Acto seguido, se dirigió a su tía María:

—No te preocupes, tía Ma, he confesado y estoy muy tranquilo. Ha bajado un sacerdote que está también preso y he confesado con él. Además, desde que nos metieron en este proceso feroz, he estado preparándome por si llegaba este momento, y todos los días he hecho oración y rezado el Rosario —y añadió, tratando de quitar hierro al momento—: Me han dado muy bien de comer; no hay nada como estar condenado a muerte para que le cuiden bien a uno. En vez del rancho que nos sirven todos los días, me han dado sopas de ajo con huevos y una carne estupenda…

Pero era evidente que estaba más delgado y con la cabeza rapada.

Carmen aprovechó para darle un crucifijo, diciéndole:

—Solo con mirarlo tiene indulgencia plenaria para la hora de la muerte. Te lo traigo por si acaso…

El crucifijo era un regalo del papa Pío XI.

José Antonio lo apretó en su mano con devoción, mostrándolo luego a los presentes.

—Es solo un crucifijo —advirtió a los más suspicaces.

Conservaba también un escapulario de caballero mercedario, a cuya Orden pertenecía, que pendió siempre de la cabecera de su cama, junto a unas medallas que le dio Pilar Millán Astray.

Al cabo de veinte minutos, el director indicó que debían retirarse ya. El condenado aprovechó para preguntarle:

—¿Volverán otra vez si la sentencia no se cumple de inmediato?

Adolfo Crespo prometió que así lo harían, pero sabía perfectamente que era el último adiós.

EL TESTAMENTO

El día anterior, José Antonio había redactado su testamento ológrafo y confesado, además de escribir una docena de cartas de despedida a sus amigos y familiares.

Antonio Fitera Tejeiro se encontraba aquella mañana en el despacho del fiscal, sede de la Secretaría del Tribunal Popular que acababa de condenar a muerte a José Antonio, cuando irrumpió allí José María Sánchez Bohórquez, miembro de la Comisión de Justicia del Frente Popular y presidente de las Juventudes Socialistas.

Al enterarse de que José Antonio había solicitado sacerdote y fedatario público para otorgar testamento, Bohórquez exclamó:

—¡Notario, de ninguna manera!

Respecto al clérigo, sugirió que avisasen a uno de los alrededores de Alicante, añadiendo con sarcasmo:

—¡Ese nos revelará la confesión!

Por fortuna, José Antonio pudo hacer finalmente testamento en cuatro hojas cosidas, todas foliadas, fechadas y firmadas al margen, y confesar con un sacerdote ejemplar, como hemos visto.

López Zafra, testigo presencial de la tremenda injusticia que impidió a José Antonio otorgar su última voluntad como hubiese deseado, revivía así aquella años después:

Se hizo comparecer al notario que estaba de turno, don Mariano Castaño Mendoza, y ante este funcionario, el juez, el secretario y los consabidos milicianos, que ya no dejaban a José Antonio solo ni un momento, dio lectura a unas cuartillas, en las que se consignaba su testamento particular y político.

Leídas las cuartillas, escritas de puño y letra por José Antonio, se entregaron al notario para la redacción del documento, quedando en llevarlo al día siguiente, ya extendido, para su firma.

Pero ¡qué imprudencia! ¿Cómo se iba a consentir que el jefe de la Falange otorgase un testamento en el que se hacían manifestaciones de carácter político? ¡Nada de eso! Se le negaba lo que se concedía al más vulgar de los criminales, y así, los oficiales de la Notaría del señor Castaño Mendoza se negaron de una manera rotunda a manuscribir el documento, y este dignísimo funcionario, consciente de los deberes que su cargo le imponía y de los que le incumbían como cristiano y caballero, lo escribió de su propia mano, disponiéndose a la firma e incorporación a su protocolo.

Pero no se contaba con la actuación del Gobierno. Había funcionado el telégrafo, comunicando a Valencia la pretensión de José Antonio. El Gobierno rojo debió de enrojecer de ira. ¿Cómo era posible tal propósito? Había que impedirlo a toda costa, y así, el subsecretario de Justicia ordenó de una manera tajante que dejase de formalizarse tal documento.

La medida era tan brutal, pugnaba de tal modo con los más elementales principios de la libertad humana, de la que aquellos personajes rojos se decían representantes, que no necesita de comentario alguno. Prohibida, pues, la redacción y protocolización del testamento, quedó todo ello en poder del notario.

José Antonio se vio así obligado a redactar un testamento ológrafo que, una vez concluida la guerra, se presentó para ser protocolizado en los Juzgados de Primera Instancia de Madrid.

EL SUEÑO DEL FUSILAMIENTO

El jefe de Falange Española haría honor finalmente a la palabra dada al periodista César González Ruano, en una entrevista publicada en *ABC* , el 11 de abril de 1934.

El 24 de marzo de aquel año había sido asesinado el estudiante

Jesús Hernández. El autor de los disparos, Miguel García Guerra, se encontró con que José Antonio era el acusador privado en el juicio del que saldría absuelto el 10 de abril.

Al regresar José Antonio a su casa, sufrió un atentado del que salió ileso.

González Ruano le preguntó días después:

—¿Por qué hubiera usted sentido más morir esta tarde?

A lo que él respondió, sin titubear:

—Por no saber si estaba preparado para morir. La eternidad me preocupa hondamente. Soy enemigo de las improvisaciones igual en un discurso que en la muerte. La improvisación es una actitud de la escuela romántica, y no me gusta.

Hacía tiempo que el pensamiento de la muerte rondaba por su cabeza.

Su fiel camarada Rafael Garcerán relató una confidencia en la que José Antonio, hablándole de afrontar la muerte con dignidad mientras se hallaban encarcelados en la Modelo, en mayo de 1936, le comentó que durante una pesadilla en sueños había vivido su propio fusilamiento.

> Una noche —evocaba Garcerán— me habló de la manera de ir a la muerte ciertos personajes históricos conocidos, y criticó el poco espíritu de alguno que llegó al patíbulo en brazos de sus ejecutores. Sostenía que la muerte, ingrata siempre, debía afrontarse con absoluta dignidad, y me refirió una pesadilla que tuvo sobre este hecho que siempre fue objeto de especial preocupación para él. Había vivido en sueños su fusilamiento con una fuerte sensación de detalle y de realidad, y estaba satisfecho de sí mismo.
>
> Se frotaba las manos con alegría casi infantil y me aseguró que estaba contento de la prueba, porque ella le deparó la certeza de que cuando llegara el caso, lo llevaría de veras con toda dignidad.

«AYÚDAME A MORIR BIEN»

El día en que de verdad iban a matarlo, uno de los centinelas de la prisión avisó a Miguel:

—Tu hermano desea verte antes de morir. Puedes ir a su celda.

Tras abrirle la puerta, una pareja de milicianos le escoltó hasta

donde estaba José Antonio. Se hallaba este en una celda con el techo bajo, oscura, húmeda y fría. Parecía una auténtica mazmorra medieval.

No había en aquel cuartucho una sola silla, ni mesas, ni siquiera un camastro.

José Antonio había pasado allí solo toda la noche, en vela.

Pese a ello, Miguel le vio pasear tranquilo, con las manos cruzadas a la espalda. Llevaba puesta una camiseta y un pantalón, obedeciendo órdenes del director; más tarde se colocó un jersey y, sobre los hombros, un gabán corriente.

Uno de los carceleros apremió a Miguel:

—¡Daos prisa! Tenéis solo quince minutos para despediros.

Al verle entrar, José Antonio dijo a su hermano rápidamente en inglés, para que nadie más le entendiese:

—Ayúdame a morir bien, a morir con dignidad, a morir como dispone la Iglesia.

«Mi hermano —recordaba luego Miguel— quería que no nos ganara la emoción y que no ofreciéramos a aquellos hombres que tanto nos odiaban el espectáculo de una debilidad». En la puerta de la celda, pasos siniestros y ruido de fusiles anunciaron los terribles preparativos.

Los hermanos se abrazaron. José Antonio le dijo muy sereno:

—Miguel, ¡Arriba España!

Fueron las últimas palabras que este escuchó de él. Miguel fue conducido enseguida hasta su celda, mientras José Antonio caminaba hacia el patíbulo.

El Gobierno había dispuesto su ejecución en el mismo recinto carcelario por temor a un golpe de mano de sus partidarios si aquella se efectuaba en las afueras de la ciudad, precedida del habitual «paseo».

No le importaba al Gobierno, sin embargo, que la chusma enfurecida pudiese cebarse también con la víctima en aquel mismo recinto carcelario y, por supuesto, a la salida del coche ambulancia con los cuerpos sacrificados de los mártires.

El 20 de noviembre de 1936, el conserje del camposanto, Tomás Santonja Ruiz, recibió el cadáver de José Antonio acribillado a

balazos y rematado en la sien por el miliciano Guillermo Toscano Rodríguez.

Santonja recordaría siempre la sorprendente placidez del rostro desfigurado de José Antonio. Llevaba sujeto al cuello, con una cinta roja, el crucifijo que le había entregado la víspera su hermana Carmen.

Uno de los milicianos se lo arrebató y se lo guardó en el bolsillo. Advertido de ello, Santonja le obligó a devolverlo, alegando que los cuerpos depositados en el cementerio estaban bajo su estricta custodia.

El miserable obedeció a regañadientes, y el crucifijo quedó finalmente sobre el pecho del difunto. El mismo que halló sobre el cadáver, tres años después, Javier Millán Astray, el primer oficial de Franco que entró en Alicante tras la liberación de la ciudad.

LA EXHUMACIÓN

Javier era el primogénito de Pilar Millán Astray, hermana a su vez, como ya sabemos, del fundador de la Legión y una de las escritoras españolas más populares entonces, que plasmaría al año siguiente sus terribles recuerdos de la guerra en una joyita literaria titulada *Cautivos 32 meses en las prisiones rojas* .

Acompañado de su sargento, Javier se dirigió al cementerio, a unos tres kilómetros de la población, que parecía más bien un jardín pues, en lugar de cipreses y eucaliptus, abundaban las acacias y las flores.

Así rememoraba el militar, al cabo de catorce años, su encuentro con Tomás Santonja:

> Me enseñó el capataz su libro de notas. Leí: «Fosa 11». Y detrás el nombre de nuestro muerto, seguido de Vicente Muñoz, Luis Segura, Ezequiel Mira, Luis López y Felipe Codina.

Pero no era la fosa 11 donde se había verificado la inhumación, sino la 5.

Santonja cambió deliberadamente la numeración para evitar cualquier profanación si su libro caía en manos de los enemigos de

Falange.

En realidad, en el Libro IV de Registros del cementerio, al folio 76, figuraban los datos auténticos: «Número 22.450, fosa número 5, fila novena, cuartel número 12».

Millán Astray regresó al coche para internarse en la ciudad, donde aquella misma noche del 3 de abril de 1939 convino con Miguel Primo de Rivera todo lo necesario para proceder a la primera exhumación de los restos del fundador de la Falange.

Todavía no había amanecido el 4 de abril cuando, entre varios camaradas y empleados del cementerio, extrajeron los cinco cadáveres de la fosa; tan solo el de Felipe Codina yacía en el interior de un ataúd, porque había fallecido de muerte natural en un hospital. El de José Antonio era el último de todos, en contacto directo con la tierra alicantina.

Por intercesión de Federico Amérigo, secretario del Tribunal que le juzgó y con quien trabó una insólita amistad, su cadáver fue colocado finalmente boca abajo (de cúbito prono) para facilitar su futura identificación, tal y como me contaba Luis Amérigo Castaño, su primo nonagenario, en diciembre de 2011.

José Antonio llegó a pedirle a Amérigo, pese a su ascendencia socialista, que retirase del sumario la correspondencia íntima con algunas mujeres alegando que nada aportaban a la causa por rebelión militar, a lo cual el secretario del Tribunal accedió sin consultar ni tan siquiera al juez Federico Enjuto. «También le pidió —añadía Luis Amérigo— que le acompañase en el momento de la ejecución, a lo que mi primo se negó por falta de valor».

Las gestiones de Federico Amérigo dieron resultado tres años después, cuando Javier Millán Astray reconoció el cadáver:

> Limpio de tierra —ratificaba el testigo ocular—, José Antonio, intacto, como si pocos minutos antes hubiera muerto, descansaba en la honda sepultura, con la mano derecha crispada sobre el jersey en el lugar del corazón. Solo los pies, descalzos con unas toscas alpargatas, habían sufrido los efectos de la descomposición.

El cuerpo de José Antonio había dejado sobre la tierra una huella indeleble con el paso del tiempo, que oscilaba entre veinte y treinta centímetros de diámetro. Lo que a simple vista parecía

lógico, debido al peso de los otros cuatro cadáveres soportado en el interior de la fosa durante dos años y medio, resultaba sorprendente comparado con casos de similares características.

Por ejemplo, sobre cuatro de los cadáveres de falangistas de Callosa de Segura sin separación térrea, descansaban cuarenta y ocho más, pero aun así aquellos no dejaron en el suelo vestigio alguno. Igual sucedió con los siete cuerpos de los caídos en Crevillente, sobre los que se amontonaban otros veintinueve; y lo mismo con los de Petiel, Orihuela y Torrevieja.

Millán Astray ordenó a cuatro falangistas que montasen guardia alrededor de los restos mortales del jefe, y se trasladó de nuevo a la ciudad en busca de Miguel. Poco después, adquirieron un féretro y una bandera española y fueron al cementerio, donde avistaron a una decena de personas junto a la tumba, entre ellas Pilar Millán Astray, la madre de Javier, el farmacéutico José Mallol y Ricardo Núñez.

Rezaron juntos un Padrenuestro, gritaron «¡Presente!» al unísono y, a una señal de Miguel, el oficial de Franco bajó a la fosa de tres metros de profundidad.

Era poco más de la una de la tarde... ¿Qué pasó entonces?

Él mismo lo visualizaba de nuevo, años después:

> Levanté la mano derecha de nuestro jefe muerto. Le desprendí un imperdible con tres medallas que llevaba sujeto al jersey y se las entregué al conmovido hermano. Después me bajaron unas tablas con unas cuerdas y sobre ellas deposité los restos. Salí de la fosa. Izamos con sumo cuidado la queridísima carga. José Antonio, a pesar del tiempo que llevaba enterrado, pesaba unos sesenta kilos. Le amortajé con la bandera española y, privándole voluntariamente de toda ayuda, le deposité en el ataúd. Lo cerré, y en silencio absoluto, con los ojos ardientes por las lágrimas que en ellos querían brotar, lo trasladamos al nicho número 55, que fue provisionalmente tapiado.

Por fin, el lunes 20 de noviembre de 1939, antes de que arrancase el impresionante cortejo hacia el monasterio del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, en la sierra madrileña, Javier Millán Astray recibió una pequeña piqueta con la que rompió la losa del nicho donde estaban depositados los restos de José Antonio ante millares de falangistas con las gargantas anudadas.

Acto seguido, trasladó el cadáver a un nuevo catafalco, envuelto en la bandera de Falange. Los restos pesaban ya mucho menos, «pero su gigantesco recuerdo, la hazaña de su vida, el sacrificio de su muerte gravitaban más que nada sobre nuestra memoria», recordaba el testigo, que concluía con este bello epitafio:

> Me cabe el altísimo honor de haber sido el único español que puso sus manos pecadoras sobre el cuerpo queridísimo del más valiente y leal de mis amigos, del camarada entrañable e inolvidable, del fundador y primer jefe nacional de la Falange, José Antonio Primo de Rivera, que en alba lluviosa de un 20 de noviembre dio su vida por Dios y por España para que en ella empezara a amanecer con el sol radiante de la Patria, de la Libertad, de la Justicia.

Traslado a El Escorial

La Sección Femenina desempeñó un papel primordial en la procesión funeraria de antorchas, y sus miembros, incluida su fundadora Pilar Primo de Rivera, bordaron los hábitos empleados en las iglesias durante los diez días y noches ininterrumpidos que duró el recorrido de Alicante hasta Madrid, de casi quinientos kilómetros, entre el 20 y el 30 de noviembre, así como el manto de terciopelo negro que cubría el féretro portado a hombros de sus seguidores.

Las mujeres de Falange se autoproclamaban orgullosas «las novias de José Antonio», igual que los legionarios de José Millán Astray clamaban ardorosos al «novio de la muerte».

Las extensas andas cambiaban de porteadores cada diez kilómetros; porteadores que no eran otros que los mandos y miembros del medio centenar de jefaturas provinciales de Falange, entre los cuales arrimaba el hombro mi padre, que entonces tenía veintitrés años.

Con cada relevo se sucedían las salvas de cañón, el repicar de las campanas en iglesias próximas y los disparos de fusil. Millares de camisas azules recorrían los pueblos y ciudades en sepulcral silencio.

El 25 de noviembre llegaron a La Roda, en la provincia de Albacete, donde Serrano Súñer se sumó al cortejo.

A su llegada a Madrid, los altos mandos de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire portaron el féretro en sucesivos relevos.

Por la noche, en Las Rozas, el general falangista Juan Yagüe se incorporó a la comitiva.

Y por fin llegaron a El Escorial, en cuya nave central de la basílica, frente al altar mayor, descansarían los restos de José Antonio durante casi veinte años consecutivos, hasta marzo de 1959.

Bajo la bandera roja y negra que cubría el féretro se colocó un paño de terciopelo negro, con la Cruz de los Ángeles bordada primorosamente en oro, que simbolizaba la fidelidad inquebrantable de la Sección Femenina al jefe ausente; se había preparado en el taller de las chicas en la Costanilla de los Ángeles.

Como recordaba el historiador Luis Suárez, todo había sucedido con tal rapidez, que no pudo terminarse de bordar el paño hasta la medianoche del 19 de noviembre. De madrugada, la directora del taller, Sabina, junto con Dora Maqueda, emprendieron el viaje a Alicante. Llegaron a la iglesia de Santa María, hoy catedral, cuando el funeral solemne por José Antonio ya había comenzado. Luego se dirigieron a la cárcel de donde debía partir el primer turno de la comitiva y mientras este se ponía en marcha, Dora Maqueda cosió apresuradamente el paño de terciopelo negro y colocó el cordón de mando que solía llevar José Antonio en los actos oficiales.

Días después, ante la tumba abierta en el suelo de la basílica de El Escorial, mientras contemplaba emocionado el cadáver de su amigo y jefe, el poeta Dionisio Ridruejo pronunció esta estremecedora advertencia: «¡Qué maldición de siglos ofenderá la memoria de quienes no sepamos defender, con la vida y la muerte, esta fresca esperanza!».

Palabras que se las llevaría el viento, a juzgar por todo lo que luego sucedió.

Franco, por su parte, repitió la frase que José Antonio pronunciara en el entierro del estudiante falangista Matías Montero:

> Símbolo y ejemplo de nuestra juventud; que Dios te dé el descanso eterno, y a nosotros nos lo niegue hasta que sepamos recoger la cosecha que sembró tu muerte.

Pilar Primo de Rivera sí asistió a esta segunda exhumación, seguida del último traslado de los restos de su hermano desde El Escorial hasta el Valle de los Caídos, los días 29 y 30 de marzo de 1959, respectivamente.

FRANCO Y LOS PRIMO DE RIVERA

El 7 de marzo de ese mismo año, Franco había dirigido esta emotiva carta a los hermanos del difunto:

> Queridos Pilar y Miguel:
>
> Terminada la grandiosa Basílica del Valle de los Caídos, levantada para acoger a los héroes y mártires de nuestra Cruzada, se nos ofrece como el lugar más adecuado para que en ella reciban sepultura los restos de vuestro hermano José Antonio, en el lugar preferente que le corresponde entre nuestros gloriosos Caídos.
>
> Aunque su señera y trascendente figura pertenece ya a la Historia y al Movimiento, al que tan generosamente se entregó, siendo sus dos hermanos sus más inmediatos allegados, es natural seáis vosotros los que deis vuestra conformidad para el traslado de los restos, que reposarán allí en la misma forma y disposición que hasta hoy han tenido en el Monasterio del Escorial.
>
> Este es el objeto de esta carta, ya que se aproxima el primero de abril, señalado para la inauguración del Monumento.
>
> Con este motivo muy cariñosamente os recuerda vuestro buen amigo,
>
> FRANCISCO FRANCO.

Y cuatro días más tarde, el 11 de marzo, Pilar y Miguel respondieron complacidos al Caudillo con esta otra misiva:

> Nuestro respetado General:
>
> Tanto Pilar como yo agradecemos en todo su valor vuestra carta, que viene a mostrarnos hasta qué punto guardáis sincero y profundo cariño y respeto a la persona y a la obra de nuestro hermano José Antonio.
>
> Levantada, como decís, la Basílica del Valle de los Caídos para acoger a los héroes y los mártires de nuestra Cruzada, nos parece justo y nos honra vuestro designio de depositar en ella los restos

mortales de nuestro hermano.

Creemos interpretar así el deseo de José Antonio de reposar junto a sus camaradas, y que ese mismo es el sentir de la Falange, que bajo la jefatura de V. E. tan leal sigue a su memoria y a su idea.

Desearíamos que el traslado desde el Monasterio del Escorial hasta la Basílica del Valle de los Caídos tuviera, lo más posible, carácter íntimo y recogido, como está efectuándose el de todos aquellos que de ahora en adelante han de acompañarle y compartir con él sufragios y honores.

Reciba V. E. el respetuoso afecto de

MIGUEL Y PILAR PRIMO DE RIVERA.

EL VALLE DE LOS CAÍDOS

Por fin, el domingo 29 de marzo, a las siete y cuarto de la tarde, la directora de la Sección Femenina penetró en la basílica de El Escorial acompañada de Miguel para asistir a la apertura de la tumba de José Antonio, a cuya derecha se dispusieron varios bancos, en el primero de los cuales tomaron asiento los dos hermanos, junto a los mandos nacionales de la Sección Femenina.

Al pie de la lápida, iluminada por un potente foco, permanecía el ministro subsecretario de la Presidencia, Luis Carrero Blanco, rodeado de sus compañeros del Consejo: José Solís (secretario general del Movimiento), Antonio Iturmendi (Justicia), en calidad de notario mayor del Reino, y José Luis de Arrese (Vivienda); también les acompañaba el exministro Raimundo Fernández-Cuesta.

Retirar la lápida de tres toneladas y media de peso requirió un esfuerzo titánico por parte de los canteros de Patrimonio Nacional y de los empleados de Pompas Fúnebres, quienes, con ayuda de tres gruesas barras de hierro que hicieron palanca sobre unos cilindros de madera maciza, lograron dejar al descubierto la mitad de la sepultura.

Uno de los empleados de Pompas Fúnebres aprovechó entonces para descender al interior con objeto de examinar el féretro, carcomido en su base, y pudo reconocer los restos mortales de José Antonio depositados en una caja de cinc.

El resto del ataúd, así como la bandera de Falange que lo cubría, estaban prácticamente intactos. Únicamente las flechas de plata en

ambos lados del féretro y sus cuatro asas aparecían recubiertas por una ligera capa de moho.

A las ocho y veinte, el catafalco se izó con una gruesa cuerda, depositándose poco después con sumo cuidado en el pavimento de la basílica.

El prior de los agustinos del monasterio, reverendísimo padre Andrés Llardén, entonó un responso, tras el cual se colocaron seis hachones encendidos a ambos lados de la caja y se montó el primer turno de vela formado, entre otros, por los ministros presentes y por Miguel Primo de Rivera.

El padre Rasilla, capellán de la Jefatura Provincial del Movimiento, inició el rezo del Santo Rosario, que Pilar, visiblemente emocionada, siguió desde su banco.

Pilar no paraba de sollozar, especialmente cuando le entregaron la bandera que cubría el ataúd de su hermano, que ella misma había pedido días antes para custodiarla en el castillo de la Mota, junto con la lápida que acababan de retirar.

A las nueve de la noche, ella y Miguel, acompañados por sus primos Dolores y Miguel Primo de Rivera y Cobo de Guzmán, abandonaron el recinto de la basílica.

Desde primeras horas de la madrugada del lunes 30 de marzo, las carreteras que conducían a El Escorial estaban colapsadas por vehículos con afiliados y simpatizantes de Falange a bordo.

A las siete de la mañana, Pilar regresó a la basílica para asistir a la misa oficiada en memoria de su hermano por el padre Rasilla, durante la cual las campanas del monasterio y las de todas las iglesias próximas no dejaron de repicar en señal de duelo.

Concluida la celebración eucarística, una hora después, el féretro fue izado a hombros de los ministros Carrero, Solís, Arrese e Iturmendi; de los Palmas de Plata, nombrados en su día por José Antonio; y de los miembros de la Vieja Guardia de Madrid, de la cual mi padre fue secretario.

Precedían al cortejo banderas de la Vieja Guardia madrileña y de la Falange de Alicante, y una monumental corona de laurel. Al llegar el túmulo con los restos mortales de José Antonio al Patio de los Reyes entonaron todos, brazo en alto, el himno del *Cara al sol* . Eran exactamente las ocho y diez de la mañana.

La distancia de trece kilómetros que separaba El Escorial del

Valle de los Caídos fue recorrida a pie por la comitiva a un promedio de tres kilómetros por hora; cada cien metros y sin que la marcha se interrumpiese, los miembros de la Vieja Guardia y de la Guardia de Franco efectuaban los relevos para llevar el féretro a hombros.

Millares de falangistas provenientes de todos los rincones de España abarrotaban la grandiosa explanada ante la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, cuando alrededor de la una de la tarde los restos de José Antonio llegaron hasta la puerta principal, siendo recibidos por el Abad mitrado de la comunidad benedictina, fray Justo Pérez de Urbel.

Por los altavoces instalados en los alrededores se iba anunciando la llegada de las Falanges Provinciales. Las afiliadas a la Sección Femenina se hallaban situadas en dos interminables filas, a ambos lados de la entrada a la Basílica.

Una vez en el interior del templo, el féretro se depositó a muy poca distancia del altar mayor, donde poco después recibió de nuevo sepultura.

Pilar y Miguel asistieron a la ceremonia a la izquierda del ataúd; en el lado del Evangelio se situaron los ministros Carrero Blanco, en representación del Jefe del Estado, Antonio Iturmendi, Felipe José Abárzuza (Marina), Cirilo Cánovas (Agricultura), Jesús Rubio (Educación Nacional), Fermín Sanz Orrio (Trabajo), Solís y Arrese; además del jefe del Alto Estado Mayor, capitán general Agustín Muñoz Grandes; y de los exministros Ramón Serrano Súñer, Eduardo González Galarza, Raimundo Fernández-Cuesta y Carlos Rein Segura, entre otras personalidades.

Junto a Pilar estaban Miguel y su joven sobrino Miguel Primo de Rivera y Urquijo, primogénito de Fernando y ahijado de José Antonio, además de José Antonio Peche Primo de Rivera y de Ramón Sáenz de Heredia.

Poco después de las dos de la tarde, recibieron cristiana sepultura los restos mortales de José Antonio, conservados hoy allí. Una orden de la Presidencia del Gobierno había prohibido a los medios informativos presenciar la exhumación.

Dos meses después, el 5 de mayo, Ramón Serrano Súñer contestó a una carta de Pilar y Miguel, reiterándoles su amistad pero quejándose al mismo tiempo, con disgusto y sorpresa, de que nadie

le hubiese incluido en los turnos para portar a hombros el féretro de José Antonio.

La curiosa y desconocida epístola dice así:

> Soy yo quien agradece vuestra carta, la que tú y Miguel me escribís con motivo de mi asistencia al traslado de los restos de José Antonio.
>
> ¿Quién más cerca de vosotros que yo en todo cuanto a su gran verdad se refiera? Al menos en lo humano y español, pues me interesa siempre tomar estas cautelas puntualizadoras, para no hacer especulaciones políticas o para salir al paso de la mezquindad de los especuladores.
>
> (Lo único que no me pareció bien —así lo he manifestado sin rodeos— es que los organizadores no me incluyeron en ninguno de los turnos establecidos para llevarlo sobre mi hombro; claro que no importó para que lo llevara, porque en la misma basílica gentes delicadas realizaron en justicia el sacrificio de cederme su puesto, y así me evitaron el que yo mismo me lo tomara…).
>
> Tú sabes que cierta y constante —cuán por encima de toda contingencia alguna personalmente penosa— es mi devoción por todo cuanto a José se refiere, y mi cariñosa amistad con vosotros.

EL BULO DEL RENCOR

Poco antes del traslado de los restos, la Falange había dirigido un manifiesto a los españoles, que concluía con un llamamiento a la reconciliación:

> Nosotros queremos a José Antonio como símbolo de la Revolución. Esta es la única garantía que exigimos.

Camaradas, el día 30 solo cabe un grito: Caídos por la Revolución: ¡Presentes!

Y una afirmación: ¡Victoria para todos!

Y una demanda: Liquidación definitiva de la Guerra Civil.

Pero, a juzgar por la carta confidencial que descubrí en su día entre los papeles de la Fundación Nacional Francisco Franco, los exiliados republicanos conservaban aún vivo el rencor veinte años

después.

Dirigido con reserva absoluta por el entonces embajador español en México al ministro de Asuntos Exteriores en el octavo Gobierno de Franco, Fernando María de Castiella y Maíz, el documento constituye una prueba irrefutable:

Ministerio de Asuntos Exteriores.
Gabinete Diplomático.
Muy reservado.
Estado Español.
Representación en México.
México D. F., 25 de junio de 1959.
Asunto: Versión sobre restos José Antonio Primo de Rivera.
Confidencial y reservado.

Excmo. Señor:

Desde hace tiempo, en las tertulias de los refugiados españoles de esta capital se ha hablado con frecuencia de que los restos de José Antonio Primo de Rivera, descubiertos en Alicante, no correspondían a los verdaderos del fundador de la Falange, sino que, a propósito, fueron sustituidos con los de un miliciano fallecido en aquella época.

Actualmente, con motivo del traslado de los restos de José Antonio desde El Escorial al Valle de los Caídos, estos rumores han sido de nuevo repetidos con insistencia. Concretamente hace unos días, en el Casino Español y en una mesa en que había varios refugiados, entre ellos el señor Mateo Toca, quien durante la guerra estaba en Alicante y quien a pesar de haber ido a España continúa su campaña contra nosotros, se afirmó que el verdadero cuerpo de José Antonio había sido enterrado en el cementerio de Alicante, en un panteón que estaba a nombre de Antonio Lara Zurite o algo semejante, pues tales son los nombres que pudo comprender uno de los propietarios del restaurante del Casino, don Emilio Larrañaga, personal solvente y completamente adicto a nosotros.

Aun cuando seguramente se trata de una de esas versiones fantásticas que sacuden a los refugiados en su odio contra José Antonio, he creído mi deber comunicárselo a V. E. a petición del propio señor Larrañaga, quien creyó en conciencia necesario poner dichos informes en mi conocimiento para que a mi vez los traslade a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El representante de España,

El ministro Castiella debió de informar a Franco de la descabellada versión que circulaba entre los exiliados republicanos en México y este, naturalmente, no le dio el menor crédito.

¿Qué mejor prueba si no del infundio que el reconocimiento visual efectuado por el propio hermano del difunto, Miguel Primo de Rivera, y de cuantos presenciaron la exhumación de los restos del fundador de la Falange en Alicante, dos años y medio después de su asesinato?

«NI UN INSTANTE DE MIEDO»

A esas alturas, los llamados «mártires de Novelda» descansaban también para siempre sobre los luceros.

Rindamos homenaje hoy a estos grandes desconocidos, empezando por el siervo de Dios Ezequiel Mira Iñesta, nacido en Novelda en 1913.

Tenía veintitrés años, diez menos que José Antonio, cuando le fusilaron junto a él. Acababa de concluir los estudios de licenciatura en Derecho Civil y ya era presidente de la Derecha Regional de Novelda y alférez de complemento, como José Antonio; además de adorador nocturno y miembro de Acción Católica.

Sus desconsolados padres, Ezequiel y Gabina, lloraron su muerte en compañía de las hermanas del difunto: María Luisa, sor Gabina del Santísimo Sacramento, Carmen y Magdalena, junto a su prometida Conchita Boyer.

José Luis Casanova tuvo la gentileza de facilitarme una copia de la carta de despedida a los familiares, archivada en la sede alicantina de las causas de canonización de los mártires de la Guerra Civil.

Fechada el 13 de noviembre de 1936, una semana antes de su trágica muerte, Ezequiel Mira Iñesta la redactó en un folio cuadriculado en la mesita de su celda del Reformatorio de Adultos.

En ella dejaba translucir la tranquilidad de su conciencia ante Dios perdonando a los «que tan falsamente me acusaron», como había hecho José Antonio:

Amadísimos padres, hermanas y Conchita: Todos mis amores, todas mis ilusiones están en vosotros, solo de vosotros tengo que despedirme.

Ahora que voy a morir tengo la satisfacción de que no tengo que reprocharme más que pequeños pecados que Dios me perdonará.

Nada hice contra nadie, moriré en absoluto inocente y tranquilo. Para vuestra satisfacción os digo que no he tenido ni un momento de inquietud, ni un instante de miedo ni desconsuelo. Tengo además gran confianza en que Dios velará por vosotros. Eso es solo lo que pido, además de su perdón.

Adiós, pues, me voy con el alma absolutamente tranquila. No tengáis nunca ninguna duda de que muero absolutamente inocente. Dad las gracias al abogado y a los testigos de descargo que dijeron la verdad. A los que tan falsamente me acusaron, los perdono. Recuerdos a todos los que me conocieron. Desde el Cielo rezaré y miraré por vosotros y por ellos.

Vuestro hijo, hermano y novio que tan grandemente os quiso, Ezequiel.

¿No recuerda acaso esta sentida carta, esgrimida como prueba del martirio, a la de José Antonio a su tía Carmen, la monja, y a los siguientes párrafos del testamento redactado de puño y letra por el jefe de Falange el 18 de noviembre?

Veámoslo si no:

Condenado ayer a muerte —escribía José Antonio—, pido a Dios que si todavía no me exime de llegar a ese trance, me conserve hasta el fin la decorosa conformidad con que lo preveo y, al juzgar mi alma, no le aplique la medida de mis merecimientos, sino la de su infinita misericordia…

En cuanto a mi próxima muerte la espero sin jactancia, porque nunca es alegre morir a mi edad, pero sin protesta. Acéptela Dios Nuestro Señor en lo que tenga de sacrificio para compensar en parte lo que ha habido de egoísta y vano en mucho de mi vida.

Perdono con toda el alma a quienes me hayan podido dañar u ofender, sin ninguna excepción, y ruego que me perdonen todos aquellos a quienes deba la reparación de algún agravio grande o chico.

«PERDONAD DE TODO CORAZÓN»

Luis Segura Baus era el segundo de los falangistas de Novelda que murieron fusilados en compañía de su jefe. Pero, a diferencia de este, él ya ha sido declarado también hoy siervo de Dios por la Santa Sede y va camino de los altares, como los otros tres mártires de Novelda.

Nacido el 6 de febrero de 1903, el mismo año que José Antonio, y bautizado el día 16 en la parroquia de San Pedro, Luis Segura era hijo de un fabricante muy conocido en Novelda. Estudiaba Telecomunicaciones y permanecía soltero cuando el destino aciago se cruzó en su camino.

Cierto día, de visita a un amigo, se topó con unos milicianos que le interrogaron:

—¿Tú quién eres?

—Amigo de este —repuso él.

—Pues sube tú también al coche —le ordenaron.

Y ya nunca más regresó a su casa.

Tras pasar por la cárcel de Novelda y el Reformatorio de Adultos de Alicante, fue conducido a la prisión provincial para ser fusilado con el resto de sus camaradas.

Nada más conocer su sentencia de muerte, escribió a su familia:

> Tened mucha tranquilidad y no lloréis, pues no quiero que lloréis. Tened mucha resignación, como yo la tengo; pensad que este mundo son cuatro días… Perdonad de todo corazón a mis enemigos como yo les perdono.

Su compañero Vicente Muñoz Navarro era seis años menor que él, dado que había nacido el 6 de junio de 1909; cuatro días después, recibió el bautismo en la misma parroquia de San Pedro.

Vicente Muñoz carecía de estudios superiores y se hizo viajante de comercio de ricas especias, como el azafrán, en la región de Andalucía.

Detenido a los quince días del estallido de la Guerra Civil, ingresó en la prisión de Novelda, más tarde en el castillo de Santa Bárbara y finalmente en el Reformatorio de Adultos.

Pertenecía al Partido Tradicionalista, bajo el lema «Dios, Patria y

Rey».

El 15 de noviembre de 1936 escribió a lápiz una conmovedora carta a su novia, Luisa Herrera Barrios, residente en Sevilla, pensando que iban a ejecutarle al día siguiente.

La desconocida carta rezuma una fe admirable:

> Queridísima e inolvidable Luisa: Creo que es hoy el último de los días de mi vida. Mañana a estas horas probablemente habré dejado de pertenecer al mundo de los vivos; pero en cambio, por la misericordia de Dios, que no por méritos míos, tendré la dicha de encontrarme en el Cielo, que espero para ti.

No me arrepiento de quererte tanto como te quiero; más que hasta ahora, en este mismo instante, y más y más a cada minuto que me quede de vida. No te preocupes por esto que te he dicho, haberme perdido, pues si bien quieres mi felicidad debes alegrarte porque la he encontrado en el seno de Dios.

Él mismo ha querido esto para el bien de los dos, y en su piedad inmensa es porque juzga que este es el mejor desenlace para la felicidad de nuestras almas. Él verá si te conviene —porque merecértelo, te lo mereces— que encuentres otro hombre en esta vida que te haga más feliz que yo te hubiera hecho.

Que se cumpla Su Santa Voluntad, que siempre será el bien nuestro… ¡Qué sabemos nosotros, miserables criaturas, de la grandeza inescrutable de Dios!

No llores por mí; reza más bien porque así me beneficiarás, y haz que recen también todas aquellas almas piadosas que me recuerden.

Perdóname si involuntariamente te he hecho algún daño y haz también que me perdonen, si en algo les molesté, a todos los que así lo crean.

Esta será mi última carta, no creo que tenga más días para poderte escribir más. Que esta eleve a tu ánimo para tu tranquilidad el perfume de mi cariño. Te emplazo para el Cielo que más tarde o más temprano ha de llegar para ti. Procura ganártelo. Así sea.

Con el corazón oprimido por la angustia de no verte más, te envía la sinceridad de su amor tu Vicente.

Luis López López, el cuarto y último de los mártires de Novelda,

era también requeté. Nacido el mismo año 1903 que José Antonio y Luis Segura, era mecánico y chófer de profesión. La mañana en que le fusilaron, su esposa, Joaquina, esperaba aún, embarazada, el cuarto hijo.

El marido se despidió así de ella, poco antes de morir:

> En estos supremos instantes, solo tengo en el pensamiento a mis hijos y a ti… No me llores ni te aflijas; hazte el ánimo ya que así lo ha querido Dios, y emplea todos tus esfuerzos en criar a nuestros hijos, a los que llevo atravesados en el corazón… Adiós; no puedo más. Joaquina: si crees que tengo algún enemigo, perdónale, que yo le perdono. Adiós. Adiós. ¡Ay, mis hijos! Adiós…

Días después, los cuatro camaradas de Novelda caían abatidos por las balas en el patio número 5 de la cárcel de Alicante, como José Antonio.

15. OJOS VENDADOS

> «No presencié el fusilamiento,. pues me escondí tras un recodo para no verlo».
>
> MANUEL HURTADO MARTÍNEZ, médico forense

El capitán Eduardo Rubio Funes puso al frente del pelotón de ejecución de José Antonio, mintió como un bellaco al tribunal. Ahora por fin lo sabemos.

Hagamos constar si no, una vez más, cómo en su última declaración prestada el 1 de diciembre de 1941 aseguró al magistrado que no pudo llegar a tiempo al acto del fusilamiento:

> A las seis menos cuarto de la mañana monté en el coche, marchando con las fuerzas a la cárcel provincial y llegando en el momento en que salía el coche ambulancia con el cadáver de don José Antonio Primo de Rivera, que ya había sido fusilado.

¿Qué sucedió entonces la madrugada del viernes 20 de noviembre de 1936 en el patio de la cárcel de Alicante?

Ximénez de Sandoval respondió en su día con toda honestidad y rigor a esta pregunta: «Ya no sabemos más. Ya todo son noticias vagas».

Pero ahora, además del arsenal de documentos recopilados en *La pasión de José Antonio,* estamos en condiciones de aproximarnos todavía más a la verdad de los hechos con otra formidable remesa de legajos.

Disponemos así, en primer lugar, de un documento de gran valor para averiguar lo sucedido: la relación de funcionarios de prisiones

que estuvieron de guardia aquel día en la cárcel provincial, así como sus testimonios sobre lo que allí vieron y lo que no.

Desvelemos ya el primero de esos papeles inéditos:

> Don Juan José Sánchez, subdirector administrador del Reformatorio de Adultos de esta capital del que es director don Manuel Guerrero Blanco.
>
> Certifico: Que en el Archivo de esta prisión existe un libro destinado a señalar el servicio de los funcionarios de la Prisión Provincial en el que aparece el señalado para el día 19 de noviembre de 1936 en la siguiente forma:
>
> Don Fernando Abadía García: Oficial de Régimen, Diligencias y Dirección.
>
> Don Trinidad Muñoz Andrés: Oficial de Economato, Gabinete y Administración.
>
> Don Telesforo Llovel Morató: Oficial de Interior, Limpieza, Sótanos y Enfermería.
>
> Don Enrique Maciá Bermejo: Oficial auxiliar de Interior y Comunicaciones.
>
> Don Enrique Alijo Longay: Oficial de Rastrillos.
>
> Don Germán Quereda Torregrosa: Oficial del Patio de Lavandería y Cuarta Galería.
>
> Don Miguel García Jiménez: Oficial del Patio de Lavaderos y Primera Galería.
>
> Don Antonio Flores Guillén: Oficial de Provisional y Patio del mismo.
>
> Don Juan José Menor Calatayud: Oficial de Provisional de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas.
>
> Don Manuel Lledó Brotóns: Auxiliar General de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas.
>
> Y para que así conste y remitir al señor Juez Militar qué funcionarios [había] extiendo la presente visada por dicho señor Director en Alicante, a 20 de abril de 1940. Rubricado: Manuel Guerrero y Juan José Escobar.

¿Por qué solicitaba el Juzgado Militar la relación de funcionarios del 19 de noviembre, en lugar de interesarse por la del día 20, cuando se produjo la ejecución?

Muy sencillo: los diez oficiales de prisiones, salvo Juan José Menor y Manuel Lledó, quienes no pernoctaban en el

establecimiento, entraron de guardia a las ocho y media de la mañana del 19 de noviembre concluyendo esta a la misma hora del día 20, tras el fusilamiento.

Uno de esos testigos, Antonio Flores Guillén, de veintisiete años, soltero y vecino de Alicante, reconoció bajo juramento que «estaba de servicio en la cárcel provincial, pero me encontraba en el Rastrillo».

¿Qué vio desde allí Flores? Esto mismo:

> Recuerdo que sobre las seis de la mañana entró un piquete de guardias de Asalto mandado por el teniente [sic] José González Vázquez, a quien yo conocía por haber sido anteriormente guardia de Asalto, si bien en este momento ignoro su graduación.
>
> Quedaron los cuatro muchachos [los mártires de Novelda] entre la primera y la segunda puerta del rastrillo, sobre la pared, en el callejón de la comunicación, rodeados de guardias.
>
> Después se avisó al director de que estaban los cuatro mártires indicados, bajando D. Adolfo Crespo y entonces entraron hacia el interior de la prisión los cuatro condenados con los guardias y demás personal de la cárcel, quedándome yo en el mismo rastrillo. Ignoro por eso lo que pasó en el patio y si fueron los guardias de Asalto o los milicianos andaluces que había allí quienes dispararon contra los cinco fusilados.

Sigamos reproduciendo lo esencial de cada una de las declaraciones de los funcionarios de servicio aquel día para que el lector extraiga también sus propias conclusiones. Resta todavía mucho que desentrañar.

El turno de palabra corresponde ahora al testigo Manuel Lledó Brotóns, de cuarenta y un años, casado y natural de Muchamiel:

> El 19 [20] de noviembre —declaró al juez— presté mi segunda guardia en la prisión como auxiliar. Entré a las nueve de la mañana y cuando llegué a la cárcel me enteré de que había sido el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera y de cuatro camaradas más por mediación del oficial de prisiones Germán Quereda, quien me comunicó que a consecuencia de lo que había visto estaba enfermo y que [José Antonio] había sido fusilado por milicianos.

Manuel Lledó volvió a declarar al cabo de dieciocho días, ratificándose en lo ya manifestado: «Solo puedo añadir respecto al fusilamiento de José Antonio que fueron los milicianos los autores de tal crimen, pues así me lo dijo el oficial Germán Quereda».

Veamos qué declaró el aludido Germán Quereda:

> Prestaba mi servicio aquel día en la galería cuarta donde estaba Miguel Primo de Rivera y por lo tanto no pude presenciar su muerte. Ignoro así si fue fusilado por un piquete de guardias de Asalto o por milicianos.

A quienes sí vio Quereda, como ya quedó acreditado en el capítulo dedicado a Bakunin, fue al propio Luis Serrat, Manuel Beltrán y Pantoja conducir a José Antonio desde su celda hasta el patio, oyendo luego las descargas desde la cuarta galería donde se encontraba.

Nos inclinamos a creer a Germán Quereda, y no tanto a Manuel Lledó, condenado días antes a seis años y un día de cárcel por un consejo de guerra.

«Yo vi a José Antonio»

Prosigamos con las declaraciones: Enrique Alijo Longay arroja algo más de luz sobre lo acontecido aquel funesto día:

> En dicha madrugada había una guardia permanente de milicianos de la FAI y del Partido Comunista. Yo vi a José Antonio cuando le trasladaron desde la celda al patio dichos milicianos y los que componían su guardia personal desde hacía tiempo. No presencié el acto de su muerte. Había también un grupo de guardias de Asalto, compuesto por doce o catorce, al mando de un teniente [sic], que se trasladó al patio de la ejecución. Pero tengo entendido que estos no dispararon sobre las víctimas, en vista de los voluntarios que había y que eran los otros expresados.

El testigo Trinidad Muñoz Andrés, de treinta y ocho años, casado y natural de Toledo, tampoco presenció el fusilamiento, pero aportó un dato a mi juicio relevante:

Ignoro quiénes fueron los que dispararon contra las cinco víctimas, aunque allí dentro había milicianos de la CNT y comunistas, y había llegado un piquete de Asalto. Pero dada la confusión que existía es de sospechar que todos fuesen los que disparasen.

«Confusión»... Pocas veces una sola palabra significó tanto.

En su primera y extensa declaración efectuada en la Jefatura de Policía de Baza (Granada) tras su detención, el 13 de abril de 1939, Guillermo Toscano aludió también al desconcierto, seguido del revuelo armado en el patio de la prisión aquella madrugada.

La declaración, inédita y esclarecedora también, la hallará íntegra el lector en el anexo.

El pasaje que ahora nos interesa es el siguiente:

Al llegar al patio —manifestó Toscano—, me sorprendí al ver en el mismo y ya antes en el pelotón de fusilamientos a otros tres que no sabía quiénes eran, supongo que de otra cárcel.

En el patio, además de la fuerza que estaba en fila de ejecución, había como espectadores hasta un número aproximado de cuarenta personas.

Seguidamente se dirigió José Antonio al lugar donde estaban los otros tres y yo mismo, a la fila encargada de la ejecución. No hubo voz de mando para hacer las descargas, las cuales se efectuaron a capricho, en número de cinco o seis, y al pronunciar los gritos de «¡Viva España!» y «¡Arriba España!» por parte de José Antonio.

Una vez en el suelo, yo, como llevaba pistola, fui el encargado de darles el tiro de gracia a todos ellos.

Después de dicho acto, en todos los asistentes se manifestó la consiguiente algaraza [algarada] en los comentarios.

Clara Toscano suscribe hoy la versión de su tío abuelo, ratificada por el guardia civil encargado de vigilarle antes de su fusilamiento:

Realmente el tiro de gracia —explica ella— se aplicaba siempre, estuviera el fusilado muerto o no, y lo hacía el jefe de la guardia. No creo que José Antonio viviera, pues tal y como mi tío abuelo relata su fusilamiento, este se caracterizó por más de una ráfaga de disparos que se inició sin que nadie diera la orden, fruto del grito de «¡Arriba España!» del fusilado.

Pude contactar con el guardia civil que custodió a mi tío abuelo la

noche antes de que fuera fusilado y así me lo transmitió.

MÁS DE OCHENTA DISPAROS…

Recapitulemos: ni uno solo de los diez funcionarios de prisiones que prestaban servicio aquel día en la cárcel provincial presenció el fusilamiento; no hemos reproducido las declaraciones restantes porque no aportan detalles significativos sobre lo sucedido.

¿Acaso no resulta llamativo que todos y cada uno de los guardias declarasen no haber visto nada aquel día? ¿Obedecía tal vez su ceguera a que alguien les puso a la fuerza una venda en los ojos? ¿O se la colocaron ellos mismos por ocultas razones?

De ser cierto además lo declarado por Trinidad Muñoz, es indudable que reinaba la más absoluta confusión en el patio de la cárcel.

Guillermo Toscano, por su parte, abundaba en ese desconcierto general al asegurar que las descargas sobre José Antonio «se efectuaron a capricho», sin control alguno ni orden de fuego, y «en número de cinco o seis».

¿Se imagina el lector la carnicería que aquella cadena de improvisaciones representó para los cuerpos indefensos de José Antonio y de sus cuatro camaradas, considerando que el pelotón o los pelotones de fusilamiento, si es que al final fueron dos como aseguraba Miguel Primo de Rivera, se compusieron en total de catorce individuos entre milicianos anarquistas, soldados comunistas del Quinto Regimiento y guardias de Asalto?

En el expediente de Toscano, bajo el epígrafe «Historial (antecedentes y motivos)» y con el sello de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, se hace constar lo siguiente el 6 de junio de 1939:

> Formó parte [Toscano] del pelotón de asesinos de José Antonio, integrado por José Pantoja, Luis Serrat Martínez, José Pereda Pereda, Andrés Gallego Pozo y Francisco [Manuel] Beltrán.
>
> La orden de formar el pelotón la dio Ramón Llopis, de la Comisión de Orden Público, y se integró por los citados, más un sargento y tres soldados del Quinto Regimiento de Milicias y cuatro policías.

Catorce fusileros en total. Si se efectuaron hasta seis descargas, como recordaba Toscano, resultaría entonces que las cinco víctimas fueron acribilladas con más de ochenta disparos, recibiendo cada una alrededor de dieciséis impactos. Una escabechina. Aunque pronto repararemos en que el fuego de los mosquetones se concentró en José Antonio.

… A TRES METROS DE DISTANCIA

Sigamos adelante con otros hallazgos.

En su primera declaración indagatoria ante la Policía, del 2 de noviembre de 1939, el sargento González Vázquez contradijo, como ya sabemos, su propia versión facilitada en su última comparecencia del 1 de diciembre de 1941.

Poco antes de tomarle declaración, la Policía anotó sus rasgos físicos: «1,66 metros de estatura, color de la cara moreno, pelo canoso, ojos castaños, nariz recta, boca regular y barba poblada», añadiendo que vestía «traje marrón».

¿Qué dijo el sargento de Asalto en aquella ocasión? Algo tan revelador como esto:

> Efectivamente, me correspondió mandar el piquete que fusiló a José Antonio Primo de Rivera. Siendo las cinco y media de la mañana me presenté en la cárcel provincial. Cuando llegué, José Antonio estaba fuera de la celda despidiéndose de su hermano y el mismo José Antonio dio la orden de marcha.
>
> Inmediatamente bajaron al patio de la prisión siendo conducido José Antonio por milicianos. Yo bajé detrás con el pelotón de guardias. Como los milicianos deseaban efectuar el fusilamiento, yo no me opuse y dije a los guardias a mis órdenes que el que quisiera intervenir en el fusilamiento que lo hiciese, formando entonces con el pelotón varios de estos.
>
> No recuerdo el nombre de esos guardias, salvo el de un tal Monllor, que era cabo y perteneció al Comité de Guardias de Asalto de Alicante… No recuerdo tampoco el nombre de las personas que se encontraban en el patio para presenciar la ejecución.
>
> Los que formaron el pelotón colocaron a sus víctimas a una distancia de unos tres metros. Nadie dio la voz de fuego. Yo me quedé detrás del pelotón que ejecutó, a una distancia de seis u ocho metros,

con los guardias que no intervinieron.

A José Antonio le colocaron a la esquina de la pared, quedando a su izquierda los otros tres [cuatro] jóvenes que murieron con él, disparando el pelotón sobre ellos unos cuarenta o sesenta disparos.

No se dio tiro de gracia a ninguno de los ejecutados ni los médicos se acercaron para certificar la defunción. Inmediatamente después se acercaron empleados de la Cruz Roja que cogieron los cadáveres y, sin depositarlos en caja alguna, los colocaron en una ambulancia y cuando esta marchó al cementerio yo me retiré al Gobierno Civil con la fuerza.

Añadamos, para más datos, que el conductor de la ambulancia se llamaba José Oliva García y residía entonces en la calle Maisonave número 31, principal.

En su segunda declaración, del 11 de abril de 1940, González Vázquez añadió estos otros detalles:

Salí inmediatamente con los citados guardias para la cárcel provincial, a donde llegaría aproximadamente sobre las cinco y media. Al llegar, vi que había bastante gente situada a la puerta, con un coche pequeño de turismo y el coche ambulancia de la Cruz Roja.

Todo el piquete penetró dentro de la cárcel, en una de cuyas galerías, y antes de entrar en la misma, vi a un oficial sentado a una mesa, después a dos mujeres llorando y en la galería, una celda abierta que creo era la segunda a la izquierda y en el centro de la nave, a un grupo compuesto de unas cuarenta personas, y en el centro de este grupo a José Antonio abrazado al cuello de su hermano Miguel, estando el citado Miguel llorando, si bien José Antonio daba muestras de una gran serenidad.

Los mismos milicianos le tenían cogido del brazo y uno de ellos dio una voz de «¡Vamos!». Y José Antonio, rodeado por los milicianos, fue al patio en donde ya estaban los otros cuatro sentenciados de Novelda.

[…] Los cadáveres fueron respetados y los propios de la Cruz Roja, sin caja alguna, los llevaron al cementerio, marchando detrás el camión de Asalto y en este lugar sagrado permanecieron todos los del piquete hasta que recibieron sepultura los cinco asesinados.

El testigo hizo un alarde repentino de memoria en su tercera declaración, al cabo de dos días, facilitando más nombres de los

guardias de Asalto que participaron en el fusilamiento de José Antonio:

> Recuerdo que uno de los dos cabos que estaban esa noche de servicio y formaron el piquete de ejecución contra José Antonio se llamaba José Belda Serrano, pudiendo dar también datos de que esa noche del 18 de noviembre [19 de noviembre] de 1936 estaba también de retén otro cabo llamado Demetrio Monllor, así como dos hermanos apellidados Ferrando, que son de La Florida, y otro cabo llamado Andrés Alameda Arcos.
>
> Recuerdo que entre los dos cabos que asistieron al fusilamiento se encontraba uno muy alto y delgado, de color moreno, hablando un poco andaluzado. Recuerdo también que había un guardia de los dientes de oro, de estatura baja, llamado Pascual o Pascualín.
>
> Recuerdo también que de los milicianos que asistieron al acto del fusilamiento había uno alto, andaluz muy cerrado, que después estuvo encargado en la cárcel provincial como oficial de prisiones [Manuel Beltrán Saavedra]… También recuerdo a otro miliciano llamado «el Portugués».

Adviértase cómo el testigo, aparte de incurrir en alguna que otra flagrante contradicción (como afirmar primero que tras el fusilamiento se dirigió con sus guardias al Gobierno Civil, para asegurar después que permaneció con ellos en el cementerio hasta que los cadáveres recibieron sepultura; o manifestar que no hubo tiros de gracia y que los forenses no certificaron las muertes), subrayó que el pelotón efectuó «cuarenta o sesenta disparos» a tan solo «tres metros» de distancia de las víctimas.

Estremece solo pensar en el tremendo impacto de las ráfagas de disparos a tan escasa separación de aquellos cuerpos, cuando sabemos ya que el alcance eficaz del Mauser modelo Oviedo 1916 era de dos mil metros nada menos.

Con razón, el corresponsal de guerra Jay Allen advertiría el 12 de enero de 1937, durante una alocución radiofónica:

> ¿Sabían que una bala de Mauser, disparada a cuarenta metros de distancia, entra en un buen coche estadounidense y sale por detrás? Bueno, ahora lo saben: nunca intenten, como yo hice, esconderse detrás del depósito de gasolina. Pero fallaron y eso fue todo…

González Vázquez confirmaba, al igual que Toscano, que no hubo orden de abrir fuego, dando a entender también que se congregó un gran gentío en el patio de la cárcel entre espectadores y curiosos: «No recuerdo tampoco el nombre de las personas que se encontraban en el patio para presenciar la ejecución», aseguró.

El guardia de Asalto Pedro Martínez García confirmaba en líneas generales la versión de su jefe González Vázquez; solo que, a diferencia de este, le responsabilizaba por error de haber dado el tiro de gracia a José Antonio:

> González Vázquez me ordenó que pasase al patio de la ejecución. Delante de los que iban a fusilar se situaron los milicianos encargados del fusilamiento e inmediatamente detrás yo con otros guardias sin misión alguna. Del grupo de los de Asalto salieron voluntarios para el fusilamiento los guardias Pastor y Francisco Blanes.
>
> Manifesté ya ante Falange, en Alicante, que González Vázquez fue quien disparó el tiro de gracia contra José Antonio.

LA VERSIÓN DEL JUEZ ENJUTO

Desde luego, el relato de la muerte de José Antonio efectuado al parecer por el juez Federico Enjuto Ferrán ante «varios amigos», a su llegada a la localidad francesa de Toulouse, poco o más bien nada tenía que ver con los de Toscano y González Vázquez.

Un teletipo de la agencia norteamericana Associated Press publicado en el diario *La Nación* de Buenos Aires, en julio de 1938, y reproducido en 1963 por Del Río Cisneros y Pavón en *Los procesos de José Antonio,* informaba sobre la peculiar versión atribuida al juez.

Tras informarse de que «el señor Enjuto narró que conversó [sic] con el prisionero en su celda varias horas antes de su muerte y que el fundador de la Falange le solicitó que se lavara la sangre en el patio después de su fusilamiento, con el objeto de que su hermano Miguel —detenido en la misma prisión— no se viera obligado a caminar sobre ella», se añadían estos otros llamativos detalles del fusilamiento:

> En los momentos en que se procedió a vendarle los ojos —se achacaba a la versión del juez—, el dirigente falangista gritó: «¡Arriba España!». Primo de Rivera recibió dos proyectiles en la cabeza y cuatro en el pecho. Al serle comunicada la noticia de la muerte de su hermano, Miguel Primo de Rivera sufrió un desmayo y los médicos tuvieron que atenderlo durante varias semanas.

De ser verídico este relato, Enjuto aportaba dos detalles significativos, uno de los cuales coincidía con el de otro testigo ocular del fusilamiento, el empresario uruguayo Joaquín Martínez Arboleya, sobre quien nos detendremos en el próximo capítulo, al manifestar ambos que a José Antonio intentaron vendarle los ojos antes de ejecutarle.

Pero el segundo detalle, es decir, que la víctima «recibió dos proyectiles en la cabeza y cuatro en el pecho», constituía una palmaria contradicción con lo declarado por otros testigos; además de resultar sorprendente el meticuloso recuento y la precisa localización de los impactos, más propia de un forense encargado de la autopsia que de un juez que debió limitarse a presenciar la ejecución a cierta distancia.

FUSILERO DEL QUINTO REGIMIENTO

Además del propio sargento de Asalto, numerosos testigos confirmaban que este llegó a tiempo de asistir al fusilamiento de José Antonio.

Por eso, entre otras razones, cobra sentido ahora en parte la declaración de Diego Molina, miembro del Quinto Regimiento que dijo haber participado en la matanza.

Destinado en la cárcel de Alicante desde mediados de octubre, Molina declaró así que «momentos antes del fusilamiento, llegó un destacamento de Guardias de Asalto para intervenir en la ejecución en caso necesario, que no se presentó».

Diego Molina había nacido el 24 de enero de 1908 en Cuevas de Vera (Almería), refugiándose en el norte de Marruecos tras la derrota republicana.

Franco pidió luego sin éxito su extradición, junto con las de

Alonso Mallol, antiguo director general de Seguridad, y Antonio Pérez Torreblanca, diputado en las Constituyentes y miembro del Consejo de Estado durante la guerra.

Precisamente Torreblanca firmó el acta de la declaración prestada finalmente por Diego Molina durante un juicio celebrado en Rabat, en septiembre de 1943.

¿Qué más dijo Diego Molina en aquella ocasión?

Esto otro no menos chocante:

> El piquete de la ejecución estaba compuesto por nosotros seis [todos miembros del Quinto Regimiento] y otros seis militantes de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) que vinieron del exterior.

Si esto mismo que declaraba Molina era cierto, entonces ni Guillermo Toscano ni uno solo de sus camaradas milicianos que prestaban servicio dentro de la prisión intervinieron en el fusilamiento, lo cual, como hemos visto, no concuerda en absoluto con la realidad.

> Ya en el patio —proseguía Molina—, Primo de Rivera preguntó que quién era el jefe del destacamento. El sargento que nos mandaba se dio a conocer. A este sargento le dijo Primo de Rivera: «Como siempre que se fusila se derrama sangre, yo quisiera que se hiciera desaparecer la que yo vierta, para que mi hermano no la vea». Luego, preguntó: «¿Son ustedes buenos tiradores?». Se le contestó afirmativamente.
>
> Primo de Rivera arrojó el abrigo al suelo, lejos de sí, y se puso en fila al lado de otros cuatro condenados que iban a ser fusilados también. Después añadió: «¡Venga!».
>
> Nosotros disparamos. Primo de Rivera cayó sobre el costado izquierdo, en el suelo, muerto.

Otros testimonios señalaban, en cambio, que la solicitud de limpiar la sangre del pavimento la hizo José Antonio al director de la prisión, y que ningún sargento mandó el pelotón; y el propio Enjuto, como acabamos de ver, aseguró que José Antonio se lo pidió a él.

Veamos acto seguido el desconocido relato de otro miembro del pelotón de fusilamiento como José Pantoja Muñoz, cuya

declaración ante la Policía del 15 de abril de 1939 hallará íntegra también el lector en el anexo, junto con las de Luis Serrat y Manuel Beltrán.

Los tres milicianos coincidían sustancialmente en sus versiones sobre lo acontecido durante el fusilamiento.

Pantoja recordaba este extremo:

> La guardia interior estaba constituida por una representación de cada uno de los partidos del Frente Popular, a saber: un sargento y tres soldados del Quinto Regimiento de las Milicias Comunistas, cuatro agentes de Policía, el grupo de las milicias confederales que constituían Guillermo Toscano, Luis Serrat, Andrés Gallego, Francisco [Manuel] Beltrán (cuyo nombre de Francisco no me consta con seguridad), José Pereda Pereda y yo.

Los mismos catorce individuos que constaban como miembros del pelotón de ejecución en un documento reservado de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad al que también hemos tenido acceso.

Tras responsabilizar a Ramón Llopis de la designación de cada uno de los integrantes del pelotón, Pantoja concluía con un dato nuevo que confirmaba las sospechas sobre la cruel matanza: «El momento de la ejecución dio objeto a varias descargas y disparos sueltos contra José Antonio y los otros cuatro que cayeron».

ELOCUENTES SILENCIOS

Debió de ser terrible. Tanto, que ni siquiera el director de la prisión, Adolfo Crespo, facilitó un solo detalle reseñable del fusilamiento a la Policía ni al juez, limitándose a declarar el 17 de abril de 1939, entre vaguedades e inexactitudes:

> El día 20 del referido mes [noviembre] se cumplió la sentencia, siendo ejecutado [José Antonio] en el patio de la Enfermería de la prisión por un piquete de guardias de Asalto que mandaba un teniente llamado Juan.

¿Por qué calló Adolfo Crespo sobre un hecho sin duda traumático que debió presenciar en vivo y en directo? ¿A qué obedeció tan llamativo silencio? ¿Era cierto acaso lo declarado por González Vázquez sobre él, o se trataba en realidad de una grave calumnia?

> Con motivo —manifestaba González Vázquez— de una comunicación especial con el inspector de Hacienda don Manuel Velasco, que se hallaba preso, estaban presentes don Agustín de Castro y don Luis Bernabéu, funcionarios de Hacienda, que tomaron cerveza con el director [Adolfo Crespo] y a los que este les enseñó unas fotografías que se tomaron el mismo día de la ejecución de don José Antonio Primo de Rivera, referentes al parecer al acto del fusilamiento. Este hecho, que ocurrió a los dos o tres días de la ejecución, lo sabe el declarante por habérselo oído decir a los señores De Castro y Bernabéu.

¿Se recrearon el director de la prisión y sus amigotes de Hacienda, mientras tomaban unas cañas de cerveza, con las patéticas imágenes de José Antonio en el momento de rendir su alma ante el Altísimo?

Ahora sospechamos que no, pues es probable que el declarante mintiese como había hecho otras veces con pasmosa indiferencia.

Presenciaron también la barbarie sus propios cómplices: los que «juzgaron» al reo (Federico Enjuto Ferrán y Vidal Gil Tirado), los firmantes de la orden de entrega (el gobernador Valdés Casas y Ramón Llopis) y Adolfo Crespo, como decimos. Pero salvo este, ninguno de los otros cuatro pudo prestar declaración por haber huido de la Justicia.

HABLAN LOS FORENSES

Reservamos para el final de este capítulo dos declaraciones de excepción: las de los dos médicos forenses que estuvieron aquel día en el patio de la cárcel de Alicante.

Como explicaba el también forense Alfonso Vivancos Guerao, «todos los médicos de la Casa de Socorro estábamos obligados a presenciar los fusilamientos llevados a cabo durante la dominación

roja, pero el día en que tuvo lugar el de José Antonio, a pesar de corresponderme el turno, no asistí a tal acto, pues concurrieron los forenses doctores Aznar y Hurtado».

Y ahora pásmese el lector: en lugar de presenciar el fusilamiento, como era su obligación, ninguno de los dos médicos lo hizo.

¿Qué motivos alegaba el primero de ellos, José Aznar Esteruelas, de 56 años, casado y natural de Zaragoza, el 3 de mayo de 1940 cuando declaró ante el juez?

Sus palabras no tienen desperdicio:

> Me tocó por turno, como médico forense, asistir al fusilamiento de José Antonio y de los otros cuatro mártires de Novelda, fusilamiento que no presencié pues esperé en uno de los pasillos de la cárcel provincial a que se llevase a cabo, para después certificar la muerte.
>
> Por ello no puedo manifestar si los ejecutores fueron los milicianos rojos que allí se encontraban o fueron los guardias de Asalto que asistieron también. Si bien puedo manifestar que a uno de los otros cuatro fusilados le tuvieron que disparar dos tiros de gracia, pues parece ser que principalmente en el momento de la ejecución se cuidaron de apuntar a José Antonio y descuidaron a los demás.
>
> Luego, en compañía del doctor Hurtado, estando todavía los cadáveres sobre el suelo nos acercamos para comprobar la muerte, marchándonos enseguida y dejando a los mismos en el sitio en que se encontraban al caer.

¿Qué debió de ocurrir en aquel maldito patio de la Enfermería para que el forense Aznar se escabullese del fusilamiento y corroborase luego que la lluvia de disparos debió de concentrarse sobre José Antonio?

«Supe luego —advertía Miguel Primo de Rivera— que hubo dos pelotones: uno, encargado de la ejecución de estos cuatro camaradas [los mártires de Novelda] y otro de la de mi hermano». Más reveladora aún, si cabe, era la versión del segundo forense, Manuel Hurtado Martínez, de 65 años, casado y natural de Murcia, quien, pese a no ser ya un novato en la materia, casi se murió de miedo:

> Como médico de la Beneficencia Municipal, concurrí al

fusilamiento de José Antonio y de los mártires de Novelda, acto que no presencié, pues me escondí tras un recodo para no verlo, ignorando por lo tanto si fueron los milicianos o los guardias de Asalto que allí se encontraban y otros policías secretos los que dispararon.

Una vez que reconocimos los cadáveres de los cinco fusilados y comprobamos su identidad, nos retiramos de la cárcel ignorando lo que después ocurrió allí.

Los forenses Aznar y Hurtado debieron suscribir al pie de la letra el comentario del periodista Jay Allen, a propósito de los fusilamientos efectuados durante la guerra: «Oía el ruido de las descargas. El peor sonido del mundo. Peor que una ametralladora, porque se hacía fríamente».

Ahora también sabemos que ninguno de los dos médicos realizó el preceptivo informe de autopsia a los cinco cadáveres, pues tanto Aznar como Hurtado se marcharon «enseguida» de la cárcel.

La horrible muerte de José Antonio tampoco fue inscrita como exigía la ley.

El certificado de defunción tuvo que ser expedido en Alicante, el 5 de julio de 1940, por orden del Juzgado de Primera Instancia número 2, en presencia del juez municipal Federico Capdepón Icabalceta y del secretario del Distrito del Norte, Rafael Martínez Bernabéu.

El acta de la defunción se encuentra depositada en el Registro Civil, sección de Defunciones, al folio 313 del tomo 19.

¿Guardaban acaso alguna relación aquellas irregulares omisiones con la pavorosa escena que presenció Joaquín Martínez Arboleya en el patio de la prisión, evidenciando que alguien pudo ocuparse de eliminar cualquier vestigio de la matanza?

«Te confieso que me horripila —escribía con razón el propio mártir a su amigo Rafael Sánchez Mazas, la víspera de su ejecución — morir fulminado por el trallazo de las balas, bajo el sol triste de los fusilamientos, frente a caras desconocidas y haciendo una macabra pirueta».

16. TESTIGO DE CARGO

> «Se quebró su cuerpo, cayendo doblado, empapadas en sangre sus rodillas. La chusma allí reunida gritó obscenidades».
>
> JOAQUÍN MARTÍNEZ ARBOLEYA

En agosto de 1981, de regreso en Madrid tras sepultar a mi padre en el cementerio de Alicante, avatares del destino, descubrí en el interior de un *bureau* de raíz de nogal cuya parte superior guardaba él con gran celo bajo llave, varios objetos que atrajeron poderosamente mi atención.

Entre ellos había una pistola semiautomática Walther P-38, del calibre 9 milímetros, con el armazón de aluminio más ligero, junto al correspondiente salvoconducto sellado en alemán que llevó consigo mi padre a Rusia cuando estuvo con los bravos combatientes de la División Azul, entre quienes se contaba también su hermano menor.

Reparé también aquella tarde en la existencia de un librito con las tapas rojas y un llamativo dibujo en la portada, titulado *Porque luché contra los rojos* .

Me extrañó el nombre de su autor: un tal Santicaten. Pero enseguida averigüé que era el seudónimo de Joaquín Martínez Arboleya, un empresario uruguayo nacido en Montevideo el 30 de diciembre de 1900, que había participado en la Guerra Civil española.

Pregunté a mi madre qué hacía allí aquel raro volumen y ella dijo recordar que lo trajo un día a casa Jesús Fragoso del Toro, junto con un ejemplar de *La España de ayer,* publicado por su hermano Víctor en 1955 con la editorial vallisoletana Miñón y

prologado por José Antonio Girón de Velasco.

Mi madre era amiga de Luisa de Castro, esposa de Jesús Fragoso.

Al parecer, *Chuchi* Fragoso, como le llamaban cariñosamente mi padre y el resto de sus camaradas y amigos, había conocido a Martínez Arboleya con motivo de su intensa actividad periodística, incluida su etapa en el diario *Arriba* , la cual compartía también con mi padre desde sus tiempos en la vieja Escuela Oficial de Periodismo.

Fragoso participó también en el traslado de los restos mortales de José Antonio desde Alicante a El Escorial, a finales de noviembre de 1939, y pertenecía a la Vieja Guardia de Valladolid.

Una de las veces que les vi despedirse a la puerta de casa, siendo yo todavía un chaval, me llamó la atención que se dijesen «café».

—¿Por qué decís eso, papá, si acabáis de tomarlo juntos en el salón? —inquirí, candoroso.

Fue entonces cuando él me explicó por primera vez el doble significado de esa palabra, siguiendo el estribillo de una popular canción infantil:

> Yo te daré,
> te daré, niña hermosa,
> una cosa que yo solo sé… café.

Y acto seguido me desveló, anotándolo de su puño y letra en una cuartilla que todavía hoy conservo, el mensaje que aquella letrilla encerraba:

> C/amarada
> A/rriba
> F/alange
> E/spañola

CAFÉ, con mayúsculas.

Me faltó tiempo para escudriñar en las entrañas de aquel pequeño libro de apenas un centenar de páginas, cuya primera edición en castellano, de 1961, había sido confeccionada en los talleres gráficos de Río Branco, a unos cuatrocientos kilómetros de Montevideo.

¿Qué revelaba aquel misterioso libro, que constituye hoy toda una rareza bibliográfica, razón por la cual algún autor no ha tenido más remedio que conformarse con citar su edición en italiano?

En cuanto terminé de leerlo, comprendí por qué mi padre lo había guardado bajo llave durante los últimos veinte años de su vida sin hacer la menor alusión a su existencia. Entendí también su gesto de contrariedad y su claustral sigilo cuando, con la morbosa curiosidad del adolescente, le preguntaba ávido por el fusilamiento de José Antonio, barruntando que sabía algo.

Hasta que un día, apercibido de que él no hacía más que esquivar mis preguntas, dejé al fin de incomodarle. Dicen que hay silencios que hablan; el suyo era uno de esos…

ARBOLEYA, MONTES Y CÍA.

A Martínez Arboleya se le dio a conocer ya en España con *La pasión de José Antonio,* pero dada la trascendencia de su testimonio volveré a referir ahora su ajetreada historia.

El 9 de julio de 1936, Arboleya había llegado a Valencia procedente de Madrid, donde dirigía su propia empresa de intermediación financiera desde hacía dos años, localizada en un piso de la calle Hortaleza número 15, muy cerca del emblemático edificio de la Telefónica en la Gran Vía, llamada luego avenida de José Antonio.

Su objetivo último era emprender la producción cinematográfica a gran escala, logrando una estrecha cooperación artística, cultural y comercial entre España y algunos países del centro y sur de América, con atención especial al enorme potencial de México.

Se trataba de un ambicioso plan que requería copiosa financiación y que contó desde el principio con el interés del primer presidente de la Segunda República, Niceto Alcalá-Zamora.

Los asesinatos de José Calvo Sotelo y de Fernando Primo de Rivera le sorprendieron en la capital levantina, mientras despachaba varios negocios de su agencia de préstamos e hipotecas con cuyos beneficios pretendía, como decimos, poner en marcha sus producciones cinematográficas.

Arboleya dirigiría el primer documental falangista, *Alma y nervio*

de España, producido a instancias también de Augusto Atalaya, en aquel mismo año 1936.

Rodado en Tetuán, con Antonio Solano como operador de cámara, la definitiva versión del filme no se concluyó hasta 1937.

Augusto Atalaya presidía la Sección Iberoamericana integrada en el Servicio Nacional de Falange Exterior, además de ser inspector general de FET para Argentina y el Cono Sur americano.

Como nota curiosa, añadiremos que Atalaya figuraría en la relación de los principales donantes de fondos para el aguinaldo a la División Azul publicada por el periódico falangista *Presente,* en noviembre de 1941.

Arboleya era secretario de Atalaya, precisamente.

Los países iberoamericanos, incluidos naturalmente Argentina y Uruguay, representaban un objetivo propagandístico prioritario para la Falange.

La Sección Iberoamericana contaba a su vez con un Servicio Cinematográfico que mantuvo en Buenos Aires, durante 1938 y 1939, una edición semanal del periódico *Arriba* .

Martínez Arboleya, en calidad de director, y Antonio Solano en la de operador, realizarían una misión propagandística por varios países sudamericanos para acometer luego, junto con los escritores y guionistas Eugenio Montes, Rafael Duyos y Juan Potous, la edición de un noticiario en Buenos Aires que solo alcanzó dos números por falta de medios: *Primer Noticiario Especial para América* (1937) y *Segundo Noticiario Internacional* (1938).

La producción se realizaba en los estudios Lumiton de Buenos Aires, utilizándose los laboratorios automáticos Tecnofilms.

Curiosamente, Eugenio Montes había nacido el mismo año que Arboleya, con un solo mes de diferencia: el 24 de noviembre de 1900.

Amigo personal de José Antonio, a quien acompañó en sus viajes por Italia y Alemania, Montes había participado también en la fundación de Falange Española.

Era doctor en Filosofía y Letras con una tesis dirigida por Ortega y Gasset, tío abuelo de mi esposa, y colaboraba con tan insigne pensador en la *Revista de Occidente* .

Arboleya y Montes se conocieron tras la guerra, mientras el futuro académico de la Lengua, en cuyo «sillón L» sustituiría

finalmente a Ramiro de Maeztu, era corresponsal de los diarios *ABC* y *Arriba,* además de conferenciante en Hispanoamérica.

Respecto a Rafael Duyos, con quien también colaboró Arboleya en la producción del *Noticiario* en Buenos Aires, recibió de Manuel Machado el sobrenombre del nuevo «Píndaro español», en recuerdo de uno de los más célebres poetas líricos de la Grecia clásica.

Seis años menor que Montes y Arboleya, el valenciano Rafael Duyos conoció en Madrid a los también poetas Agustín de Foxá y Luis Felipe Vivanco.

A su inspirada pluma se deben, entre otras célebres composiciones, los *Romances de la Falange,* en 1939.

El año anterior Arboleya había dirigido también el documental *Voluntad: Falange en Argentina* , rodado con un brillante estilo narrativo que emulaba al maestro expresionista alemán Murnau, con un ritmo trepidante de montaje de música, rótulos de calles, neones, edificios, automóviles…

DETENCIÓN Y LIBERTAD

Pero hasta entonces, Arboleya se hallaba en Valencia enfrascado en sus negocios, cuando se perpetraron, como indicábamos, los crímenes de Calvo Sotelo y Fernando Primo de Rivera en Madrid.

La muerte del líder monárquico le trajo, en concreto, malos presagios para España. El 17 de julio de 1936, cuatro días después de su asesinato, el empresario viajó a Alicante para celebrar una jornada intensa de entrevistas con clientes en su hotel y en media docena de domicilios particulares. Poco antes de la medianoche, extenuado por el duro trabajo, se retiró a descansar.

Pero, mientras dormía, España había entrado ya en convulsión.

Un grupo de guardias de Asalto le despertó violentamente. Conducido desde el hotel hasta la Comisaría de Investigación y Vigilancia, fue sometido a un interrogatorio implacable. La Policía quería saber cómo y por qué un súbdito extranjero como él había llegado a Alicante la víspera misma de la sublevación militar. Todos los contactos con sus clientes parecieron entonces sospechosos para la seguridad del Estado. Para colmo, las personas con las que se había entrevistado para firmar contratos eran de derechas.

De nada le sirvieron sus explicaciones ni sus ruegos para evitar que le confinasen en un lúgubre calabozo hasta el 23 de julio.

Por fin, aquella mañana Arboleya oyó gritar su nombre a uno de los carceleros. Minutos después, entró en la sala de guardia escoltado por un vigilante, que le condujo hasta una salita donde le aguardaba José Struch, vicecónsul de Uruguay en Alicante y amigo personal de Manuel Azaña.

Dos meses antes de que mataran a José Antonio, el 23 de septiembre, Martínez Arboleya había recibido un aviso telefónico en la Pensión Internacional de la calle de San Nicolás número 12, donde entonces se alojaba.

Desde su puesta en libertad, tras su reclusión en los calabozos de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, el empresario uruguayo alquiló una modesta habitación en espera de poder regresar a Madrid.

La casa de huéspedes se hallaba en el mismo casco antiguo de la ciudad, detrás de la colegiata de San Nicolás —hoy concatedral— y muy cerca del barrio de Santa Cruz y de la Rambla.

Aquella mañana, el vicecónsul de su país, José Struch, le indicó que debía comparecer de nuevo ante el comisario jefe de Policía Rogelio Jover, pese a transcurrir tan solo sesenta días de los noventa establecidos en la prórroga de su pasaporte.

Una vez en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, el comisario Jover insistió a Martínez Arboleya en que extremase el cuidado en sus contactos con desconocidos.

¿Pero quiénes eran esos «desconocidos» a los que aludía el policía?

> Mi condición de extranjero —explicaba el propio Arboleya— parecía un imán para los desesperados que trataban de conocerme como si por tal hecho pudiese prestarles socorro o protección.
>
> Todos los días, una mujer, un hombre o un niño me hacían cómplice involuntario de sus penas y sufrimientos. La caza del hombre, la caza del «fascista» se hacía a toda hora, a tiro limpio, por azoteas o calles, sin ocultamientos, con ensañamiento y crueldad. El terror imperaba. Sobre mis hombros han llorado, convulsos, seres desamparados en el torbellino de venganzas y resentimientos bestiales…
>
> Frente a la modesta pensión donde me refugiaba, un tremendo

caso de inhumana expresión daba comienzo cada mañana y seguía hasta que su protagonista caía poco menos que reventado, sin fuerzas para sostenerse.

¿Quién era el octogenario que yacía en el pavimento, semidesmayado, ante la indiferencia pública del barrio? Un aristócrata. ¿Qué culpa pagaba? Su hidalguía. ¿Cómo? Sí, su hidalga hombría de bien. Años atrás adoptó al hijo de su chófer, que durante largo tiempo le sirvió también hidalgamente.

El hijo del modesto servidor creció y se educó como aristócrata, pero odiando. Odio a quien le debía todo. Odio desde el primer día que la simiente prendió en su deformado cerebro de degenerado ambicioso. Odio… ¡porque el viejo no moría!... Odio porque nada le bastaba y quería entrar rápidamente en posesión de lo que no le pertenecía aún… Y le llegó la ocasión.

Disimuló su verdadera intención y aprovechando el caos […] denunció al hombre a quien debía su propia vida como uno de sus enemigos, reclamando el «ojo por ojo» bíblico…

El comisario Jover accedió finalmente a concederle un nuevo permiso.

En la página undécima de su pasaporte, bajo el sello de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, quedó inscrito así:

Decreto 17-9-1936
Presentado en el día de hoy
(Transeúnte: reside en Madrid)
Alicante, 23 de septiembre de 1936
El Comisario Jefe
P. O.
Rogelio Jover

A diferencia del primer visado, el nuevo no establecía plazo alguno de permanencia en España, dejando constancia tan solo de que el interesado residía en Madrid, lo cual no era del todo cierto, dadas las circunstancias.

El 23 de octubre, el comisario Jover le citó de nuevo en su despacho.

Nada más presentarse ante él, Joaquín comprobó que aquel hombre no era ya más que una sombra de sí mismo: parecía

agotado y asentía, como un autómata, a todas las indicaciones de un sujeto corpulento y calvo que lucía un brazalete de la UGT en un rincón de la estancia.

Jover insistió en que cuidase sus contactos con gente sospechosa de simpatizar con la derecha; pero esta vez, Joaquín percibió que la advertencia obedecía a un deseo de complacer al miliciano que seguía con atención todos sus movimientos.

Curiosa paradoja: el comisario de Policía era vigilado ahora por aquel hombretón del sindicato socialista, que interrogó después a Joaquín, otorgándole finalmente un nuevo plazo en su pasaporte, que decía así:

Prórroga
con el conocido Autorizado y Visado
para permanecer en España durante 3 meses.
Alicante, 23 de octubre de 1936
El Comisario Jefe
R. O.
Rogelio Jover

Durante la despedida, el sindicalista advirtió a Martínez Arboleya que debía comparecer todos los lunes en la Comisaría de Distrito.

Aquella misma noche, Rogelio Jover visitó a Joaquín en su pensión de la calle de San Nicolás. Fue la última vez que este le vio en su vida. El comisario había pasado de ser sospechoso a perseguido por los milicianos.

LA HUIDA

Aterrado al contemplar lo que jamás pensó que podrían soportar sus ojos, Joaquín Martínez Arboleya abandonó por fin Alicante a bordo del cazatorpedero británico Achattes.

Corría el 11 de diciembre de 1936.

Asegurado por anchas correas a uno de los hierros de las escotillas de la extensa cola del barco, viajaba el súbdito uruguayo.

> Me alejaba de Alicante —evocaba él mismo, todavía con espanto— dejando en ella todas mis más amargas experiencias del comienzo de una época que me tocaría vivir en su máxima intensidad. Testigo de atrocidades de toda índole; testigo del holocausto de un héroe; testigo, al fin, de los bombardeos de represalia a que fue sometida la ciudad mártir, me alejaba ahora de ella en la última evacuación de extranjeros autorizada por la UGT, la CNT y la FAI, dueñas absolutas de su control y anarquía.

El 25 de noviembre, cinco días después del fusilamiento de José Antonio, el empresario había buscado protección en el Viceconsulado británico, apelando a su condición de extranjero para solicitar la evacuación.

Al cabo de dos días, un funcionario británico lo acompañó hasta el Gobierno Civil, donde le tomaron varias fotografías, reteniéndole el pasaporte.

El 4 de diciembre se lo devolvieron con dos sellos: uno que decía «Gobierno Civil. 27 de noviembre de 1936. Alicante» y otro, recuadrado en rojo, con la inscripción «Comité de Control de Aduanas. UGT. Alicante», junto a una anotación manuscrita, que indicaba: «Presenta dos fotografías».

Finalmente, el 7 de diciembre, en la página 13 de su pasaporte figuró la siguiente leyenda manuscrita en inglés, acompañada de la firma ilegible del vicecónsul británico y del escudo imperial en el centro:

Good for Embarking on
Irm Ships for Marseilles
7-XII-36
For Yemp
Acting

Aun así, el pasajero tuvo que sobornar en el puerto a los representantes de la CNT-FAI, entregándoles cuatro mil quinientas pesetas de las cinco mil que aún conservaba para imprevistos.

Un nuevo sello en su salvoconducto indicaba esta vez:

> Aduana de Alicante. El titular de este pasaporte sale hoy de España

con billetes de 500 pesetas. Alicante, 11 de diciembre de 1936.

El cazatorpedero Achattes arribó a medianoche al puerto de Barcelona.

Horas después, enfilaba ya su proa hacia la costa sur de Francia, en busca del puerto de Marsella, donde Joaquín obtuvo el visado del Gobierno de Léon Blum:

Commissariat Spécial vu au Débarquement.
12 dec. 1936. Marseille.
Refugié D'Espagne ne peut occuper en France un emploi.

El 21 de diciembre, el lujoso paquebote *Maréchal Lyautey,* de las líneas francesas trasmediterráneas, lo dejó en el puerto internacional de Tánger.

Joaquín había decidido sumarse a las tropas de Franco.

El 10 de enero de 1937, el teniente coronel Juan Luis Beigbeder, designado en abril alto comisario de España en Marruecos, accedió finalmente a dejarle combatir en el bando nacional, pudiendo participar así en la conquista de Málaga.

En noviembre de 1938, cuando la victoria final en la guerra era ya cuestión de escasos meses, Joaquín empezó una nueva vida en Buenos Aires tras obtener la dispensa total del servicio por parte del Gobierno de Burgos.

LA HERMANA DE JOSÉ ANTONIO

Meses atrás le había sido encomendada la custodia de un cofre con alhajas y alianzas matrimoniales de familias falangistas, que él mismo entregó luego en mano a Pilar Primo de Rivera. Tenía treinta y siete años cuando conoció a la directora de la Sección Femenina y esta, a su vez, seis menos que él.

La hermana de José Antonio residía aún en Salamanca, en un piso de la plazuela de San Julián, 16, pero estaba a punto de trasladarse a Burgos, a una vivienda en la calle Condestable, próxima a la Delegación de la Sección Femenina, instalada en un departamento del convento de las Esclavas.

> Apenas llegué a Burgos —recordaba Arboleya—, la llamé a Salamanca, donde se encontraba, y le puse en conocimiento de lo que se me había confiado. Pilar, mujer práctica desconocedora de esa costumbre muy española de decir «mañana», vino esa misma noche a Burgos, y en el Cuartel General le hice entrega del cofre, de las llaves y de la relación detallada de lo contenido. Allí mismo se hizo el recuento de lo recibido y al día siguiente se me entregó un recibo y una carta para la jefe de la Falange Femenina de Buenos Aires.

Con Pilar Primo de Rivera delante de sus narices, Arboleya calló.

Le faltó valor, sin duda, para revelarle la verdad con toda su crudeza. Tal vez considerase inoportuno y arriesgado desvelar entonces a la hermana del difunto, cuando ni siquiera Franco había comunicado todavía oficialmente su muerte, la manera tan espantosa en que José Antonio fue asesinado.

¿Temió acaso que, si se lo contaba a Pilar, esta llegase a tildarle de cobarde o incluso de traidor? A fin de cuentas, mientras presenciaba el asesinato en el patio de la cárcel, él mismo experimentó una similar frustración.

¿Obedeció tal vez su mutismo a un sentimiento compasivo para no hacerla sufrir más de la cuenta, considerando lo que tía Ma había dicho sobre José Antonio: «Quería muchísimo a las niñas, en especial a Pilar, a la que adoraba»? ¿O pensó quizá Arboleya que sería difícil justificar su presencia en el escenario del crimen, rodeado de una caterva de anarquistas y comunistas que bramaban exigiendo la sangre de su hermano, como hicieron con Jesucristo, y a uno de los cuales había acompañado él mismo para asistir al tétrico espectáculo?

Al testigo pareció faltarle también coraje para hablar diez años después, en mayo de 1948, cuando el buque Monte Albertia que transportaba a la expedición de Coros y Danzas al frente de Lali Ridruejo, la hermana de Dionisio, y Maruja Hernández Sampelayo atracó en los muelles de Mar del Plata, donde les aguardaban el general Juan Domingo Perón y su esposa, junto a varios representantes de la colonia española en Argentina.

Joaquín Martínez Arboleya frecuentaba el cuartel general de Falange Argentina, situado en una mansión en la calle Cerrito.

Concluida la Guerra Civil, en diciembre de 1939, los equipos de filmación de su nueva empresa Sucesos Argentinos habían realizado

un documental del acontecimiento más importante del comienzo de la Segunda Guerra Mundial: el hundimiento del acorazado alemán *Admiral Graf Spee* en Montevideo.

Enterado ahora de la gira de Coros y Danzas, Arboleya fue a ver el 13 de mayo su actuación en el Coliseo Argentino de Mar del Plata, y asistió también dos días después a un nuevo espectáculo en el Teatro Colón.

En ambas ocasiones coincidió con Lali Ridruejo; sabía seguramente que Pilar y ella eran uña y carne. Pero si no había contado a Pilar, en Burgos, lo que vio y oyó en Alicante, con menor razón iba a confesárselo ahora a su amiga y camarada del alma… ¿o tal vez hubiese sido una buena ocasión de sacar a relucir la verdad?

Arboleya tampoco habló en diciembre de 1953 cuando, esta vez sí, Pilar estuvo en Buenos Aires con Lali Ridruejo, acompañadas por José María de Areilza, embajador de España.

Areilza las llevó a ver luego a la presidenta Evita Perón, mujer, a juicio de Pilar, «verdaderamente importante y entregada por completo a conseguir la justicia social para su pueblo».

Pero Arboleya tardaría aún ocho años más en decidirse a contar lo que vio en el patio de la cárcel de Alicante.

EL HOLOCAUSTO

¿Y qué fue aquello tan terrible que vio…?

La madrugada del 20 de noviembre de 1936, el testigo acudió allí para no levantar sospechas, «camuflado entre el gentío», presionado por un huésped de su misma pensión que era amigo de un miliciano de la CNT, hermano a su vez de la criada.

Insistamos en la presencia en el patio de la cárcel de individuos ajenos a la misma, que Guillermo Toscano cifraba en «aproximadamente cuarenta personas», extremo este que el sargento de Asalto González Vázquez daba a entender también en su declaración.

Si, como ya sabemos, ninguno de los diez funcionarios de prisiones de servicio aquel día declaró haber presenciado el fusilamiento, ni siquiera los dos médicos forenses que debían

certificar las muertes, ¿quiénes entonces, además de los integrantes del pelotón de ejecución, asistieron a las descargas en el patio número 5 de la Enfermería?

Nos consta que estuvieron allí Adolfo Crespo, Federico Enjuto, Gil Tirado, Valdés Casas y Ramón Llopis. Cinco en total, que sepamos. ¿Pero y los 35 sujetos restantes que, en número arriba o abajo, llegó a contar Guillermo Toscano en medio de la confusión? ¿Puede alguien asegurar así, con un mínimo de rigor, que Martínez Arboleya no hubiese estado en aquel patio como un espectador más?

A diferencia de otros muchos, empezando por los procesados que debieron rendir cuentas después ante el instructor de la Causa General estando sus vidas en juego, Arboleya tampoco tenía en principio razón alguna para mentir sobre un hecho de semejante trascendencia.

Los fusilamientos se convirtieron, por desgracia, en un espectáculo demasiado habitual en las dos retaguardias, ya fuera en plena calle o en recintos cerrados a los cuales a veces se permitía el acceso.

Contaba en este sentido el hispanista británico Ronald Fraser, en su historia oral de la guerra, que el público solía acercarse demasiado a los pelotones encargados de las ejecuciones públicas en el Campo de San Isidro, en Valladolid. Hasta que cierta mañana ordenaron formar un cordón humano para mantener a los curiosos a una distancia prudencial.

«Iban tantos a ver el *espectáculo* , que se instalaron puestos de churros y café para que pudieran comer y beber mientras miraban», refería Fraser de labios del testigo Jesús Álvarez, farmacéutico liberal y republicano.

Veinticinco años después, otro testigo rompió su silencio para revivir la horrible pesadilla real que dejó en él una huella indeleble hasta su muerte, acaecida en 1984.

Sobre Arboleya escribió precisamente su paisano y amigo Fernando Pintos, en un sentido obituario:

> Ya todo es patrimonio del recuerdo mejor, y muchos que guardan aún el culto de la amistad como algo inviolable e intransferible han perdido al mejor de los amigos… [Joaquín Martínez Arboleya está] en un lugar donde solo la nobleza es carta de ciudadanía y no tienen

cabida ni los cobardes, ni los felones ni los bellacos…

¿Qué secreto, insistimos, desveló por fin Arboleya al cabo de tantos años?

Cuando quisieron vendarle los ojos, José Antonio rechazó el ofrecimiento meneando enérgicamente la cabeza y gritando un «¡no!» tan rotundo, que resonó en todo el recinto carcelario.

Encarado al pelotón miró fijamente a las bocachas de los mosquetones que le apuntaban. El testigo ocular contó ocho fusiles.

Su aritmética concuerda con la convicción de Miguel Primo de Rivera sobre la existencia de dos pelotones, uno de los cuales se ocupó solo de su hermano.

José Antonio tenía frente a él a Luis Serrat (Bakunin), Manuel Beltrán, José Pantoja, Andrés Gallego y José Pereda, quienes junto a Guillermo Toscano, pistola al cinto, formaban el grupo de milicianos de la FAI al que probablemente se uniesen, en su afán de acribillar a la víctima, el sargento y los tres soldados del Quinto Regimiento comunista, entre ellos Diego Molina.

Ocho fusileros en total, sin contar a Toscano, que carecía de mosquetón para abrir fuego.

Integraban también el pelotón, o los dos pelotones, cuatro guardias de Asalto a las órdenes del sargento González Vázquez: los cabos Demetrio Monllor y José Belda Serrano, junto a dos hermanos apellidados Ferrando.

La víctima gritó tan fuerte «¡Arriba España!», que el sonido se confundió con la descarga de sus verdugos.

Dejemos al testigo ocular que siga describiendo aquel espanto:

> Se quebró su cuerpo —recordaba Arboleya—, cayendo doblado, empapadas en sangre sus rodillas. La chusma allí reunida gritó obscenidades; ni un grito, ni un «ay» en el mártir… La orden de ejecución preveía esa primera etapa de deleite a los triunfadores del momento…
>
> Petrificado, hipnotizado, veía yo hacer, impotente en mi terrible soledad. Fui allí confundido en la masa, aceptando el convite de un huésped de mi misma modesta pensión a quien se le atribuían grandes sospechas de ser soplón.
>
> Estaba allí por miedo a hacerme sospechoso de él, a la delación de mis recónditos pensamientos, a la autotraición de mí mismo que ya

empezaba a sentir la necesidad de hacer algo en contra de todo aquello que asfixiaba mis sentimientos, que sin duda eran contrarios, cada día con más violencia, a tanta abyecta forma de entender la vida. Estaba harto, todo en mí se rebelaba y, sin embargo, estaba allí petrificado, hipnotizado, medio muerto de miedo quizás.

Lo que sucedió a continuación quedó grabado a hierro y fuego en su memoria:

José Antonio —añadía el testigo— recibió la descarga en las piernas; no le tiraron al corazón ni a la cabeza; lo querían primero en el suelo, revolcándose de dolor. No lo lograron. El héroe cayó en silencio, con los ojos serenamente abiertos.

Desde su asombrado dolor, miraba a todos sin lanzar un quejido, pero cuando el miliciano que mandaba el pelotón avanzó lentamente, pistola martillada en mano y encañonándolo en la sien izquierda, le ordenó que gritase «¡Viva la República!» —en cuyo nombre cometía el crimen—. Recibió por respuesta otro «¡Arriba España!».

Volvió entonces a rugir la chusma, azuzando a la muerte. Rodeó el miliciano el cuerpo del caído y apoyando el caño de la pistola en la nuca de su indefensa víctima, disparó el tiro de gracia.

Entre los papeles de la víctima se halló una cuartilla autógrafa del 14 de agosto anterior, en la que aquella repetía, incansable: «¡Arriba España! ¡Arriba España! ¡Arriba España!».

LA LARGA SOMBRA DE STALIN

La siniestra sombra de los comunistas y estalinistas se proyectó aquella mañana sobre el inhóspito patio de la prisión alicantina.

Martínez Arboleya tampoco tenía la menor duda de ello:

La verdad la conocían en Madrid, Valencia, Moscú. Las órdenes partían del Kremlin, pasaban por la Puerta del Sol, en cuyo edificio del Ministerio de la Gobernación funcionaba su Estado Mayor Político-Militar mixto (Hispano-Ruso) y desde allí se ordenaba al Gobierno republicano huido y refugiado en Valencia. De esta forma, la injerencia rusa no existía; aparentemente, el Tribunal Popular de

Alicante obedecía inspiraciones de los propios dirigentes españoles. Y Valencia ordenaba, ordenaba, ordenaba….

Aunque no estuvieron allí para presenciarlo, Dolores Ibárruri y Santiago Carrillo, recién afiliado al Partido Comunista de España (PCE), se refocilaron a buen seguro con el fusilamiento del jefe de Falange Española.

Recordemos que Carrillo era entonces un sicario de Stalin en España, a quien el historiador ruso Borís Volodarsky calificaba de «sirviente fiel de Moscú».

El 24 de febrero de 1936, Carrillo obtuvo su pasaporte para viajar a Moscú como miembro de la delegación de juventudes en el «Congreso comunista secreto», denominado así en los documentos policiales.

Adoctrinado en Moscú, Carrillo ejecutaría a su regreso la fusión de las juventudes socialistas y comunistas bajo las siglas JSU (Juventudes Socialistas Unificadas).

Como consejero de Orden Público en la Junta de Defensa de Madrid, se rodeó de otros criminales tanto o más sanguinarios que él. Aludimos en concreto al ruso Josif Romualdovich Grigulevich, a quien Carrillo conocía de sobra por el sobrenombre de «José Escoy». El mismo asesino sin escrúpulos que bajo otro de sus seudónimos («Juzik») remataría a Andreu Nin con su pistola cuando este ya había sido desollado por sus verdugos, que le arrancaron la piel a tiras para poder seccionar mejor sus miembros en carne viva.

Carrillo se hizo tan amigo de Juzik, que le eligió como «padrino secular de su hijo», según copió Vasili Mitrojin del fichero personal de Grigulevich en el archivo del KGB mientras era archivero para el servicio de inteligencia y el Primer Directorio de la Policía secreta soviética.

El propio Grigulevich recordaría en 1986, durante una entrevista concedida dos años antes de su muerte: «Pronto pasé a ser asesor y mano derecha de Carrillo, que entonces estaba a cargo del orden público en la Junta de Defensa de Madrid».

Grigulevich mandaba una Brigada Especial compuesta por agentes de Policía a cargo de la seguridad de la Embajada soviética en Madrid, a finales de agosto de 1936. En otoño de ese mismo año, participó en las «sacas» de presos cuyas listas elaboraban los grupos

de Milicias de Vigilancia de Retaguardia, pequeñas unidades policiales autorizadas, por cierto, por el propio Gobierno de Largo Caballero.

Lo mismo que Carrillo, el comunista italiano Vittorio Vidali, apodado «comandante Carlos», se deleitaba con la muerte de José Antonio Primo de Rivera.

Vidali era el primer comisario político del Quinto Regimiento, constituido precisamente a iniciativa del PCE y de las JSU, que había cedido para el fusilamiento de José Antonio a cuatro de sus efectivos destinados en Alicante.

Formado como activista y agitador en Moscú, el «comandante Carlos» era un fanático estalinista que solía mostrarse insolente, jactancioso y arrogante con sus subordinados. No así cuando se dirigía a un superior; entonces se transformaba en un servicial adulador.

Era el mismo sujeto a quien el gobernador civil de Albacete, Justo Martínez Amutio, que tuvo oportunidad de tratarle, consideraba como «un elemento dominado por el satanismo y los malos instintos e instigador directo en infinidad de casos trágicos que se sucedieron durante la guerra».

En suma, según Amutio, «fue uno de los mejores y más perfectos ejecutores que tuvo en España la NKVD», con permiso de su jefe Alexander Orlov y del agente Mijaíl Koltsov.

Todos ellos acababan de servir en bandeja otro codiciado trofeo a Stalin con el asesinato de José Antonio Primo de Rivera, cuyo cómplice directo era el propio presidente del Gobierno republicano, Largo Caballero, comprometido con Moscú por el armamento que recibía.

Pero la vida de un hombre como José Antonio valía mucho más que todo el oro del Banco de España.

17. LA FIRMA

> «Largo Caballero hizo cambiar al final de opinión a mi tío para que firmase otro informe tras el fusilamiento de José Antonio».
>
> ANNIK ONOFRA VALLDECABRES

La madrugada del sábado 21 de noviembre, alrededor de las cuatro, sonó de repente el teléfono en casa de Emilio Valldecabres Malras.

No era en modo alguno casual que el asesor jurídico del Ministerio de la Guerra y auditor de la III División hubiese sido nombrado para tales competencias tan solo ocho días antes por Largo Caballero, quien, además de presidir el Gobierno, ocupaba la cartera ministerial de la que dependía directamente el funcionario al que telefoneaba a horas tan intempestivas.

Emilio Valldecabres abandonaría su cometido en el citado Ministerio en junio de 1937, tras tomar posesión del mismo Indalecio Prieto Tuero bajo la presidencia del también socialista Juan Negrín López.

Nacido en Valencia, Emilio Valldecabres pertenecía al Partido Socialista desde 1931 y estaba a punto de convertirse en un hombre viudo con solo treinta años, pues su esposa fallecería poco después a causa de un mal parto cuando ya había venido al mundo su única hija, Marina Valldecabres Tomás.

Emilio no pasaba precisamente inadvertido por su apariencia física, la cual facilitaría más tarde su detención: era un hombre alto, de cabello rubio oscuro, ojos pardos, nariz recta y vestido siempre con pulcritud.

Residía con su familia en las dependencias privadas que con

motivo de su reciente nombramiento le habían asignado en la localidad de Ribarroja del Turia, a unos veinticinco kilómetros de Valencia, donde el Gobierno republicano se había instalado ya procedente de Madrid.

Ribarroja era un pueblo tranquilo, levantado sobre una suave colina a la derecha del río Turia, que limitaba con otras pequeñas poblaciones cargadas de historia como Cuart de Poblet, Benaguacil, Cheste o La Eliana.

Emilio Valldecabres tuvo tiempo de arreglarse para recibir poco después en la Masía del Diamante de Escoto, donde vivía con su familia, a Largo Caballero.

El jefe del Gobierno hizo acto de presencia visiblemente azorado desde su residencia particular de La Rambleta, una finca propiedad de la ilustre familia valenciana Pantoja Noguera.

La conversación discurrió más o menos en estos términos:

—¿Qué ocurre, presidente? —inquirió, muy preocupado, el auditor de Guerra.

—Ya sabes que ayer fusilaron a Primo de Rivera… —repuso Largo Caballero, deslumbrándole con su mirada azul.

—Y usted, presidente, también sabe que yo me opuse a que le condenasen a muerte —objetó el subordinado.

—¡Pues te ordeno que hagas ahora mismo otro informe y que lo firmes para que nadie absolutamente dude de la sentencia! ¿Acaso no sabes que el jueves por la tarde envié ya el telegrama con el «enterado»? Comprendes lo que quiero decirte, ¿verdad…? —bramó, amenazante.

—¿Pero cómo voy a hacer yo ahora una cosa así, habiéndole fusilado? —replicó el asesor.

—Me da lo mismo… ¡Solo quiero que lo hagas! —le conminó de nuevo el presidente, con ojos airados.

EL OTRO INFORME

Emilio Valldecabres empezó a redactar poco después su informe dirigido «al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra», tratando de dar apariencia de legalidad a la sentencia de muerte de José Antonio cumplida el día anterior.

Decía literalmente así:

A la vista de la sentencia dictada por el Tribunal Especial Popular de Alicante, en causa procedente del Juzgado Especial seguida por el delito de rebelión militar por la que se condena:

Primero: A la PENA DE MUERTE [con mayúsculas en el original] a José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.

Segundo: A la PENA DE RECLUSIÓN MILITAR PERPETUA a Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia.

Tercero: A la PENA DE SEIS AÑOS Y UN DÍA DE PRISIÓN MAYOR a Margarita Larios y Fernández de Villavicencio.

Y a todos ellos a las accesorias correspondientes y a que indemnicen mancomunada y solidariamente al Estado la suma de quince millones de pesetas, más las costas procesales.

Esta Asesoría, evacuando el trámite de informe, tiene el honor de manifestar lo siguiente:

A) Que los antecedentes que de la referida sentencia se deducen y por las contestaciones del veredicto, está claro que el condenado JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA Y SÁENZ DE HEREDIA ha quedado incurso en las normas 1.ª y 3.ª del artículo 237 del Código de Justicia Militar y habida cuenta de las contestaciones dadas a las preguntas 11.ª y 12.ª en relación con las preguntas 16.ª y 17.ª al concurrir la circunstancia agravante genérica del artículo 173 del Código, le es de aplicación el párrafo 1.º del artículo 238 del referido Cuerpo legal y por consiguiente la pena de muerte impuesta está bien aplicada.

B) Que por lo que hace referencia a los otros dos condenados, por no ser necesario en este trámite el Informe, dadas las penas impuestas, prescinde quien suscribe de razonar, si bien haciendo constar que están también bien aplicadas las penas impuestas.

C) A mayor abundamiento, el artículo 172 del indicado Código establece que los tribunales impondrán la pena señalada en la extensión que estimen justa, es decir, que en los delitos militares los tribunales no tienen que atenerse a las reglas establecidas en el Código Penal ordinario para graduar la extensión o cuantía de la pena impuesta, sino infligir la que consideran justa dentro de lo marcado en el Código de Justicia Militar, estimando con libertad de criterio los motivos de agravación o atenuación que su conciencia les dicte a tenor de lo prevenido en el ya indicado artículo 173, por lo que, aun en el supuesto de que le fuese de aplicación al José Antonio Primo de Rivera el párrafo 2.º del artículo 238, el hecho de concurrir una

circunstancia agravante hace que también la pena haya quedado bien impuesta.

D) Que dictada la sentencia en la forma impuesta el propio Tribunal de Hecho acuerda por unanimidad NO HABER LUGAR A LA REVISIÓN POR NUEVO JURADO, y asimismo acuerda por unanimidad NO HABER LUGAR A LA CONMUTACIÓN DE LA PENA DE MUERTE.

Con referencia a este aserto, se han recibido sendos telegramas solicitando el indulto de las hermanas del José Antonio, Carmen y Margarita [en realidad esta última era su cuñada], y asimismo de la tía del interfecto, María Primo de Rivera y Orbaneja, en los que se alega que el José Antonio realizó gestiones con Martínez Barrio por medio de Echevarría en favor de la pacificación de España, siendo por tanto inocente de lo que se le acusa.

Dejando aparte los lazos de sangre que es lógico recaben en estos momentos la mayor clemencia, es indudable que nadie mejor que el propio Tribunal puede aquilatar estas razones con las determinantes de la sanción impuesta y precisamente hay una pregunta del veredicto, la 14, en la que se niega que el José Antonio, después de iniciado el Movimiento tratara de reducir sus proporciones ofreciéndose a las Autoridades legítimas para realizar gestiones encaminadas a adelantar la sumisión de los rebeldes. Y puesto que el propio Tribunal considera que no ha lugar a la conmutación de la pena, ni tampoco se da en este caso la circunstancia de que al hoy condenado, al ser detenido se le prometiera respetarle la vida, ni siquiera puede equilibrar la actuación del José Antonio el hecho de que persona allegada esté en los actuales momentos contribuyendo en el frente de batalla al aplastamiento de la rebelión, no hay duda pues que bajo ningún concepto puede aconsejarse se ejercite la prerrogativa que al Gobierno confiere el artículo sexto del Decreto de 20 de febrero de 1932, a no ser que a ello le impulsaran altas razones políticas que no están al alcance del que suscribe discernir.

POR TODO LO EXPUESTO y con sujeción al Decreto de 23 de agosto de 1936 esta Asesoría concluye aconsejando que no procede realizar en relación con la pena de muerte impuesta a José Antonio Primo de Rivera más diligencia que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 2 de junio de 1931, por el Gobierno se acuse recibo del conocimiento por el medio más rápido con el fin de que se ejecute la sentencia.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más de justicia y acertado.

VALENCIA, 19 de noviembre de 1936.
El asesor jurídico, EMILIO VALLDECABRES.
Conforme con cuanto se propone y procédase a su ejecución.
El ministro de la Guerra, LARGO CABALLERO.

REVELADORA CONFESIÓN

Antes de proseguir, advirtamos que hemos reconstruido la conversación entre Largo Caballero y Emilio Valldecabres, así como sus respectivos datos de residencia y otros detalles, de acuerdo con la versión facilitada por la sobrina carnal del propio asesor jurídico, Annik Onofra Valldecabres Alberich, que reside hoy en Valencia.

Según ella, el líder de Falange Española ya había sido fusilado cuando su tío Emilio Valldecabres redactó y estampó su firma en el informe que acabamos de transcribir completo:

> Habían matado ya a José Antonio en Alicante —insiste ella, profesora jubilada del Liceo Francés de Valencia, durante nuestra conversación—. Mi tío Emilio había hecho un informe inicial en contra de la condena a muerte de José Antonio.
>
> Recuerdo, además, que José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo con Franco, manifestó en su día que mi tío estaba en contra de aplicar la pena de muerte a José Antonio. Lo dijo en un programa televisivo de *La clave,* de José Luis Balbín, que debe de figurar en las videotecas.
>
> Una vez que lo ejecutaron, el presidente del Gobierno en persona fue a casa de mi tío para que hiciese otro informe respaldando esta vez la condena a muerte, sin dejar de presionarle para que lo firmase cuanto antes. Debió de suceder sobre las cuatro de la madrugada del 21 de noviembre de 1936, cuando José Antonio, repito, ya había sido fusilado. Lo sé de muy buena tinta, por mis padres.

La madre de Annik y cuñada de Emilio Valldecabres, Juana Alberich Martí, asiente en efecto con noventa y cinco años, pues nació en Valencia el 21 de mayo de 1919, a todo lo que nos cuenta su hija.

Su marido, Onofre Valldecabres Malrás, fallecido ya, no puede hablar hoy pero lo hizo en vida tras conocer la versión que debió de

referirle de palabra su propio hermano Emilio antes de ser ejecutado.

El segundo informe de Emilio Valldecabres llevaba la siguiente portadilla, que otorgaba más visos de credibilidad a la manipulación de la fecha del mismo, como mantiene hoy la familia Valldecabres:

MINISTERIO DE LA GUERRA
ASESORÍA JURÍDICA
Plaza: Alicante.
Organismo: Tribunal Especial Popular.
Asunto: Telegrama conteniendo sentencia recaída de pena de muerte contra JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA y otras penas a otros procesados.
Dependencia de donde procede el expediente: Secretaría del Ministerio de la Guerra.
Dependencia a la que se remite: A la misma.
DESPACHADO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1936.
REGISTRADO al número general, 22.
Resumen del informe emitido: CONFORME CON LA SENTENCIA.
Oficinas: En la Auditoría de Guerra.
Pabellón Militar del Mercado Central.
Teléfono n.º 17961.

Previamente, y en contra de lo manifestado por Largo Caballero en sus *Memorias,* insistamos una y mil veces en que este hizo llegar el correspondiente «enterado», que equivalía a la denegación del indulto a José Antonio.

Su telegrama firmado era tan escueto como contundente y descorazonador para el jefe de Falange:

Al Presidente Tribunal Especial Popular de Alicante: A los efectos Decreto 2 de junio 1931 el Gobierno queda enterado de haberle sido impuesta la pena de muerte a José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia. Transmítase.

El mismo telegrama que vio Antonio Fitera, secretario de la Audiencia Provincial de Alicante, la tarde del 19 de noviembre mientras se hallaba en la Secretaría del Tribunal Popular que juzgó

a José Antonio, sin poder sospechar ni tan siquiera que el informe del asesor jurídico se hubiese emitido al día siguiente del fusilamiento.

Recordemos también que la misma madrugada del 20 de noviembre, poco antes de acudir a la cárcel provincial con el pelotón de fusilamiento, el sargento de Asalto González Vázquez se pasó por el Gobierno Civil para comprobar si había llegado de Valencia algún telegrama de conmutación de pena. Tras cerciorarse de que no se había recibido el indulto, subió a la camioneta donde le aguardaban los guardias para dirigirse a la prisión.

Hablando de telegramas, advirtamos que el asesor jurídico Emilio Valldecabres aludía en su informe a los cursados por la hermana, la tía y la cuñada de José Antonio, pero escatimaba en cambio el de este a Largo Caballero, el cual, de haberse tenido en cuenta, hubiese propiciado tal vez el indulto.

CAÍN Y ABEL

El «Lenin español» ignoraba que José Antonio había preservado su vida tan solo siete meses antes, en abril, cuando el implacable jefe socialista disfrutaba otra vez de coche oficial y de escolta personal tras las elecciones del 16 de febrero.

Todas las tardes, protegido por dos guardias de Asalto y dos jóvenes milicianos, Largo Caballero visitaba a su esposa, gravemente enferma, en un hospital en las afueras de Madrid; mientras su escolta le aguardaba en la puerta, él montaba en un ascensor y por un largo corredor, que daba a una escalera posterior del edificio, llegaba hasta la habitación de su mujer.

Recordemos que la Falange sufría entonces una persecución sin cuartel, que mantenía encarcelados a sus máximos responsables políticos mientras algunos de sus miembros caían asesinados.

Ante semejante acoso, Largo Caballero aparecía como una preciada recompensa.

Se daba la circunstancia de que uno de los médicos que atendían a la esposa de Largo era un veterano falangista.

El doctor aseguró al jefe de la Primera Línea de Madrid que podía acabarse con la vida de Largo Caballero sin excesiva

dificultad, simplemente con que un par de camaradas, provistos de indumentaria de enfermeros o médicos, penetrasen en el sanatorio con su ayuda.

Aguardarían al líder socialista en el extenso pasillo, asesinándole a cuchilladas para no llamar la atención y abandonando el edificio por la escalera de la parte trasera, donde un automóvil les estaría esperando para emprender la huida hacia la capital.

Cuando estaba ya todo preparado, el jefe de la Primera Línea decidió consultar el plan con José Antonio. Un dirigente le visitó en la cárcel Modelo para ponerle al corriente del mismo.

José Antonio impidió entonces la ejecución, alegando:

> Sería un disparate político y moral. Acentuaría la represión que se ejerce ahora contra nosotros. Las fuerzas marxistas, que están en pleno auge, no dejarían una iglesia en pie; asesinarían a mansalva a quienes quisieran. Pero, sobre todo, es que resulta inhumano matar a un hombre, aun cuando sea tan odiado justamente como Largo Caballero, cuando va a ver a su mujer moribunda.

Y ahora, la misma persona que había vuelto a nacer sin saberlo gracias al gesto humanitario y piadoso del fundador de Falange, le pagaba con un «enterado» que desvanecía todas sus esperanzas de seguir con vida.

Aun así, Largo Caballero, cínico por naturaleza, mentiría de nuevo a la posteridad en sus memorias admitiendo incluso que pudo haberse indultado a José Antonio: «En Alicante sospechaban que el Consejo [de Ministros] le conmutaría la pena. Acaso hubiera sido así, pero no hubo lugar».

EL HERMANO DEL AUDITOR

Annik, como decíamos, sigue confiando hoy ciegamente en la versión de su padre proveniente del principal testigo: el propio Emilio Valldecabres.

Nacido el 15 de octubre de 1912, Onofre Valldecabres Malrás era miembro de Izquierda Republicana y gestionaba antes de la guerra la empresa familiar Azulejos Onofre Valldecabres y

Hermano, cuya fábrica se situaba en su localidad natal de Cuart de Poblet, junto a la carretera de Madrid y muy cerca de la ermita de San Onofre.

La empresa era una de las más renombradas de toda la comarca, debido sobre todo a sus retablos cerámicos de azulejos barnizados y cocidos en antiguos hornos morunos. Pero tras el estallido de la contienda civil, Onofre Valldecabres se vio obligado a interrumpir definitivamente su actividad.

Poco después, ingresó en la Escuela Militar Antifascista, donde obtuvo el grado de capitán, siendo destinado luego al Cuerpo de Carabineros del Ministerio de Hacienda que dirigía entonces Juan Negrín, cómplice junto con Largo Caballero del envío a la URSS de las cuartas reservas de oro más importantes del mundo, las del Banco de España, tal y como ya vimos con todo detalle.

El padre de Annik regresó más tarde a Valencia para formar parte del contraespionaje republicano.

Hallándose en busca y captura, logró escapar en el buque carbonero británico Stanbrook, que zarpó del puerto de Alicante a las 23 horas del 28 de marzo de 1939.

Curiosamente, el barco permanecía atracado en el puerto alicantino en espera de un cargamento de naranjas y azafrán cuando su capitán, el galés Archibald Dickson, tras reparar en los numerosos refugiados que atestaban el fondeadero, decidió embarcarlos a todos por su cuenta y riesgo.

Tras veinte horas de travesía, el buque atracó finalmente en el puerto argelino de Orán, donde ya habían desembarcado al inicio de la guerra algunos verdugos de José Antonio, como Guillermo Toscano, José Pantoja o Manuel Beltrán.

En la localidad argelina de Sidi Bel Abbes nacería precisamente Annik Valldecabres, el 7 de noviembre de 1945.

EL EXPEDIENTE HALLADO

Su tío Emilio, en cambio, no tuvo tanta suerte.

En una de las declaraciones judiciales extraída de su expediente personal hallado ahora, de todas las cuales dispone el lector en el anexo, él mismo nos relata cómo en la madrugada del martes 28 de

marzo de 1939 partió de Madrid a Valencia en el coche oficial de la Asesoría Jurídica, dado que era entonces jefe de ese departamento en el Ejército del Centro.

Previamente, el coronel Segismundo Casado había autorizado su pasaporte con el propósito de huir al extranjero, conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de Defensa sobre evacuación de militares; el salvoconducto llevaba la firma del consejero de Estado del Consejo Nacional de Defensa, el socialista Julián Besteiro.

Al volante del vehículo oficial iba el chófer Ángel Manzanares. Llegaron a la capital del Turia sobre las cinco de la tarde. Valldecabres se dirigió entonces a la Comandancia Militar para que le facilitasen la lista de embarque que debía efectuarse en el puerto de Alicante. Pero el conductor, compinche al parecer de la Policía, simuló una avería y detuvo el automóvil a la salida de Valencia.

Tal vez si hubiese pilotado el coche Miguel Muñoz, en lugar de Manzanares, Valldecabres habría salvado el pellejo.

De hecho, Muñoz había acompañado ya antes al mayor jurídico Emilio Valldecabres en sus comisiones de servicio a Valencia; la última vez, el 25 de noviembre del año anterior, a bordo del automóvil ligero Wauxhall, matrícula ST 302, con el motor número 456.342.

Pero ahora el pasajero, abandonado a su suerte por el chófer Manzanares, se vio obligado a proseguir el viaje en otro coche junto con dos compañeros jurídicos militares: Fernando Esteban, del Ejército de Levante, y Eduardo Nebot, presidente del Tribunal Militar de Extremadura.

Una vez en Alicante, Emilio Valldecabres se separó de ellos para dirigirse en solitario hasta el puerto, donde comprobó que no había ni un solo barco dispuesto a zarpar. En lugar del Stanbrook, le aguardaba la Policía para detenerle.

A esas alturas, las autoridades franquistas ya le habían conceptuado como un «socialista peligroso», a la luz del siguiente telegrama dirigido desde la Jefatura del Cuerpo Jurídico del Ejército al juez militar, que se conserva hoy en su expediente:

> Contestando su telegrama en que solicita informes sobre procesado comandante jurídico del Ejército rojo marxista Emilio Valldecabres

> Malrás respecto a actuación y conducta encartado, evacuada información negociado correspondiente, significole que dicho individuo fue siempre desde antes del Movimiento Salvador socialista peligroso con enchufes varios durante instauración fenecida República como funcionario de mala conducta moral y administrativa. Durante el Movimiento dio rienda suelta a sus malos instintos. Fue jefe de Personal del SIM rojo e inspector general de los llamados Tribunales Militares rojos. Alcanzó categoría máxima en Auditoría de Guerra cuando menos en los cargos de confianza desempeñados puso en centenares de sentencias de muerte el «cúmplase», entre ellas en Alicante a la del nunca bastante llorado José Antonio Primo de Rivera. Hombre frío y carente de todo sentimiento humano. Cuando la conquista gloriosa de Alicante parece ser fue detenido el último día cuando intentaba huir y llevado al Campo de Albatera.

Trasladado finalmente a la cárcel madrileña de Porlier, la misma de la que sacaron a Teodorico Serna en diciembre de 1936 para fusilarle sin contemplaciones, Emilio Valldecabres compareció por primera vez ante el juez militar el 28 de abril de 1939, un mes después de su detención.

El magistrado le preguntó por su misión de asesor jurídico del Ministerio de la Guerra y él la resumió así:

> Consistía, a la vista de las sentencias que dictaban los tribunales, en valorar si la calificación jurídica y la pena que imponían estaba de acuerdo con los hechos que como probados se daban en la propia sentencia; y en este sentido, se aconsejaba la aprobación o el disentimiento de la sentencia, que en definitiva acordaba el Jefe del Ejército en unión del Comisario Inspector por libre arbitrio, toda vez que no estaban obligados a seguir el informe, como así ocurrió en varios casos.

El procesado añadió en otro momento, tratando tal vez de atenuar su responsabilidad, que «el 12 o 13 de noviembre de 1936» fue designado para desempeñar tales funciones, obligado por una disposición del Ministerio de la Guerra que declaraba la movilización de todos los ciudadanos hasta los cuarenta y cinco años de edad.

Y en relación con el informe sobre José Antonio Primo de

Rivera, se limitó a responder que estaba de acuerdo con la sentencia del Tribunal Popular, sin dar más explicaciones:

> El primer caso o uno de los primeros en que intervine como asesor jurídico del Ministerio de la Guerra —manifestó— fue el de informar la sentencia que dictó el Tribunal Popular de Alicante contra José Antonio Primo de Rivera. El informe se produjo en los términos que expuse con antelación, o sea, dados los hechos que el Tribunal consideraba como probados, procedía la aprobación de la sentencia, o mejor dicho, el pronunciar el «enterado», salvando siempre que hubiera otras razones para no concederlo.

¿Declaró Valldecabres la verdad y nada más que la verdad sobre este embarazoso asunto estando su propia vida en juego? ¿No hubiese sido acaso más perjudicial para él admitir que había falseado su informe y manipulado la fecha, presionado por Largo Caballero, añadiendo así más cargos a los que ya pesaban sobre él? ¿Le hubiese creído el juez? ¿O habría sospechado, por el contrario, que trataba tan solo de salvar el pellejo, sin que eso significase exculpar en modo alguno al jefe del Gobierno? ¿Habría esquivado la condena admitiendo el delito más grave que un jurista como él podía cometer: prevaricar? ¿Acaso iba a ser capaz de confesarle al juez que José Antonio Primo de Rivera había sido fusilado, entre otras razones, porque él había sucumbido cobardemente ante las coacciones del Gobierno para no conceder el indulto en contra de su propio criterio profesional y moral?...

Annik Valldecabres, que concedió también en su día una entrevista al diario *Levante-El Mercantil Valenciano,* no se deja apabullar hoy por todos estos interrogantes:

> Mi tío Emilio —se ratifica hoy— estaba convencido de que no debía condenarse a muerte a José Antonio. Solo la presión de Largo Caballero le hizo cambiar al final de opinión para firmar otro informe tras el fusilamiento de José Antonio. Mi padre lo sabía perfectamente y me lo contó más de una vez.

Recordemos, en este sentido, que el primer fiscal designado en el proceso de José Antonio, Juan Serna, así como el propio juez Federico Enjuto y el Gobierno republicano coincidían con Emilio

Valldecabres en que el jefe de Falange no merecía de ninguna manera la condena a muerte. Pero ese criterio cambió en cuanto Largo Caballero nombró a García Oliver ministro de Justicia en sustitución de Ruiz-Funes.

Reparemos también en otro hecho importante: el juez especial militar «D» de Madrid, Basilio Martí Balleste, no decretó la «incomunicación total» de Emilio Valldecabres hasta el 12 de mayo de 1939; es decir, hasta mes y medio después de su detención efectuada, como ya sabemos, el 28 de marzo anterior.

Su hermano Onofre dispuso así de tiempo más que suficiente para que Emilio pudiese referirle con detalle lo acontecido en relación con el informe sobre José Antonio Primo de Rivera. De ahí, que Annik Valldecabres sostenga hoy con razón que su padre se lo contó todo antes de fallecer el 11 de enero de 1980 en Tourcoing, la comuna de Francia septentrional, cuando ella ya había cumplido treinta y cuatro años.

Añadamos que el juez Martí Balleste consideraba entonces que, debido a «los cargos de gran importancia» formulados contra Emilio Valldecabres, era «conveniente la incomunicación total a fin de evitar que se puedan llevar a cabo gestiones que entorpezcan la labor de investigación del Juzgado».

LOS EXILIADOS Y EL SIM

En otro momento de su declaración, el imputado Valldecabres explicó por qué redactó unas cuartillas «sobre la huida al extranjero y el modo de vivir en él» de los exiliados en Francia, cuando la guerra ya estaba perdida:

> Por encargo del coronel [Segismundo] Casado —manifestó al juez—, hice un informe acerca de cómo aquellas cantidades [en metálico y en bienes] que se hallaban en el extranjero por orden del Gobierno de Negrín podrían ser rescatadas y que el Consejo Nacional les diese el destino que estimara oportuno.

Interrogado luego Julián Besteiro sobre ese delicado extremo, declaró al magistrado lo siguiente:

> Consideré que no procedía la aprobación de aquellos puntos que implicaban cierta oscuridad, tales como el de las colecciones de sellos. El acuerdo concreto de todo lo referente a hacer divisas para ayudar a los evacuados de Francia fue el de constituir una Comisión Especial que se trasladase de Madrid a dicha nación para informar al Consejo.

El juez interpeló a Valldecabres sobre otro peliagudo asunto, como sin duda era su vinculación con el temible Servicio de Investigación Militar (SIM).

Y así se defendió él:

> Por orden del coronel Casado fui al SIM a organizar la Asesoría Jurídica […] Actué desde el 15 de diciembre de 1938, hasta últimos de febrero del siguiente año […] El personal que tenía a mis órdenes fue designado por la Jefatura del SIM y era el siguiente: un soldado letrado llamado José Martínez Ramón, que era quien en realidad hacía los informes, toda vez que yo, por tener que atender la Asesoría del Ejército del Centro, que desempeñé con carácter interino durante mes y medio, solo podía dedicar al SIM una hora o un par de horas todo lo más por la tarde […] También había un muchacho llamado Félix Rodrigálvarez, encargado del registro de entrada y salida, y de hacer una ficha de cada informe. Y por último, una mecanógrafa, Angelines.

El encausado insistió en que el coronel Casado le nombró asesor del SIM, «siendo Ángel Pedrero [director en Madrid] quien me lo comunicó».

Como remuneración por su trabajo jurídico en ese organismo dijo percibir cuatrocientas pesetas mensuales, las cuales Ángel Pedrero elevó a seiscientas cincuenta pesetas al mes en su declaración judicial. Además de la tarjeta de racionamiento especial del economato del SIM, «creyendo que vendría a cobrar entre todo unas 2.500 pesetas mensuales», agregó Pedrero.

El juez preguntó luego a Valldecabres «si durante su actuación en el SIM se cometieron asesinatos y martirios», pero él aseguró que «en modo alguno», añadiendo que realizó «una visita a las prisiones de San Lorenzo y de Buenavista», durante la cual «interrogué a todos los detenidos acerca de si tenían que formular alguna

reclamación de cualquier índole, manifestándome todos que no».

LA CRUDA REALIDAD

Pero la verdad era otra muy distinta: el SIM de Madrid torturaba a los detenidos en su prisión de San Lorenzo, pese a que Emilio Valldecabres lo negase al juez probablemente por ignorancia, dado que en su caso se limitó a organizar la Asesoría Jurídica durante poco más de dos meses, ya en la etapa final de aquel organismo, entre el 15 de diciembre de 1938 y finales de febrero de 1939.

La dirección del SIM del Ejército del Centro (Madrid) fue encomendada a un amigo de Indalecio Prieto: Ángel Pedrero, precisamente, maestro socialista y delincuente contra la propiedad.

Nombrado jefe de demarcación del SIM con el grado de teniente coronel, Pedrero repartió los mandos superiores de su servicio entre sus antiguos compañeros de la checa del socialista Agapito García Atadell, a la que él mismo había pertenecido como segundo jefe.

Sus agentes habían cometido numerosos asesinatos en la capital, como el perpetrado en la persona de José Minuesa Pueyo, del que nunca más se supo tras ser detenido el 25 de abril de 1938 por dos individuos uniformados que lo condujeron al Ministerio de Marina, donde el SIM había instalado una especie de checa.

Antes de que Prieto dimitiera, fue asesinada también por agentes del SIM Sofía Follente Morlín, vecina de Pozuelo de Alarcón, apresada en Miraflores de la Sierra el 11 de julio de 1938 y ejecutada doce días después.

Y así una larga relación de víctimas: Joaquín Castro Moreno, Enrique Cordón de Roa, Salvio Rivagorda Gómez, Pedro Baelo Navarro, Paulino Ángel Sáinz, Elisa González Parra...

Prieto, en su calidad de ministro de Defensa Nacional, había sido el principal artífice del surgimiento del SIM, transformado luego en una terrible maquinaria asesina.

En el SIM trabajaban sobre todo dos tipos de funcionarios: los de acción secreta y los encargados de las checas. Los primeros vestían, como era obvio, con indumentaria civil; los segundos, con uniforme provisto de americana negra, camisa azul marino y pantalón oscuro.

Igual que un gigantesco cefalópodo, el SIM tenía multitud de

tentáculos. Uno de sus jefes, el coronel Uribarri, dio fe de la existencia de hasta nueve SIM distintos: el oficial, fundado por Prieto; el del general Rojo, mandado por el coronel Estrada; el del teniente coronel Lacalle, con influencia extraoficial del Ministerio de la Gobernación; el de las Brigadas Internacionales, controlado exclusivamente por la NKVD; el Departamento Oficial de Información del Estado (Dedide), dependiente del Ministerio de la Gobernación; el de la Generalitat de Cataluña, a las órdenes de Fernando Meca; y otro más perteneciente a la Dirección General de Seguridad.

El Gobierno vasco, según Uribarri, tenía también su propio SIM, lo mismo que el subsecretario del Ministerio de la Guerra, que disponía de una oficina de contraespionaje militar.

Conforme avanzaba la Guerra Civil, las checas barcelonesas quedaron en poder del SIM y de los asesores soviéticos. De igual manera, el Servei Secret d'Informació (SSI), creado por la Generalitat, fue intervenido por el agente soviético Ernö Gerö y varios de sus camaradas, que más tarde lo convirtieron en la estructura del SIM en Cataluña.

Una de las tareas principales del responsable de la NKVD en España, el general Alexander Orlov, a quien ya conoce el lector, era establecer un servicio de inteligencia para la República. El resultado de su insistencia fue la creación del SIM, una versión a pequeña escala de la NKVD, dedicada en cuerpo y alma a la recopilación de información de inteligencia para los militares, pero sin el aparato para asuntos de inteligencia civil.

Orlov presentó los detalles de su plan a Prieto en varias ocasiones, pero halló al principio una fuerte resistencia por parte del ministro. La verdad es que no podía entender que el titular de Defensa renunciase a un servicio de inteligencia sin el cual era prácticamente imposible ganar la guerra.

Pero, al final, Orlov se ganó su confianza, sugiriéndole que designase él mismo a alguien de su equipo para dirigir el nuevo servicio. A Prieto le satisfizo la propuesta y así nació el SIM.

El primer jefe fue un hombre cercano a Prieto: el diputado socialista por Vizcaya Ángel Díaz Baza, que estuvo muy poco tiempo en el cargo, sustituido por Prudencio Sayagües, antiguo miembro del PCE.

Orlov detectó que Baza estaba involucrado en una trama de corrupción y fue a ver a Prieto para que lo expulsase del SIM. El ministro se avergonzó y estuvo de acuerdo en sustituirlo.

Tiempo después, el embajador soviético organizó una fiesta de despedida para el asociado militar de la URSS, el general Gorev. A la celebración acudieron, además de Orlov, el general José Miaja y el propio Prieto.

En un aparte, Orlov puso al corriente a Miaja de la necesidad de reemplazar a Baza al frente del SIM y le pidió que le hiciese alguna sugerencia. Este pensó enseguida en el coronel Gustavo Durán, el comandante de la 69 División que estaba a sus órdenes. Pero se mostró reacio a desprenderse de un militar que consideraba muy valioso en el transcurso de la guerra.

Finalmente, tras la insistencia de Orlov sobre la necesidad de contar con un hombre capacitado para dirigir el servicio de inteligencia destinado a los propios militares, Miaja dio su brazo a torcer.

A Prieto le pareció una buena idea, aunque Durán fuese comunista.

Convertido en jefe del SIM, Durán visitó a Orlov en Valencia. Con poco más de treinta años, pelo y ojos castaños claros, el nuevo responsable del SIM parecía más alemán que español. Hablaba inglés y francés a la perfección y muy pronto puso a prueba su valía con éxito al descubrir una red de espías enemigos que operaba en el Ejército republicano y en el Ministerio de Exteriores.

Prieto recompensó su labor regalándole un coche, aunque acabase prescindiendo de él.

Fue así como soviéticos y comunistas, los mismos que instigaron para que se asesinase a José Antonio, siguieron moviendo impunemente sus resortes en la cenagosa trastienda de la guerra con la complicidad del Gobierno republicano.

EPÍLOGO: MITO Y REALIDAD

> «Con su muerte [la de José Antonio], si llega a consumarse, morirá también toda esperanza de reconciliar a los españoles antes de muchas décadas».
>
> BUENAVENTURA DURRUTI

El 25 de septiembre de 1944, la madre de Emilio Valldecabres Malrás cursó al coronel juez del Juzgado de Ejecutorias letra Z de Madrid la siguiente instancia:

> Elisa Malrás Clement, mayor de edad, casada, natural y vecina de Valencia, con domicilio en la misma, calle del doctor Landete número 2, y cédula personal de clase 12.ª, tarifa 3.ª, número 17.517, expedida el día 22 de diciembre del año 1942 en Valencia, a V. E. con todo respeto tiene el honor de exponer:
>
> Que teniendo recogida a mi nieta Marina Valldecabres Tomás, de ocho años de edad, huérfana de padre y madre, hija de mi hijo Emilio Valldecabres Malrás, que fue ejecutado el día 17 de enero de 1941, cuyo sumario llevaba el número 408 del Juzgado Especial Militar D.
>
> SUPLICO a V. E. se sirva dar las órdenes oportunas para que me sean expedidos dos certificados de la defunción de mi hijo (q.e.p.d.) para que mi nieta pueda disfrutar de los beneficios que la ley concede a los huérfanos.
>
> Favor que no dudo obtener del recto proceder de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años. Firmado, Elisa Malrás.

Annik Onofra Valldecabres, nieta también de Elisa Malrás, asegura hoy que esta conocía igualmente las presiones ejercidas sobre su hijo por Largo Caballero para hacerle firmar el dictamen

jurídico cuando José Antonio ya había sido fusilado.

El secretario del citado Juzgado Militar de Ejecutorias, teniente de la Guardia Civil Felipe Ruiz Pérez, remitió a Elisa Malrás el certificado de defunción de su hijo, que decía literalmente así:

> Don Vicente López-Ceterilla Vázquez, teniente médico, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar, certifico que Emilio Valldecabres Malrás, natural de Valencia, vecino de Madrid, de treinta y tres años de edad, estado viudo, ha fallecido en el día de hoy [17 de enero de 1940] a las siete horas, a consecuencia de fusilamiento a cuya pena fue condenado en virtud de sentencia en la causa n.º 418 de Madrid.

Uno tras otro fueron cayendo así los cómplices y responsables directos de la muerte de José Antonio; excepto quienes lograron poner pies en polvorosa, como el propio Largo Caballero, Dolores Ibárruri, Alexander Orlov, Valdés Casas, Federico Enjuto, Ramón Llopis y un largo etcétera.

El fiscal Gil Tirado, pese a huir a Francia, falleció allí a causa de una enfermedad el 18 de febrero de 1939.

De los milicianos de la FAI que integraron el pelotón de ejecución de José Antonio, el primer fusilado resultó ser Manuel Beltrán Saavedra.

A las dos de la madrugada del 13 de julio de 1940, Beltrán entró en capilla para recibir los últimos auxilios espirituales. Al cabo de tres horas, le condujeron hasta el campamento militar de Rabasa, en Alicante, para ejecutarle. El médico militar Hermenegildo del Barrio Cristóbal certificó poco después su muerte.

Luis Serrat o Bakunin fue abatido también por el mismo fuego de las balas que él empleó contra José Antonio. Tras entrar en capilla a idéntica hora que Beltrán, lo fusilaron en el campo de Rabasa el 9 de noviembre de 1940.

El teniente médico Domingo González Facal certificó así el deceso:

> En la madrugada del día de hoy he reconocido el cadáver del condenado a muerte Luis Serrat Martínez, fallecido a consecuencia de heridas de arma de fuego.

Al año siguiente, a primeros de junio, corrió la misma suerte Guillermo Toscano en Granada.

Antes de morir, envió esta carta a su esposa Clara desde la prisión, en la que tras mencionar a un tal «D. Julio», se despedía así de ella:

> Te conozco perfectamente y tengo la seguridad de que sabrás elevar mi nombre con tu honradez y tu buen comportamiento.
>
> No guardarás rencor a nadie, todo lo contrario, procurarás hacer bien a todos aunque estos tengan la culpa de mi muerte.
>
> Clarita, yo tengo la seguridad de que don Miguel [Primo de Rivera] ha hecho todo cuanto él haya [sic] podido y le estoy eternamente agradecido.

¿Pero quién era en realidad el enigmático «D. Julio» al que Toscano aludía también en su carta?

Era obvio que su destinataria lo sabía, pero menos mal que Clara Toscano nos lo revela hoy: «El guardia civil que custodió a Guillermo la víspera de su ejecución me indicó que se trataba de Julio Moreno Dávila, abogado de mi tío abuelo», asegura ella.

Moreno Dávila era, en 1936, un joven y prestigioso abogado y periodista granadino que presidía en la provincia el partido confesional católico Acción Popular, denominado Acción Nacional al proclamarse la Segunda República y convertido en núcleo aglutinante de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA).

De hecho, Moreno Dávila había sido elegido diputado de la CEDA por Granada en las elecciones de febrero, aunque la Comisión de Actas anulase el 31 de marzo los resultados en aquella circunscripción.

Su hermano Joaquín, dos años menor que él, fue detenido en abril de 1937 y juzgado por un tribunal popular como miembro de Falange. Confinado en el campo de trabajo de Albatera, salió finalmente en libertad en noviembre de 1938.

Por increíble que parezca, José Antonio Primo de Rivera había escrito una carta desde la cárcel Modelo al mismo abogado que luego, según Clara Toscano, se ocupó de los asuntos legales del

miliciano que le dio el tiro de gracia en Alicante.

La epístola solo nos interesa, como es natural, por la gran paradoja histórica que encierra. Fechada el 2 de mayo de 1936, José María Gil Robles dio a conocer un fragmento de la misma en su ya clásica obra *No fue posible la paz* .

José Antonio aludía al principio de su misiva a Leopoldo Panizo Piquero, Palma de Plata y carné número 7 de Falange, quien, como nota curiosa, era abuelo del hoy popular mago y mentalista Anthony Blake, llamado en realidad José Luis Panizo González.

> Panizo —escribía José Antonio a Moreno Dávila— me ha completado su información acerca del espectáculo de barbarie que es en esa provincia el simulacro de luchas electorales. No cabía más que retirarse, como han hecho ustedes…

Tres días antes, el 29 de abril, Moreno Dávila había escrito a José Antonio por indicación de Panizo. He aquí la carta que el líder de Falange conservaba entre sus papeles personales en la cárcel de Alicante:

> Sr. D. José Antonio Primo de Rivera.
>
> Distinguido amigo: Le remito copia del manifiesto por el que los candidatos del Frente Nacional hemos hecho pública nuestra retirada. Así me lo ha indicado Panizo.
>
> Un abrazo de Ramón Ruiz Alonso y mande a su buen amigo, Moreno Dávila.
>
> ¡Arriba España! Ruiz Alonso.

Ruiz Alonso había sido también diputado por la CEDA en las elecciones de febrero y era padre de la futura actriz Emma Penella.

José Antonio aludía a él despectivamente como «el obrero de la CEDA», negándose a pagarle las mil pesetas mensuales que pedía por abandonar las filas del partido de Gil-Robles para ingresar en las de Falange.

Tampoco se libró de morir ante un pelotón el sargento de Asalto Juan José González Vázquez. El 10 de diciembre de 1941, a las siete y media de la mañana, sucumbió así ante los disparos en el mismo campamento de Rabasa. El médico militar Francisco Zaragoza Gómez dio fe del óbito.

Aclaremos que ninguno de ellos ha pasado, tras su muerte, ni tan siquiera a la pequeña historia de España.

Pese a fallecer casi todos ellos jóvenes, alguno incluso a la misma edad que José Antonio, sus recuerdos se los tragó para siempre la tierra en el mismo instante de su ejecución.

Sin ir más lejos, la propia Clara Toscano carece hoy de la memoria de su tío abuelo:

> Es poco lo que le puedo decir de él —se lamenta durante nuestra conversación—, pues mi abuela murió cuando mi padre tenía tres años y el tema de Guillermo ha sido tabú en mi familia. No fue hasta que empecé a estudiar Historia cuando comencé a desenredar la madeja y aclarar las cuestiones con respecto a su persona, pues mi tía —su propia hija— siempre pensó que su padre fue un asesino, así se lo transmitieron en su día.
>
> Ella, que fue una madre para mí, me pidió que no indagara en el tema de su padre mientras ella viviera, y eso hice.
>
> Ahora me arrepiento, pues si no hubiera respetado su voluntad ella ahora sabría que su padre no asesinó a José Antonio Primo de Rivera, sino que evitó el sufrimiento de una muerte agónica con el tiro de gracia, algo muy diferente a la versión que ella tenía.

La misma «muerte agónica», parafraseando a Clara Toscano, que presenció en su día Joaquín Martínez Arboleya y que dieron a entender también en sus declaraciones el propio Guillermo Toscano y el sargento de Asalto González Vázquez, entre otros testigos.

Solo la víctima dejó un recuerdo imborrable para la posteridad. Basta de hecho con pronunciar hoy el nombre de pila de José Antonio para que casi todo el mundo le recuerde, levantando pasiones en millares de almas tan heterogéneas.

Viene a mi memoria así el juicio certero que, a modo de presagio y advertencia, pronunció en su día el dirigente anarquista Buenaventura Durruti, cuyo hermano menor, Pedro, era, como ya sabe el lector, falangista:

> Considero una insensatez y un error capital condenar y fusilar a José Antonio en estos momentos. Sinceramente, y hablando entre nosotros, no reconozco ninguna razón o pretexto que aconseje, y mucho menos justifique, tan precipitada e insólita decisión… Con su

> muerte, si llega a consumarse [Durruti fallecería el mismo día que José Antonio], morirá también toda esperanza de reconciliar a los españoles antes de muchas décadas.

Pero, aun así, José Antonio pervive hoy, casi ochenta años después de su asesinato legal, en los nobles corazones de muchos que le admiran, convertido en el mito y realidad por excelencia de la reciente Historia de España, esta sí, con mayúsculas.

LA CARTA DE STALIN

Quedaría incompleto el desenlace de estas páginas si no incidiésemos hasta la extenuación en el papel determinante de Stalin en la guerra de España y, en concreto, en el asesinato legal de José Antonio.

Durruti conocía casi tan bien las penumbras del coliseo bélico como el pasillo de su casa. Sus palabras recordaban a las del mismo Stalin, cuando dijo esa gran verdad de que «la liberación de España de los reaccionarios fascistas no es un asunto privado de los españoles, sino la causa común de toda la Humanidad avanzada y progresista».

> En esta guerra —concluía así Durruti—, cada día menos civil y más internacional, se ventilan muchos intereses extraños a los propios españoles, que ni el mismo Gobierno de la República está en condiciones de desestimar o combatir.

¡Cuánta razón tenía…!

Igual que Luis Araquistáin, uno de los políticos que mejor conocían sin duda a Largo Caballero, «el Stalin español», de quien fue asesor intelectual.

Araquistáin era el principal ideólogo de la facción bolchevique del PSOE al frente de la revista *Leviatán,* órgano del «largocaballerismo» entre 1934 y 1936.

En un revelador artículo suyo publicado con estilete en el *Diario de la Marina* de La Habana (Cuba), el 8 de junio de 1939, dejaba al descubierto los turbios conciliábulos de Largo Caballero con la

Unión Soviética. El mismo Largo Caballero de quien se hacía eco el diario *Pravda* el 1 de enero de 1937, reciente aún el fusilamiento de José Antonio, para agradecerle su «felicitación de Año Nuevo al pueblo soviético».

Titulado de manera explícita «La intervención soviética comprobada por cartas de Stalin», Luis Araquistáin aludía sin tapujos en su artículo al «chantaje soviético». Y lo hacía con pleno conocimiento de causa, dado que en su caso la compra de armas para el Gobierno republicano llegó a convertirse en una misión prioritaria, que al final desencadenaría un enfrentamiento personal y político con el ministro de Hacienda, Juan Negrín.

Nunca nadie había escrito tan claro y rotundo sobre este reservado asunto:

> Para sostener esta política —advertía Araquistáin— que si era descubierta podía herir los sentimientos de los españoles, o sin ser descubierta, podía pugnar en un momento dado con el interés nacional de la República española, Rusia necesitaba controlar desde el primer instante el Gobierno de España, es decir, sus órganos estatales y especialmente el Ejército y la Policía, con objeto de llevarla a cabo hasta el extremo límite de su conveniencia contra viento y marea.
>
> Los testimonios probatorios de este control del Partido Comunista —es decir, del Estado soviético— sobre el Estado español forman ya una masa inmensa oral y escrita.
>
> El noventa por ciento por lo menos de los republicanos españoles pueden atestiguar este hecho, tolerado durante la guerra por la astuta argumentación, que equivalía a un chantaje, de que si no se hacía en España la política propugnada por Rusia, cesaría su venta de material de guerra a la República, como en efecto ocurrió siempre que quería destituir a hombres de gobierno o funcionarios militares y civiles que le eran políticamente poco gratos…
>
> Por fortuna han llegado a mis manos dos documentos que demuestran paladinamente la intromisión soviética en los asuntos españoles y que acaso sean únicos en su género. Son dos cartas que firman Stalin, Molotov y Voroshilov, y que estos señores dirigen al entonces presidente del Consejo de Ministros de España, Largo Caballero.

El *Diario de la Marina,* decano de la prensa cubana, reproducía a

continuación en exclusiva una de esas desconocidas cartas.

Hela ahora aquí:

> Moscú, 4 de febrero de 1937.
>
> Al camarada Largo Caballero.
> Presidente del Consejo de Ministros de la República Española.
> Valencia.
>
> Estimado camarada: El camarada Pascua [Marcelino Pascua, embajador español en Moscú] nos ha entregado vuestra carta. Hemos sostenido con él una conversación prolongada sobre las cuestiones que nos parecían enteramente claras. No escribimos nada sobre el carácter y los resultados de esta conversación porque el camarada Pascua se ha ofrecido a iros a ver a Valencia e informaros personalmente.
>
> Os deseamos a vos y al pueblo español la victoria completa sobre los enemigos externos e internos de la República española.
>
> Consideramos nuestro deber continuar en el porvenir ayudándoos en la medida de lo posible.
>
> Con un amistoso apretón de manos. Firmado: N. Molotov, K. Voroshilov, J. Stalin.

¿Comprende ahora el lector por qué la vida de José Antonio dependió en última instancia de dos hombres tan parecidos a Mefistófeles…?

ANEXOS
LOS «EXPEDIENTES PERDIDOS»

Tal y como prometimos al comienzo de estas mismas páginas, brindamos al lector los «expedientes perdidos» durante setenta y cinco años de los miembros del pelotón de ejecución de José Antonio Primo de Rivera, así como del director de la cárcel de Alicante y del asesor jurídico que denegó el indulto al líder de Falange Española.

Toda esta información, hasta ahora inédita, junto con la ya ofrecida en páginas anteriores, ha inducido al insigne hispanista Stanley G. Payne a manifestar con rotundidad que este libro «constituye una aportación fundamental e indispensable» para el conocimiento de la egregia figura de José Antonio Primo de Rivera.

ANEXO 1

Luis Serrat Martínez («Bakunin»)

Presentamos las declaraciones judiciales, acompañadas de la sentencia condenatoria, de uno de los milicianos más sanguinarios que formaron parte del pelotón de fusilamiento de José Antonio.

Motejado «Bakunin», el anarquista Luis Serrat es ya de sobra conocido por el lector. Pero aun así, de sus propias palabras ante el juez se desprenden detalles desconocidos de su biografía y en especial del asesinato del líder de Falange Española.

Primera declaración

En Sevilla, a 10 de mayo de 1939, Año de la Victoria.

Presente el encartado que dijo llamarse Luis Serrat Martínez, hijo de Juan y Dolores, natural de Huelva, vecino de Huelva en la Calle Trigueros n.º 11, de estado soltero, profesión ayudante mecánico, edad 20 años, y dados a conocer los hechos que se le imputan, declara relevado del juramento prestado lo siguiente:

Preguntado si se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada en el atestado que obra por cabeza que acaba de leérsele, contesta: que sí, reconociendo como suya la firma y rúbrica que le autoriza, aclarando que al ser procesado en la zona roja con motivo de la aparición en su Compañía de un cartel de propaganda, se marchó a Barcelona por temor a represalias.

Preguntado para que diga si voluntariamente se prestó a intervenir en el fusilamiento de D. José Antonio Primo de Rivera, contesta: que no; que a consecuencia de un motín que armaron los presos comunes de la cárcel de Alicante, los que querían matar a D.

José Antonio y a D. Miguel Primo de Rivera, se reforzó la guardia interior de la prisión formando parte el declarante y los individuos que figuran en su declaración, y que una vez el jefe nacional de Falange fue condenado por el Tribunal, ordenaron al grupo del que formaba parte el declarante la ejecución de la sentencia, la que se llevó a cabo dentro del patio de la prisión, en cumplimiento de las órdenes recibidas.

Que el dicente no ha intervenido en ninguna otra ejecución, y que a la conclusión de la guerra venía a Huelva, donde pensaba presentarse a las autoridades, toda vez que no ha intervenido en delitos de sangre, puesto que figurar en el grupo ejecutor fue debido, como tiene dicho, a órdenes del jefe de la Delegación de Orden Público, apellidado Llopis [Ramón Llopis Agulló].

Que a los dos o tres días de la ejecución se marchó a Jaén, requerido por Delgado, y como en dicha capital no le solucionaban la cuestión económica, se marchó a Madrid incorporándose a la Columna Espartaco.

Preguntado si conoce el paradero de las distintas personas que se expresan en su declaración, contesta: que no.

Preguntado si ha intervenido en saqueos, requisas, detenciones, incendios, contesta: que no, que siempre estuvo en el frente.

Preguntado si tiene alguna otra cosa que manifestar con referencia a lo expresado, dijo: que no.

Preguntado si durante su permanencia en Jaén y Los Villares ha intervenido en unión de otros o solo en la muerte de algunas personas, contesta: que no, pues en Los Villares no ha permanecido.

Preguntado si fue detenido por reunión clandestina en Huelva, el 22 de septiembre de 1934, contesta: que no.

Preguntado si al derrumbarse el frente rojo trató en unión de otros [de] entrar en Murcia, lo que no pudieron hacer por la sublevación de las fuerzas que allí había, teniendo que retirarse a una sierra donde abandonaron equipaje, con efectos y alhajas, contesta que solo es cierto que no pudieron entrar en Murcia por la sublevación que había, y que dieron la vuelta por unos caminos volviendo casi al mismo sitio al ver que las tropas nacionales tenían todo ocupado, incluso Carcagente y Valencia, a donde llegaron el declarante y José Pantoja en el tren con dirección a esta capital. Que antes de llegar las tropas Nacionales vino desde Cataluña en automóvil a Levante.

Aclara en este acto que el pelotón de ejecución de D. José Antonio Primo de Rivera lo formaron Guillermo Toscano, José Pantoja, Beltrán y el indagado, dándole el tiro de gracia Toscano, además de

cuatro miembros de la guardia comunista, uno de los cuales era sargento y mandaba el pelotón, que también disparó. Andrés Gallego no intervino en el fusilamiento.

Que Pantoja se separó del declarante en esta capital, el cual le manifestó que pensaba presentarse a las Autoridades, extremo que aquel no estaba conforme en hacer.

Leída que le fue por su elección, se afirma y ratifica en su contenido y la firma con el Señor Juez Militar de que doy fe.

Segunda declaración

En Alicante, a 6 de septiembre de 1939, ante el Sr. Juez Militar número E asistido por mí el Secretario, comparece el inculpado al margen, el cual es exhortado a decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, habiéndolo ofrecido así:

Preguntado convenientemente, manifiesta: queda enterado de su procesamiento, motivos del mismo y derechos que le asisten.

Preguntado sobre los hechos que se le imputan, contesta: que se ratifica en las declaraciones que tiene prestadas, teniendo que aclarar algunos conceptos que en el curso de la presente hará.

Que el Movimiento Nacional le sorprendió en Huelva, donde desempeñaba desde febrero del mismo año los cargos de delegado recaudador del Sindicato de Oficios Varios y secretario de las Juventudes Libertarias, cargos que desempeñó hasta pocos días antes de estallar el Alzamiento.

Que recuerda que durante el tiempo que ocupó estos cargos escribió muchas cosas, siendo posible que algunas de las que él escribió sea la que hace mención el folio 14.

Que al estallar el Alzamiento en Huelva, no tuvo ninguna intervención ni en pro ni en contra, manteniéndose en su puesto de trabajo de mecánico en unas obras del municipio, pero que sobre el 28 de julio de 1936, pocas horas antes de entrar las Fuerzas Nacionales en Huelva, marchó en dirección a Extremadura por temor a represalias, dadas las cosas que los evacuados contaban de las Fuerzas Nacionales.

Que entonces, en Jerez de los Caballeros, fue enrolado en unión de todos los evacuados en una columna de carabineros, marchando al frente de Higueras de Vargas, donde en un combate mantenido con las Fuerzas Nacionales fue herido en un hombro; de este pueblo fue trasladado inmediatamente a Madrid al Hospital de San Carlos, donde

permaneció hasta el 30 de octubre o 1 de noviembre, que fue trasladado a esta capital [Alicante], ingresando en el Hospital de Milicias Confederales en donde permaneció unos cinco días, siendo dado de alta e incorporándose inmediatamente al Cuartel de las Milicias Confederales CNT.

Que una vez personado en el citado cuartel, el jefe de la centuria cuyo nombre no recuerda leyó una lista con varios nombres, entre ellos el del procesado, para que juntamente con individuos del Quinto Regimiento hicieran guardia en la cárcel provincial, cuya misión principal era la defensa de José Antonio Primo de Rivera y de su hermano Miguel, como precaución contra posibles reacciones del pueblo y presos comunes contra ellos.

Que estas guardias las efectuaban en el interior de la prisión. Que dicho servicio lo efectuó de una manera periódica desde el 6 de noviembre hasta el día 23 del mismo mes. Que dicho servicio lo mandaba y organizaba el sargento, de cuyo nombre no se acuerda, formando dicha guardia alrededor de siete u ocho miembros diarios, recordando que entre ellos, además del procesado, estaban Toscano, Gallego, Beltrán y Pantoja, no recordando el nombre de los otros.

Que en el acto del juicio contra José Antonio Primo de Rivera, este estaba escoltado y conducido en dicho acto por guardias de Asalto, asistiendo el que habla en calidad de espectador, por celebrarse el juicio en el mismo local de la prisión provincial.

Que una vez terminado el juicio, mostró repetidas veces su condena por el fallo e incluso el mismo José Antonio se lo hizo saber al darse cuenta este de los términos en los que el procesado se expresaba.

Que el 19 [20] de noviembre, a las seis de la mañana, fue ejecutado José Antonio Primo de Rivera en unión de cuatro individuos más, también condenados a muerte por el Tribunal Popular.

Que formó parte del piquete forzoso por orden del sargento que mandaba las fuerzas, y que no protestó ante ello por temor a las represalias que pudieran tomar con él.

Que el piquete lo formaron cuatro comunistas, miembros de la FAI, entre ellos el procesado, mandados por el sargento cuyo nombre no recuerda; recordando, sin embargo, algunos del piquete, entre ellos Toscano y Pantoja, no recordando si se hallaba Beltrán y asegurando que sí se encontraba Gallego.

Que el fusilamiento tuvo lugar en el patio interior de la cárcel. Que se hicieron dos descargas y una vez efectuada la primera, el

pelotón perdió la formación y el procesado entonces marchó del patio antes de la segunda descarga, ignorando por tanto quién dio el tiro de gracia por no haberlo presenciado, suponiendo por haberlo oído decir que fue Guillermo Toscano.

Que dos días después de ocurridos los hechos que relata, marchó a Jaén reclamado por un tal Delgado, miembro de la Inspección de Milicias; que no marchó antes del fusilamiento de José Antonio por no haber sido reclamado. Que el 25 de noviembre de 1936 llegó a Jaén, donde permaneció un mes prestando servicio en la Inspección de Milicias de la CNT; a los pocos días marchó al frente destinado en la Columna Espartaco.

Que con dicha columna, que era la 77 Brigada Mixta, estuvo desde últimos de diciembre de 1936 hasta abril de 1937 prestando servicio en los frentes de la Ciudad Universitaria y del Jarama como soldado, marchando a Madrid y enrolándose inmediatamente en la Escuela de Aeronáutica, permaneciendo hasta el mes de mayo siguiente y retirándose de dicha escuela para incorporarse a la 148 Brigada, donde a los pocos días fue destinado a la Compañía de Ametralladoras como delegado político. Después pasó a la primera compañía del segundo Batallón para prestar servicios en los frentes de Higuera de Calatrava, así como en los de Lopera, Arjona y Arjonilla hasta diciembre del citado año, estando todo el tiempo como delegado político cuya misión no era otra que repartir el correo, la prensa y prendas de vestir cuando las había.

Que con ocasión de un cartel que apareció contra el Gobierno ideado por comunistas de la primera compañía del segundo batallón antes citado, el dirigente fue acusado por cuya razón hubo de fugarse a Barcelona.

Que en Barcelona estuvo hasta abril de 1938, en la Sección Militar de la CNT, esperando la resolución del proceso que se le seguía hasta que fue sobreseída la causa.

Que en dicho mes de abril de 1938, se incorporó a la 190 Brigada de maniobras, siendo destinado como delegado político a la Compañía de Transmisiones de la citada Brigada, desempeñando la misma misión y labor que en la 148.

Que a la 190 Brigada se incorporó en el frente de Extremadura, marchando después al frente de Levante, permaneciendo en ella hasta primeros de julio. En esa fecha fue destituido como delegado político y destinado al 19 Batallón de Ingenieros, donde permaneció hasta enero de 1939 en el citado frente de Levante. Que por padecer una bronquitis crónica, se presentó al reconocimiento dándose de baja,

marchando a Jaén donde estaba la Plana Mayor del Batallón. Pero al cambiar la Plana Mayor de residencia, se le destinó a la 147 Brigada donde permaneció hasta que fue declarado inútil, útil para servicios auxiliares, pasando a mediados de enero al CRIM número 4 de aquella capital, no desempeñando ningún cargo y permaneciendo hasta febrero en que fue licenciado y continuando en Jaén hasta la terminación de la guerra.

Que al terminar la guerra, se dio en Jaén la orden de evacuación de los edificios militares y ante esta orden y el abandono de las líneas por parte de las fuerzas rojas, el declarante juntamente con José Pantoja marchó a Baza en un camión militar; y seguidamente a Murcia y desde allí, a Valencia.

Que no pudieron entrar por encontrarse esta capital sublevada, tomando un coche en un pueblo cercano cuyo nombre no recuerda y marchando a Valencia seguidamente; con ánimo de presentarse a las autoridades, siguieron a Huelva, pero de Sevilla marcharon a San Juan de Aznalfarache a casa de la hermana del dicente llamada María, domiciliada en la calle 18 de Julio, donde al siguiente día el declarante fue detenido.

Que en Jaén no intervino en ningún hecho delictivo, ni mucho menos en Los Billares, por no haber estado nunca allí. A Carlos Zimmerman y a Miguel Arca no los conoce, aunque los ha oído nombrar.

Que como tiene repetido, en Jaén no intervino en ningún hecho delictivo ni mucho menos en la muerte de D. Antonio Caballero, a quien no ha conocido.

Que tampoco estuvo en Andújar, ni mucho menos ha podido causar hechos delictivos allí, y que en Alicante no intervino en otros más que los que tiene relatados.

Que tiene que hacer constar que el hecho de incorporarse a la guardia especial de José Antonio fue debido, según oyó decir, a un intento de sublevación de los presos comunes contra José Antonio; y que figurar en el pelotón de ejecución fue indicado por el sargento, quien a su vez obedecía órdenes, según cree, del jefe de la Delegación de Orden Público de esta capital, llamado Llopis.

Que de cuantos individuos relata en su declaración y que formaron parte del pelotón de ejecución en compañía del indagado, ignora el paradero de todos ellos dado el tiempo que hace que se separaron; y que al último que vio fue a José Pantoja, compañero suyo en el viaje que efectuó últimamente a Jaén, Murcia, Valencia y Sevilla, donde se separaron ignorando dónde pudo marchar el

referido Pantoja. Que no propone a ningún testigo de descargo.

Leída la prueba y firma con S. S.ª. Doy fe después de manifestar el indagado que las pocas veces que ha referido su participación en el fusilamiento de José Antonio no ha sido para vanagloriarse de ello, sino para reafirmar la personalidad del mismo. Que no es cierto que a la entrada de Murcia les recibieron a tiros. Fe que reitero.

Tercera declaración

En Alicante, a 28 de noviembre de 1939, ante este Juzgado compareció el testigo indicado al margen, el cual fue enterado del objeto de su comparecencia, de la obligación que tiene de decir verdad y de las penas en que incurre el reo de falso testimonio, siendo juramentado de forma legal con arreglo a su clase.

Preguntando convenientemente, manifiesta: que a primeros de noviembre de 1936 fue destinado en unión de Andrés Gallego Pozo, Guillermo Toscano, José Pantoja Muñoz, Manuel Beltrán Saavedra y el declarante a la cárcel provincial a puestos de guardia interior en la misma para evitar cualquier acto de agresión a José Antonio Primo de Rivera.

Que estuvo prestando esta clase de servicios hasta el día 23 o 24 de noviembre en que marchó a Jaén. Que de aquellos formaron parte del piquete que ejecutó a José Antonio: Andrés Gallego, Guillermo Toscano, José Pantoja Muñoz, el declarante, cuatro milicianos del Quinto Regimiento (cuyos nombres desconoce) y un sargento de la unidad antes citada.

Que el Manuel Beltrán Saavedra no formó parte del piquete porque no tuvo servicio aquel día, y que este individuo quedó en la prisión provincial como oficial de prisiones. Que si bien conocía de vista a Beltrán Saavedra, de Huelva, no puede decir nada de su actuación en dicha plaza en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional.

Que sabe que después de marcharse a Jaén, llego a la prisión provincial como oficial un tal Escalera, también de Huelva; que no sabe quién fue el que dio el tiro de gracia a José Antonio.

Leída la presente, se afirma y ratifica firmando con S. S.ª.

Sentencia

Don Vicente Asensio Jiménez, Alférez Provisional de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Permanente n.º 1 de esta Plaza [Alicante]:

CERTIFICO: Que por el Consejo de Guerra Permanente de esta plaza y en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 2273 seguido contra Luis Serrat Martínez, se ha dictado sentencia aprobada declarada firme y ejecutoria por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta plaza con fecha 6 de diciembre del pasado año [1939] y cuyo testimonio es como sigue:

SENTENCIA: En la Plaza de Alicante, a 28 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. Reunido el Consejo de Guerra Permanente número uno para ver y fallar la causa número 2273 que por el procedimiento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra el procesado Luis Serrat Martínez, mayor de edad penal y cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario.

Dado cuenta de los autos por el Sr. Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa y las manifestaciones de los procesados presentes en el acto de la vista, y resultando hechos probados y así lo declara el Consejo que el procesado Luis Serrat Martínez, de 21 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Huelva, hijo de Juan y de Dolores, de antecedentes francamente extremistas se encontraba en Huelva al iniciarse el Movimiento y el día que se tomó aquella capital huyó para Extremadura enrolándose en una columna de carabineros, marchando al frente donde fue herido y al ser dado de alta pasó a esta plaza, donde prestó diversos servicios y concretamente el de guardia de la celda de José Antonio Primo de Rivera, y con carácter voluntario formó en el piquete de ejecución que se llevó a efecto la madrugada del 20 de noviembre de 1936 en su persona y la de cuatro más contra los que disparó su arma. Días después marchó de esta localidad formando en distintas Brigadas rojas en las que desempeñó el cargo de delegado político.

CONSIDERANDO que los hechos que se mencionan son constitutivos de un delito de Adhesión a la Rebelión previsto y penado en el artículo 238 párrafo 2.º del Código de Justicia Militar, siendo responsable el procesado por participación directa y voluntaria y civilmente responsable a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 10 de enero de 1937 y la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero del corriente año, debiéndosele apreciar para la imposición de la pena las agravantes de trascendencia y perversidad que recoge el artículo 173 del mismo Cuerpo Legal.

CONSIDERANDO que todo responsable criminalmente de un delito lo

es también civilmente.

VISTAS las disposiciones citadas y las demás de general aplicación:

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos al procesado Luis Serrat Martínez a la pena de muerte y accesorias en caso de indulto como autor de un delito de Adhesión a la Rebelión con las agravantes de trascendencia y perversidad, exigiéndosele las responsabilidades civiles en cuantía indeterminada. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos. Mariano G. Serrano. Demetrio Clavería Iglesias. Juan Jiménez. Toribio González. Hernández Herrero. Todos ellos rubricados. (Habiéndose recibido la aprobación de la sentencia del Excmo. Sr. General con jurisdicción en este territorio el día 6 de noviembre de 1940).

ANEXO 2

Manuel Beltrán Saavedra

Presentamos las declaraciones judiciales, acompañadas de la sentencia condenatoria, de uno de los milicianos más sanguinarios que formaron parte del pelotón de fusilamiento de José Antonio.

Nada se sabía tampoco hasta ahora de este otro miliciano de la FAI que asistió al fusilamiento de José Antonio y que participó también en la «saca» de presos que, nueve días después, costó la vida al confesor del líder de Falange, entre otras víctimas inocentes. He aquí la versión que Manuel Beltrán facilitó a la Policía y al juez:

Comparecencia en comisaría

Siendo las 19.30 horas del día 5 de abril de 1939, ante el inspector de guardia don Nicolás Alarcón y don Juan Rodríguez Busto como secretario habilitado para la práctica de estas diligencias, comparece don Mateo Gil Muñoz, agente de investigación de FE, el cual presenta a Manuel Beltrán Saavedra, de 35 años de edad, hijo de Manuel y Rosario, de profesión marinero, natural de Huelva, domiciliado en el Barrio Obrero número 12, y manifiesta que el detenido, en Huelva entre varios más declararon el comunismo libertario durante siete días hasta que llegaron las Fuerzas Nacionales y dicho individuo huyó con varios más en una barca, refugiándose en Alicante, y haciéndose oficial de prisiones y estuvo en la prisión provincial guardando a José Antonio Primo de Rivera y a su hermano, y también fue el que denunció con algunos agentes del SIM a Francisco Pérez Pérez al que le fue impuesta la pena de treinta años. El detenido, según sus manifestaciones, dice que presenció el

fusilamiento del señor Primo de Rivera ignorándose si fue uno de los que tomaron parte en el mismo, que no tienen nada más que decir, que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica y una vez leída, encontrándola conforme, la firma en unión del señor Inspector de Guardia de todo lo que como Secretario certifico.

Primera declaración

Acto seguido comparece el que al margen se expresa y cuya filiación consta en la anterior diligencia, quien preguntado que entre varios y él declararon el comunismo libertario en Huelva durante siete días, manifiesta que no.

Preguntado de qué medios se valió para salir de Huelva, contesta que salió en una barca en unión de varios y que se dirigieron a Casablanca, en donde estuvieron más de un mes en casa del cónsul español, el cual los pasaportó para el puerto de Alicante.

Manifiesta que al salir con sus compañeros de Huelva, ignoraba dónde iba hasta que no estuvo en alta mar. Preguntado si ha sido oficial de prisiones y dónde prestaba sus servicios, manifiesta que en la cárcel provincial de Alicante.

Preguntado si estaba custodiando a don José Antonio Primo de Rivera en dicha prisión, contesta que efectivamente guardaba a dicho señor, así como a varios presos más.

Preguntado si en unión de otros compañeros denunció al SIM a Francisco Pérez Pérez, a quien se le impusieron treinta años de condena, manifiesta que no fue él el denunciante, sino don Emilio Paci Griñón, que era el director de dicha prisión. Preguntado si presenció el fusilamiento del señor Primo de Rivera, manifiesta que sí, y añade que recuerda a algunos que tomaron parte en el pelotón que lo fusiló y que se llaman Guillermo Toscano, José Pantoja, Andrés Gallego, entre otros milicianos de dicha prisión.

Que no tiene nada más que decir, que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica y una vez leída que le fue y encontrándola conforme, la firma con el señor Inspector de Guardia de todo lo que como Secretario certifico.

Segunda declaración

Alicante, a 19 de abril de 1939. Año de la Victoria.

Ante este Juzgado comparece el expresado al margen, el cual previa promesa de decir verdad en legal forma e interrogado por las generales de la Ley, manifiesta lo siguiente: que se llama como queda dicho, de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Huelva, con domicilio en Huelva en la calle de María Ana número 10, marinero, no comprendiéndole las demás generales de la Ley.

Preguntado, manifiesta que el Movimiento Nacional le sorprendió en Huelva dedicado a su trabajo. Que se afirma y ratifica en la declaración prestada en la Comisaría, añadiendo que salió de Huelva de la manera expresada en dicha declaración, ya que como era patrón de un barco, necesitaban su ayuda los que huían. Que su comportamiento en dicha ciudad lo pueden atestiguar las autoridades de la misma.

Que entró en el cargo de empleado de la prisión reclamado por algunos de los presos, entre los cuales puede citar a don José Lucas que vive en el Paseo de Gades en esta ciudad, y a un teniente de la Guardia Civil llamado Devesa, que vive también en esta ciudad.

Que efectivamente presenció el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, que se verificó junto con otros cuatro; que no tomó parte en él, y sí las personas que cita en la declaración, de las que no sabe su residencia actual, si bien le consta que son de Huelva.

Que su comportamiento durante su cargo de empleado de la prisión lo pueden garantizar, entre otros, el mismo hermano de José Antonio Primo de Rivera, a quien evitó la muerte en varias ocasiones, teniendo violentos altercados en que llegó a las manos con Andrés Gallego, presenciados algunos de ellos por don Mariano Arroyo, actualmente en Falange de esta ciudad.

Exhibidas que le fueron la cartera y documentos que se acompañan a las diligencias, reconoció la primera como suya, las fotografías que en ella van como pertenecientes a diferentes familiares de recluidos en la prisión en que el declarante prestaba servicio, y las cartas, si bien dirigidas al declarante, eran especialmente para un tal Escalera mencionado en las mismas.

Leída que le fue, se afirma y ratifica firmando con S. S.ª.

Tercera declaración

En Alicante, a 24 de agosto de 1939, ante el señor Juez Militar número C asistido por mí el Secretario, comparece el inculpado del

margen, el cual es exhortado a decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, habiéndolo ofrecido así:

Preguntado a tenor del artículo 457 del Código de Justicia Militar, dice: Que se llama como queda dicho, de edad treinta y seis años, natural de Huelva, provincia de ídem, partido judicial ídem, vecino de Huelva, C. José María Amo n.º 10, de estado soltero, de oficio marinero, hijo de Manuel y de Rosario.

Preguntado convenientemente, manifiesta: que se afirma y ratifica en la declaración que ha prestado ante el Comisario de Vigilancia y Juzgado de Guardia de esta plaza, reconociendo como suya su firma y rúbrica que obra al pie de las mismas y de las que se da lectura.

Preguntado si es cierto que en unión de varios más declaró el comunismo libertario en Huelva durante unos siete días, motivo por el cual se evadió de la citada capital pasando a la zona roja, dice: que no es cierto que proclamase en Huelva el comunismo libertario y que el declarante salió de Huelva de la siguiente forma: el día 26 o 27 de julio del año 1936 fue al puerto a visitar el barco que tripulaba para evitar que fuera saqueado; al llegar al sitio del muelle que ocupaba el barco, unos individuos que había en otro barco próximo le llamaron, y ya una vez dentro del barco los mismos individuos le ordenaron que se pusiera en el puente y al preguntarle que dónde iban le dijeron que iban a hacer un mandado a la costa, enterándose en alta mar de que iban a Casablanca y diciéndoselo al capitán, el cual tampoco sabía nada, porque cuando llegaron a Casablanca denunció a la Policía que habían sacado el barco y a él obligatoriamente de Huelva.

Que el declarante, cuando se enteró de que iban a Casablanca, les recriminó lo que habían hecho y les dijo que se lo debían haber comunicado antes de embarcar.

Que al declarante, el tiempo que estuvieron en Casablanca, no le dejaron salir del barco, teniéndole constantemente vigilado para evitar que se escapara, ya que el declarante no quería venir a zona roja.

Que en el mes de septiembre le dieron pasaporte y le obligaron a venir a esta plaza, no obstante habiéndose negado con anterioridad a conducir a este lugar el vapor gasolinero [ilegible] para cuyo servicio fue requerido por haber sido detenida toda la tripulación del citado barco.

Que no pudo citar a otra persona que acredite estos extremos, más que uno de los individuos que le obligaron a embarcarse llamado Manuel Escalera, actualmente detenido en la cárcel de Huelva, el cual si quiere puede corroborar lo manifestado anteriormente por el

dicente.

Que el capitán a que hace referencia no sabe cómo se llama sabiendo solamente de él que estaba en la casa de don Antonio Sarbide (Huelva) y que el barco que tripulaba era el Virgen de la Cinta número 1. Que no salió de Huelva huyendo del Ejército Nacional.

A nuevas preguntas, manifiesta que al llegar a esta plaza en septiembre del año 1936 se presentó al Frente Popular para que le dieran trabajo, mandándolo como miliciano en misión de varios más, de los cuales tres únicamente iban armados de mosquetón y otro con una pistola, junto al declarante y al otro miliciano que hacen los seis que mandaron a prestar guardia personal a José Antonio sin armas.

Que los milicianos se llamaban, los que llevaban mosquetón, Andrés Gallego, José Pantoja y otro apodado Bakunin, cuyo nombre era Luis; el de la pistola se llamaba Guillermo Toscano, y el que no llevaba armas, Francisco Perera, todos ellos de Huelva.

Que el Andrés Gallego quiso una noche matar a José Antonio y a su hermano Miguel, cosa que evitó el que habla desarmándolo con la ayuda de funcionarios de la prisión; que este individuo lo intentó en varias ocasiones de palabra; y que el comportamiento del que habla para con los dos hermanos puede acreditarlo Miguel.

Que es cierto que el declarante presenció el fusilamiento de José Antonio por estar de guardia, no interviniendo en nada y conociendo de los que formaron el piquete de fusilamiento a los individuos que dice en la declaración prestada en la Comisaría.

Leída se afirma y ratifica, firmando con S. S.ª.

Sentencia

Don Vicente Asensio Jiménez, alférez provisional de Infantería, secretario del Juzgado Militar Permanente número 1 de esta Plaza.

CERTIFICO: Que por el Consejo de Guerra Permanente de esta Plaza y en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 576 seguido contra Manuel Beltrán Saavedra, de 36 años de edad, estado soltero, natural de Huelva y vecino de la misma, de profesión marinero, hijo de Manuel y de Rosario, se ha dictado sentencia aprobada, declarada firme y ejecutoria por el Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Plaza con fecha 3 de junio de 1940 y cuyo testimonio es como sigue:

SENTENCIA: En la plaza de Alicante, a 27 de mayo de 1940.

Reunido el Consejo de Guerra número dos para ver y fallar la

causa número 576 que por el procedimiento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra el procesado Manuel Beltrán Saavedra, mayor de edad penal y de cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario. Dada cuenta de los autos por el Sr. Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa y las manifestaciones de los procesados presentes en el acto de la vista y RESULTANDO: Probado y así se declara que el procesado Manuel Beltrán Saavedra, afiliado a la sindical UGT desde antes de iniciarse el Glorioso Movimiento que le sorprendió en Huelva, donde reside, viéndose armado hasta poco antes de ser liberada aquella capital por las Fuerzas Nacionales, que marchó a Casablanca y de allí a esta capital, siendo designado como elemento de confianza por el Frente Popular para formar en unión de otros una especie de guardia personal de la familia Primo de Rivera que se hallaba detenida en la cárcel provincial de esta plaza, siendo su trato correcto.

El día del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera formó parte del grupo de milicianos que le extrajeron de la celda y le condujeron con otras víctimas al patio de la prisión donde fue ejecutado, viéndosele armado de fusil aunque algunos de los asesinos dicen que no llegó a formar parte del piquete de ejecución.

En el mes de noviembre de 1936, participó en la «saca» de un crecido número de falangistas, provisto de fusil, y marchó con el grupo que los condujo al cementerio donde fueron ejecutados.

Posteriormente, quedó como oficial de prisiones, siendo su comportamiento desigual para con los detenidos. Formaba parte de una Junta Disciplinaria que actuaba en la prisión e imponía castigos a los reclusos y acordaba el traslado de algunos a los campos de trabajo.

CONSIDERANDO: Que los hechos referidos ponen de manifiesto la íntima compenetración del procesado con la causa marxista, a cuyo servicio puso todo su esfuerzo y entusiasmo que culminaron en la persecución de elementos de orden muertos trágicamente, procede declararle responsable en concepto de autor de un delito de ADHESIÓN A LA REBELIÓN, previsto y sancionado en el artículo 238, párrafo 2.º, del Código de Justicia Militar, en relación con los bandos declarativos del Estado de Guerra, apreciándose agravada su responsabilidad habida cuenta de su perversidad y gran trascendencia de los hechos, por lo que se estima que es procedente la imposición de la PENA DE MUERTE; al propio tiempo procede declararle responsable civilmente con arreglo al Decreto de 10 de enero de 1937 y la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero del pasado año, habiendo

tenido en cuenta al determinar la pena los artículos 172 y 173 del citado texto legal.

VISTOS los artículos y disposiciones que se citan y demás de general aplicación, así como el Decreto número 55 de 1.º de noviembre de 1936 y la Orden de la Jefatura de Estado de fecha 25 de enero último.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Manuel Beltrán Saavedra como responsable en concepto de autor de un delito de ADHESIÓN A LA REBELIÓN con las agravantes expresadas a la PENA DE MUERTE: accesorias de Interdicción civil durante la condena e inhabilitación absoluta por caso de indulto, exigiéndosele las responsabilidades civiles en la forma que se indica.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos y firmamos. J. Almansa Díaz. Pérez Álvarez. José Amat. Ricardo Pérez Gómez. Santiago Fernández Arévalo. Todos ellos rubricados.

ANEXO 3

Guillermo Toscano Rodríguez

A las cuatro declaraciones del miliciano que le dio el tiro de gracia a José Antonio, publicadas por primera vez en un libro, *La pasión de José Antonio* , sumamos ahora esta primera también suya, desconocida hasta la fecha y prestada ante la Policía tras su detención en Baza (Granada), el 13 de abril de 1939.

De las cinco declaraciones esta es, sin duda, la más completa y reveladora por los datos novedosos que aporta sobre la ejecución de José Antonio; entre otros, que las descargas del pelotón de fusilamiento «se efectuaron a capricho, en número de cinco o seis».

Dice así:

> Desde el año 1928 pertenecía [sic] afiliado a la CNT con el cargo de secretario de la Federación Local. Es de oficio camarero, y trabaja en el hotel Internacional, estado casado, natural de Huelva y vecino de la misma [ciudad], con domicilio en la calle Aragón n.º 19.
>
> Manifiesta que el día 28 de julio de 1936 embarcó en Huelva en el Cinta n.º 1. En dicho barco iban además de él, otros que solo los conoce por Salinas, José Delgado, Faustino, Escalera, Tenorio, hasta un número aproximado de cuarenta. Llegaron a Casablanca, donde quedó el capitán de dicho barco, y que supo más tarde que regresó a Huelva, gestionando en dicho punto un pasaporte para entrar en zona roja, expidiéndole dicho documento el Cónsul español, y embarcando en el vapor español El Campcio llegaron a Alicante aproximadamente al mes de su salida de Huelva.
>
> En dicha capital ingresaron voluntarios en las milicias José Pantoja Muñoz, natural y vecino de Huelva, con domicilio en la barriada del Matadero, y él, siendo preferida para ello la Columna

Maroto, cuya plana mayor se encontraba en Tocón de Quéntar, y en la misma permanecieron aproximadamente unos dos meses. Por discrepancias entre los mismos milicianos al interpretar distintamente el asunto de militarización de las milicias, se marcharon el Pantoja y él a Alicante, y una vez en este punto se encontró con Luis Serrat, natural y vecino de Huelva, con domicilio en Molinos de la Vega, y José Perera Perera, de la misma naturaleza y vecindad del anterior, con domicilio en El Polvorín.

Todos gestionaron su colación y un cargo en la Organización y al existir alguno vacante les confiaron a los cuatro la guardia personal de José Antonio y Miguel Primo de Rivera en la cárcel provincial de Alicante. Las primeras órdenes le fueron dadas por la Organización y consistían en hacer la guardia cerca de la celda en que estaban recluidos, sin sujetarse a las órdenes de nadie: que ellos irían a la cárcel, donde se les proporcionaría lo necesario para desempeñar su cometido.

Este [Guillermo Toscano] era el jefe de los otros tres, los cuales tenían como armamento fusiles Mauser, mientras él una pistola, armas que les fueron entregadas en la Organización. No recuerda el día fijo en que empezaron la guardia y cree que serían los primeros días del mes de octubre.

Manifiesta que casi diariamente sostenía conversación con José Antonio, el cual siempre le hacía ver que los obreros no le comprendieron nunca. Que todos los días salían al patio dos horas, siendo ellos los que en todo momento le seguían en la vigilancia. No obstante, manifiesta que ellos no eran los que poseían las llaves de las celdas de los hermanos Primo de Rivera, ya que todas obraban en poder del jefe de la prisión.

Dice (aun cuando no lo asegura) que sobre el 4 o 5 de noviembre se celebró el Consejo de Guerra dentro de la misma prisión, habilitando un local destinado a las fuerzas de guardia en la prisión, «todo ello supuesto», pero asegura que era a la entrada a la izquierda. Dicho Consejo dio comienzo a las 11.30 de la mañana con una expectación grandísima, como lo prueba el que hubo incidentes para conseguir un puesto dentro de la sala.

Dice que todos los que componían el Tribunal vestían la toga, sin que sepa quién actuó de presidente y fiscal, ni los restantes miembros del mismo, así como tampoco sabe decir quiénes eran los testigos.

En el mismo día comparecieron en el Consejo de Guerra, además de José Antonio, su hermano Miguel y la señora de este. La defensa de todos la efectuó José Antonio, siendo el parecer del declarante

además de lo extensa, del convencimiento por el argumento desarrollado en su disertación.

El Consejo duró hasta la hora de comer, suspendiéndose para reanudarlo y terminó a las 14.30 de dicho día. Fue acusado [José Antonio] por el fiscal como jefe del Movimiento, y entre otros el delito de Alta Traición, pidiendo para él la pena de muerte. Después de terminado el Consejo, ya no fue llevado a la celda que antes ocupaba, quedando en el piso bajo de la prisión, celda segunda entrando a la izquierda.

Manifiesta que ya ellos no tenían el cargo de vigilar a José Antonio en aquella celda y continuaron en el piso superior en que se encontraba Miguel.

A los dos días de celebrarse el Consejo de Guerra, y aproximadamente a las cinco la mañana, le dijo su compañero que había entrado personal de la calle (guardias de Asalto, soldados, milicianos y personal civil bien portados), los cuales le habían manifestado que había que fusilar a José Antonio seguidamente. Procedió a levantarse acto seguido y acompañó a Miguel hasta la celda de José Antonio, a petición de este, volviendo a llevarlo a su celda.

Manifiesta que no sabe quién le comunicó a José Antonio la sentencia definitiva, pero sí asegura que se confesó aquella madrugada, y que de otra prisión fueron llevados los familiares que estaban detenidos en el Reformatorio. Las visitas fueron breves y seguidamente salió José Antonio solo de la celda, con una gran entereza, pasó por el cuerpo de guardia, estuvo hablando con todos los que había presentes (director de la prisión, dos empleados y el declarante), se despidió de ellos muy agradable, manifestándoles que tuvieran suerte, y se dirigió al patio acompañado de todos ellos.

Manifiesta que no fue esposado y también que al llegar al patio se sorprendió al ver en el mismo y ya ante el pelotón de fusilamientos a otros tres [los cuatro condenados de Novelda] que el declarante no sabe quiénes eran y se supone que eran de otra cárcel.

En el patio, además de la fuerza que estaba en fila de ejecución, había como espectadores hasta un número aproximado de cuarenta personas.

Seguidamente se dirigió José Antonio al lugar donde estaban los otros tres [cuatro] y el dicente a la fila encargada de la ejecución.

Que no hubo voz de mando para hacer las descargas, las cuales se efectuaron a capricho, en número de cinco o seis, y al pronunciar los gritos de «¡Viva España!» y «¡Arriba España!» por parte de José

Antonio.

Dice que una vez en el suelo, él, como era el que llevaba pistola, fue el encargado de dar el tiro de gracia a todos ellos. Después de dicho acto se manifestó la consiguiente algaraza [sic] dentro de los comentarios, y por tener que seguir en el servicio de vigilancia personal de Miguel, el declarante y los otros tres se fueron a ocupar sus puestos.

En esta vigilancia permanecieron unos cinco o seis días más; que por su propia voluntad y ante el requerimiento hecho a la Organización por tener noticias de que había de ser trasladado Miguel, cesaron en el servicio.

El declarante se trasladó a Jaén, donde estuvo sin cargo hasta final de mayo de 1937, y celebrado un Pleno en la Organización fue elegido secretario provincial de Jaén. Durante el tiempo que no tuvo cargo, se dedicó a organizar sindicatos en la provincia.

Los otros tres se quedaron de momento en Alicante, y al poco Serrat marchó al frente de Madrid, Pantoja se fue con las Milicias Juveniles de Alicante, y Perera ingreso en el ejército.

El Pantoja llegó a Jaén hará unos cinco o seis meses, sin pertenecer al Ejército, dándole el cargo de vicesecretario de la Federación Local.

El Luis Serrat llegó a Jaén por la misma fecha que Pantoja, desempeñando el cargo de vocal de las Juventudes Libertarias. De Perera no sabe más de él, puesto que no le ha vuelto a ver desde hace unos seis meses, en cuya fecha era teniente rojo.

En cuanto a Pantoja, dice que salió de Jaén con Luis Serrat en un coche el día 28 del mes pasado, llevando dirección Alicante con el fin de adquirir pasaportes para el extranjero, pero supone que no haya podido pasar de Murcia por la razón siguiente: el declarante salió en coche de Jaén acompañado de Carlos Simerman y de los hermanos Miguel y Antonio Quintero Cruz con el fin de adquirir pasaportes en Alicante para marchar a Francia, y precisamente una hora después de los anteriores. Al llegar a Murcia y enterarse de que por Orihuela no se podía pasar, retrocedieron por el mismo camino y se presentaron en esta localidad a las fuerzas de Policía, ingresando seguidamente en la cárcel.

Respecto a Perera, sabe que estaba por la parte de Pozoblanco últimamente y que pertenecía a la 88 Brigada Mixta en calidad de disponible, suponiendo por ello que se halle en alguno de los campos de concentración de aquella parte.

Las señas personales: Pantoja —alto, regular de carnes, pelo

rizado, castaño, ojos castaños claros, usa gafas, viste regular, edad unos 27 años.

Luis Serrat —alto, delgado, tirando a rubio el pelo, ojos azules—, viste regular, habla andaluz, de unos 22 años.

Perera —alto, más bien grueso, es un poco miope, pelo negro, ojos castaños, usa gafas negras casi siempre, edad unos 29 años.

Aun cuando este individuo [Guillermo Toscano] dice no fue el que llevaba la voz de mando en el pelotón de fusilamiento, por su gran ascendiente en política y el cargo que le fue encomendado como responsable, hace suponer que pudiera en otro interrogatorio aclararse ese y otros detalles que se juzgan de importancia y que por la rapidez con que se procede no puede llevarse a efecto.

Demuestra en sí [Toscano] un temperamento de persona acostumbrada a cometer actos como el que se relata; ha intervenido haciendo su declaración con una frialdad propia de individuo avezado a cometerlo y pareciendo no preocuparle la responsabilidad contraída.

En cuanto a los restantes individuos que acompañaban al Guillermo Toscano, los cuales se encuentran detenidos en la prisión de esta ciudad [Baza], después de tomarles las declaraciones correspondientes será enviada nota del resultado que se adquiera o de la información que se facilite.

En su virtud y dado por terminada la presente declaración, la firma conmigo el oficial que suscribe en Baza a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve del Año de la Victoria.

ANEXO 4

José Pantoja Muñoz

Sobre este miliciano, natural también de la provincia de Huelva, poco o más bien nada se sabía hasta ahora. Su testimonio aporta nuevos detalles sobre la ejecución de José Antonio, así como su perversa complicidad con sus paisanos Guillermo Toscano y Luis Serrat (Bakunin), con quien se encontraba la primera vez que logró escapar de la Policía.

Detenido el 15 de abril de 1939, José Pantoja manifestó a la Guardia Civil que el pelotón de fusilamiento se compuso de catorce miembros, los cuales, en línea con lo declarado también por Toscano, efectuaron «varias descargas y disparos sueltos» contra José Antonio:

> Don Manuel Muñoz Filpo, capitán de la Guardia Civil, jefe de la Red Provincial de Policía Militar y delegado provincial del Servicio de Información e Investigación de FET y de las JONS, y auxiliado por los cabos de la Guardia Civil de la Comandancia de la Guardia Civil del Interior que prestan sus servicios a sus órdenes, Enrique Galván Maestro y José Carvajal Ohia, por el presente atestado hace constar:
>
> Que prosiguiendo las diligencias que se venían efectuando con motivo de la detención de Luis Serrat Martínez por su participación en el asesinato del jefe de Falange Española José Antonio Primo de Rivera, las clases de la Guardia Civil antes indicadas detuvieron por sospechoso a un individuo que dijo llamarse Gregorio Reina Jiménez, el cual tenía oculto al copartícipe del hecho antes citado José Pantoja Muñoz, llegándose a conocimiento de que se encontraba en la calle Santa Lucía número diez donde se halla establecido un salón de baile de cuya cantina es propietario el primero.

Trasladadas las antedichas clases al citado lugar, fue detenido un individuo que dijo llamarse JOSÉ PANTOJA MUÑOZ, natural de Nerva (Huelva), de veintisiete años, hijo de José María e Isabel, con domicilio en Huelva, calle Cervantes número 38, y de profesión carpintero.

Y el que debidamente interrogado manifiesta: que en la capital de Huelva se encontraba afiliado a la CNT, en cuya organización desempeñó el cargo de secretario del Sindicato de Oposición; que durante el mes de abril y mayo de mil novecientos treinta y seis estuvo colocado en la Bolsa de trabajo.

Que al surgir el Movimiento se encontraba en Huelva, se presentó en el Sindicato o mejor dicho en la Federación Local de Sindicatos, y después permaneció en actitud pasiva hasta la entrada de las fuerzas nacionales en Huelva.

Que el día veinte y ocho de julio de mil novecientos treinta y seis consiguió por mediación de un individuo llamado Claro Sendón, presidente del Sindicato de la Industria Pesquera de Huelva (CNT), embarcar en el vapor Cinta n.º 1 en unión de Guillermo Toscano Rodríguez y Manuel Escalera, un individuo conocido por «Pepe el de la Encarnación», otro llamado José Delgado Hernández, de profesión camarero, que trabajaba como camarero en el café La Perla, en Huelva, de la CNT, y que después del Movimiento estuvo en Jaén; un tal Francisco [Manuel] Beltrán, el que se quedó en Alicante de Oficial de Prisiones (Rojo); y muchos más en número aproximado de veinte cuyos nombres no recuerda.

Que en el citado barco hicieron su viaje a Casablanca en cuya plaza se entrevistaron con el Cónsul rojo que les facilitó pasaporte para la zona roja embarcando todos en el vapor Jaime *II* que los condujo al puerto de Alicante donde ingresó en la compañía de la mayoría de sus acompañantes en las Milicias Confederales Antifascistas, incorporándose a la Columna Maroto en el frente de Granada, en Tocón de Quéntar, en cuyas milicias permaneció próximamente unos dos meses, de las que con un pretexto se apartaron marchando a Alicante en los primeros días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y seis, y habiéndoseles planteado el dilema de o al frente o hacer guardia en la cárcel eligieron esta última misión habiéndoseles confiado la vigilancia de José Antonio y Miguel Primo de Rivera en la Prisión Provincial.

Que la guardia interior estaba constituida por una representación de cada uno de los partidos del Frente Popular, a saber: un sargento y tres soldados del Quinto Regimiento de las Milicias comunistas;

cuatro agentes de Policía; el grupo de las milicias confederales que constituían Guillermo Toscano Rodríguez, Luis Serrat Martínez, Andrés Gallego Pozo, Francisco [Manuel] Beltrán (cuyo nombre de Francisco no le consta con seguridad), José Pereda Pereda y el declarante.

Que los días cuatro y cinco de noviembre se celebró el Consejo de Guerra contra José Antonio en las mismas prisiones, y como consecuencia del mismo recayó pena de muerte contra José Antonio, cuya sentencia se ejecutó el día 19 [20] de noviembre del citado año mil novecientos treinta y seis a las seis de la mañana, cuyo pelotón de ejecución formaban un número de unos catorce, Guillermo Toscano, Luis Serrat, Beltrán, José Pereda y el declarante, entre otros.

Que quien les nombró para tal fin fue un tal Ramón Llopis, de Alicante, con la consideración de que habían de ejecutar a José Antonio porque ellos habían quedado en la prisión para su custodia y a todo evento.

Que el momento de la ejecución dio objeto a varias descargas y disparos sueltos contra nuestro mártir y los otros cuatro que cayeron.

Que después fue destinado a la 147 Brigada que mandaban el comandante José Zarco y el comisario político Antonio Vázquez Vázquez, el cual le parece que era de Zaragoza, siendo relevado este después por Luis Fortez, catalán; que su batallón era el 587 que mandaba Antonio Quesada; que después pasó a la plana mayor de la brigada de ordenanza del comisario político; que al ser destinado el Vázquez a la 148 Brigada que mandaba un capitán profesional llamado Contreras pasó a la misma hasta que volvió otra vez a la 147.

Que durante algún tiempo ejerció el cargo de secretario de las Juventudes Libertarias de Alicante y que el derrumbamiento de la zona roja le sorprendió en Jaén, frente de Porcuna.

Que al llegar a Sevilla en unión del Serrat y después de buscar acomodo en casa de familiares y amigos, por último se dirigió a casa de Gregorio Reina en la calle Aceituno número 4, a cuyo hijo que se llama José Reina, que también pertenecía a la CNT antes del Movimiento y a quien conoció en Huelva en la Federación Local de Sindicatos, buscaba para que facilitase medios para llegar a Huelva, siendo entonces recluido en el salón de baile de la calle Santa Lucía, llamado Alkazar.

Hay que hacer constar que en el momento de sorprenderlo se encontraba en un patio cerrado por fuera y atracado con un ladrillo por dentro.

Y no teniendo más que decir y leída que fue por él esta su

declaración se manifiesta conforme con su contenido, firmándola con el capitán que suscribe y cabos citados anteriormente, en Sevilla a los 15 días del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

ANEXO 5

Juan José González Vázquez

Ofrecemos al lector también en primicia las cinco primeras declaraciones del suboficial de Asalto encargado del pelotón de ejecución de José Antonio, así como la sentencia de su condena a muerte; la sexta y última comparecencia ante el juez, efectuada el 1 de diciembre de 1941, se publicó ya por primera vez en *La pasión de José Antonio* .

Gracias a estas nuevas declaraciones sabemos ahora que González Vázquez mintió al juez militar sobre su participación en el asesinato de José Antonio.

Primera declaración

En Barcelona, a 2 de noviembre de 1939. III Año Triunfal. Año de la Victoria.

Ante el Sr. Juez y de mi Secretario, compareció el acusado Juan José González Vázquez.

Instruido por S. S.ª con arreglo a Derecho, fue exhortado a decir verdad y siendo examinado convenientemente declara:

Que se llama como queda dicho: hijo de Evaristo y de María, de 56 años de edad; natural de la parroquia de La Ñora (Virgen del Socorro), Ayuntamiento de Murcia, partido judicial de Murcia La Catedral, provincia de Murcia; y vecino de Barcelona, calle de Coll y Vehí número 103, de profesión brigada del Cuerpo de Asalto (retirado), casado, sí sabe leer y sí escribir.

Con arreglo al artículo 460 del Código de Justicia Militar se hace constar que las señas personales son: estatura 1,60, color moreno,

pelo canoso, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada. Viste en este acto de paisano traje marrón.

Declara: que se afirma y ratifica en todos sus extremos del informe que obra en el sumario de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, pero le interesa puntualizar que el fusilamiento del general García Aldave se efectuó en Alicante, en el Cuartel de Infantería de la localidad, en el patio del colegio de la Doctrina Cristiana, que el piquete lo mandó el capitán Rubio Funes.

Que efectivamente asistió al juicio en que fue condenado a muerte José Antonio Primo de Rivera; que no recuerda los nombres de los que formaban parte del Tribunal salvo el de Ramón Llopis, que posteriormente fue nombrado presidente de la Diputación de la localidad; que igual que a los restantes a los que reconocería si los viese, les dieron diversos cargos, presidente de la Audiencia, otro director de la cárcel...

Que efectivamente le correspondió mandar el piquete que fusiló a José Antonio Primo de Rivera; que aproximadamente siendo las cinco y media de la mañana de los hechos se presentó en la cárcel provincial; que cuando llegó José Antonio estaba fuera de la celda despidiéndose de su hermano y que el mismo José Antonio dio la orden de marcha; que inmediatamente bajaron al patio de la prisión siendo conducido José Antonio por milicianos, bajando detrás el declarante con el resto de los guardias.

Como los milicianos deseaban efectuar el fusilamiento, el declarante no se opuso y dijo a los guardias a sus órdenes que el que quisiera intervenir en el fusilamiento que lo hiciera, formando entonces con el pelotón varios de estos; que no recuerda los nombres de dichos guardias, salvo el de un tal Monllor que era cabo y perteneció al Comité de Guardias de Asalto de Alicante; que no los recuerda a pesar de pertenecer a la compañía del procesado; que no recuerda los nombres de los milicianos que intervinieron en el fusilamiento, a pesar de que los veía aquellos días frecuentemente en los servicios que prestó.

Que no recuerda los nombres de las personas que se encontraban en el patio para presenciar la ejecución, aunque estuvo destinado en Alicante cerca de un año; que los que formaron el pelotón colocaron a sus víctimas a una distancia de unos tres metros; que nadie dio la voz de fuego; que el declarante quedó detrás del pelotón que ejecutó a una distancia de seis u ocho metros con los guardias que no intervinieron.

Que a José Antonio le colocaron a la esquina de la pared,

quedando a su izquierda los otros tres [cuatro] jóvenes que murieron con él, disparando el pelotón sobre ellos unos cuarenta o sesenta disparos; que no se dio tiro de gracia a ninguno de los ejecutados ni los médicos se acercaron para certificar la defunción; que inmediatamente después se acercaron empleados de la Cruz Roja que cogieron los cadáveres y, sin depositarlos en caja alguna, los colocaron en una ambulancia y cuando esta marchó al cementerio el procesado se retiró al Gobierno Civil con la fuerza y sin que se fijase ni por un momento en quiénes eran los guardias que habían intervenido en la ejecución, ni se preocupó en preguntarlo ni averiguarlo en todo el tiempo que permaneció destinado en Alicante a pesar de que los veía frecuentemente.

El Sr. Juez dispuso que se suspendiera la presente sin perjuicio de continuarla en otro momento, habiendo durado cuarenta y cinco minutos.

Leída al procesado, la firma con S. S. de lo que yo el Secretario certifico.

Segunda declaración

En Alicante, a 11 de abril de 1940, ante el Sr. Juez Militar, asistido por mí el Secretario, comparece el inculpado del margen el cual es exhortado a decir verdad de lo que sepa y se le pregunte, habiéndolo ofrecido así:

Preguntado a tenor del artículo 457 del Código de Justicia Militar, dice:

Que se llama como queda dicho, de edad 57 años, natural de La Ñora, provincia de Murcia, partido judicial de Catedral; vecino de Alicante, casado, de oficio suboficial de Seguridad, hijo de Evaristo y de María.

Preguntado convenientemente, manifiesta: que se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada y que se acaba de leer; añadiendo a nuevas preguntas del Juzgado, que asistió al fusilamiento de nuestro mártir José Antonio porque encontrándose de servicio la noche del 18 de noviembre de 1936 en el retén del Gobierno Civil, a las dos de la madrugada fue el capitán Rubio Funes y le dijo que preparase el piquete de ejecución, pues en las primeras horas de la mañana habría fusilamientos.

Que a las cuatro y media de la madrugada del día 19, en el Cuartelillo, dio la orden al que habla de que se preparasen los

guardias de Asalto para realizar dicho servicio de fusilamiento, compareciendo unos quince guardias aproximadamente voluntariamente y cuyos nombres no recuerda en este acto, pero que es fácil pudiera recordar si se le pusiese de manifiesto los que dicha noche prestaban servicio de retén.

Que a las cinco de la mañana y antes de salir para la cárcel provincial en donde se encontraba José Antonio, subió el declarante al despacho del Gobierno Civil instalado en el piso principal y al ordenanza que allí se encontraba de guardia le hizo saber que viese si se había recibido alguna orden de indulto para el malogrado mártir o los otros cuatro muchachos que en su compañía fueron ejecutados; que vieron unos telegramas que encima de la mesa existían, sin que para nada se recibiese dicho indulto.

Que salió inmediatamente con los citados guardias para la cárcel provincial adonde llegaría aproximadamente sobre las cinco y media de la mañana, y al llegar a dicho establecimiento penitenciario vio que había bastante gente situada a la puerta con un coche pequeño de turismo y el coche ambulancia de la Cruz Roja.

Que todo el piquete penetró dentro de la cárcel en una de cuyas galerías y antes de entrar en la misma vio a un oficial sentado en una mesa, después a dos mujeres llorando y en la galería, una celda abierta que cree que era la segunda a la izquierda; y en el centro de la nave, a un grupo compuesto de unas cuarenta personas y en el centro de este grupo a José Antonio abrazado al cuello de su hermano Miguel, estando el citado Miguel llorando si bien José Antonio daba muestras de una gran serenidad, los mismos milicianos lo tenían cogido del brazo y uno de ellos dio una voz de «¡Vamos!»; y José Antonio, rodeado por los milicianos, fue al patio en donde ya estaban los otros cuatro sentenciados de Novelda que fueron fusilados juntamente con el glorioso mártir.

Que los mismos milicianos fueron los que colocaron a los cinco mártires, instalando el primero de la izquierda mirando hacia el interior a José Antonio, y a los otros cuatro a su izquierda; y sin que nadie diese la voz de fuego, dispararon los milicianos unos cuarenta tiros, cayendo al suelo las cinco víctimas por la Patria, pero sin llegar a disparar ningún guardia, habiendo dado el grito de «¡Arriba España!» antes de caer muertos.

Que no hubo tiro de gracia pues los médicos habían certificado la muerte de todos ellos. Que dichos médicos eran de la Casa de Socorro o forenses, y que no sabe sus nombres pero que los reconocería si viese su retrato o a ellos en persona.

Que los cadáveres fueron respetados y los propios de la Cruz Roja, sin caja alguna, los llevaron a la ambulancia, siendo trasladados al cementerio, marchando detrás el camión de Asalto y en este lugar sagrado permanecieron todos los del piquete hasta que recibieron sepultura los cinco asesinados.

Que fueron muy pocos milicianos al cementerio, donde también fueron respetados los cadáveres sin que se les quitase o despojase de objeto alguno.

Leída que le fue, se afirma y ratifica, y firma con S. S.

Tercera declaración

En Alicante, a 13 de abril de 1940.

Preguntado convenientemente, manifiesta: que se afirma y ratifica en la declaración indagatoria que tiene prestada el día 11 del corriente mes, añadiendo a nuevas preguntas que recuerda que uno de los dos cabos que estaban esa noche de servicio y formaron el piquete de ejecución contra el mártir José Antonio, se llamaba José Belda Serrano, pudiendo dar también datos de quiénes estaban esa noche del 18 de noviembre de 1936 de Retén: otro cabo llamado Demetrio Monllor, así como dos hermanos apellidados Ferrando que son de La Florida, y otro cabo llamado Andrés Alameda Arcos. Recordando que entre los dos cabos que asistieron al fusilamiento se encontraba uno muy alto y delgado, de color moreno, hablando un poco andaluzado.

Que también recuerda que había un guardia de los dientes de oro, de estatura baja, llamado Pascual o Pascualín.

Que recuerda también que de los dos milicianos que asistieron al acto de fusilamiento había uno alto, andaluz muy cerrado que después estuvo encargado en la cárcel provincial como oficial de prisiones de revisar las cestas y los paquetes de los reclusos. También recuerda a otro miliciano llamado «el Portugués».

Que recuerda también que fue encargado de la ambulancia de la Cruz Roja un señor que vive frente al garaje García, en la Avenida de Maissonave, el cual actualmente se encuentra jubilado.

Leída, se afirma y ratifica en ella, firmando con S. S.ª.

Cuarta declaración

En Alicante, a 21 de mayo de 1940.

Preguntado convenientemente, manifiesta: que se afirma y ratifica en la declaración que tiene prestada ante este Juzgado con anterioridad y reconoce como suya la firma estampada al pie de la misma, añadiendo a nuevas preguntas del Juzgado que se encontraban allí el día que fue a fusilar a José Antonio todos los milicianos; entre ellos, uno alto que cree que se llama Sierra y otro llamado Beltrán, que se hizo después oficial de la cárcel; entre todos, unas cuarenta personas y entre ellas unas cuantas mujeres.

Leída se afirma y ratifica en ella, firmando S. S.

Quinta declaración

En Alicante, a 26 de septiembre de 1940.

Preguntado si se afirma y ratifica en su anterior declaración que obra al folio 12 y vuelta del presente procedimiento, dijo: que reconoce su firma y rúbrica porque la firmó y que obra al folio 12 y vuelta, y que se afirma y ratifica en su contenido si bien tiene que hacer las siguientes manifestaciones: que él no fue quien mandó el piquete que fusiló a Primo de Rivera.

Preguntado para que manifieste quién ordenó al declarante que mandase el piquete que tenía que fusilar a Primo de Rivera, dijo: que el capitán Rubio. Que el declarante aceptó esta comisión personándose al día siguiente de madrugada en la cárcel provincial de Alicante, mandando la fuerza que tenía que intervenir en la ejecución.

Que llegaron a la prisión provincial entrando hasta la nave de la prisión. Que ignora quién avisó a Primo de Rivera de que había llegado su última hora. Que no quiso asistir al acto del fusilamiento, viendo únicamente cómo fueron los milicianos quienes dispararon sobre Primo de Rivera y sus acompañantes. Que después del acto recogió a la fuerza y salieron con dirección al Cuartel.

Preguntado si reconoce haber intervenido en el fusilamiento del general García Aldave y demás compañeros dijo: que no.

Preguntado si sabe quiénes intervinieron en estos dos fusilamientos antes mencionados, dijo: que no recuerda a nadie personalmente.

Preguntado para que manifieste si intervino en el fusilamiento de Ramón Gallud Torregrosa y Gabriel Aracil Pérez, hecho ocurrido en las estribaciones de Font-Calent, dijo: que él no intervino para nada

en estos asuntos.

Preguntado si por regla general ha intervenido en algún fusilamiento sea de quien fuere, dijo: que no.

Preguntado para que manifieste los piquetes que ha mandado, dijo: únicamente fue nombrado para la ejecución de Primo de Rivera, ahora que no intervino en el hecho.

Insistiendo el Juzgado en que el declarante haga memoria para dar el nombre de guardias o personas de los que han intervenido en piquetes de fusilamiento, especialmente en el que mandó el declarante y en el del general García Aldave y demás compañeros, dijo: que no puede decir nada.

Preguntado por el motivo de encontrarse en casa de Fulgencio Gil Martí y qué relación le unía con el expresado, dijo: que se encontraba allí hospedado desde el mes de enero de 1939 aproximadamente, digo desde el mes de abril cuando ocurrió la liberación.

Preguntado si tiene algo más que declarar, dijo que no.

Y previa lectura se afirma y ratifica, y firma con S. S.ª.

Sentencia

En la Plaza de Madrid, a 30 de septiembre de 1941.

Reunido el Consejo de Guerra permanente número dos para ver y fallar la causa número 4694 que por el procedimiento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra el procesado Juan José González Vázquez, mayor de edad penal y cuyas demás circunstancias constan en el presente sumario.

Dada cuenta de los autos por el Sr. Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa, y las manifestaciones del procesado, presente en el acto de la vista.

RESULTANDO probado y así se declara que el procesado Juan José González Vázquez tiene malos antecedentes y es de ideología izquierdista. Al iniciarse el Movimiento, era brigada de Seguridad con destino en esta capital; en los últimos días del mes de julio de 1936 marchó con fuerzas de su compañía a Madrid donde prestó servicios de guarnición y también de campaña, manteniendo con sus superiores correspondencia oficial de tonos altamente revolucionarios, reveladores de su incondicional afección a aquel régimen.

Hacia el mes de octubre del citado año, volvió a esta capital, interviniendo en la ejecución de personas de derechas condenadas por el Tribunal Popular en calidad de jefe de los piquetes, y así tomó

parte concretamente en la del general García Aldave y varios oficiales; más en la de don Ramón Gallud Torregrosa y don Gabriel Aracil Pérez; y por último, en la de José Antonio Primo de Rivera y cuatro víctimas más, en la que intervinieron varios milicianos y guardias a las órdenes del procesado a los que autorizó para participar si querían en el fusilamiento; habiendo podido acreditarse que algunos de los ejecutados aludidos fueron atropellados por la horda después del fusilamiento.

Ascendió a alférez en el mes de septiembre de 1936 y poco después, en el mes de octubre, a teniente.

CONSIDERANDO que los hechos referidos ponen de relieve la íntima compenetración del procesado con la causa marxista y sus fines, a cuyo servicio puso todo su esfuerzo y entusiasmo que culminaron en su reiterada intervención en fusilamientos de personas adictas a la Causa Nacional, es procedente declararle responsable en el concepto de autor y por participación directa de un delito de adhesión a la rebelión previsto y penado en el artículo 238, párrafo 2 del Código de Justicia Militar, acreditándose que concurren agravantes de perversidad y trascendencia de los hechos, por lo que de acuerdo con lo establecido en los artículos 172 y 173 de dicho texto legal, se estima procedente imponerle la pena señalada en su grado máximo.

Al propio tiempo procede declararle responsable civilmente con arreglo al decreto del 10 de enero de 1937 y a la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939.

VISTOS los artículos que se citan y demás de general aplicación.

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos al procesado Juan José González Vázquez a la pena de MUERTE y para caso de indulto, accesorias de interdicción civil durante la condena, inhabilitación absoluta y pérdida de empleo como autor responsable de un delito de Adhesión a la Rebelión con las agravantes recogidas. Siendo exigibles las responsabilidades civiles en la forma indicada.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos y firmamos: comandante Almansa Díaz (presidente), capitanes Rojas Puig, Tárrega Martínez, Guillén Jordán (vocales) y Fernández de Arévalo (vocal ponente).

ANEXO 6

Adolfo Crespo Orrios

Las declaraciones judiciales del director de la cárcel provincial donde estuvo recluido y murió fusilado José Antonio revelan extremos insospechados de aquellos días de sangre y fuego. Compruébelo si no el lector:

Primera declaración

En Valencia, a 17 de abril de 1939, ante el jefe de Interrogatorios que provee, comparece el detenido anotado al margen y, previa promesa de decir verdad, dijo llamarse como queda expuesto [Adolfo Crespo Orrios], de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Santolea (Teruel), hijo de Bartolomé y de Cándida, de profesión funcionario de prisiones, empleado en la provincia de Alicante, con domicilio en Valencia, calle Guillén de Castro número sesenta y uno, piso tercero en el que reside desde hace unos cuatro meses. Que sabe leer y escribir.

Preguntado convenientemente, manifiesta: que el 16 de julio de 1936 desempeñaba el cargo de director del Reformatorio de Adultos de Alicante y a los quince días, por agregación y por orden superior, se hizo cargo también de la dirección de la cárcel provincial de la referida capital, siendo también jefe de los destacamentos del Castillo de Santa Bárbara, San Juan, San Vicente, Muchamiel, y también fue durante cuatro meses director del campo de trabajo de Albatera, todos ellos de la provincia de Alicante.

Que por su cargo era jefe y presidente de la Junta disciplinaria que sancionaba los castigos que se imponían a la población penal y

responsable de los actos administrativos de los penales, de los que es directamente responsable el administrador; que en el cumplimiento de su cargo, se limitó exclusivamente a cumplir el Reglamento de Prisiones.

Que es cierto que durante treinta y tres días careció la población penal de Alicante de pan, aunque realizó todas las gestiones que estaban a su alcance para conseguir dicho alimento; que también es cierto que durante este lapso de tiempo, la alimentación de los presos fue principalmente nabos cocidos y algún día arroz, condimentado casi sin aceite, pero que realizó cuantas gestiones estuvieron a su alcance para mejorar la alimentación.

Que igualmente es cierto que hubo ocasión que solamente en el Reformatorio de Adultos, siendo director del mismo, llegaron a haber aproximadamente seiscientos enfermos de edematosos por insuficiencia de alimentación; que en el Castillo de Santa Bárbara se subía la menestra para la condimentación del rancho del almacén del Reformatorio, pero enterado de que los alimentos se distraían por el camino, optó porque el rancho se enviase confeccionado desde el Reformatorio; que no instruyó ningún expediente en comprobación de quiénes fueron los culpables de las sustracciones de alimentos que iban destinados exclusivamente a la población penal, porque le parecía que era muy difícil la comprobación.

Que respecto a la denuncia sobre el señor Barberán, no se impuso ningún castigo durante su actuación por rezar el Rosario; que tampoco recuerda se le impusiera ningún castigo a dicho señor, lo cual se puede comprobar por el Libro de Actas de la Junta Disciplinaria; que en distintas ocasiones recibió denuncias de la población penal de que algunos funcionarios de los que estaban a sus órdenes se excedían en el cumplimiento de su deber, dándoles un trato inadecuado a los presos, y que les sancionó cambiándoles de servicio y hasta alguno, como el señor Sempere, logrando la destitución de su cargo.

Que durante todo el tiempo que ha desempeñado sus cargos ha permanecido leal a las autoridades rojas, cumpliendo su deber en ellos, que aunque le parecían ilegales los procedimientos y la actuación de las mismas, siguió en sus cometidos por considerar que corría peligro el haber renunciado a los mismos y serle necesario el sueldo que disfrutaba para poder atender a las necesidades de la vida.

Que el 24 de noviembre de 1938 fue designado Delegado General de Prisiones en la Zona de Levante, suponiendo que dicho cargo le fue conferido por haber presentado la dimisión de la Dirección del

Reformatorio y sus destacamentos con motivo del registro practicado por la Policía en dichos establecimientos, que consideró un atropello y una falta de confianza en el declarante.

Que siendo director de la prisión provincial de Alicante, y en el mes de octubre o noviembre de 1936, se presentaron unos cincuenta milicianos armados que irrumpieron en la prisión siendo portadores de una lista de presos; atropellando a los funcionarios, consiguieron extraerlos de la cárcel y supone que los mataron; aproximadamente cree que fueron unos veinticinco los presos que fueron asesinados; que al día siguiente, otro grupo pretendió repetir los mismos actos pero que ya había tomado medidas e impidió su realización; el mismo día en que ocurrieron los hechos anteriores y en idéntica forma, fueron traídos del Reformatorio de Adultos también alrededor de unos veinticinco presos que también fueron asesinados y, aunque pretendieron repetir los actos también en esta prisión, solamente en esta ocasión consiguieron realizar lo arriba consignado.

Que del Castillo de Santa Bárbara, aunque también pretendieron realizar grupos de milicianos asesinatos de presos, no lo pudieron conseguir.

Que propuso el nombramiento de guardián de prisiones de Ramón Asensio Feliú, que había estado cumpliendo pena en el Reformatorio por homicidio; que le hizo depositario de unas mil y pico pesetas al declarante a fines del año 1936, las cuales están en poder de su señora; que también propuso, mejor dicho, se limitó a cursar la instancia en que solicitaba ingreso en el Cuerpo de Prisiones como guardia de Alejandro de la Granja Ruiz, que también cumplía condena por estafa en el Reformatorio de Adultos y que aun constándole este extremo, no la formó mal pues se limitó a darla curso.

Considerando no haber otras manifestaciones que exponer, se da por terminado este interrogatorio, que una vez leído por sí y hallado conforme en todas sus partes, lo firma en prueba de ello con el jefe de interrogatorios, de lo que yo como Secretario certifico.

Ampliación de la declaración

Preguntado convenientemente, manifiesta: que al hacerse cargo de la prisión provincial de Alicante, entre el personal allí detenido se hallaba don José Antonio Primo de Rivera en unión de su hermano Miguel, ocupando el departamento número diez del primer piso,

observando que se hallaba custodiado el mismo por cuatro individuos pertenecientes a la FAI, recordando que dos de ellos se apellidaban Beltrán y Baculín [Bakunin, apodo de Luis Serrat], no pudiendo precisar sus nombres, así como los de los demás por no conocerlos, pero que podrían ser facilitados por el personal de funcionarios de la prisión que continúan allí, hallándose independientemente de estos elementos un oficial de prisiones de la cárcel para garantizar desde luego que todo lo que se hiciera cerca de los detenidos fuese reglamentario y se diera cuenta al director de cualquier anomalía que se observara.

Que aproximadamente a los dos días de haberse hecho cargo de la prisión y hallándose en el Castillo de Santa Bárbara, del que también era director como departamento afecto al Reformatorio, le fue comunicado por teléfono por el oficial D. Trinidad Muñoz que se personase lo antes posible en el establecimiento porque el oficial interino Francisco Sempere había hallado en el departamento que ocupaba José Antonio Primo de Rivera, cuando este se hallaba en el patio paseando, dos pistolas, cuatro cargadores y dos cajas de cápsulas.

Que quiso apoderarse de ellas y llevarlas para su entrega al Partido Socialista al que pertenecía, ordenando el declarante que no hiciera nada y esperase a su llegada. Una vez presentado en la prisión, se dirigió a José Antonio y a Miguel, que aún se hallaban en el patio, preguntándoles por qué tenían esas armas allí, a lo que contestaron que no tenían la menor idea de ellas, limitándose entonces a dar cuenta del hecho cursando el parte que le había dado el oficial Sempere al Juzgado acompañando dichas armas, sin que por ello tomara evidencia alguna como director contra ellos, trasladándolos de las celdas que ocupaban a una sola habitación donde estaban juntos.

Cumpliendo la vida ordinaria del penal siguieron hasta el día 18 de noviembre, que a requerimiento de la familia de José Antonio y al enterarse de que había sido sentenciado a muerte, solicitaron despedirse de él su tía María y su hermana Carmen, y previa autorización recabada por el declarante del gobernador civil de Alicante [Francisco Valdés Casas], fueron trasladadas por él y el subdirector don Víctor Viñes desde el Reformatorio, donde se encontraban, a la prisión provincial sobre las diecinueve horas de dicho día, verificando la despedida en el locutorio del Juzgado de Instrucción del establecimiento, donde permanecieron una media hora, devolviéndolas nuevamente al Reformatorio.

Que el día 20 del referido mes se cumplió la sentencia, siendo ejecutado en el patio de la Enfermería de la Prisión por un piquete de guardias de Asalto que mandaba un teniente llamado Juan.

También manifiesta que el día antes de la ejecución, recibió de manos de José Antonio Primo de Rivera el testamento con el fin de que lo hiciera llegar a poder de las autoridades, poniendo el caso en conocimiento del gobernador civil de la provincia, el que le ordenó lo retuviera en su poder hasta que se dispusiese la entrega; que transcurrido algún tiempo, llamó a su despacho a doña Margarita Larios, cuñada de José Antonio que se encontraba en el Reformatorio, a la que le entregó el testamento al objeto de que se enterase de su contenido, autorizándola para que se lo llevase a su departamento y una vez enterada, se lo devolviese por conducto de la celadora llamada doña Nieves, hasta ser entregado al presidente de la Audiencia, quien a su vez lo hizo llegar a un delegado del Gobierno, levantando acta de la entrega.

Que próximamente por el mes de agosto se presentaron en la cárcel provincial un individuo apellidado Alcalde con cuatro o seis individuos armados, con una orden del gobernador interino D. Lorenzo Carbonell, al objeto de hacerse cargo de José Antonio y Miguel, para pasarlos a otra prisión; orden que le hizo entrar en sospecha al declarante, recurriendo al teléfono para confirmarla, haciéndole presente al mismo tiempo que dicha entrega no podría verificarse por estar a disposición de otras autoridades, contestándole entonces el gobernador interino que no verificase la entrega, orden que comunicó a los que fueron a la cárcel a por ellos, los cuales se marcharon llevándose consigo el escrito de dicho gobernador.

Que al poco tiempo de esto, se personaron en la puerta de entrada de la Prisión un capitán de Infantería, el jefe del Partido Comunista de Alicante, Guardiola, un teniente de Asalto y varios individuos armados con la pretensión de entrar y comprobar la existencia de los dos hermanos Primo de Rivera en aquella prisión; comisión que iba autorizada por el gobernador civil de la provincia y que el declarante comprobó personalmente hablando telefónicamente con él, por cuya razón y previamente desarmados, se les autorizó la entrada a dos de ellos, los cuales comprobaron que no se habían fugado de la cárcel, como se rumoreaba, al verles por el montante de la puerta y cruzar unas palabras, creyendo que en estas dos ocasiones corriese un gran peligro la vida de los dos hermanos, habiéndolo evitado con la intervención que tuvo en ellas.

En cuanto al trato dispensado durante el tiempo que

permanecieron en la prisión todos los familiares de los hermanos Primo de Rivera, puede acreditar el declarante testimonios firmados por ellos que revelan su comportamiento, los cuales pone a disposición de la autoridad correspondiente para su comprobación.

Preguntado que diga los medios que puso para impedir que fuesen extraídos para ser asesinados los presos del Reformatorio de Adultos y la prisión provincial de Alicante, manifiesta: que al ver aproximarse el tumulto de gente, que supone excedería de más de cien individuos convenientemente armados y con ametralladoras, dio aviso telefónico a la Comandancia Militar y al Gobierno Civil, reclamando auxilio y poniendo en su conocimiento el caso, sin que por ello se lo prestaran, asaltando los edificios, atropellando al personal y pudiendo comprobar después del recuento efectuado que faltaban veinticinco penados del Reformatorio y veintiséis de la cárcel provincial, pudiendo dar fe de lo ocurrido desde el subdirector hasta todos los empleados que estaban de servicio, quienes como el declarante hicieron todo cuanto pudieron para evitarlo.

Preguntado sobre la adquisición y paradero del coche de su propiedad, dijo: que lo adquirió a D. Faustino Vienert, con residencia en Valencia, hace aproximadamente un año por el precio de quince mil pesetas, teniendo las características siguientes: marca Citroën, matrícula de Valencia, sin que pueda dar el número por no recordarlo, pero que consta en el recibo de compra, cuyo coche, al querer trasladarse de Elche a esta capital el día 27 de marzo pasado por la tarde, al salir de Alicante sufrió una avería el referido vehículo, teniendo necesidad de llevarlo para su reparación a casa de Antonio Galinsoga, dueño del bar que hay frente a la prisión provincial, en donde cree se halla en la actualidad.

Considerando no haber otras manifestaciones que exponer, se da por terminada esta ampliación de interrogatorio, que una vez leída por sí y hallarla conforme en todas sus partes, la firma en prueba de ello con el jefe de Interrogatorios, de lo que yo como Secretario certifico.

Segunda declaración

En Alicante, a 12 de julio de 1939, ante el Sr. Juez Militar número F, asistido por mí el Secretario, comparece el inculpado al margen, el cual es exhortado a decir verdad en lo que sepa y se le pregunte, habiéndolo ofrecido así:

Preguntado convenientemente, manifiesta: que el declarante fue director de este Reformatorio de Adultos desde el 14 de mayo de 1936 hasta el 23 de noviembre de 1938, si bien durante este periodo de tiempo se nombró director adjunto a don José García del Busto, y más tarde a don Víctor Viñes, para que sustituyesen al deponente en sus frecuentes ausencias ya que al mismo tiempo ostentaba el cargo de director de la prisión provincial y del Campo de Albatera, aclarando que en la cárcel provincial estuvo en dos etapas unos tres meses únicamente y que cuando lo era de la provincial no lo era del Campo de Albatera.

Que durante este tiempo, a requerimiento del inspector que vino a esta capital, tuvo que informar sobre cada uno de los funcionarios, mejor dicho de los dos a que se refiere el borrador fechado en 9 de noviembre de 1936 y que va unido al sumarísimo, el cual borrador reconoce está hecho de puño y letra del que depone aunque en este momento no recuerda a qué se refiere tal información y si fue contestando al propio inspector o al Ministerio.

El declarante, durante el tiempo que ha estado al frente de este Reformatorio de Adultos y de los demás establecimientos penitenciarios, ha procurado siempre hacer una labor humanitaria en favor de los reclusos y si alguna vez puso en libertad a uno de ellos que después fue asesinado por las hordas marxistas se realizó con ignorancia del que habla, pues se limitaba a cumplir la orden que mandaba la autoridad a cuya disposición se encontraba el preso; y si sospechaba de que alguien había entrado al primer patio del Reformatorio y que no venía con buenas intenciones, procuraba hacer desaparecer a tal sujeto sospechoso en el momento de la salida del recluso. Que dichas órdenes de libertad, previamente firmadas por la autoridad competente, deben estar unidas a los expedientes de cada uno de los citados reclusos.

Que es falso que el declarante se negase a que don Pedro Vera Vidal, preso que estuvo en esta cárcel, telefonease desde este Reformatorio a su familia en el momento en que era extraído por unos sujetos que en la misma noche le asesinaron; ni mucho menos que al siguiente día contestase a la señora y hermana del citado señor Vera de malas formas, ni mucho menos que amenazase con denunciarlas pues su educación no le permite tratar así a los familiares de los presos, ni mucho menos si son señoras.

Que antes al contrario, concedía el declarante cuantas comunicaciones extraordinarias pedían los familiares de los presos, a quienes siempre trató con amabilidad y educación. Que tampoco es

cierto que el declarante se aprovechase de su cargo de director para retirar raciones de pan y de víveres que perteneciesen a los presos, por la sencilla razón de que la llave del almacén la tenía siempre el administrador y que jamás entró en él si no fue acompañado de este funcionario, pues incluso hasta la muestra del pan que como tal director le correspondía la renunciaba en favor del ordenanza que estaba en encargos y paquetes.

Que el día 29 de noviembre de 1936, sobre las diez de la mañana, encontrándose el declarante en su despacho de la prisión provincial con don Víctor Viñes, se presentó un centenar de sujetos armados con pistolas y una ametralladora y bombas de mano, de los que conoce únicamente a un tal Somodevilla y a otro Barranco, con la pretensión de que les entregase el deponente una orden de salida de un número determinado de presos, a lo cual se negó rotundamente el que habla, llegando incluso uno de estos sujetos de elevada estatura y de acento catalán a amenazarle con la pistola al pecho para que le concediese dicha orden. El que declara se opuso llamando diferentes veces al gobernador civil y a la Comandancia Militar con objeto de que se le enviasen fuerzas para evitar este atropello, pero que dicho gobernador no se puso nunca al aparato en persona diciéndole el que desde el Gobierno Civil conferenciaba telefónicamente con el inculpado que se lo diría a dicha autoridad para conseguir lo que pedía, pero que todo eran evasivas y que tales fuerzas llegasen.

De la misma manera requirió el absolvente al sargento jefe de la fuerza que hacía la guardia exterior del edificio, quien le contestaba, igualmente que los carabineros que había en el rastrillo, que ellos no podían ir contra el pueblo. En vista de todo ello, el propio absolvente mandó al señor Viñes al Gobierno Civil para que expusiese a la primera autoridad provincial qué es lo que ocurría, regresando dicho señor al poco tiempo y manifestando que nada práctico pudo conseguir pues nadie le hacía caso en el Gobierno Civil.

Después de cerca de cuatro horas en esta lucha, los citados sujetos consiguieron a empujones romper las puertas del rastrillo y llegar hasta el centro de la cárcel, de donde sacaron a los presos que quisieron, ignorando si llevaban lista o qué es lo que hicieron dentro del edificio, pues el que habla no salió de su despacho en donde telefónicamente seguía haciendo gestiones para ver si podía evitar el crimen que se iba a cometer, sin lograr dichos sujetos que el declarante les diese la orden escrita para la salida de presos.

Que cuando cerca de las dos [de la tarde] y cansado de hacer gestiones el deponente se asomó a la puerta de su despacho, vio el

coche ómnibus que se llevaba a los presos sin conocer a ninguno de ellos, dejando libre toda la canallería aquella cárcel; si bien dejaron una ametralladora en la puerta servida por tres o cuatro elementos de la FAI con sus cajas de ametralladoras.

Que sobre las siete de la tarde del mismo día 29 de noviembre, encontrándose el que habla en su despacho de la provincial, mejor dicho en la cama, presa de sus fuertes dolores en la vejiga, fue llamado por teléfono desde este Reformatorio diciéndole que acudiese inmediatamente. Se vistió el absolvente y vino al Reformatorio donde se encontró con que la misma canallería que había estado antes y por la mañana en la provincial, se situó en el patio de entrada a este Reformatorio al que la guardia militar le había facilitado la entrada. Pasó a su despacho el que declara y allí acudió una comisión de los referidos sujetos con la misma pretensión de que se les entregase una orden de salida de presos, a lo que también se negó el que habla. Inmediatamente, empleando los mismos procedimientos que por la mañana usaron en la provincial, se introdujeron a viva fuerza por el rastrillo hasta dentro del edificio, de donde se llevaron también a otro número parecido de reclusos sin que ningún empleado de prisiones pudiese evitarlo pues, dado el número de los citados elementos y lo bien armados que iban, hubiera sido inútil y tal vez peor cualquier resistencia.

El declarante no vio la lista que traía en la mano uno de ellos, sin que consiguiese el declarante verla a pesar de habérsela pedido con insistencia, no siendo cierto pues que el que habla redactase esa lista cuyos nombres no llego a conocer. Durante el tiempo en que los asesinos estuvieron en este Reformatorio, el inculpado estuvo llamando también incesantemente al Gobierno Civil, consiguiendo hablar con el gobernador pero sin resultado práctico alguno, pues todo fueron promesas que no llegaron a realizarse.

Al día siguiente, o sea el día 30 de noviembre, sobre las once de la mañana, volvieron nuevamente los mismos anarquistas a por otra cantidad de presos, consiguiendo el que habla entretenerlos y negándose a hacer entrega alguna, aunque el gobernador le dijo telefónicamente que hiciese la entrega y que él le mandaría después la orden, a lo cual no accedió de ninguna manera el que depone. Encontrándose en esta conversación telefónica, llegó el entonces director general de Prisiones, Carnero, al que le expuso lo que le ocurría. El cual les dijo a los sujetos allí presentes que no podía entregar preso alguno y que eso era cuestión del Frente Popular al que debían acudir. Se fueron los anarquistas y entonces el que habla

ordenó que se cerrasen bien las puertas del establecimiento pasando las cadenas y ordenando a todos los funcionarios que no abriesen a nadie las puertas.

Acudieron por la tarde otra vez los mismos asesinos y entonces el declarante pudo convencer a un tal Busquier, a quien conocía y tenía un poco de ascendiente sobre él por haber estado preso anteriormente, para que fuese a hablar con el gobernador civil por ser el que podía dar órdenes sobre ello, sin que nuevamente los viese ya por esta cárcel.

Que si el declarante, a raíz de cualquier bombardeo, cortaba las comunicaciones y prohibía la traída de comida a los presos era en beneficio de ellos, ya que el ambiente de la calle hubiera sido motivo para algún atropello contra los familiares que realizaban tal cometido, dado que la turba y el populacho no podían ver a ninguno de los que realizaban la humanitaria labor de visitar o de dar de comer a los reclusos.

Que el declarante perteneció en Alicante al Partido de Unión Patriótica, no formando parte de ninguna otra agrupación política hasta que el 28 de julio de 1936 tuvo que ingresar en Unión Republicana como el más moderado y con objeto de defender su vida y el cargo.

Que el declarante es católico, habiendo practicado los ritos de la religión cuando esto era posible pues todos los años confesaba y comulgaba con los presos en la cárcel provincial cuando estos lo hacían.

Que el declarante no ha pertenecido jamás a la masonería ni sabe qué es esta secta, ya que nunca acudió a ningún acto de los masones. El declarante no ha pertenecido a otro partido político que los que tiene dichos.

Que el que habla fue nombrado delegado de Prisiones en esta zona a pesar de que infinidad de veces presentó la renuncia y no quisieron aceptársela. Pero que durante ese tiempo y para evitar posibles atropellos a los presos, dio órdenes severísimas para que no saliesen los reclusos ni siquiera a diligencias sin la orden de la autoridad competente y dentro del mismo establecimiento y en presencia del funcionario de prisiones que le correspondiese. Que todo ello se hizo porque tenían sospechas del alzamiento comunista y para evitar un posible atropello, dando órdenes también para que si alguien era sospechoso dentro de prisiones y como funcionario fuese expulsado por ser comunista.

También se enteró de que iba a practicar la Policía un registro

dentro de la cárcel y después de protestar enérgicamente de lo que consideraba un atropello antirreglamentario, llamó a su despacho al recluso don José María Estañ, teniente de coronel de la Guardia Civil, a quien dijo que al día siguiente se practicaría tal registro y que corriese la voz entre toda la población penal para que escondiesen las cosas que pudiesen perjudicarles, sabiendo que tenían una radio a galena y algunos otros objetos que les hubiesen podido causar algún disgusto.

Y siendo muy tarde y no pudiendo continuar esta indagatoria, el Juez que suscribe la suspende para continuarla otro día hábil. Leída que le fue, se afirma y ratifica en ella firmando con S. S.ª.

Alegato defensivo

Ilmo. Sr.

Adolfo Crespo Orrios, mayor de edad, casado, exfuncionario de prisiones, preso en el Reformatorio de Adultos de esta capital, procesado en causa que por supuesto delito de rebelión militar se le sigue, en la misma y ante V. S. I. comparece y con el debido respeto tiene el honor de exponer:

Que el día 6 del corriente [abril de 1940] fue juzgado en Consejo de Guerra, en cuyo acto por el Ministerio Fiscal se solicitó para el que suscribe la pena capital, y por si la resolución del Tribunal hubiera sido en consonancia con la expresada petición, acude a V. S. I. en solicitud de que utilizando sus prerrogativas, atempere el rigor de la sentencia, rescatando su espíritu al ambiente de pasión en que se desenvolvió la vista y cuyos ecos han debido llegar a la superior atención de V. S. I.

No está en mi ánimo pretender que se haya hecho contra ley o derecho, pero es lo cierto que desde luego no ha sido práctica frecuente la aportación de testigos de cargo en el acto de la vista, y máxime cuando se trata de un juicio sumarísimo y que como el actual lleva el número 1 de incoación y se han publicado repetidos edictos invitando a quienes tuvieron que deponer en el sumario a que lo hicieran, sin que por lo visto hayan considerado prudente llevarlo a efecto hasta el acto de la vista, que es el momento en el que la defensa no ha tenido posibilidad de estudiar los casos y poder proponer por su parte las pruebas de descargo que hubieran anulado totalmente la sustancia de los apasionadísimos testigos que en el consejo depusieron.

Se me acusa fundamentalmente de hechos que no me son imputables, ni con recta conciencia deben serme imputados. Frente a todas las afirmaciones que la pasión, el dolor o la venganza hayan llevado a hacer a los testigos, la recta y honrada conciencia de V. S. I. no puede por menos apreciar que no hubo en mí ánimo ninguno de cooperación, que ni por un momento tuve la intención de sumarme de buen grado a la inicua matanza de presos que se realizó el 29 de noviembre de 1936.

Asaltada la cárcel por las turbas rojas, sumada a ellas la guardia militar, unida también la guardia interior, ¿cuál podía ser mi actitud? Esto es tan evidente, que tengo la absoluta seguridad de que es imposible que en una sentencia se diga que yo entregué de buen grado los presos cuyas vidas quisieron atacar los rojos.

Y esto es tan evidente, que precisamente las personas que más interés tenían en asesinar, aquellas contra las cuales se desataba la ira y la saña de los rojos con más empeño, pudieron salvarse merced a mi actitud decidida.

Buena prueba de ello es la declaración que hubiera podido prestar la familia Primo de Rivera y que, no obstante el interés en aportar pruebas de cargo, no ha presentado su declaración en esta causa.

La mejor demostración de cuál fuera mi actitud en aquella ocasión se circunscribe a una pregunta que yo me atrevo con todos los respetos a dirigir a V. S. I.: ¿Puede imaginarse qué es lo que hubiera ocurrido si yo hubiera llevado mi actitud intransigente hasta el extremo y hubiera opuesto resistencia física (insensata desde luego) frente a la violencia de las hordas desencadenadas?

Si en aquellos momentos intento llevar a efecto un acto de fuerza, ¿cuál hubiera sido el resultado para los pobres presos a mí confiados? ¿Acaso la salvación de todos, sin excepción, los que ahora me acusan, no se debió única y exclusivamente a mi actitud en ese día?

La recta conciencia, el generoso espíritu y las indiscutibles dotes de inteligencia de V. S. I. no pueden por menos de plantearse a sí mismo estas preguntas que aquí dejo y, si la respuesta a ellas es como yo espero, a la bondad de V. S. I. me entrego y de ella confío obtener una resolución que amengüe el rigor del Tribunal, caso de que haya existido.

En méritos de todo ello

SUPLICO A V. S. I. se sirva tener en cuenta y dispensar su benévola atención a lo que expuesto queda para la definitiva resolución que proceda.

Gracia que espera merecer de V. S. I. cuya vida guarde Dios

muchos años.

Alicante, a 12 de abril de 1940.

ANEXO 7

Emilio Valldecabres Malrás

No menos interesantes y esclarecedoras para el conocimiento de los cómplices de la muerte de José Antonio son las declaraciones judiciales del asesor jurídico del Ministerio de la Guerra que denegó bajo presiones, como ya hemos visto, el indulto al líder de Falange.

Llama la atención, sin embargo, que en sus extensas comparecencias ante el juez militar salga a relucir una sola vez su papel en el proceso de José Antonio, respondiendo en cambio con detalle a otros asuntos también delicados como su pertenencia al Servicio de Investigación Militar (SIM).

Aun así, sin el conocimiento de Emilio Valldecabres que nos proporciona ahora todo este material inédito, incluida su demoledora sentencia de muerte, quedaría incompleto el relato de las últimas horas de José Antonio. Veámoslo:

Primera declaración

> NOTIFICACIÓN: En Madrid, a 12 de mayo de 1939, yo el Secretario me constituí en la Prisión Provisional de General Porlier, y teniendo en mi presencia al procesado Emilio Valldecabres Malrás, le notifico en forma legal, por lectura íntegra y entrega de copia literal autorizada y expresiva del negocio a que se refiere la anterior resolución, digo el auto de procesamiento dictado en veintiocho de abril último, instruyéndole a la vez de los derechos que le asisten para su defensa; y enterado firma, de que doy fe.
>
> En el mismo día, ante el señor Juez, presente yo el Secretario,

comparece el procesado que al margen se expresa, el cual es de estatura alta, pelo rubio oscuro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, viste decentemente.

A la ordinaria contesta: Que se llama Emilio Valldecabres Malrás, natural de Valencia, inscrito en el Registro Civil de San Vicente, hijo de Emilio y Elisa, de treinta y tres años, de estado viudo, de profesión abogado, vecino de Valencia domiciliado en la calle de Pizarro número 26, y en Madrid, accidentalmente, calle de Jorge Juan número 65. Que carece de antecedentes penales.

Preguntado para que diga si sabe o presume el motivo de esta declaración, dijo: que sí, por el auto que se le acaba de notificar.

Que tomó posesión del cargo de asesor jurídico del Ejército del Centro en diecinueve de octubre de 1938, en virtud de disposición del Ministerio de Defensa del mes anterior.

Que no ha sido asesor jurídico del SIM como se le pregunta, sino que por orden del coronel Casado fue al SIM a organizar la Asesoría Jurídica, y una vez organizada ya se nombraría el asesor que fuere y en este sentido actuó desde el 15 de diciembre de 1938, hasta últimos de febrero del siguiente año.

Que siendo asesor jurídico del Ejército del Centro, fue nombrado por el Consejo Nacional de Defensa asesor jurídico de dicho Consejo, habiendo en este sentido contribuido a la formación de dicho Consejo, como medio para terminar la guerra, pudiendo citar como testigos de esta intervención del declarante anterior a la constitución del Consejo a don Miguel San Andrés, que fue consejero y a don Antonio Pérez, que también ostentó dicho cargo, no citando otros nombres, como el del coronel Casado, por hallarse fuera de España.

Que cuando el alzamiento comunista contra el Consejo Nacional de Defensa, actuó en el sentido de dominar cuanto antes dicho alzamiento y luego organizando los Tribunales Militares que iniciaron los procedimientos contra los responsables.

Que la misión de asesor, como su nombre indica, era a la vista de las sentencias que dictaban los Tribunales, ver si la calificación jurídica y la pena que imponían estaba de acuerdo con los hechos que como probados se daban en la propia sentencia; y en este sentido aconsejar la aprobación o el disentimiento de la sentencia, que en definitiva acordaba el jefe del Ejército en unión del comisario inspector por libre arbitrio, toda vez que no venían obligados a seguir el informe, como así ocurrió en varios casos.

Que nunca influyó cerca de los tribunales para que fueran ni más severos ni más indulgentes, toda vez que la misión del dicente

comenzaba luego que el tribunal había dictado sentencias, como ha explicado con antelación y desde luego nunca hizo indicación alguna en estos sentidos.

Que por el mes de septiembre o agosto de 1936, se dictó una disposición del Ministerio de la Guerra por la que se declaraban movilizados a todos los ciudadanos hasta los 45 años de edad, y por lo tanto viniendo obligados a desempeñar aquellos cargos para que fueran designados.

En 12 o 13 de noviembre de 1936, fue designado el declarante asesor jurídico del Ministerio de la Guerra y Auditor de Guerra de la 3.ª División, cargo que aceptó porque venía obligado a ello, en virtud de la disposición de movilización a que anteriormente se hace referencia; si bien esta aceptación no la hizo hasta luego de intentar se le relevase de dichos cargos, porque no eran de su agrado de acuerdo con sus aficiones, pero se le contestó que no tenía más remedio que aceptarlos, por estar comprendido dentro de la movilización.

Cesó como asesor del Ministerio de la Guerra en junio de 1937 y aunque oficialmente ignora los motivos, de un modo particular averiguó que tenían su fundamento en su posición anticomunista. Continuó como auditor de guerra, hasta que en octubre de 1937 la auditoría se transformó en tribunal, siendo nombrado presidente del mismo y continuando en dicho cargo hasta que fue trasladado a Madrid como asesor jurídico del Ejército del Centro.

Que el Tribunal en que se transformó la Auditoría de Guerra de la 3.ª División fue el denominado Tribunal Permanente de la Demarcación de Levante, con residencia en Valencia.

En este estado y por otras ocupaciones urgentes del Juzgado, se suspende esta diligencia, para continuarla en el día de mañana si las atenciones del Juzgado se lo permiten y leída al procesado, en su contenido se afirma y ratifica y firma con S. S.ª.

Segunda declaración

En Madrid, a 13 de mayo de 1939, ante el señor Juez, presente yo el Secretario, comparece el procesado Emilio Valldecabres Malrás, de quien ya constan sus demás circunstancias.

Fue exhortado nuevamente a decir verdad, e interrogado convenientemente manifiesta: después de preguntado si es cierto que a todos los jurídicos reunidos en su despacho y como jefe de todos

ellos en el Ejército del Centro les ofreció pasaporte, pidiéndoles fotografías al efecto para que pudieran huir al extranjero, toda vez que, en opinión del interrogado, los jurídicos militares les considerada con responsabilidad a exigir por la España nacional, dijo: que no reunió a todos, sino que los fue llamando aisladamente para preguntarles si deseaban marcharse al extranjero; que esto lo hizo por orden del coronel Casado, orden que le dio verbalmente, la cual no se concretó únicamente a los jurídicos, sino que el coronel Casado dio esta misma orden a los jefes de cada uno de los Cuerpos de las organizaciones militares; que no les hizo prevención ninguna de las responsabilidades en que podían haber incurrido los jurídicos militares a que se contrae la pregunta, aclarando que no recuerda quiénes solicitaron pasaporte y quiénes no, pudiendo citar entre los que no le pidieron pasaporte al teniente en campaña del Cuerpo Jurídico Francisco Álvarez González y al presidente del Tribunal del Ejército del Centro, Laureano Villar Delgado, junto a Carlos del Peso, Pedro Sequeira y algún otro que no recuerda.

Que de los treinta y seis jurídicos que funcionaban en el Ejército, se dio la particularidad de que precisamente la mitad, o sea dieciocho, solicitaron pasaporte y la otra mitad no.

Preguntado si el declarante utilizó pasaporte, quién se lo autorizó y si tuvo el propósito de huir al extranjero el día 28 de marzo último, para lo cual requirió a diversos conductores de automóvil para que le transportaron a Levante, dijo: que por orden del coronel Casado, y de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Nacional de Defensa sobre evacuación de militares, el lunes día 27, o mejor dicho, en la madrugada del lunes al martes, salió para Valencia en el coche de la Asesoría Jurídica conducido por el chófer asignado a ese coche, Ángel Manzanares, con matrícula del Servicio de Tren del Ejército (S. T. E.), ignorando su domicilio.

Que el viaje lo hizo directamente a Valencia, a donde llegó a las cinco de la tarde aproximadamente. Que en la citada ciudad y en la Comandancia Militar, le fue facilitada la lista de embarque que había de efectuar en Alicante, trasladándose a dicha capital, donde no pudo embarcar por no haber buque alguno en el puerto en el cual, es decir, en el mismo puerto se entregó a las Autoridades Nacionales o Fuerzas del Ejército.

Que el chófer Ángel Manzanares se quedó por avería del coche a la salida de Valencia en dirección a Alicante, ocupando el declarante un coche de los muchos que iban hacia dicha ciudad, el cual iba ocupado por dos compañeros jurídicos militares llamados Fernando

Esteban, asesor jurídico del Ejército de Levante, y el otro Eduardo Nebot, presidente del Tribunal del Ejército de Extremadura, quienes no sabe si embarcaron, aunque cree que por Alicante no.

Preguntado si pertenecía a algún partido político o sindical, manifiesta: que perteneció al Partido Socialista desde el año 1931, sin que haya tenido cargos ni en el partido, ni en la política, ni en las carreras de la Administración Pública, con excepción del nombramiento de mayor del Cuerpo Jurídico Militar rojo, que se le otorgó en noviembre de 1936 sin haberlo pedido, creyendo que su nombre fue dado por otro abogado llamado don José Colbee Reig, a la sazón fallecido, quien por lo visto al rehusar el nombramiento hizo las indicaciones en favor del declarante.

Que este, al conocer la publicación en el Boletín Oficial, trató de que se le relevase pero el subsecretario de la Presidencia, don Rodolfo Llopis, le dio razones diversas para que aceptase, no teniendo más remedio que aceptarlas en aquellos momentos y de manera muy singular cuando le dijo que, siendo menor de cuarenta y cinco años, tenía que desempeñar cualquier cargo militar en el que se le necesitase; que el primer cargo que desempeñó fue el de asesor jurídico del Ministerio de la Guerra y al mismo tiempo el de auditor de la 4.ª Región militar.

Preguntado sobre quién le facilitó o autorizó el pasaporte para la salida al extranjero, dijo: que lo firmaba el consejero de Estado del Consejo Nacional de Defensa, don Julián Besteiro; y que los pasaportes de los temas jurídicos fueron autorizados por el director general de Seguridad de Madrid, don Vicente Girauta.

Preguntado si como auditor de Guerra de la 3.ª Región tuvo que aprobar sentencias de muerte antes de estar constituidos los Tribunales Permanentes Militares, en octubre de 1937, dijo: que solo se celebraron alrededor de doce o catorce consejos de guerra en ese lapso de tiempo, y que ninguna de las sentencias que impusieron los consejos fue de muerte; que tampoco disintió de las sentencias dictadas por los consejos de guerra, por lo que no llegó a la Sala 6.ª del Tribunal Supremo ningún disenso para que se agravase la pena ni para que se disminuyese.

Preguntado si como asesor del Ministerio de la Guerra intervino en expedientes de indulto o de conmutación de pena capital por otras de privación de libertad, dijo: que desde luego intervino en muchos expedientes de esta naturaleza, y el dictamen se reducía a examinar la sentencia y ver si la calificación jurídica, y por consiguiente la pena que se imponía, estaba de acuerdo con los hechos que se daban

como probados en la propia sentencia y según estuviera o no de acuerdo, aconsejaba la aprobación o la conmutación, no recordando ningún caso ni de una clase ni de otra, por los muchos que tramitó, pero confiesa que muchas veces tuvo que aconsejar al Gobierno que pusiera el «enterado», desde el punto de vista jurídico y que se ejecutaran las sentencias de muerte, prescindiendo naturalmente de las razones de tipo político que el Gobierno tenía en su mano aplicar con independencia de todo dictamen jurídico técnico.

Que el primer caso o uno de los primeros casos en los que intervino como asesor jurídico del Ministerio de la Guerra fue el informar sobre la sentencia que dictó el Tribunal Popular de Alicante contra José Antonio Primo de Rivera y el informe que produjo en los términos que tiene expuestos con antelación, o sea, dados los hechos que el Tribunal consideraba como probados procedía la aprobación de la sentencia, o mejor dicho, el pronunciar el «enterado» salvando siempre que hubiera otras razones, para no concederlo.

Preguntado si al transformarse, en octubre de 1937, las auditorías en Tribunales de Demarcación y ostentar el declarante el cargo de presidente del Tribunal de la Demarcación de Levante tuvo algún caso de condena de muerte o absolución de los responsables que quitaban la vida a soldados que intentaban pasarse a las filas nacionales o hechos semejantes dentro de las Brigadas, contesta: que impuso una sola pena de muerte contra un sargento llamado Indalecio Hervias por el delito de insulto de obra a superior, que consistió en que el referido sargento en acto de servicio mató al comandante jefe del Batallón y por consiguiente, con arreglo al Código, la pena que le correspondía era la de muerte; y que respecto al segundo punto de la pregunta, como era un tribunal de demarcación interior, solo tenía jurisdicción en la retaguardia, o sea, en fuerzas militares que no estaban agrupadas en los Cuerpos de Ejército que combatían en los frentes, y que es donde podían presentarse los casos sobre los que se le interroga.

En este estado se suspende la diligencia, dado lo avanzado de la hora, para continuarla tan pronto como las atenciones del Juzgado lo permitan y firma el procesado con S. S.ª.

Tercera declaración

En Madrid, a 16 de mayo de 1939, el señor Juez asistido de mí el Secretario se constituyó en la Prisión Provisional de General Porlier,

donde se encuentra el procesado Emilio Valldecabres Malrás, y exhortado nuevamente a decir verdad e interrogado convenientemente, manifiesta: que debe aclarar su anterior declaración, ya que sin duda no debió de interpretar fielmente la pregunta que le hizo el Juzgado, ya que debe hacer constar que el declarante con anterioridad al Movimiento prestó servicios como funcionario del Ayuntamiento de Valencia, donde ingresó por oposición el año 1920 y también ha sido secretario de Jurado mixto en la misma capital.

Preguntado si se reconoce autor del informe sobre huida al extranjero y modo de vivir en él, cuyo informe en cuartillas de su puño y letra entregó a un mecanógrafo de la Asesoría, dijo: que por encargo del coronel Casado, hizo un informe acerca de cómo aquellas cantidades que se hallaban en el extranjero por orden del Gobierno Negrín podrían ser rescatadas o intentar ser rescatadas y que el Consejo Nacional les diera el destino que estimara oportuno.

Y sobre lo del Patrimonio Artístico, porque se le pregunta, no versaba en absoluto, toda vez que como es sabido este se hallaba bajo la protección de la Sociedad de Naciones y mal podía intentarse su pignoración.

Que desconoce si en Cartagena hubo algún depósito de dicho Patrimonio Artístico y por tanto mal pudo aconsejar su venta. Que no recuerda a qué mecanógrafo entregó las cuartillas del informe. Que este documento, cuyos términos exactos no puede recordar, no puede llamarse informe, ya que en realidad lo que era podía llamarse unas notas o sugerencias de lo que debía hacerse, pero todo ello sin carácter definitivo, ni mucho menos para seguir al pie de la letra y que, si lo hizo, fue por encargo del coronel Casado.

Preguntado para que diga si fue asesor del SIM hasta última hora o en su caso concrete los servicios que prestó al mismo, dice: que como ya tiene dicho en declaración anterior, el coronel Casado le encargó organizase en el SIM la Asesoría Jurídica de la que se carecía en dicho organismo y en este sentido, cuando fue a visitarle el jefe del SIM Ángel Pedrero (quien fue a visitarle al declarante seguramente porque así se lo indicaría el coronel Casado), el declarante indicó la conveniencia de que se crease dicha Asesoría y que de un modo innominado el asesor jurídico del Ejército del Centro fuera al mismo tiempo el asesor jurídico del SIM, a lo que se opuso el señor Pedrero, alegando que el asesor jurídico del Ejército podía cambiar y en ese caso cambiaría tantas veces el del SIM; entonces el declarante le sugirió la conveniencia de crear la Asesoría y organizarla, y que una

vez creada ya nombraría el ministro la persona que había de desempeñarla, a lo que accedió; y en este sentido y con ese único fin, a mediados de diciembre de 1938 creó la Asesoría del SIM comenzando por dictar unas instrucciones acerca del modo como debían efectuarse los registros, o sea levantando acta de que una vez efectuados los atestados por los agentes del SIM se pasaran informes de la Asesoría antes de remitirlos a los Tribunales, con el fin de que en su informe la Asesoría pudiera indicar la clase de delitos y el Tribunal que era competente para que se remitieran al mismo.

Que estas instrucciones fueron comunicadas a todos los negociados del SIM y copia de ellas las entregó el declarante con carácter particular al presidente de la Audiencia, don Juan José González Lacalle, para que viera cómo estaba organizando la Asesoría.

Que durante los dos meses y medio que estuvo en la Asesoría y de acuerdo con esas instrucciones a que se hace referencia, le pasaron a informe unos cincuenta asuntos, que informó en el sentido que queda dicho; o sea, limitándose a indicar la figura delictiva que se dibuja en el atestado indicando el Tribunal a que debía remitirse por el ser el competente para conocer del asunto.

Que a primeros de marzo, o sea, al tiempo de constituirse el Consejo Nacional de Defensa, fue nombrado el declarante asesor jurídico de dicho Consejo y entonces de un modo automático cesó en los otros cargos y por tanto en la Asesoría del SIM.

Que organizó la Asesoría del SIM en la forma que queda expuesta; o sea, que informaba los asuntos que a tal efecto le pasaban los negociados; y el personal que tenía a sus órdenes, que fue designado por la Jefatura del SIM, era el siguiente: un soldado letrado llamado José Martínez Ramón, que era quien en realidad hacía los informes, toda vez que el declarante, por tener que atender a la Asesoría del Ejército del Centro, a la de la Comandancia Militar de Madrid y a la de la Demarcación Centro, que desempeñó con carácter interino durante mes y medio, solo podía dedicar al SIM una hora o un par de horas a lo más, por la tarde, y en ese lapso de tiempo se limitaba a repasar los informes que había hecho el soldado letrado y a firmarlos. Que el mencionado José Martínez Ramón se halla detenido en esta misma prisión.

También había un muchacho encargado del registro de entrada y salida y de hacer una ficha de cada informe; y por último, una mecanógrafa que era la que hacía los trabajos mecanográficos, llamándose dicho muchacho Félix Rodrigálvarez, del que desconoce

en absoluto su domicilio; y la mecanógrafa se llamaba Angelines, sin que tenga más antecedentes de esta muchacha.

Que no llegó, de hecho, a sustituirle nadie en la asesoría del SIM, toda vez que a partir de la constitución del Consejo de Defensa vino el alzamiento comunista y se precipitaron los acontecimientos, no llegándose a designar sustituto.

Preguntado si durante su actuación en el SIM se cometieron asesinatos y martirios, y en su caso que explique personas y ocasiones, dijo: que en modo alguno ni se cometieron asesinatos ni martirios, ni llegó a su conocimiento ningún hecho de esta naturaleza; y que es más, que realizó una visita a las prisiones de San Lorenzo y de Buenavista, como tenía costumbre de hacerlo a las prisiones militares desde su cargo de asesor del Ejército de Centro; y fue interrogando a todos los detenidos acerca de si tenían que formular alguna reclamación de cualquier índole, manifestando todos que no.

Preguntado si a pesar de lo que tiene manifestado no es más cierto que fue asesor del SIM por orden de su creador, Indalecio Prieto, y por ser el declarante persona de su confianza, manifiesta: que no y ello puede comprobarse por estas dos consideraciones: primera, porque el 15 de diciembre de 1938 el señor Prieto no era ministro de Defensa, que era quien hubiese podido hacer la designación; y segunda, que la prueba de que no había una amistad con el señor Prieto está en el hecho de que el cargo de asesor jurídico del Ministerio de Defensa, para el que fue nombrado el que declara por el señor Largo Caballero en noviembre de 1936, cesó en julio de 1937, cuando era ministro de Defensa el señor Prieto.

Que fue precedido en la Asesoría del Ejército del Centro por don Cayo Ortega Pérez, a quien no llegó a conocer y por enfermedad de este señor, que fue interinamente sustituido por Carlos Tobio Fernández, de quien desconoce su paradero, aunque supone que se halla detenido en Valencia.

Que antes de Tobio y durante unos dos meses, según cree recordar, con el mismo carácter de interino también ejerció la Asesoría Lucio González González.

Preguntado para que manifieste si convocó una reunión a todos los presidentes de los Tribunales Militares que de él dependían, en cuya reunión les dio instrucciones en el sentido de que había que emplear mano dura contra los desafectos, manifestando que estaba dispuesto a influir para que cuantas sentencias de muerte se dictasen fueran ejecutadas, dice: que es absolutamente incierto, pues mal

podía el declarante influir sobre autoridades superiores que tenían atribuciones propias y por consiguiente obraban de acuerdo con su criterio y responsabilidad; que lo único cierto es que, al hacerse cargo el declarante de la Asesoría, pudo observar que los Tribunales venían absolviendo a casos en que oficiales o jefes daban órdenes de fusilamiento y una vez instruido el correspondiente procedimiento los tribunales, en lugar de condenar a dichos jefes y oficiales que usaban estos procedimientos, los absolvía. Y entonces fue cuando hizo un requerimiento a los Tribunales para que estos casos fueran sancionados y se evitara con ellos la repetición de tales hechos, habiendo logrado que enmendaran su actuación los Tribunales.

Preguntado si, no obstante lo que tiene manifestado, es más cierto que su actuación en la Asesoría Jurídica ha estado inspirada siempre en el criterio de que los Tribunales fueran durísimos contra las personas desafectas al régimen y por consecuencia de ello disentía cuantas sentencias se dictaban por los mismos si los castigos no era muy duros, dice: que repite que es totalmente incierto, en primer lugar porque los Tribunales Militares no juzgaban a personas desafectas sino simplemente delitos de tipo militar, quedando reservado para los Tribunales Populares o de Guardia el juzgar la conducta o conductas que implicaran desafectos; y mal podía tener este criterio que se le achaca por cuanto, como ya tiene declarado, siendo presidente el declarante del Tribunal de la Demarcación de Levante solo dictó una pena de muerte, y en los demás casos las sentencias solían ser, por lo general, el mínimo que la ley disponía, o sea, los doce años.

Y por último hace constar que actuó eficazmente para que se constituyese el Consejo Nacional de Defensa como medio de finalizar la guerra, desacatando las órdenes del Gobierno Negrín, que persistía en su continuación; que en este sentido celebró varias entrevistas con el coronel Casado, disipando sus titubeos e interviniendo con Miguel San Andrés para que la constitución de dicho organismo fuera un hecho, como así fue.

Y con este motivo, cuando el alzamiento comunista, fueron estos a buscar al declarante para detenerle desde luego y probablemente con ánimo de fusilarle como hicieron con otros, cosa que no pudieron lograr porque el dicente se hallaba en el Ministerio de Hacienda primero y luego en el Ministerio de Marina, desde donde, por teletipo y de acuerdo con el coronel Casado, daba instrucciones a los demás ejércitos para que aplastaran el movimiento comunista que se oponía a la terminación de la guerra. Como testigos de esta actuación que se

hallan en España puede citar a Miguel San Andrés, al ayudante del coronel Casado, señor Sánchez Guerra, y al propio don Julián Besteiro.

En este estado y con la protesta ordinaria de continuar cuantas veces fuera necesario, se dio por terminada la presente [declaración] que aproximadamente ha durado hora y media.

Leída al indagar en su contenido, se afirma y ratifica y firma con S. S.ª.

Cuarta declaración

En Madrid, a 27 de julio de 1939, ante el Sr. Juez asistido por mí el Secretario comparece el inculpado del margen, el cual es exhortado a decir verdad de lo que sepa y se le pregunte habiéndolo ofrecido así:

Preguntado convenientemente, manifiesta que se ratifica en la declaración que tiene prestada últimamente al folio 142.

Preguntado si ha declarado ante algún otro Juzgado, manifiesta que no. Y se le hace saber el Juzgado ante el que presta declaración.

Preguntado sobre quién le nombró asesor del SIM rojo, si el coronel Casado o Pedrero, dijo: que el nombramiento fue hecho por el coronel Casado, siendo Pedrero el que se lo comunicó al dicente, pero que como tiene ya declarado anteriormente fue nombrado exclusivamente para organizar la Asesoría del SIM, prestando servicios de asesor en ella con carácter interino durante dos meses; si bien es cierto que fue el único que ejerció este cargo, porque al constituirse el Consejo de Defensa cesó en él sin que ya se nombrase otro sustituto.

Preguntado si percibía algún emolumento por desempeñar el cargo de asesor del SIM dijo: que sí, que percibía en concepto de gratificación cuatrocientas pesetas mensuales, teniendo además como todos los que a este organismo pertenecían, e incluso los que no pertenecían, el carnet de racionamiento de dicha entidad; y que estos emolumentos los percibió solamente durante uno de los dos meses que prestó el servicio.

Preguntado que concrete la labor que indica en su escrito al folio 215 v. en su primera afirmación en el apartado d) y número primero, sobre los quinientos detenidos que dice existían en el SIM sin causa justificada, dijo: que cuando llegó a organizar la Asesoría del SIM se enteró de que al ser creado este organismo por el Decreto que lo

organizaba, mejor dicho por el Decreto que disolvía el Departamento Oficial de Información del Estado, se ordenaba que cuantos bienes, documentos, enseres y detenidos que dependían de este organismo pasasen íntegramente al SIM; y toda vez que, según noticias del declarante, estos detenidos dependían a modo de los gubernativos del gobernador civil, trató de interesarse por ellos para que esta autoridad resolviese lo procedente respecto a cada caso; que al pedir los antecedentes, hubo de hacerse a Barcelona al SIM en donde según le indicaron radicaban estos, y que como Barcelona no contestó a tiempo, entregó la relación al jefe del SIM de Madrid, Pedrero, para que por su conducto la enviase al gobernador, ignorando si llegó a hacerse por haber cesado antes el dicente en la asesoría del SIM.

Preguntado para que concrete su actuación en la creación del Consejo de Defensa que cita en el apartado e) de su precitado escrito al folio 215 v., dijo: que llegó a tener amistad bastante íntima con el coronel Casado, al extremo de que este señor le habló de su proyecto de constitución del Consejo, manifestando ciertos escrúpulos de carácter legal que el dicente trató de desvirtuar; que posteriormente a estas conversaciones, Casado, en unión de los Jefes de Ejército, tuvo una entrevista con Negrín en Elche, en la que según manifestó al dicente, a su regreso Negrín les había ordenado resistir a ultranza y que viendo Casado que los partidos políticos, si bien le animaban a dar el golpe de Estado, cuando se trataba de cristalizar esto en un acuerdo se resistían todos a firmarlo. [Casado] decidió, según manifestó al dicente, sentirse solamente militar y cumplir la orden de Negrín.

Que el dicente, en vista de que por sí mismo no pudo vencer los escrúpulos de Casado, recurrió a amigos suyos políticos, consiguiendo que se entrevistasen con el citado coronel para convencerle de que constituyese el Consejo, redactando el que declara un texto a modo de justificación jurídica legal del golpe de Estado que se desdobló posteriormente en escritos que leyeron por la radio el señor Besteiro y el coronel Casado; y que en síntesis, plasmó en un modelo de sentencia en su parte de considerandos, el cual entregó a los tribunales que habían de juzgar a los jefes del movimiento comunista, siendo a su juicio una de las causas determinantes en la decisión de Casado de crear el Consejo de Defensa este informe jurídico legal que logró borrar en absoluto los últimos escrúpulos del citado Coronel.

Preguntado quién le ordenó emitir el informe cuya copia obra a los folios 139 y 140, y si sobre él tomó algún acuerdo el Consejo, dijo: que como ya tiene declarado, el coronel Casado le entregó unas

cuartillas escritas a mano, con dos letras distintas, sobre proyectos para arbitrar recursos para los exiliados, ordenándole el propio coronel que no a modo de informe, sino simplemente procurase ordenar dichas cuartillas con las sugerencias que en ella constaban, limitándose su labor a cumplir lo ordenado e ignorando si el Consejo tomó algún acuerdo sobre este particular.

Preguntado quién le pidió el informe sobre excarcelación de presos acordada por el Consejo el 4 de marzo del corriente año, dijo que fue el propio coronel Casado, única persona del Consejo de quien recibió órdenes y peticiones, siendo su informe favorable a la excarcelación.

Preguntado quién es y qué actuación tuvo el comandante don Jerónimo Mazas que cita como testigo al final del apartado c) de su escrito folio 215 v. y del que afirma que es en la actualidad juez militar, dijo: que hizo esta afirmación por haber leído en la *Hoja Oficial del Lunes* , del día 5 de junio de este año, que entre los concurrentes al banquete de expresos del Hospital penitenciario figuraba el citado don Jerónimo Mazas como juez militar; y en cuanto a su actuación, que este señor era capitán de Infantería, juez instructor del CRIM dependiente de la Auditoría de la 1.ª División y que posteriormente, cuando por decreto se ordenó que los militares de armas activas profesionales no pudiesen desempeñar cargos jurídicos, fue destinado a dicho Juzgado como instructor un soldado letrado, que si bien de derecho ejercía un cargo, el que de hecho actuaba era el citado señor Mazas, que había pasado a encargarse del Negociado de Justicia del CRIM dependiendo del Tribunal de la Demarcación Centro, y que últimamente fue ascendido a comandante.

Preguntado quién es Antonio Rabadán, a quien cita en el número primero del apartado c) folio 215 del mencionado escrito, dijo: que dicho individuo era agente del SIM al que por su actuación irregular en unión de otros le obligó a emitir un informe contra dicho Rabadán y contra el propio organismo SIM al que pertenecía antes de ser asesor de dicho organismo, y que insiste en que este informe se halla en el Archivo de la Asesoría del Ejército del Centro o en la causa instruida con este motivo en el Tribunal de la Demarcación Centro, ignorando el resultado de dicho sumario.

Preguntado quién era el magistrado de la Audiencia de Murcia que estaba con él en la Asesoría del SIM, dijo: que ignora por qué se le pregunta, pues como tiene declarado solo contaba como personal auxiliar con el soldado letrado José Martínez Ramón, con un escribiente llamado Félix Rodrigálvarez y una mecanógrafa llamada

Angelines.

Leída al indagar en su contenido, se afirma y ratifica y firma con S. S.ª.

Sentencia

En la Plaza de Madrid, a 6 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.

Reunido el Consejo Permanente número 9 para ver y tallar la causa número 418 que por el procedimiento sumarísimo de urgencia se ha seguido contra el procesado Emilio Valldecabres Malrás, hijo de Emilio y Elisa, de 33 años, viudo, abogado, natural y vecino de Valencia.

Dada cuenta de los autos por el Sr. Secretario, oídos los informes del Ministerio Fiscal y de la Defensa, y las manifestaciones del procesado, presentes en el acto de la vista.

RESULTANDO: Probado y así lo declara el Consejo que el procesado Emilio Valldecabres Malrás, abogado en ejercicio en Valencia y empleado de aquel Ayuntamiento, antiguo afiliado al Partido Socialista desde el año 1931, fue nombrado en noviembre de 1936, por el cabecilla rojo Largo Caballero, asesor jurídico del Ministerio de la Guerra y Presidencia del Gobierno de Valencia, en cuyo cargo tuvo como misión el dictaminar sobre las sentencias de pena de muerte contra elementos afectos al Glorioso Alzamiento Nacional, en cuyos casos aconsejaba siempre sistemáticamente la ejecución de la sentencia, y en esta misión informó favorablemente por razones que él consideraba jurídicas y políticas el cumplimiento de la vergonzosa, inicua y jurídicamente monstruosa sentencia contra el jefe nacional de Falange Española José Antonio Primo de Rivera, ejecutada en Alicante y que el procesado estimó en su dictamen de urgente realización.

Fue nombrado asimismo comandante del Cuerpo Jurídico Militar rojo y actuó de auditor de Valencia y posteriormente de presidente del Tribunal Militar Permanente de la Demarcación de Levante, hasta octubre de 1938, imponiendo numerosas penas de muerte que fueron cumplidas, excitando constantemente el celo y la dureza de los tribunales rojos e imprimiendo a toda su gestión la máxima rapidez y ferocidad con propósito de hacer eficaz la disciplina militar en la horda roja, y en la última fecha mencionada fue trasladado a Madrid con el cargo de asesor del Ejército del Centro, y acumuló las Asesorías

de la Comandancia Militar y del Tribunal de la Demarcación Centro, y finalmente pidió y obtuvo el nombramiento de asesor del SIM rojo, cuyas actividades defendió y organizó en forma que estimara más eficaz.

Actuó como asesor de la Junta de Defensa que formó el coronel Casado en marzo de 1939, y ante la inevitable caída vertiginosa de toda la zona roja elevó a dicha Junta de Defensa un proyecto que figura en los folios 141 y 142 del sumario para allegar fondos a los fugitivos marxistas recurriendo a todos los medios y riquezas nacionales, incluso a la enajenación del Patrimonio Artístico Nacional.

CONSIDERANDO que los hechos declarados probados para el procesado Emilio Valldecabres Malrás constituyen un delito de REBELIÓN MILITAR, en su forma de ADHESIÓN incondicional, constante y entusiasta, conforme prevén y castigan los artículos 237 y 238, párrafo 2.º, del Código de Justicia Militar en relación con el Bando declarativo del Estado de Guerra, de cuyo delito es responsable el procesado como autor directo y voluntario siendo de apreciar muy cualificadas y evidentes las causas de agravación del artículo 173 por la perversidad del sujeto y la inconmensurable trascendencia de los hechos tan palmaria y dolorosa que hacen innecesario su razonamiento, por lo que procede imponerle la PENA DE MUERTE y declarar su responsabilidad civil a efectos de la Ley de 9 de febrero de 1939.

VISTAS las disposiciones de general aplicación.

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos al procesado Emilio Valldecabres Malrás como autor de un delito de REBELIÓN MILITAR en su forma de ADHESIÓN con circunstancias agravantes a la PENA DE MUERTE, y accesorias legales para caso de indulto, haciéndole expresa reserva de la acción por responsabilidad civil en cuantía indeterminada.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Coronel Isidro Cordero Curich (Presidente). Capitanes Carlos Rodríguez del Valle y Remigio Sigüenza Plata (Vocales). Teniente José Sarte Juliá (Vocal). Capitán Juan Pérez de la Ossa (Vocal Ponente).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Archivos y otras instituciones públicas

Archivo Histórico Nacional
Centro Documental de la Memoria Histórica
Archivo de la Asociación Nueva Andadura
Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco
Archivo Intermedio Militar Noroeste (El Ferrol)
Archivo de Pilar Primo de Rivera
Archivo de Orlov
Archivo de las Causas de los Mártires de la Guerra Civil (Alicante)
Archivo Militar de Segovia
Archivo General Militar de Madrid
Archivo General Militar de Ávila
Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla)
Archivo del Palacio Real
Real Biblioteca
Biblioteca Nacional
Hemeroteca Nacional
Archivo personal del autor

Entrevistas personales y conferencias

Annik Onofra Valldecabres
José Luis Casanova
Clara Toscano
Cecilia Enjuto

(Y ocho más)

Periódicos y revistas

ABC (Madrid)
Arriba (Madrid)
La Vanguardia (Barcelona)
El País (Madrid)
Heraldo de Aragón (Zaragoza)
Estampa (Madrid)
Blanco y Negro (Madrid)
El Correo de Andalucía (Sevilla)
En Pie (Madrid)
Nueva España (Barcelona)

Folletos

ALCÁZAR DE VELASCO, Ángel, *José Antonio. Hacia el sepulcro de la fe* , Cóndor, Burgos, 1939.

ALLEN, Jay, *España, tierra de terror* , eCícero, Madrid, 2013.

ANTIGÜEDAD, Alfredo R., *José Antonio en la cárcel de Madrid, del 14 de marzo al 6 de junio de 1936* , Imprenta de Ernesto Giménez, Madrid, s/f.

—, *José Antonio en la cárcel de Alicante* , Imprenta de Ernesto Giménez, Madrid, s/f.

BORRÁS, Tomás, *El Madrid de José Antonio* , Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1953.

LÓPEZ ZAFRA, Tomás, *Nuevos detalles del proceso de José Antonio en Alicante* (17 páginas), s/d, 1948.

MARTÍN VILLAPECELLÍN, José, *José Antonio en la cárcel y a hombros de sus camaradas* , Maucci, Barcelona, 1939.

PEMARTÍN, Julián, *José Antonio* , Publicaciones Españolas, Madrid, 1953.

SERRANO SÚÑER, Ramón, *Semblanza de José Antonio joven* , Pareja y Borrás, Barcelona, 1958.

SÁNCHEZ ROCA, Mariano, *Dos meses de actuación en el Ministerio de Justicia* , Valencia, 1937.

Libros

AGUINAGA, ENRIQUE y GONZÁLEZ NAVARRO, EMILIO, *Sobre José Antonio* , Ediciones Barbarroja, Madrid, 1997.

ALCOFAR, NASSAES, *La aviación legionaria en la guerra española* , Editorial Euros, Barcelona, 1975.

ALMIRANTE, GIORGIO, *José Antonio Primo de Rivera* , Ciarrapico Editore, Roma, 1980.

ANTOLÍN, ENRIQUETA, *Ayala sin olvidos* , Espasa Calpe, Madrid, 1993.

ARCE, CARLOS DE, *José Antonio* , ATE, Barcelona, 1983.

ARRARÁS IRIBARREN, JOAQUÍN, *Historia de la Cruzada Española* (8 volúmenes), Ediciones Españolas, Madrid, 1939-1943.

AZAÑA, MANUEL, *Memorias políticas y de guerra* (2 volúmenes), Crítica, Barcelona, 1978.

BOLLOTEN, BURNETT, *La Guerra Civil española* , Alianza Editorial, Madrid, 1989.

BOWERS, CLAUDE G., *Misión en España 1933-1939* , Grijalbo, México D. F., 1966.

BRAVO MARTÍNEZ, FRANCISCO, *José Antonio. El hombre, el jefe, el camarada* , Ediciones Españolas, Madrid, 1939.

—, *José Antonio ante la Justicia roja* , Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1941.

CAMPRUBÍ, ZENOBIA, *Diario,* (3 vols. El primero, de 1937-1939, abarca la estancia en Cuba), Alianza Editorial, Madrid, 2006.

CHIPONT, EMILIO, *Alicante 1936-1939* , Editora Nacional, Madrid, 1974.

ESCOBAR, LUIS, *En cuerpo y alma. Memorias* , Temas de Hoy, Madrid, 2000.

FRANCO, PILAR, *Nosotros, los Franco* , Planeta, Barcelona, 1980.

GALBE, JOSÉ LUIS, *La Justicia de la República* , Marcial Pons, Madrid, 2011.

GARCÍA OLIVER, JUAN, *El eco de los pasos* , Ruedo Ibérico, París, 1978.

GARRIGA, RAMÓN, *Nicolás Franco, el hermano brujo* , Planeta, Barcelona, 1980.

GIBELLO, ANTONIO, *José Antonio, apuntes para una biografía polémica* , Doncel, Madrid, 1974.

—, *José Antonio, ese desconocido* , Dyrsa, Madrid, 1985.

GIBSON, IAN, *En busca de José Antonio* , Planeta, Barcelona, 1980.

GIL PECHARROMÁN, JULIO, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario* , Temas de Hoy, Madrid, 1996.

GÓMEZ MOLINA, ADRIANO, *José Antonio, testimonio* , Doncel, Madrid, 1969.
—, *Las gafas de José Antonio* , Actas, Madrid, 2003.
GONZÁLEZ RUIZ, NICOLÁS, *José Antonio. Biografía e ideario* , Redención, Madrid, 1940.
HIDALGO SALAZAR, R., *La ayuda alemana a España 1936-1939* , Editorial San Martín, Madrid, 1975.
IMATZ, ARNAUD, *José Antonio: entre odio y amor* , Áltera, Barcelona, 2006.
JEREZ RIESCO, JOSÉ LUIS, *El Madrid de la Falange* , Editorial Actas, Madrid, 2006.
LARGO CABALLERO, FRANCISCO, *Correspondencia secreta* , Ediciones Nos, Madrid, 1961.
LUNA, JOSÉ CARLOS, *Cara al sol y cara al mar* , R. de San Martín, Madrid, 1939.
MANCISIDOR, JOSÉ MARÍA, *Frente a frente. José Antonio frente al Tribunal Popular, Alicante, noviembre 1936* , Almena, Madrid, 1963.
MARTÍN OTÍN, JOSÉ ANTONIO, *El hombre al que Kipling dijo sí* , Ediciones Barbarroja, Gráficas Hurtado, Valencia, 2005.
MIGUEL MEDINA, CECILIO DE, *La personalidad religiosa de José Antonio* , Almena, Madrid, 1975.
MINISTERIO DE JUSTICIA, *La dominación roja en España* , Afrodisio Aguado, Madrid, 1943.
MORLA LYNCH, CARLOS, *En España con Federico García Lorca* , Aguilar, Madrid, 1958.
MOYA, ANTONIO PROMETEO, *Últimas conversaciones con Pilar Primo* , Caballo de Troya, Madrid, 2006.
PAYNE, STANLEY G., *Falange. Historia del fascismo español* , Ruedo Ibérico, París, 1965.
—, *Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939)* , Plaza y Janés, Barcelona, 2003.
—, *Franco. Una biografía personal y política* (coautor con Jesús Palacios), Espasa, Barcelona, 2014.
PEIRATS, JOSÉ, *La CNT en la revolución española* (3 volúmenes), Ruedo Ibérico, París, 1971.
PLATAFORMA 2003, *Obras completas de José Antonio* (2 vols.).
PRIMO DE RIVERA, PILAR, *Recuerdos de una vida* , Ediciones Dyrsa, Madrid, 1983.
—, *Recuerdos de José Antonio* , Madrid, s/f.

PRIMO DE RIVERA, ROCÍO, *Los Primo de Rivera. Historia de una familia* , La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO, MIGUEL, *Papeles póstumos de José Antonio* , Plaza y Janés, Barcelona, 1996. (Ejemplar dedicado).

RAMOS, VICENTE, *La Guerra Civil en la provincia de Alicante* (3 volúmenes), Ediciones Biblioteca Alicantina, Alicante, 1974.

RÍO CISNEROS, AGUSTÍN DEL, *José Antonio y la revolución nacional* , Ediciones del Movimiento, Madrid, 1971.

—, (obra colectiva) *Dolor y memoria de España. En el segundo aniversario de la muerte de José Antonio* , Ediciones Jerarquía, Barcelona, 1939.

RÍO CISNEROS, AGUSTÍN DEL y PAVÓN PEREYRA, ENRIQUE, *Los procesos de José Antonio* . Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963.

—, *José Antonio, abogado. Prólogo de Raimundo Fernández-Cuesta* , Ediciones del Movimiento, Madrid, 1963.

—, *Textos inéditos y epistolario de José Antonio Primo de Rivera* , Ediciones del Movimiento, Madrid, 1956.

RIVAS CHERIF, CIPRIANO DE, *Retrato de un desconocido* , Grijalbo, Barcelona, 1979.

ROS, SAMUEL y BOUTHELIER, ANTONIO, *A hombros de la Falange. Historia del traslado de los restos de José Antonio* , Ediciones Patria, Barcelona, 1940.

SAINZ RODRÍGUEZ, PEDRO, *Testimonio y recuerdos* , Planeta, Barcelona, 1978.

SALAS LARRAZÁBAL, JESÚS, *Intervención extranjera en la Guerra de España* , Editora Nacional, Madrid, 1974.

SÁNCHEZ ASIAÍN, JOSÉ ÁNGEL, *Economía y finanzas en la Guerra Civil española (1936-1939)* , Real Academia de la Historia, Madrid, 1999.

SANTICATEN (seudónimo de Joaquín Martínez Arboleya), *Porque luché contra los rojos* , Talleres Gráficos de Río Branco, Montevideo, 1961.

—, *Nací en Montevideo* , Talleres Gráficos de la Imprenta Panamericana, Montevideo, 1971.

SERRANO SÚÑER, RAMÓN, *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue, Memorias* , Planeta, Barcelona, 1977.

SOUTHWORTH, HERBERT R., *Antifalange* , Ruedo Ibérico, París, 1967.

VEGAS LATAPIÉ, EUGENIO, *Memorias políticas* , Planeta, Barcelona, 1983.

VIDAL, JOSÉ ALFONSO, *Levante 36, la increíble retaguardia* , Editora Nacional, Madrid, 1973.

VIÑAS, ÁNGEL, *Guerra, dinero, dictadura* , Crítica, Barcelona, 1984.

VOLODARSKY, BORÍS, *El caso Orlov* , Crítica, Barcelona, 2013.

VV. AA., *José Antonio, fundador y primer jefe de la Falange, capitán de luceros, ¡presente!,* Departamento Provincial de Propaganda Sindical, Madrid, 1942.

WYDEN, PETER, *La guerra apasionada* , Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1983.

XIMÉNEZ DE SANDOVAL, FELIPE, *José Antonio, biografía apasionada* , prólogo a la 8.ª ed. de Blas Piñar, Fuerza Nueva Editorial, Madrid, 1980.

ZUGAZAGOITIA, JULIÁN, *Guerra y vicisitudes de los españoles* , Crítica, Barcelona, 1977.

ILUSTRACIONES

José Antonio, junto a su hermano Miguel, quedó huérfano de madre con tan solo cinco años.
(Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

Miguel Primo de Rivera y Orbaneja con sus seis hijos: los tres varones, José Antonio, Miguel y Fernando, y las tres mujeres, Pilar, Angelita (gemela de Pilar, fallecida a los cinco años) y Carmen. (Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

El general con sus cinco hijos, tras la muerte de Angelita, nacida con una malformación de la médula que le impedía hablar y moverse. (Archivo personal del autor).

Foto familiar en la que aparece, junto al general y sus hijos, la querida «tía Ma»,. que ejerció de madre tras el fallecimiento de Casilda Sáenz de Heredia.
(Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

José Antonio con sus camaradas falangistas de Talavera de la Reina,. en la provincia de Toledo. (Archivo personal del autor).

El líder de Falange Española rodeado de algunos incondicionales seguidores.. (Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

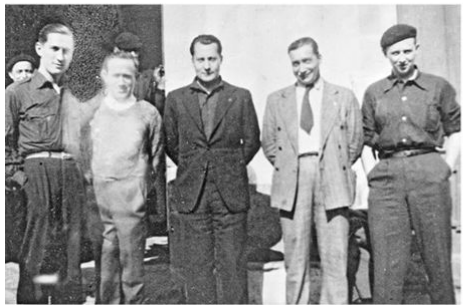

Dos imágenes desconocidas de José Antonio que su hermana Pilar conservaba a su muerte entre sus papeles privados. La primera corresponde al mitin del Teatro Principado de Oviedo; en la segunda aparece junto a Manuel Hedilla y otros falangistas cántabros. (Fotos cedidas por la familia Primo de Rivera).

Curioso retrato de José Antonio al carboncillo, firmado por Marie Scheikertal el 13 de enero de 1934.. (Imagen cedida por la familia Primo de Rivera).

José Antonio, Miguel y Fernando en el instante de posar para la ficha policial con los tres retratos de rigor (de frente y de perfil). (Fotos cedidas por la familia Primo de Rivera).

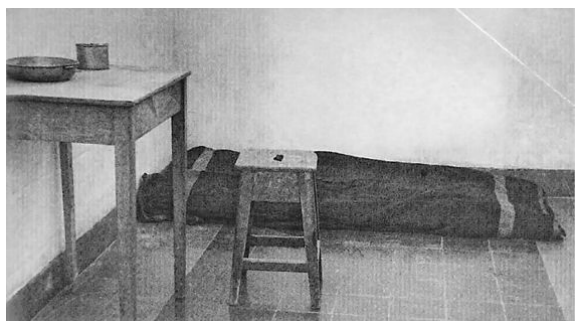

Imagen de la celda de José Antonio en la cárcel de Alicante. (Archivo personal del autor).

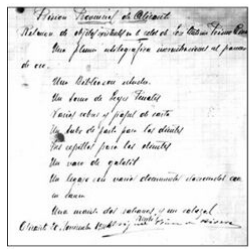

El mono azul de miliciano que vistió José Antonio en prisión, guardado en su maleta de genuina piel de vaca y número de serie 622, junto con otra ropa, útiles de aseo y demás objetos y documentos personales, entre ellos una relación de varias pertenencias. (Imágenes cedidas por la familia Primo de Rivera).

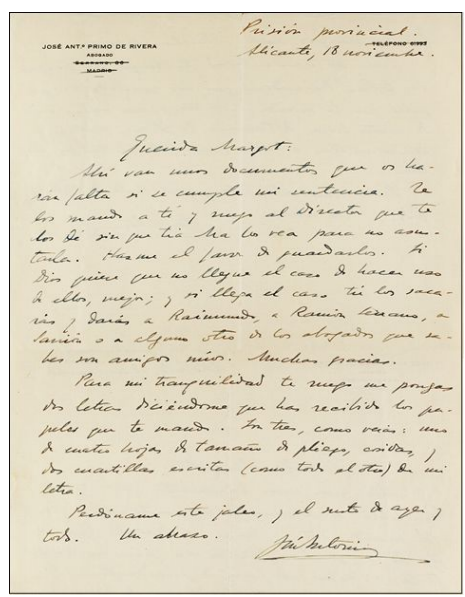

JOSÉ ANTº PRIMO DE RIVERA
ABOGADO
MADRID

Prisión provincial.
Alicante, 18 noviembre.

Querida Margot:

Ahí van unos documentos que os harán falta si se cumple mi sentencia. Te los mando a ti y ruego al Director que te los dé sin que ha lo vea para no asustarle. Guarda el favor de guardarlos. Si Dios quiere que no llegue el caso de hacer uso de ellos, mejor; y si llega el caso tú les sacarás y darás a Raimundo, a Ramón Serrano, a Sancho o a alguno otro de los abogados que sepas son amigos míos. Muchas gracias.

Para mi tranquilidad te ruego me pongas dos letras diciéndome que has recibido los papeles que te mando. Son tres, como verás: una de cuatro hojas de tamaño de pliego, escritas, y dos cuartillas escritas (como todo el resto) de mi letra.

Recuerdos a todos, y el resto de afecto y todo. Un abrazo.

José Antonio

José Antonio escribió a su cuñada Margot Larios, el 18 de noviembre de

1936, esta carta adjuntándole unos documentos que «os harán falta si se cumple mi sentencia…».

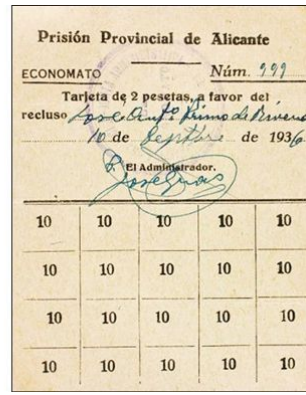

Prisión Provincial de Alicante

ECONOMATO — Núm. 999

Tarjeta de 2 pesetas, a favor del recluso José Antonio Primo de Rivera

10 de Septiembre de 1936

El Administrador.

10	10	10	10	10
10	10	10	10	10
10	10	10	10	10
10	10	10	10	10

El crucifijo que acompañó a José Antonio el día de su fusilamiento, junto a una de las tarjetas que el recluso utilizaba en el economato de la prisión. (Imágenes cedidas por la familia Primo de Rivera).

TARJETA DE IDENTIDAD

que acredita a D. Marcelino Garrofé Audet como suplente del Jurado del Tribunal Popular Especial de Alicante y su Provincia.

Alicante 20 de Octubre de 1936

V.º B.º El Presidente del Tribunal.

Tarjeta de identidad de Marcelino Garrofé Audet, miembro suplente del Jurado Popular que condenó a muerte a José Antonio.
(Archivo personal del autor).

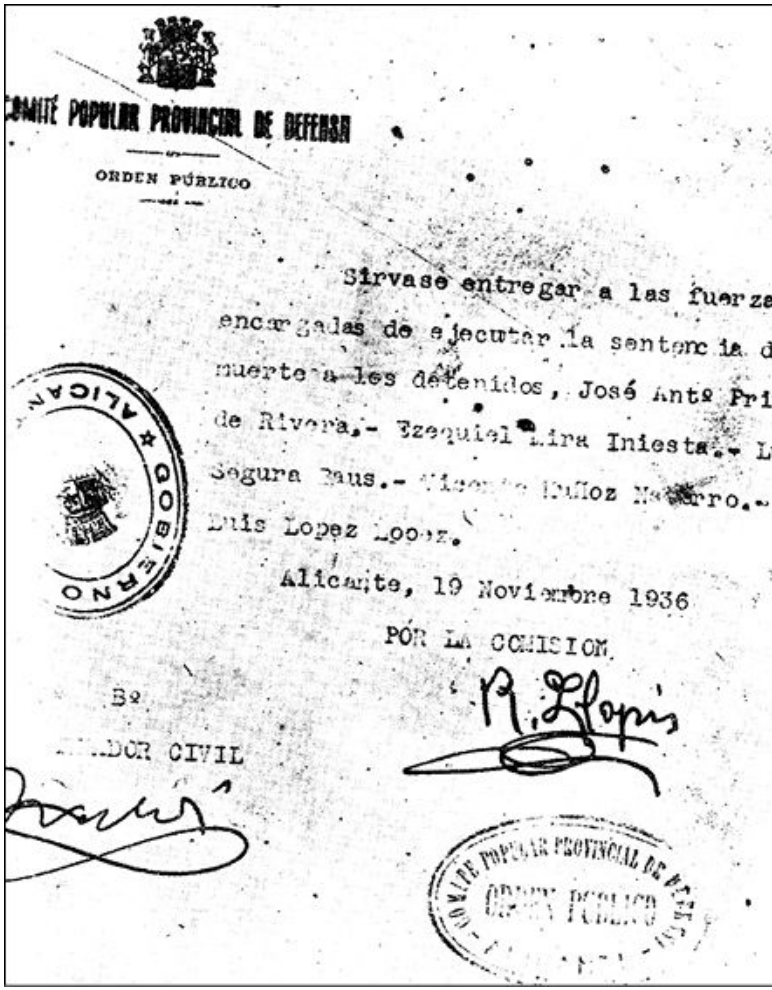
COMITÉ POPULAR PROVINCIAL DE DEFENSA

ORDEN PÚBLICO

Sírvase entregar a las fuerza
encargadas de ejecutar la sentencia d
muerte a los detenidos, José Antº Pri
de Rivera.- Ezequiel Lira Iniesta.- L
Segura Paus.- Miguel Muñoz Marrero.-
Luis Lopez Loore.

Alicante, 19 Noviembre 1936

POR LA COMISION

Bº

...DOR CIVIL

GOBIERNO ALICANTE

COMITÉ POPULAR PROVINCIAL DE DEFENSA

ORDEN PÚBLICO

Orden de entrega de José Antonio y de los cuatro mártires de Novelda al piquete de ejecución, firmada por el gobernador civil Valdés Casas y por Ramón Llopis Agulló. (Archivo personal del autor).

Imagen inédita de Guillermo Toscano, el miliciano que le dio el tiro de gracia a José Antonio, junto a su esposa Clara y su hija María.
(Foto cedida por Clara Toscano).

Ojalá fuera la mía la última sangre española que se vertiera en discordias civiles. Ojalá encontrara ya en paz al pueblo español, con rica en hombres calificados auténticamente, la patria, el pan y la justicia.

La estilográfica marca Astoria, del punto 6, con la que José Antonio redactó este célebre párrafo de su testamento ológrafo, así como las cartas de despedida a familiares y amigos.
(Imágenes cedidas por la familia Primo de Rivera).

Portada y portadilla interior del libro escrito por Joaquín Martínez Arboleya con el seudónimo de «Santicaten», testigo ocular del fusilamiento de José Antonio, que constituye hoy toda una rareza bibliográfica. (Archivo personal del autor).

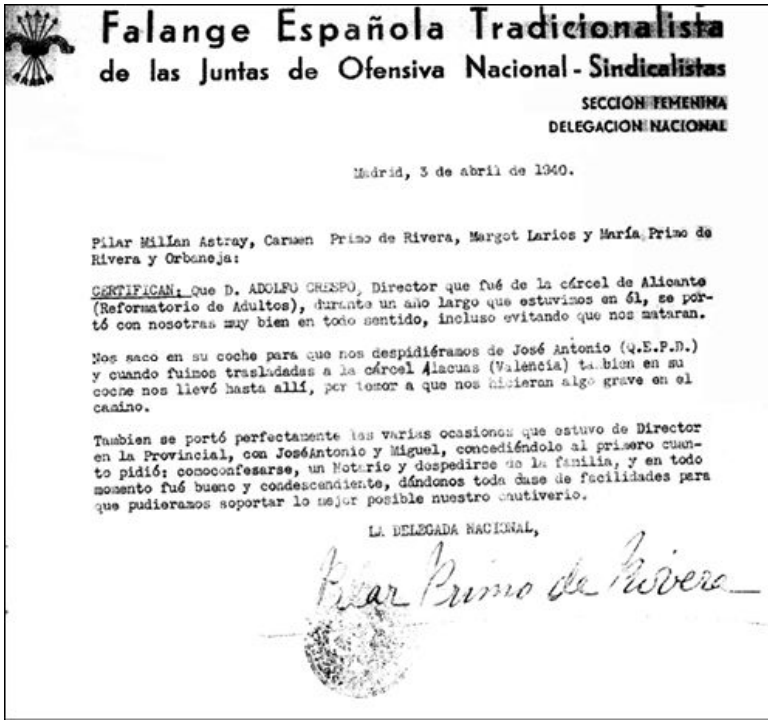

Falange Española Tradicionalista
de las Juntas de Ofensiva Nacional - Sindicalistas

SECCION FEMENINA
DELEGACION NACIONAL

Madrid, 3 de abril de 1940.

Pilar Millan Astray, Carmen Primo de Rivera, Margot Larios y María Primo de Rivera y Orbaneja:

CERTIFICAN: Que D. ADOLFO CRESPO, Director que fué de la cárcel de Alicante (Reformatorio de Adultos), durante un año largo que estuvimos en él, se portó con nosotras muy bien en todo sentido, incluso evitando que nos mataran.

Nos sacó en su coche para que nos despidiéramos de José Antonio (Q.E.P.D.) y cuando fuimos trasladadas a la cárcel Alacuas (Valencia) también en su coche nos llevó hasta allí, por temor a que nos hicieran algo grave en el camino.

Tambien se portó perfectamente las varias ocasiones que estuvo de Director en la Provincial, con JoséAntonio y Miguel, concediéndole al primero cuanto pidió; confesarse, un Notario y despedirse de la familia, y en todo momento fué bueno y condescendiente, dándonos toda clase de facilidades para que pudieramos soportar lo mejor posible nuestro cautiverio.

LA DELEGADA NACIONAL,

Pilar Primo de Rivera

Carta firmada por Pilar Primo de Rivera, con el membrete de Falange, pidiendo al juez que tenga clemencia con el procesado y exdirector de la cárcel de Alicante, Adolfo Crespo Orrios. (Archivo personal del autor).

A SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO. M A D R I D.

Juan Serrat Rojas, español de setenta años, con domicilio en calle Trigueros,II en Huelva, ante su Excmcia. tiene la consideracion de exponer:

Que el que habla tiene un hijo llamado LUIS SERRAT MARTINEZ, de veinte años detenido en el Reformatorio de Alicante, dependiente de aquella prision provincial, por haber sido uno de los componentes del peloton de fusilamiento que ejecuto´s Jose´Antonio Primo de Rivera; nuestro inolvidable camarada. Mi dicho hijo que al comenzar el movimiento Nacional contaba solamente con diez y siete años, fue´arrastrado por la vorsgine roja hacia Madrid, y posteriormente destinado a Alicante, siendo uno de los designados para dicha ejecucion. Cosa que me tiene manifestado no pudo evitar el efectuarlo, pues una negativa suya hubiese producido su inmediata ejecucion. Su poca edad y ante el temor de hacer manifestaciones que pudiran acarrearle perjuicio, determino´su silencio y ello es la causa de su culpa hoy.

Al padre,mas que al Jefe del Estado, le dirijo esta suplica; para que comprenda que mi hijo por ser menor no es totalmente responsable de sus actos y esto aunque le disculpa y exime, no pretendo hacerlo valer mas que para que del alto concepto de la Justicia Social que preside sus actos y por ello recurro en clemencia, le sea condonada la Pena de Muerte que le tiene pedida el Ministerio Fiscal, por la de Cadena Perpetua, o la que sea de justicia.

Es justicia que pido en Huelva a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.

ARRIBA ESPAÑA - VIVA ESPAÑA.

VIVA NUESTRO GENERALISIMO FRANCO.

Juan Serrat Rojas

Instancia a Franco de Juan Serrat Rojas, padre del miliciano Luis Serrat, que formó parte del pelotón de ejecución de José Antonio, intercediendo por su hijo. (Archivo personal del autor).

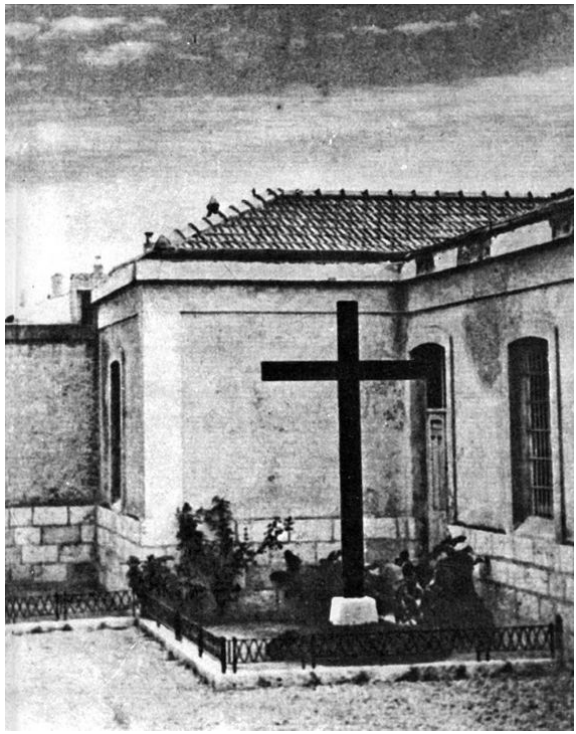

Aspecto del patio número 5, el de la Enfermería, donde fue fusilado José Antonio la mañana del 20 de noviembre de 1936. (Archivo personal del autor).

Imagen de la ficha y del relicario de José Planelles Marco, el confesor de José Antonio, que contiene sendos fragmentos de su cráneo y su fémur. (Archivo personal del autor).

Exhumación de los restos mortales de José Antonio en Alicante, en noviembre de 1939, en presencia de su hermano Miguel, para su traslado al monasterio de El Escorial, en Madrid. (Archivo personal del autor).

El general Agustín Muñoz Grandes con el padre del autor (a su izquierda), en Rusia. (Archivo personal del autor).

Foto de la sepultura de José Antonio en Alicante, que Pilar conservaba en su archivo privado. (Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

Falangistas y miembros de la Vieja Guardia portan a hombros el féretro

del fundador en dirección al Valle de los Caídos.
(Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

Luis Carrero Blanco, ministro subsecretario de la Presidencia, con algunos compañeros del Consejo, como José Solís (secretario general del Movimiento) y Antonio Iturmendi (Justicia), en calidad de notario mayor del Reino, durante el traslado de los restos mortales de José Antonio desde El Escorial hasta el Valle de los Caídos.
(Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

El féretro con los restos del líder de Falange reposa en el interior de la fosa del Valle de los Caídos.
(Foto cedida por la familia Primo de Rivera).

JOSÉ MARÍA ZAVALA es un conocido periodista y escritor español, nacido en Madrid, en 1962. En sus más de veinte años de experiencia profesional ha sido jefe de información del suplemento económico del diario *El Mundo*, responsable de la información financiera y de comunicación del mismo periódico, redactor del diario económico *Expansión* y subdirector de la revista *Capital*, promovida por el grupo alemán Bertelsmann.

Ha colaborado en proyectos editoriales para *El Mundo*, *La Razón*, en la revista *La Aventura de la Historia* y en el semanario *Alba*; también interviene en Intereconomía Televisión, y en programas especiales en TVE, Antena 3 y Tele 5.

Es autor de una treintena de libros, entre los que sobresale su trilogía sobre la Guerra Civil prologada por el hispanista Stanley George Payne, *La infanta republicana*, *La maldición de los Borbones* y *Bastardos y Borbones*. También ha publicado *El Borbón non grato*, la única biografía del duque de Cádiz, y *Don Jaime, el trágico Borbón*, sobre el duque de Segovia, a los que se suma *El Borbón de cristal*, la primera biografía del príncipe de Asturias, Alfonso de Borbón y Battenberg, prologada por Luis María Anson. Otras obras suyas son *El patrimonio de los Borbones*, *Las mentiras de ZP* y *Padre Pío: los milagros desconocidos del santo de los estigmas*. A este título se suman

La reina de oros, *La doble vida de María Cristina de Borbón*, la biografía de la cuarta esposa de Fernando VII y madre de Isabel II; y *Las apariciones de El Escorial. Una investigación*. Su *La pasión de José Antonio* supone una aportación fundamental al lado más humano del fundador de la Falange en el 75 Aniversario de su muerte, con documentos inéditos sobre los pormenores de su fusilamiento, los intentos de rescate de la cárcel de Alicante y los amores silenciados.

Otras obras publicadas son: *Así se vence al demonio* y *Los secretos del rey*.